



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

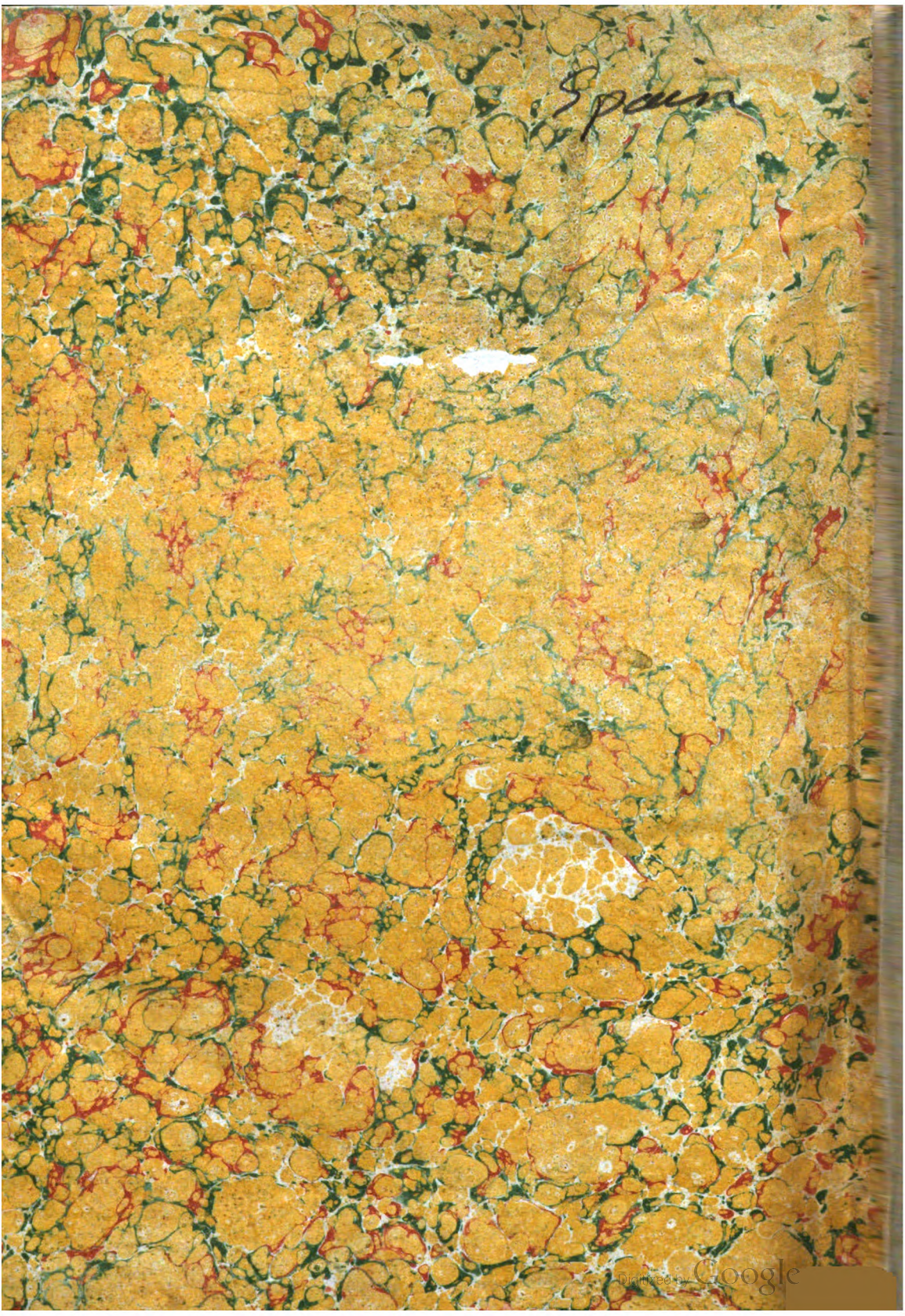
Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>

3 2044 061 835 294





HARVARD LAW SCHOOL
LIBRARY



Spain

EL LIBRO
DE LOS
DIPUTADOS Y SENADORES.

* EL LIBRO^c
DE LOS
DIPUTADOS Y SENADORES.

JUICIOS CRÍTICOS DE LOS ORADORES MÁS NOTABLES

DESDE LAS CORTES DE CÁDIZ HASTA NUESTROS DÍAS,

con la insercion íntegra

DEL MEJOR DISCURSO QUE CADA UNO DE ELLOS HA PRONUNCIADO.

(2.^a PARTE DE LA HISTORIA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA DE ESPAÑA.)

POR

D. JUAN RICO Y AMAT,

Abogado de los Tribunales del Reino,
Secretario honorario de S. M.,
Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica,
é individuo de varias corporaciones científicas
y literarias.

~~~~~  
TOMO III.  
~~~~~

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE R. VICENTE,
calle de Preciados, núm. 74.
1865.

Forty
R

CÓRTESES DE 1844 HASTA 1854.

De Jovard.
1/16/46

El período parlamentario, comprendido entre la *restauración moderada* y la *revolución de julio*, ocurridas en las fechas que dejamos marcadas en el epígrafe de esta introducción, es sin disputa uno de los de menos brillantez en la historia de nuestra elocuencia parlamentaria, acaso el de más decadencia en la vida de las cortes españolas.

Y no es, en verdad, porque en ese período de diez años hayan dejado de aparecer y figurar en la escena del parlamento oradores de primer orden, y de resonar en las cámaras españolas vehementes y elocuentísimos discursos de mérito suficiente para elevar nuestra tribuna parlamentaria al rango de la más acreditada de Europa, sino que dominando en esa época, con cortos paréntesis, la política personal y el interés de los partidos, la oratoria parlamentaria, sirviendo de arma de guerra para combatirse unos á otros, vióse con frecuencia arrastrada por el suelo y ensangrentada, sin poder desplegar sus alas esplendorosas por la limpia y serena región de los principios.

Hé aquí la causa principal de que muchos de los

discursos pronunciados en los congresos españoles, en los diez años de la dominacion moderada, hayan sido peroraciones de circunstancias, ataques personales, donde la ira reemplazaba al saber, el apóstrofe á la imágen, el epigrama á la sentencia.

Mucho contribuyó á la decadencia de la oratoria en la época que vamos reseñando el exclusivismo del partido moderado, que alejó de las córtes en 1844, casi por completo, á sus contrarios, cuando más necesarias eran su presencia y su intervencion en los debates sobre la reforma constitucional.

En esos congresos unánimes, *de familia*, como el de 1850, la oratoria parlamentaria pierde todas sus condiciones de vida, porque, falta de escitacion, de contrariedad y de lucha, languidece, se enerva y amortigua, viniendo á convertirse en conversacion familiar, pacífica y tranquila, lo que debia ser viva espresion del sentimiento, acalorada manifestacion de la ciencia ó de las pasiones.

Cuando el poder legislativo decae, aménguese tambien á la vez el brillo de la elocuencia parlamentaria.

Cuando un orador arrastra á una mayoría, derrota á un ministerio, y ocupa con sus parciales el lugar de los vencidos, la oratoria parlamentaria en esas épocas, ligada por la fortuna, enorgullecida por el triunfo, con la conciencia de su poder y de su influjo, se remonta osada y esplendorosa á las regiones de lo bello; y acalorando la imaginacion de sus favorecidos con sueños deslumbradores de ambicion, de gloria y de fortuna, destella por doquier rayos de armonía y de elocuencia, envueltos entre magníficas figuras, entre conceptos delicados, entré exclamaciones animadas, entre pensamientos profundos, brillantes y deslumbradores.

Pero cuando el poder parlamentario está en decadencia; cuando la intriga y el favoritismo se sobreponen al mérito y al talento; cuando en vez de ministerios parlamentarios se forman parlamentos ministeriales, no pidais entonces á la oratoria esplendor y atildamiento en su forma, calor y vida en sus manifestaciones, altivez é independencia en sus arrebatos; pedidle solo adulacion, servilismo, envilecimiento.

La diosa que en los gobiernos constitucionales otorga y quita el poder á su antojo, habrase convertido en descocada ramera, que pide al favoritismo un puñado de oro en pago de su humillante sonrisa.

Nada prueba tanto la decadencia del poder legislativo, y por consecuencia el enervamiento de la oratoria parlamentaria en la época á que nos referimos, como esa constante oscilacion de la política española, esos cambios repentinos é injustificados de ministerios que contaban el dia antes con la confianza de las córtes, y que abandonaban el poder, no empujados por un discurso de la oposicion, sino víctimas de la intriga de una camarilla que se interponia entre la corona y el parlamento.

Basta solo referir, en corroboracion de nuestro aserto, que en el espacio de diez años eligiéronse cinco congresos, nombráronse diez y siete ministerios, alguno de los cuales duró solo veinticuatro horas, hubo legislaturas de un dia, y tantas clausuras y suspensiones, que inspiraron á un famoso orador progresista la exacta y pintoresca frase, *en un abrir y cerrar de córtes*, con que censuraba y ridiculizaba en cierta ocasion tan lamentable abuso.

Como los ministerios nacia y morian al soplo del favor ó de la intriga cortesana, miraban naturalmente con indiferencia el elemento parlamentario; y la orato-

ria, menospreciada, sin objeto y sin prestigio, enmudecía avergonzada en los congresos, al verse sustituida por la palabrería de los cortesanos.

No hay duda que el partido moderado, en ciertas y señaladas épocas de ese período, había dejado de ser constitucional y parlamentario, convirtiéndose en palaciego; en ellas, á la influencia del parlamento; había sustituido la influencia de la corte; no dominaban los partidos sino las fracciones; y las córtes y la prensa, en vez de discutir principios, ocupábanse de las personas.

Consecuencia fatal de esta postergación del poder parlamentario, era que los ministerios gobernaban sin el legal y necesario concurso de los cuerpos colegisladores; que se legislaba de Real órden sobre materias de la exclusiva competencia de las córtes, llegando al estremo de publicar los presupuestos en virtud de un Real decreto, usurpando las atribuciones del poder legislativo, é infringiendo abiertamente un artículo terminante de la constitucion.

En medio de ese abatimiento del poder parlamentario, alzabase de vez en cuando en los congresos españoles la voz elocuente de oradores antiguos y modernos, pronunciando discursos profundos y sublimes, como en las épocas más florecientes de nuestra oratoria parlamentaria.

Cuando en las discusiones cedían las personas su puesto á los principios; cuando nuestros publicistas separaban sus ojos de las carteras ministeriales para fijarlos en la ciencia del derecho constitucional; cuando nuestros oradores veían que el Trono y la opinion pública daban á la elocuencia del parlamento el valor y la importancia que necesariamente debe dárselos en los sistemas representativos, escuchábanse con asombro y admi-

racion del público magníficas peroraciones, improvisaciones sublimes, inspiradas por el patriotismo, por la fé política, por la conviccion más profunda en la bondad de los principios.

Memorables son en la historia de las córtés de los diez años los debates sobre la reforma constitucional en 1845, los promovidos á consecuencia de las *régias bodas*, los que tuvieron lugar á consecuencia de la revolucion de 1848, y otros muchos referentes á varias leyes políticas y económicas.

En ellos, la oratoria parlamentaria española elevóse, como en sus mejores tiempos, á una altura que envidian las demás naciones, y donde á pocas, acaso á ninguna, le es dado llegar.

DONOSO CORTÉS.

Es una creencia, tan general como equivocada, que el congreso es un recinto destinado á la discusion de las leyes y al exámen de la política más útil y conveniente á la gobernacion del Estado.

Esta opinion del público, que no asiste á los debates ni escucha por consiguiente á los oradores, es naturalmente lógica y fundada, pues sin fijarse en el mecanismo parlamentario, ve traducida en Reales decretos las discusiones, y sabe, aunque raras veces, que un ministerio cae del poder arrastrado por un discurso de oposicion.

Para los aficionados á presenciar las lides del parlamento; para los iniciados en los misterios de la discusion; para los que por gusto ó por obligacion observan con frecuencia esas luchas, estudian desapasionadamente sus resultados, y juzgan, como hacemos nosotros, en esta obra á los combatientes, el congreso, segun los oradores que toman parte en los debates y los asuntos que en ellos se ventilan, es alternativamente foro, cátedra, academia, club, iglesia ó campamento.

La oratoria especial de cada orador cambia en uno de esos lugares el templo de las leyes.

¿Es abogado el que toma la palabra? Pues para él el congreso son los estrados del tribunal, jueces los diputados, y litigantes los que le escuchan en las tribunas. No espereis en su discurso galas de dicción, arranques de sentimiento, vida y animación en sus periodos. Disponeos á oír razonamientos fríos y descarnados, argumentos y deducciones, premisas y consecuencias, palabras mecánicamente ensartadas, ruido, divagación y prosa.

¿Es catedrático el orador? Pues el congreso se convierte de pronto en un aula de estudiantes. Vereis que se apodera de la palabra sin pedirla; que habla con autoridad, y que aplasta á sus oyentes con la sequedad de sus métodos y el despotismo de sus axiomas.

¿Es académico? Pues el congreso se transforma en un salón de recepciones, y los diputados aparecen á sus ojos con el ridículo uniforme verde del cuerpo científico á que pertenece.

Vedle, antes de hablar, cómo adopta una postura digna y grave; cómo da á su rostro ese tinte de seriedad cómica, de majestad aparente, inventada solo para los académicos. Su voz no traspasará el diapason que el arte le señala; y la frase, la oración, el periodo estarán matemáticamente ajustados á las reglas del mecanismo oratorio, sin que un adjetivo esté fuera de su lugar, ni antepuesto un verbo, por respetos á la gramática, si bien ese atildamiento en la frase, esa ordenada colocación de las palabras perjudique á la expresión, al movimiento fascinador de la verdadera elocuencia.

¿Es por ventura militar? La cámara toma el aspecto de un campamento, los representantes son soldados, y el discurso parece una proclama.

Nada importa el sacrificio de la gramática y de la historia; lo principal es repartir mandobles contra el mi-

nisterio, si el orador es un general postergado, ó contra la oposicion, si la gratitud le obliga á ser ministerial. En uno ú otro caso, los puñetazos sobre el banco en que se apoya sustituirán á las razones, y á la lógica las amenazas.

Pero, supongamos que el orador es un filósofo, uno de esos sacerdotes de la ciencia que, como los Apóstoles del Evangelio, se creen con la alta mision de predicar á las gentes un sistema politico-filosófico-religioso. El congreso se convierte instantáneamente para el orador, al pronunciar la primera palabra, en un templo inmenso y silencioso, y los diputados y el público en creyentes más ó menos fieles, pero obligados á escuchar en actitud humilde y respetuosa la solemne y autorizada palabra del Pontífice. Vedle ya colocado sobre el tripode de la sacerdotisa de Apolo, y soltando los raudales de su voz, remontarse en alas de la inspiracion y del génio hasta la inaccesible esfera de las divagaciones metafísicas, y arrojar desde las nubes de la filosofia los rayos de su elocuencia sobre sus pobres oyentes que, aturdidos y deslumbrados, cierran los ojos y caen jadeantes y desfallecidos sobre las losas del templo.

A esta clase de oradores filósofos pertenecia *D. Juan Donoso Cortés*, marqués de *Valdegamas*. De vastísima y bien ordenada instruccion, de imaginacion fecunda y exaltada, profundo en los conceptos, levantado en la forma, atrevido en los giros, desordenado en la frase, profuso en el estilo, pródigo de figuras, sintético, afectado, deslumbrador, grandilocuente, sus discursos parlamentarios tienen un sello especial de originalidad y de grandeza, distintivo característico de los grandes oradores.

Mas bien que peroraciones de parlamento, son discursos de academia, capítulos de una obra politico-filosófica.

Donoso Cortés, como todos los grandes filósofos, como todos los grandes publicistas, como todos los grandes oradores, en vez de discutir en las córtes, enseñaba; dogmatizaba, en vez de argüir y raciocinar.

Político de ideas, de teorías, de sistemas, desdeñaba esos debates sobre la política práctica, sobre los actos de los gobiernos, sobre la conducta de los partidos.

Semejante á las águilas que se ciernen encima de las nubes, rara vez descendía en los debates parlamentarios de la elevada region de los principios. Si las circunstancias le obligaban á tomar el vuelo rastrero y tortuoso de la golondrina, y rozar sus limpias alas por el fango inundo de las personalidades y las pasiones, evitaba como el armiño el contacto del lodo, y se remontaba, apenas podia, á la diáfana y sosegada esfera de la doctrina y de la ciencia.

Desde allí, y mirando con lástima y desprecio á los ministros, á la oposicion y al público, que se quedaban en este mundo de miserias y de prosa observando extasiados el rápido vuelo del orador, desataba este los raudales de su canto, y derramando sobre la tierra torrentes de luz, de ciencia y armonía, penetraba osado y valiente en los tenebrosos arcanos del porvenir, y predecía á los mortales en tono patético y solemne próximas guerras ó sangrientas revoluciones.

Profeta entonces de mal agüero, exclamaba:

«El tiempo urge, señores; el tiempo urge, porque, tiempos más calamitosos de los que pensais, se acercan. Por de pronto, ahora mismo, si es verdad que el árbol se conoce por el fruto, por el fruto habeis de conocer el árbol que habeis plantado. Su fruto es fruto de muerte.»

Otras veces, penetrando con su mirada de águila en el empolvado panteon de la Edad Media, hacia la apo-

teosis de la institucion monárquica con esta magnífica é inimitable descripcion del poder supremo:

«El rey es el representante por escelencia de la nacion. La unidad nacional está representada en su persona; la eternidad de la nacion en su familia.

»El rey es el símbolo de la fuerza, por eso lleva la espada; es el símbolo de la majestad, por eso lleva la corona; es el símbolo de las glorias nacionales, por eso lleva manto de púrpura; es el gran justicia del pueblo, por eso el pueblo pide en su nombre justicia. Yo no creo en el derecho divino de los reyes, pero creo que en la majestad suprema, considerada en abstracto, hay algo de divino, y creo que la persona que la ejerce, llámese rey, presidente, emperador ó cónsul, es sagrada.

»Así lo creyeron los antiguos cuando ponian á los magistrados supremos de sus famosas repúblicas bajo la proteccion especial de los dioses. Así lo reconoce la Iglesia cuando pide todos los dias por la vida de los príncipes. Así lo pensó el pueblo más fiero, el pueblo más valiente, el pueblo más libre del mundo, el pueblo romano, cuando llamó á la autoridad de sus supremos magistrados *sacrosancta potestas*.

»En doña Isabel II de Borbon no hay que considerar una niña de trece años: es una niña de trece años, sí, pero es además otra cosa: es una institucion que tiene de edad catorce siglos.»

Los discursos de *Donoso Cortés* tienen el privilegio que muy pocos oradores alcanzan para los suyos, y es el que agraden leídos casi tanto como escuchados.

Nutridos todos ellos de doctrina, atestados de citas históricas, con perjudicial profusion á veces, sembrados de imágenes poéticas y delicadas, salpicados de profundos pensamientos, esmaltados de giros felices y de bellí-

simas frases, al leerlos cautivan el entendimiento y halagan la imaginacion, pues como hermosos trozos de erudicion y de ciencia, convidan al lector á la meditacion y á la enseñanza.

No son ciertamente las peroraciones de este gran filósofo como esas que con frecuencia escuchamos en el parlamento que, despojadas de la viva entonacion con que se pronunciaron, de la oportunidad del asunto, y de los alicientes naturales de la palabra hablada, caen de nuestras manos al peso del fastidio que causa su lectura, pues no son otra cosa que ánforas destapadas, sin el menor aroma, flores de un día, mústias é incoloras apenas les faltó el calor de la discusion y de la lucha que les diera vida.

Y no es que *Donoso Cortés* careciese de dotes naturales para la oratoria; no. Su majestuoso continente, su mirada fija y espresiva, su entonacion variada y propia, de la idea que espresaba, y sobre todo su voz, un tanto campanuda, pero de un timbre vibrante, simpático y cadencioso, cualidades eran para fascinar al auditorio, conmoverle y arrebatarle, no inspirándole ese frenesí enloquecedor que le inspiran los oradores populares, sino embargando su ánimo con sentimientos de terror ó de patriotismo, de fé religiosa ó de orgullo caballeresco, y dejando dominados á todos, amigos y contrarios, por el asombro y la admiracion, como cuando acaba de verse una obra perfecta del génio, una maravilla del arte.

Desde las primeras frases, el orador estremefío se apoderaba de la asamblea, y como el magnetizador al magnetizado, la obligaba á sentir lo que él sentia; la arrastraba trás sí con el fluido de su acento por las regiones de lo desconocido que él cruzaba, hacíala moverse ó pararse á su capricho, hasta que, logrado su objeto,

mandaba que se despertase, y la aturdida asamblea volvía á sus luchas personales y á sus votaciones de compromiso, conservando por algun tiempo el vago recuerdo de una pesadilla, ó la confusa memoria de un sueño en que se presentó á sus ojos el infierno con todos sus tormentos, ó el cielo con todas sus bienaventuranzas.

Donoso Cortés, como todos los hombres de génio, que anteponen la inspiracion al arte, como *Shakespeare*, como *Victor Hugo*, como *Offman*, como *Zorrilla*, menospreciaba las reglas, el órden, el método, y creaba para su uso un lenguaje especial, una forma oratoria, suya propia, original, desconocida.

Por eso vemos que, huyendo del trillado camino de todos los oradores nacionales y extranjeros, no hace caso del exordio, y sin esas introducciones melifluas y estudiadas, entraba bruscamente y de lleno en el objeto del debate, no recomendándose nunca, por un exceso de orgullo tal vez, ó por la índole peculiar de su oratoria, á la benevolencia de su auditorio.

Sea tambien porque el idioma español cultivado en otros géneros no lo estaba en las cuestiones metafísicas, *Donoso Cortés* tuvo que adoptar fórmulas desconocidas, que inventar palabras, frases y figuras, un tanto confusas y estrañas para los oídos del público, pero propias en su concepto para espresar sus ideas, para enunciar sus sistemas filosófico-político-sociales.

De ahí el que, al revés de los demás oradores, ajustase el lenguaje á los asuntos, en vez de los asuntos al lenguaje.

Como orador abstracto y absoluto, apenas racionaba. El sistema de su oratoria consistía en enunciar principios concretos, en lanzar axiomas y sentencias, en establecer dogmas y conclusiones.

Político de principios, hombre de ciencia, orador filósofo, conducía las discusiones con suma destreza al campo de las ideas, de la historia y de la filosofía, por más que el asunto, objeto del debate, se refiriese á un hecho ó á la conducta del ministerio y de las oposiciones.

Para *Donoso Cortés* el asunto que se debatía, era lo de menos. Las cuestiones prácticas, las cuestiones de partido, convertíalas en puntos de derecho público constitucional, en cuestiones de alta política, de diplomacia, de historia, de religion ó de filosofía.

Así es que no siendo muchos los verdaderos discursos de *Donoso Cortés*, pues no pasan de ocho, hállanse discutidos ó enunciados en ellos todos los sistemas políticos, filosóficos y religiosos, los principios cardinales del sistema representativo, los períodos históricos más notables, los más célebres tratados diplomáticos, los derechos de los Papas, de los reyes y de los pueblos, las glorias y vicisitudes de las monarquías, de las repúblicas y de la Iglesia.

Más instruccion, más enseñanza, más elocuencia encierra cualquier discurso de *Donoso Cortés*, que algunos abultados tomos del *Diario de las Sesiones*. Y así como nos cuesta trabajo encontrar en ellos, al escribir la biografía de ciertos oradores de fama, un discurso digno de figurar en esta coleccion, al examinar los de *Donoso Cortés*, no sabemos á cuál de ellos dar la preferencia, porque el de menos valía basta para dar nombre y reputacion de orador parlamentario.

En religion como en política, *Donoso Cortés* era uno de los defensores más fervorosos del principio de autoridad. En las cuestiones entre los pueblos y los reyes, daba la razon á los últimos; en las controversias entre el Pontífice y los monarcas, anteponia la autoridad del pri-

mero. Aun recordamos la profunda sensacion que produjo en las córtes de 1846 su magnífico discurso, oponiéndose á un párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que creia ofensivo á la Santa Sede.

Defendiendo los intereses y derechos de la Iglesia, decia: «Hay una cosa que precede, que acompaña, que sobrevive á todas las revoluciones, y esta cosa es el espíritu revolucionario. ¿En dónde está ese espíritu revolucionario que yo llamo anterior á las revoluciones? Está en los libros de los filósofos, está en las máximas de los políticos, está en las doctrinas de los heresiarcas. ¿En dónde está el espíritu revolucionario que yo llamo *contemporáneo de las revoluciones*? Está en los sentimientos de las muchedumbres, cuando estas muchedumbres hacen una revolucion verdadera; es decir, cuando producen un trastorno en la Iglesia y en el Estado. ¿Dónde está ese espíritu revolucionario que yo llamo posterior á las revoluciones? Está en todas partes, y entra por los poros; está en la atmósfera, y lo respira todo el mundo.

«El dia, señores, en que la voz del Sumo Pontífice no llevase la persuasion y el consejo por todos los ámbitos de la tierra, como lo ha hecho hasta aquí por espacio de diez y ocho siglos, en ese dia el Pontificado, si esto fuese posible, habria dejado de existir en el mundo. ¿Qué es, pues, lo que se combate? ¿Es el consejo de la Santa Sede? Aquí se me dirá redondamente que sí, porque el consejo es una reaccion, y de todas las reacciones la más temible.

»Señores: ¡una reaccion, y de todas la más temible!

»¿Y por quién se promueve esa reaccion? Por un sacerdote; es decir, por el sér más débil de todos los séres. ¿Y contra quién se ejerce esa reaccion? Contra lo que hay de

más inexorable, de más violento y poderoso, señores; contra una revolucion victoriosa.

»¿Dudais de la fuerza que ha sido dada á la revolucion? Mirad á vuestro alrededor. Ocho ó diez años van corridos, y nada más, desde que se suprimieron en España las comunidades religiosas; trece siglos van corridos, y nada menos, desde que un enjambre de bárbaros, venidos del Norte, dieron al traste con el imperio romano. Pues bien: al cabo de trece siglos todavía hay por doquiera restos de ese poder que ya pasó. Aquí encontramos una moneda, allí una estatua, una columna, más allá una ruina; y al cabo de ocho ó diez años solamente, ¿dónde están los restos de las comunidades religiosas? Vuestros nietos preguntarán á vuestros hijos: ¿cómo eran los conventos? ¿cómo eran los frailes? Y sus padres no sabrán qué contestarles; y para saberlo tendrán que acudir á *Mariana* y á *Murillo*: á la pintura y á la historia. Esta es la revolucion, señores. Cuando se nos pinta una revolucion temblorosa, una revolucion humilde, no se nos pinta la revolucion verdadera, no. Cuando la revolucion dice que tiembla, miente. Su oficio, señores, no es temblar, sino hacer temblar: este es su oficio.»

Esplicando y casi defendiendo el antiquísimo derecho de *arbitraje* que ejercian los Pontífices en las contiendas entre los príncipes y los pueblos, exclamaba:

«¿Qué sucedía cuando los pueblos se rebelaban contra los reyes? ¿Qué hacia entonces la Iglesia? Primero los castigaba, porque al crimen ha de seguir el castigo, y despues de castigados se volvía á los príncipes, y les decía: «Aunque rebeldes, son hombres, y como hombres, »tus hermanos;» lenguaje noble, señores, que ponía al abrigo de la tiranía la libertad humana. ¿Qué sucedía, señores, cuando los reyes convertian la potestad en tira-

nia? La Iglesia comenzaba por castigarlos; y despues de haberlos castigado, se dirigia á los pueblos, y les decia: «La justicia de Dios ya está satisfecha; aunque erró, es vuestro rey; es el escogido del Señor, y le debeis respeto y obediencia.»

»Esté ha sido el lenguaje de la Iglesia, señores; lenguaje digno de la defensora á un tiempo mismo de la libertad y de la potestad en el mundo. Este derecho público, maravilloso, porque así debo llamarlo, esplica un hecho, que sin él seria inesplicable de todo punto.

»Siendo la Edad Media la época de la historia en que fueron más violentas y encendidas las pasiones humanas, no hubo en esa época ni un tirano comparable con los emperadores de Roma, ni un revolucionario comparable con los de la revolucion francesa. *Tiberio* y *Robespierre* eran imposibles entonces; *Gregorio VII* los hubiera convertido en polvo, poniendo sus dos piés sobre sus dos gargantas.»

Tan erudito discurso concluia de la manera siguiente: «La indiferencia quiso poner al Cristianismo fuera de la discusion; pues bien: el Cristianismo ha puesto á la indiferencia fuera de la sociedad; de todas sus venganzas, esa es la más grande; de todas sus maravillas, esa es la más maravillosa.»

Hemos dicho anteriormente que en los discursos de *Donoso Cortés*, á pesar de ser muy pocos, estaban esplicadas ó enunciadas las cuestiones más importantes, cuya resolucion preocupa en la actualidad á los filósofos y publicistas de todos los países. Seguidle en cualquier discurso, y recorrereis en una hora todas las naciones del globo, y os enterareis de su gobierno y de su historia, de sus glorias y de sus desgracias.

Si defiende el mensaje dirigido por el congreso á

S. M. felicitándola por su casamiento y el de su augusta hermana, en vez de hablaros, como otros oradores, de la complaciente conducta de los ministros, de la tibieza monárquica de las oposiciones, ó de las cábalas é intrigas puestas en juego por los partidos, patrocinadores de ciertos candidatos, os esplicará el derecho público constitucional de Europa desde las más remotas épocas, y os dirá: «que en el primer período estuvo gobernada por el principio católico y feudal, que no tendia al equilibrio, porque no le necesitaba, porque la variedad necesita del equilibrio, pero la unidad no necesita de él; que la segunda época comienza en el siglo xvi, en que la unidad religiosa se rompe, en que la unidad del imperio se rompe tambien, y en que no habiendo pauta de derecho prevalece otro principio que es el de la fuerza, cuya expresion es la conquista; que la tercera época comienza despues del siglo xvi, en que asustada la Europa á la vista de la fuerza bruta, ante la cual retrocede siempre el entendimiento humano, quiso inventar un principio que fuera un derecho, é inventó el de equilibrio, que no es otro que el de la fuerza disfrazada; fuerza que no es la germánica, es decir, la bárbara, sino la culta, es decir, la griega.» Seguidle en sus atrevidas escursiones por el campo intrincado de la filosofía, de la historia y de la política, y al tropezar con el tratado de Utrech le oireis esclamar: «Pero la obra de la fuerza es siempre estéril y de corta duracion. Aun no habia pasado un siglo desde el arreglo de Utrech, cuando la armonía de la Europa se destempla, el equilibrio se rompe, y el estrépito de las armas suena por todas partes.

»¿Qué es lo que ha sucedido? ¿Ha vuelto á la vida el grande emperador Cárlos V? ¿Ha resucitado Francisco I? ¿Ha vuelto á vivir Luis XIV? El tratado de Utrech, ¿ha

sido quebrantado? Las renunciaciones, ¿han sido rotas? ¿Se han vuelto á reunir las Coronas de Francia y España?

»Todo lo contrario, señores. Hubo un pueblo que, en vez de querer dos coronas, echó al lodo la que tenía; ese pueblo fué la Francia; la Francia, que levantó un estandarte, y le llevó en procesion por todo el mundo.»

Seguidle aun en ese mismo discurso, y le vereis que, abandonando la ciencia, replega su espíritu hácia el sentimiento. Entonces, trocando la antorcha de la filosofía y de la historia por la espada del patriotismo, veréisle defender y proclamar el principio de la nacionalidad española, prorumpiendo en acento de indignacion y de amargura:

«Yo lo digo, señores, sin rebozo, pero no lo digo sin pena; yo creo que sobre una gran parte de los partidos españoles ha caido el último, el más terrible, el más feo de todos los baldones; porque, señores, el último de los baldones no es ser conspirador; el último de los baldones es ser conspirador por cuenta del extranjero. Ese es el baldon que ha caido sobre los descendientes de aquellos varones insignes que defendieron contra el mundo la independencia de España; ese es el baldon que ha caido sobre los descendientes de aquellos insignes varones que resistieron la dominacion de los tres más grandes imperios de la tierra: el imperio romano, el imperio sarraceno y el imperio francés.

»Si se quiere la independencia, si se la quiere, como la quiero yo, señores, jurad, como yo juro, y estoy dispuesto á cumplir, no tener por enemigo á ninguno de ninguna opinion, con tal que jure conservar inmaculada, ilesa, esa independencia nacional, lábaro de salvacion por el que combatieron y vencieron nuestros padres.»

Notable tambien, por más de un concepto, fué el dis-

curso pronunciado en la sesión de 4 de marzo de 1847 sosteniendo una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, referente á la política exterior.

En la introducción, corta, sencilla y sin pretensiones de exordio, como las de todos sus discursos, decía: «Voy, señores, á hablar ante una asamblea más acostumbrada á batallas que á discusiones: yo voy á presentar en nombre de la nación el memorial de sus necesidades y de sus deseos, á una asamblea ante la cual han presentado otros en nombre de los partidos el memorial de sus agravios.»

Constante defensor de toda clase de derechos como anatematizador acérrimo de toda clase de fuerzas, se expresaba así, proclamando la necesidad de conservar la unidad territorial de las naciones:

«Señores: la unidad es de dos maneras: hay unidad que se consigue por la influencia; hay unidad que se consigue por la conquista; la conquista, yo la condeno, señores; yo la condeno en nombre de la civilización; yo la condeno en nombre del siglo XIX; yo la condeno en nombre de la libertad, y la condeno en nombre de la justicia.

»Si un ministerio aspirase á la conquista de Portugal, ó á cualquiera otra conquista, sería un insensato. Yo sostengo aquí que caería en un yerro de traición el ministerio que consintiese que el Tajo, río español, rinda homenaje, fuera de la portuguesa, á otra Majestad que no sea la Majestad española.»

Pero donde *Donoso Cortés* rayó á una inmensa altura, como filósofo, como político, como publicista, como orador parlamentario, fué en la legislatura de 1848, en que pronunció su magnífico y célebre discurso contestando á *Cortina* y defendiendo el uso que el ministerio *Narvaez* había hecho de la autorización concedida por las

córtes para suspender, en caso necesario, las garantías constitucionales.

Aquel discurso, que al final de esta biografía copiamos íntegro, se reprodujo y comentó por la prensa extranjera de varias naciones, tributando á su autor extraordinarios elogios, y colocando su nombre entre los más famosos oradores antiguos y modernos.

Dadas las condiciones de nuestro lenguaje, de la oratoria peculiar á *Donoso* y de las circunstancias en que fué pronunciada tan magnífica y elocuente peroracion, puede asegurarse, sin que nos ciegue el espíritu de nacionalidad, que no solo en las córtes españolas, sino en ninguna de las cámaras de la Europa moderna, ha resonado un discurso, una improvisacion más profunda en los conceptos, más levantada en el lenguaje, más animada en los giros, más engalanada de bellezas de locucion, de imágenes delicadas ó fascinadoras, más sentida, más brillante, más elocuente.

Ni *Demóstenes* en sus famosas arengas, ni *Ciceron* en sus no menos famosas *catilinarias*, ni *Mirabeau* en sus intencionados discursos políticos, ni *Berryer* en sus delicadas y sentidas improvisaciones, ni *O'Connell* en sus vigorosas y pintorescas peroraciones populares igualaron al orador español en el magnífico discurso á que nos referimos.

Defendiendo la conservacion de la sociedad, como objeto y consecuencia de la conducta que debe seguir todo gobierno, y anteponiéndola á la ley, en la cual se apoyaba la oposicion para anatematizar el uso que de las facultades extraordinarias habia hecho el ministerio de 1848, exclamaba así el elocuente orador de la mayoría:

«El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior, la legalidad; todo

por la legalidad, todo para la legalidad; la legalidad siempre, la legalidad en todas circunstancias, la legalidad en todas ocasiones. Y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo: la sociedad: todo para la sociedad; la sociedad siempre; la sociedad en todas circunstancias; la sociedad en todas ocasiones.

»Cuando la legalidad basta para salvar á la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la dictadura.»

Hablando más adelante de la revolucion de Francia en 1848, decia: «Señores: la revolucion de febrero vino como viene la muerte; de improviso. La monarquía francesa de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso: la monarquía de la gloria concluyó con Napoleón en una isla: la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro, y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las monarquías posibles: la monarquía de la prudencia.

»¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institucion venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada valen ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia, ni la gloria!»

«La República, seguia diciendo, habia dicho de sí que venia á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad; esos tres dogmas que no vienen de la República, sino que vienen del Calvario. Y bien, señores, ¿qué ha hecho despues? En nombre de la libertad, ha proclamado, ha aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la vispera, de republicanos del dia siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática, y no sé qué género de ridiculos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraterni-

dad, ha restaurado la fraternidad pagana: la fraternidad de Eteócles y Polinice; y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de París, en la batalla más gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos.

»Á esa República que se llamó de las tres verdades, yo la desmiento; es la República de las tres blasfemias, es la República de las tres mentiras.»

Viniendo despues á la esplicacion de las causas que producen las revoluciones políticas, fundadas por los partidos radicales en la tiranía de los gobiernos y en la miseria de las naciones mal gobernadas, exclamaba *Donoso Cortés*: «Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolucion hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos. Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano; citadme cuál revolucion fué hecha por esos esclavos.

»No, señores; no está en la esclavitud; no está en la miseria el gérmen de las revoluciones.

El gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreescitados de la muchedumbre por los tribunos que las explotan y benefician; *y sereis como los ricos*: ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias; *y sereis como los nobles*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias; *y sereis como los reyes*: ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes; *y sereis á manera de dioses*: ved ahí la fórmula de la primera rebellion del primer hombre contra Dios.

Desde Adan, el primer rebelde, hasta Proudhon, el

último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones.»

La oposicion progresista en los rudos combates trabados con el gobierno en las memorables sesiones de enero de 1849, habia dicho en melancólico tono que en España, como en otras naciones, la libertad habia espirado á manos del despotismo de los reyes y de la arbitrariedad de los gobiernos conservadores.

Á tan injusta acusacion contestaba *Donoso Cortés* con estas sentidas exclamaciones: «¡La libertad, señores! ¿Sabeis el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben ellos por ventura los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta vosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¡Qué! ¿no saben todos á esta hora que la libertad acabó? ¡Pues qué! ¿no han asistido todos, como he asistido yo con los ojos de mi espíritu, á su dolorosa passion? ¡Pues qué, señores! ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevosamente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de la Suiza, por las orillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Tíber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal, que ha sido su calvario?»

Tan elevado y sentido discurso terminaba con esta magnífica conclusion:

«Se trata, señores, de escoger entre la dictadura de la insurreccion y la dictadura del gobierno: puesto en este caso, yo escojo la dictadura del gobierno como menos pesada y menos afrentosa. Se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba: yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones mas limpias y serenas. Se trata de escoger, por último, entre la dictadura del puñal y la dictadura del

sable: yo escojo la dictadura del sable, porque es la más noble. Señores: al votar, nos dividiremos en esta cuestión, y dividiéndonos, seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis como siempre lo más popular; nosotros, como siempre, votaremos lo más saludable.»

El tiempo, los desengaños, la torpeza y la corrupción de los partidos, el creciente malestar de la nación, y sobre todo las creencias religiosas de *Donoso Cortés*, notablemente exaltadas en los últimos años de su vida, dieron á sus ideas, y por consiguiente á su lenguaje, un tinte filosófico religioso, un sabor de misticismo tan pronunciado, que convirtieron al publicista en sacerdote, al orador parlamentario en predicador, al político en profeta, al hombre de Estado en filósofo.

Huyendo de la política, refugióse en el Cristianismo; y remontando su vuelo á la esfera de los misterios y de los dogmas, y empapando su espíritu en la doctrina del Evangelio, en vez de comentar hechos históricos, proclamaba la práctica de las virtudes; en vez de dilucidar puntos de derecho constitucional, resolvía las dificultades políticas con resoluciones católicas, dando á la idea religiosa la supremacía sobre todos los principios y sistemas políticos y sociales que vienen luchando con encarnizamiento desde hace muchos siglos, y que tan hondamente conmueven hoy los cimientos de las sociedades modernas.

Á pesar del giro religioso dado en los últimos tiempos á sus pensamientos y aspiraciones, *Donoso Cortés* era como siempre en sus discursos elevado, sentido, pintoresco, grandilocuente, si bien aparecía más oscuro y metafísico al internarse por los intrincados laberintos de la teología.

Su notabilísimo discurso pronunciado en la sesión del

30 de diciembre de 1850, que hirió de muerte al ministerio, y con el que puso digno remate á su corta cuanto brillante carrera parlamentaria, revela claramente la transformacion que iban sufriendo las ideas de *Donoso*.

Se trataba de conceder ó negar la autorizacion solicitada por el gobierno para la cobranza de las contribuciones, antes de discutirse los presupuestos. Varios oradores habian atacado y defendido el proyecto en el terreno de la conveniencia, de la oportunidad, de las prerogativas del parlamento, de los preceptos constitucionales.

Los estadistas atacaban la autorizacion, parapetados trás las inaccesibles trincheras de los números; los publicistas la combatian desde el oscuro campo de la legalidad; *Donoso Cortés* se opuso á la demanda del gabinete, considerando la cuestion bajo el punto de vista moral y filosófico con que acostumbraba tratar ya entonces todas las cuestiones políticas, por secas y áridas que fuesen, como lo era la de presupuestos. Y en vez de querer probar, como otros oradores, que la nacion no podia sufrir la carga de los impuestos públicos, y que era de absoluta necesidad el planteamiento de prudentes economías, él, más filósofo, y político de teorías más que de práctica, se esforzaba en presentar á los ojos del país, no el remedio de los males que le aquejaban, sino la causa de donde aquellos males provenian.

Condenando ese hidrópico deseo de placeres, de lujo y comodidades, que es una verdadera fiebre en la sociedad de nuestros dias, origen verdadero de todas las perturbaciones políticas y sociales, exclamaba así el marqués de *Valdegamas*, causando con sus palabras honda impresion en ambos lados de la cámara popular:

«La política de los intereses materiales ha llegado aquí á la última y más tremenda de todas sus evolucio-

nes; á aquella evolucion en virtud de la cual todos dejan de hablar de intereses para hablar del supremo interés de los pueblos decadentes, del interés que se cifra en los gozes materiales. Esto esplica las ambiciones impacientes de que se ha hablado aquí con razon sobrada. Nadie está bien en donde está; todos aspiran á subir, y á subir, no para subir, sino para gozar. No hay español ninguno que no se crea oir aquella voz fatídica que oía Macbet, y le decia: «Macbet, Macbet, serás rey.» El que es elector, oye una voz que le dice: «elector, serás diputado.» El diputado oye una voz que le dice: «diputado, serás ministro.» El ministro oye una voz que le dice: «ministro, serás..... yo no sé qué, señores.» Yo sé á dónde de esto va á parar, ó por mejor decir, á dónde ha ido á parar: ha ido á parar á la corrupcion espantosa que todos presenciamos, que vemos todos, que está en la medula de nuestros huesos. La corrupcion está en todas partes; la corrupcion nos entra por todos los poros; está en la atmósfera que nos envuelve; está en el aire que respiramos.»

Y poniendo, segun su costumbre, ejemplos históricos en corroboracion de sus asertos ó profecías, continuaba: «La raza borbónica ha venido al mundo para dos cosas: para hacer á los pueblos industriosos y ricos, y para morir á manos de las revoluciones. ¿Quién no admira, señores, estas grandes, estas magníficas consonancias de la historia? Ved ahí dos razas más enemigas todavía en el campo de las ideas, que en los campos de batalla: la raza austriaca pone en olvido los intereses materiales, y muere de hambre: la raza borbónica, los más de sus principes, por lo menos, aflojan en la conservacion intacta y pura de los principios religiosos, sociales y políticos, para convertirse en reformistas é industriales, y tropie-

zan con el espectro de la revolucion, que los aguarda para devorarlos unos á otros, puesto en el límite de sus industrias y sus reformas. Pues bien, ministros de Isabel II, yo vengo á pedirlos que apartéis de vuestra reina y mi reina, la especie de maldicion que pesa sobre su raza.»

Rectificando en la misma sesion una apreciacion del *Sr. Martinez de la Rosa* sobre el carácter más ó menos católico del siglo xiv, alabado en ese sentido por *Donoso*, replicaba este: «El enciclopedismo no es el resultado de la civilizacion del siglo de Luis XIV, civilizacion eminentemente católica, y por lo mismo civilizacion eminentemente augusta y eminentemente civilizadora. No; el enciclopedismo, el socialismo y el filosofismo, tienen su raiz más honda, tienen su raiz en el orgullo humano. ¿Sabe S. S. que el orgullo se va trasformando continuamente, y que no varía de naturaleza, aunque varíe de nombre? El orgullo existió antes que los hombres, y se llamó Satanás; existió al mismo tiempo que el hombre, y se llamó Adan; existió con las revoluciones, y se llamó enciclopedismo; pero siempre es el orgullo.»

No nos cansaríamos de extractar brillantes conceptos, pensamientos profundos, frases bellas y delicadas, si no fuese por el temor de hacer ya larga y pesada esta biografía.

En cualquier discurso de *Donoso Cortés* se encuentran prodigados rasgos poéticos, sentencias profundas, concepciones sublimes, ideas brillantes, giros felices, galas de lenguaje, accidentes oratorias.

Todos ellos están salpicados de bellezas, de forma ó de pensamientos como las siguientes, recogidas á la ventura.

—El rey y la patria: los más bellos nombres en todos

los idiomas despues del de Dios y el de la virtud.—La confusion de las voces es un síntoma cierto de la confusion de las ideas; y la confusion de las ideas y de las palabras, no lleva á los pueblos á la civilizacion, sino que los conduce á la barbárie.—Si la renuncia de los derechos es magnanimidad, es un delito la renuncia de los deberes.—Cuando un hombre puede mandar en nombre de Dios y en nombre de la sociedad, ese hombre, llámese cónsul, tribuno ó emperador, es un tirano.—Nada hay más pasajero ni más inestable que la victoria y la fortuna. Estoy firmemente persuadido y convencido de que la oposicion que ahora se levanta no pasará como los huracanes haciendo estragos, sino como el viento sutil sin hacer ruido.—Y no se me pregunte, señores, cuál es la ley que limita nuestra libertad, porque yo responderé á eso: ¿cuál es la ley? Vuestra prudencia; la prudencia, señores, que nos sujeta á todos. ¡Hasta el mismo Dios encuentra límites á su voluntad en su prudencia infinita!—No pudiendo huir nosotros de la dependencia de la Francia sino cortando la alianza con ella, seria necesario subir los Pirineos hasta el cielo como un muro eterno; pero entonces el *Sr. Pastor Diaz* no repara que nosotros no podríamos ya refrescar nuestras sienas sino con los vientos africanos.—

En conclusion: *Donoso Cortés* para los radicales era un visionario; para los absolutistas un sacerdote; para los moderados un político inocente; para la historia un hombre de inmensísimo talento, un orador de primer orden, un eminente publicista, un sabio.

Discurso en defensa del ministerio de 1848.

«Señores: el largo discurso que pronunció ayer el *Señor Cortina*, y á que voy á contestar considerándole bajo un punto de vista restringido, á pesar de sus largas dimensiones, no fué más que un epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son más que otro epílogo; el epílogo de todos los errores que se han inoculado de tres siglos á esta parte, y que traen conturbadas más ó menos, hoy dia, todas las sociedades humanas.

»El *Sr. Cortina*, al comenzar su discurso, manifestó, con la buena fé que á S. S. distingue, y que tanto realza su talento, que él mismo algunas veces habia llegado á sospechar si sus principios serian falsos, si sus ideas serian desastrosas, al ver que nunca estaban en el poder y siempre en la oposicion.

»Yo diré á S. S. que, por poco que reflexione, su duda se cambiará en certidumbre. Sus ideas no están en el poder y están en la oposicion, cabalmente porque son ideas de la oposicion: señores, son ideas infecundas, ideas estériles, ideas desastrosas, que es necesario combatir hasta que queden enterradas aquí, en su cementerio natural, bajo de estas bóvedas, al pié de esa tribuna.

»El *Sr. Cortina*, siguiendo las tradiciones del partido á quien capitanea y representa; siguiendo, digo, las tradiciones de este partido desde la revolucion de febrero, ha pronunciado un discurso dividido en tres partes, que yo llamaré *inevitables*. Primera, un elogio del partido progresista, fundado en una relacion de sus méritos pasados. Segunda, el memorial de agravios presentes de ese partido. Tercera, un programa, ó sea una relacion de méritos. Señores de la mayoría: yo vengo aquí á defender vuestros principios, pero no esperéis de mí ni un solo elogio: sois los vencedores, y nada sienta tan bien en la frente del vencedor como una corona de modestia.

»No esperéis de mí, señores, que hable de vuestros agravios: no teneis agravios personales que vengar, sino los agravios hechos á la sociedad y al Trono por los traidores á su Reina y á

su Patria. No hablaré de vuestra relacion de méritos. ¿Para qué fin hablaré de ellos? ¿Para que la nacion los sepa? La nacion se los sabe de memoria.

»El *Sr. Cortina*, señores, dividió su discurso en dos cuestiones, que desde luego se presentan al alcance de todos los señores diputados. S. S. trató de la política exterior y de la política interior del gobierno; y llamo política exterior importante para España la política ó los acontecimientos ocurridos en Paris, en Lóndres y Roma. Yo tocaré tambien ambas cuestiones.

»Despues descendió S. S. á la política interior; y la política interior, tal como la ha tratado el *Sr. Cortina*, se divide en dos partes: una, cuestion de principios, y otra, cuestion de hechos: una, cuestion de sistema, y otra, cuestion de conducta. A la cuestion de hechos, á la cuestion de conducta, ya ha contestado el ministerio, que es á quien correspondia contestar, quien tenia los datos para ello, por el órgano de los Sres. ministros de Estado y Gobernacion, que han desempeñado este encargo, con la elocuencia que acostumbran. Me queda para mí casi intacta la cuestion de principios; esta cuestion solamente abordaré, pero la abordaré, si el congreso me lo permite, de lleno.

»Señores: ¿cuál es el principio del *Sr. Cortina*? El principio de S. S., bien analizado su discurso, es el siguiente: en la política interior, la legalidad; todo por la legalidad, todo para legalidad; la legalidad siempre; la legalidad en todas circunstancias; la legalidad en todas ocasiones: y yo, señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo: la sociedad: todo para la sociedad; la sociedad siempre; la sociedad en todas circunstancias; la sociedad en todas ocasiones.

»Cuando la legalidad basta para salvar á la sociedad, la legalidad; cuando no basta, la *dictadura*. Señores: esta palabra tremenda, que tremenda es aunque no tanto como la palabra *revolucion*, que es la mas tremenda de todas; digo que esta palabra tremenda ha sido pronunciada aquí por un hombre que todos conocen; que no ha sido hecho por cierto de la madera de los dictadores. Yo he nacido para comprenderlos, no he nacido para

imitarlos. Dos cosas me son imposibles: condenar la dictadura y ejercerla. Por eso lo declaro aquí alta, noble y francamente. Estoy incapacitado de gobernar: no puedo aceptar el gobierno en conciencia. Yo no podría aceptarle sin poner la mitad de mí mismo en guerra con la otra mitad, sin poner en guerra mi instinto contra mi razón; sin poner en guerra mi razón contra mi instinto.

»Por esto, señores, y yo apelo al testimonio de todos los que me conocen, ninguno puede levantarse ni aquí ni fuera de aquí que me haya tropezado en el camino de la ambición, tan lleno de gentes; ninguno. Pero todos me encontrarán, todos me han encontrado en el camino modesto de los buenos ciudadanos. Solo así, señores, cuando mis días estén contados, cuando baje al sepulcro, bajaré sin el remordimiento de haber dejado sin defensa á la sociedad bárbaramente atacada, y al mismo tiempo sin el amarguísimo, y para mí insoportable dolor, de haber hecho mal á un hombre.

»Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, es un gobierno bueno, es un gobierno provechoso como cualquier otro gobierno; es un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría, como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, ved lo que es la vida social.

»La vida social, señores, como la vida humana, se compone de la acción y de la reacción; del flujo y reflujo de ciertas fuerzas invasoras y de ciertas fuerzas resistentes. Esta es la vida social, así como esta es también la vida humana.

»Pues bien; las fuerzas invasoras, llamadas enfermedades en el cuerpo humano, y de otra manera en el cuerpo social, pero siendo esencialmente la misma cosa, tienen dos estados: hay uno en que están derramadas por toda la sociedad, en el que estas fuerzas invasoras están reconcentradas solo en individuos; hay otro estado agudísimo de enfermedad en que se reconcentran más, y están representadas por asociaciones políticas. Pues bien: yo digo que no existiendo las fuerzas resistentes, lo mismo en el cuerpo humano que en el cuerpo social, sino para rechazar las

fuerzas invasoras, tienen que proporcionarse necesariamente á su estado.

»Cuando las fuerzas invasoras están derramadas, las resistentes lo están tambien; lo están por el gobierno, por las autoridades y por los tribunales, y en una palabra, por todo el cuerpo social: pero cuando las fuerzas invasoras se reconcentran en asociaciones políticas, entonces necesariamente, sin que nadie tenga derecho á impedirlo, las fuerzas resistentes por sí mismas se reconcentran en una mano. Esta es la teoría clara, luminosa, indestructible de la dictadura.

»Y esta teoría, señores, que es una verdad en el orden racional, es un hecho constante en el orden histórico. Citadme una sociedad que no haya tenido la dictadura, citádmela. Ved, si no, qué pasaba en la democrática Atenas, qué pasaba en la aristocrática Roma. En Atenas, ese poder omnipotente estaba en las manos del pueblo, y se llamaba *ostracismo*; en Roma, ese poder omnipotente estaba en manos del Senado, que le delegaba en un varon consular, y se llamaba, como entre nosotros, *dictadura*.

»Ved las sociedades modernas, señores; ved la Francia en todas sus vicisitudes. No hablaré de la primera República, que fué una dictadura gigantesca, sin fin, llena de sangre y de horrores. Hablo de época posterior. En la carta de la Restauracion, la dictadura se habia refugiado ó buscado un asilo en el artículo 14; en la carta de 1830, se encontró en el preámbulo; ¿y en la república actual? De esta no digamos nada. ¿Qué es sino la dictadura con el mote de república?

»Aquí se ha citado, y en mala hora, por el *Sr. Galvez Cañero*, la constitucion inglesa. Señores, la constitucion inglesa cabalmente es la única en el mundo, tan sábios son los ingleses, en que la dictadura no es de derecho comun, y la cosa es clara. El parlamento tiene en todas ocasiones, en todas épocas, cuando quiere, pues no tiene más límite que el de todos los poderes humanos, la prudencia; este poder.

»Tiene todas las facultades, y estas constituyen el poder dictatorial, de hacer todo lo que no sea hacer de una mujer un hombre, ó de un hombre una mujer, como dicen sus jurisconsultos. Tiene

facultades para suspender el *Habeas corpus*, para proscribir por medio de un *bill d'attander*: puede cambiar de constitucion, variar hasta de dinastía; y no solo de dinastía, sino hasta de religion, y oprimir las conciencias; en una palabra, lo puede todo. ¿Quién ha visto, señores, una dictadura mas monstruosa?

»He probado que la dictadura es una verdad en el órden teórico, que es un hecho en el órden histórico. Pues ahora voy á decir más: la dictadura es otro hecho en el órden divino. Señores, Dios ha dejadò hasta cierto punto á los hombres el gobierno de las sociedades humanas, y se ha reservado para sí esclusivamente el gobierno del universo. El universo está gobernado por Dios, si pudiera decirse así, y si en cosas tan altas pudieran aplicarsè las espresiones del lenguaje parlamentario, diria que Dios gobierna el mundo constitucionalmente.

»Y, señores, la cosa me parece de la mayor claridad, y sobre todo de la mayor evidencia. Está gobernado por ciertas leyes precisas, indispensables, á que se llama causas secundarias. ¿Qué son estas leyes sino leyes análogas á las que se llaman fundamentales respecto de las sociedades humanas?

»Pues bien, señores; si con respecto al mundo físico Dios es el legislador, como respecto á las sociedades humanas lo son los legisladores, ¿gobierna Dios siempre con esas mismas leyes que Él á sí mismo se impuso en su eterna sabiduría, y á las que nos sujetó á todos? No, señores, pues algunas veces directa, clara y esplicitamente se manifiesta su voluntad soberana quebrantando esas mismas leyes que Él mismo se impuso, y torciendo el curso natural de las cosas. Y bien, señores; cuando obra así, ¿no podria decirse, si el lenguaje humano pudiera aplicarse á las cosas divinas, que obra dictatorialmente?

»Esto prueba, señores, cuán grande es el delirio de un partido que cree poder gobernar con menos medios que Dios, quitándose á sí propio el medio, algunas veces necesario, de la dictadura. Señores, siendo así, la cuestion reducida á sus verdaderos términos no consiste ya en averiguar si la dictadura es sostenible, si en ciertas circunstancias es buena: la cuestion consiste en averiguar si han llegado ó pasado por España estas circunstancias.

Este es el punto mas importante, y es al que voy á contraerme esclusivamente ahora. Para esto tendré que echar una ojeada , y en estq no haré mas que seguir las pisadas de todos los oradores que me han precedido, una ojeada por Europa y otra ojeada por España.

»Señores: la revolucion de febrero vino como viene la muerte; de improviso. Dios, señores , habia condenado á la monarquia francesa. En vano esta institucion se habia trasformado hondamente para acomodarse á las circunstancias y á los tiempos ; ni aun esto la valió; su condenacion fué inapelable, y su pérdida infalible.

»La monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso : la monarquía de la gloria concluyó con Napoleon en una isla : la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro ; y con Luis Felipe ha concluido la última de todas las monarquías posibles, la monarquía de la prudencia. ¡Triste y lamentable espectáculo, señores, el de una institucion venerabilísima, antiquísima, gloriosísima, á quien de nada valen ni el derecho divino, ni la legitimidad, ni la prudencia , ni la gloria!

»Señores, cuando vino á España la grande nueva de esa grande revolucion, todos nos quedamos consternados y atónitos. Nada era comparable á nuestro asombro y á nuestra consternacion, sino la consternacion y el asombro de la monarquía vencida. Digo mal; habia un asombro mayor, una consternacion mas grande que la de la monarquía vencida, y era la de la república vencedora. Aun ahora mismo: diez meses van pasados ya desde su triunfo ; preguntadla cómo venció ; preguntadla por qué venció; preguntadla con qué fuerzas venció, y no sabrá qué responderos. Esto consiste en que la república no venció ; la república fué el instrumento de victoria de un poder mas alto.

»Este poder, señores, así como ha sido fuerte para destruir la monarquía con un escrúpulo de república, será fuerte también, si necesario fuera y conveniente á sus fines, para derribar la república con un escrúpulo de imperio ó con un escrúpulo de monarquía.

»Esta revolucion, señores, ha sido objeto de grandes comentarios en sus causas y en sus efectos en todas las tribunas de Europa, y entre otras en la tribuna española. Yo he admirado aquí y allí la lamentable ligereza con que se trata de las causas honradas de las revoluciones. Señores, aquí, como en otras partes, no se atribuyen las revoluciones sino á los defectos de los gobiernos. Cuando las catástrofes son universales, imprevistas, simultáneas, son siempre cosa providencial, porque, señores, esos y no otros son los caracteres que distinguen las obras de Dios de las obras de los hombres.

»Cuando las revoluciones presentan esos síntomas, estad seguros que vienen del cielo, y que vienen por culpa y para castigo de todos. ¿Quereis, señores, saber la verdad, y toda la verdad concerniente á las causas de la revolucion última francesa? Pues la verdad es que en febrero llegó el día de la gran liquidacion de todas las clases de la sociedad con la Providencia, y que en ese día tremendo todas se han encontrado fallidas. En ese día han venido á liquidacion con la Providencia, y repito que todas en esa liquidacion se han encontrado fallidas. Digo mas, señores: la república misma, el día mismo de su victoria, se declaró tambien en quiebra.

»La república habia dicho de sí que venia á sentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad; esos tres dogmas que no vienen de la república sino que vienen del Calvario. Y bien, señores, ¿qué ha hecho despues? En nombre de la libertad ha hecho necesaria, ha proclamado, ha aceptado la dictadura; en nombre de la igualdad, con el título de republicanos de la víspera, de republicanos del día siguiente, de republicanos de nacimiento, ha inventado no sé qué especie de democracia aristocrática, y no sé qué género de ridículos blasones; en fin, señores, en nombre de la fraternidad ha restaurado la fraternidad pagana, la fraternidad de Etéocles y Polinice, y los hermanos se han devorado unos á otros en las calles de Paris, en la batalla más gigantesca que dentro de los muros de una ciudad han presenciado los siglos. A esa república que se llamó de las tres verdades yo la desmiento; es la república de las tres blasfemias; es la república de las tres mentiras.

»Viniendo ahora á las causas de esta revolucion , el partido progresista tiene unas mismas causas para todo. El Sr. Cortina nos dijo ayer que hay revoluciones porque hay ilegalidades, y porque el instinto de los pueblos los levanta uniforme y espontáneamente contra los tiranos. Antes nos habia dicho el Sr. Ordax Vecilla : «¿quereis evitar las revoluciones? Dad de comer á los hambrientos.» Véase, pues, aquí la teoría del partido progresista en toda su estension; las causas de la revolucion son por una parte la miseria, por otra la tiranía. Señores, esa teoría es contraria, totalmente contraria á la historia. Yo pido que se me cite un ejemplo de una revolucion hecha y llevada á cabo por pueblos esclavos ó por pueblos hambrientos.

»Las revoluciones son enfermedades de los pueblos ricos; las revoluciones son enfermedades de los pueblos libres. El mundo antiguo era un mundo en que los esclavos componian la mayor parte del género humano; citadme cuál revolucion fué hecha por esos esclavos.

»Lo más que pudieron conseguir fué fomentar algunas guerras civiles ; pero las revoluciones profundas fueron hechas siempre por opulentísimos aristócratas. No, señores, no está en la esclavitud, no está en la miseria el gérmen de las revoluciones; el gérmen de las revoluciones está en los deseos sobreescitados de las muchedumbres por los tribunos que las esplotan y benefician. *Y sereis como los ricos*; ved ahí la fórmula de las revoluciones socialistas contra las clases medias: *Y sereis como los nobles*; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases medias contra las clases nobiliarias: *Y sereis como los reyes*; ved ahí la fórmula de las revoluciones de las clases nobiliarias contra los reyes: *Y sereis á manera de dioses*; ved ahí la fórmula de la primera rebelion del primer hombre contra Dios. Desde Adan, el primer rebelde, hasta Proudhon, el último impío, esa es la fórmula de todas las revoluciones.

»El gobierno español, como era su deber, no quiso que esa fórmula tuviese su aplicacion en España; tanto menos lo quiso, cuanto la situacion interior no era la más lisonjera; y era menester prevenirse así contra las eventualidades exteriores. Para

no haberlo hecho así, era necesario haber desconocido de todo punto la marcha de una corriente magnética que se desprende de los focos de acción revolucionaria, y que va inficionándolo todo por el mundo.

»La situación interior, en pocas palabras, era esta. La cuestión política no estaba, no ha estado nunca, no está de todo punto resuelta; no se resuelven así tan fácilmente, cuestiones políticas en sociedades tan soliviantadas por las pasiones. La cuestión dinástica no estaba concluida, porque si es verdad que en ella somos nosotros los vencedores, no contamos con la resignación del vencido, que es el complemento de la victoria. La cuestión religiosa estaba en muy mal estado. La cuestión de las bodas, ya lo sabeis, estaba exacerbada. Yo pregunto, señores; supuesto, como he probado ya, que la dictadura sea en circunstancias dadas legítima, en circunstancias dadas provechosa, ¿estábamos ó no estábamos en esas circunstancias? Si no habian llegado, decidme cuáles otras más graves han aparecido en el mundo.

»La experiencia vino á demostrar que los cálculos del gobierno y la prevision de esta cámara no habian sido infundados. Todos lo sabeis, señores; ya en esto hablaré muy de paso, porque todo lo que es alimentar pasiones lo detesto; no he nacido para eso; todos sabeis que se proclamó la república á trabucazos por las calles de Madrid; todos sabeis que se ganó parte de la guarnición de Madrid y de Sevilla; todos sabeis que sin la resistencia enérgica, activa del gobierno, toda España desde las columnas de Hércules al Pirineo, de un mar á otro mar, hubiera sido un lago de sangre.

»Y no solo España: ¿sabeis qué males, si hubiera triunfado la revolucion, se habrian propagado por el mundo? ¡Ah señores! Cuando se piensa en estas cosas, fuerza es esclamar que el ministerio que supo resistir y supo vencer, venció en bien de su patria.

»Esta cuestión vino á complicarse con la cuestión inglesa; voy á decir, antes de entrar en ella, y desde ahora anuncio que no entraré sino para salir de ella inmediatamente, porque así

lo conceptúo conveniente y oportuno; pero antes de entrar en ella me permitirá el congreso que esponga algunas ideas generales que me parecen convenientes.

»Señores: yo he creído siempre que la ceguedad es una señal, así en los hombres como en las naciones, de perdición. Yo he creído que Dios comienza por cegar siempre á los que quiere perder; yo he creído que para que no vean el abismo que pone á sus piés, comienza por turbarles la cabeza. Aplicando estas ideas á la política general, seguida de algunos años á esta parte por la Inglaterra y por la Francia, señores, lo diré aquí, hace mucho que yo he predicho grandes desventuras y catástrofes: un hecho histórico, un hecho averiguado, un hecho incontrovertible es que el encargo providencial de la Francia es ser el instrumento de la Providencia en la propagacion de las ideas nuevas, así políticas como religiosas y sociales. En los tiempos modernos, tres grandes ideas han invadido la Europa: la idea católica, la idea filosófica, la idea revolucionaria.

»Pues bien, señores, en esos tres períodos la Francia se ha hecho siempre hombre para propagar esas ideas. Carlo-Magno fué la Francia hecha hombre para propagar la idea filosófica; Napoleon ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Del mismo modo creo que el encargo providencial de la Inglaterra es, mantener el justo equilibrio moral del mundo, haciendo contraste perpétuo con la Francia. La Francia es lo que el flujo, la Inglaterra lo que el reflujo del mar.

»Suponed por un momento el flujo sin el reflujo, los mares se estenderian por todos los continentes: suponed el reflujo sin el flujo: los mares desaparecerian de la tierra. Suponed la Francia sin la Inglaterra: el mundo no se moveria sino en medio de convulsiones; cada dia tendria una nueva constitucion, cada hora una nueva forma de gobierno. Suponed la Inglaterra sin la Francia: el mundo vegetaria siempre bajo la carta del venerable *Juan sin Tierra*, que es el tipo permanente de todas las constituciones británicas. ¿Qué significa, pues, señores, la coexistencia de estas dos naciones poderosas? Significa, señores, el progreso limitado por la estabilidad; la estabilidad, vivificada por el progreso.

»Pues bien, señores, de algunos años á esta parte, y apeló á la historia contemporánea y á vuestros recuerdos, esas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han perdido la memoria de su encargo providencial en el mundo.

»La Francia, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, predicó por todas partes el *statu quo*: el *statu quo* en Francia, el *statu quo* en España, el *statu quo* en Italia, el *statu quo* en el Oriente. Y la Inglaterra, en vez de predicar la estabilidad, predicó en todas partes las revueltas: en España, en Portugal, en Francia, en Italia y en la Grecia.

»¿Y qué resultó de aquí? Lo que habia de resultar forzosamente; que las dos naciones, representando un papel que no habia sido el suyo nunca, le han representado pésimamente. La Francia quiso convertirse de diablo en predicador; la Inglaterra de predicador en diablo.

»Esta es, señores, la historia contemporánea; pero hablando solamente de la Inglaterra, porque es de la que me propongo hablar muy brevemente, diré que yo pido al cielo, señores, que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las catástrofes que ha merecido por sus errores; porque nada es comparable al error de la Inglaterra de apoyar en todas partes los partidos revolucionarios. ¡Desgraciada! la habrán de volver las espaldas. ¿No ha sucedido esto ya? Y ha debido suceder, señores, porque todos los revolucionarios del mundo saben que cuando las revoluciones van de veras, que cuando las nubes se agrupan, que cuando los horizontes se oscurecen, que cuando las olas suben á lo alto, el navío de la revolucion no tiene más piloto que la Francia.

»Señores: esta fué la política seguida por la Inglaterra, ó, por mejor decir, por su gobierno y sus agentes durante la última época. Yo he dicho, y repito, que no quiero tratar esta cuestion; me mueven á ello grandes consideraciones. Primera: la consideracion del bien público; porque debo declarar aquí solemnemente que yo quiero la alianza más íntima, la union más completa entre la nacion española y la nacion inglesa, á quien admiro y respeto como la nacion quizá, más libre, más fuerte y

más digna de serlo en la tierra. No quisiera, pues, con mis palabras exacerbar esta cuestión, y no quisiera tampoco perjudicar ó embarazar ulteriores declaraciones. Hay otra consideración que me mueve á no hablar más de este asunto. Para hablar de él, tendría que hacerlo de un hombre de quien soy amigo, más amigo que el *Sr. Cortina*; pero yo no puedo ayudarle hasta el punto que el *Sr. Cortina* le ayudaba; la honra no me permite más ayuda que el silencio.

»El *Sr. Cortina* al tratar esta cuestión, permítame que se lo diga con franqueza, tuvo una especie de vahido, y se le olvidó quién era, dónde estaba y quiénes somos. S. S. creyó que era abogado: y no era un abogado, que era un orador del parlamento. S. S. creyó que hablaba ante jueces, y hablaba ante diputados. S. S. creyó que hablaba en un tribunal, y hablaba en una asamblea deliberante; creyó que hablaba de un pleito, y hablaba de un asunto político, grande, nacional, que si pleito era, era pleito entre dos naciones. Ahora bien, señores: debe doler profundamente al *Sr. Cortina* haber sido el abogado de la parte contraria á la nación española. ¡Y qué, señores! ¿es eso patriotismo por ventura? ¿Es eso ser patriota? ¡Ah! ¿no sabéis lo que es ser patriota? Ser patriota, señores, es amar, es aborrecer, es sentir como ama, como aborrece, como siente nuestra patria.

»Dije, señores, que pasaria muy de ligero por esta cuestión, y ya he pasado.

»Pero, señores, ni las circunstancias interiores que eran tan graves, ni las circunstancias exteriores, que eran tan complicadas y peligrosas, son bastantes para disminuir la oposición en los señores que se sientan en aquellos bancos. ¿Y la libertad? nos dicen: Pues qué: la libertad ¿no es sobre todo? Y la libertad, á lo menos la individual, ¿no ha sido sacrificada? ¡La libertad, señores! ¿Sabeis el principio que proclaman y el nombre que pronuncian los que pronuncian esa palabra sagrada? ¿Saben los tiempos en que viven? ¿No ha llegado hasta vosotros, señores, el ruido de las últimas catástrofes? ¡Qué! ¿No saben á esta hora que la libertad acabó? Pues qué, ¿no han asistido como he asis-

tido yo con los ojos de mi espíritu á su dolorosa pasion? Pues qué, señores, ¿no la habeis visto vejada, escarnecida, herida alevemente por todos los demagogos del mundo? ¿No la habeis visto llevar su angustia por las montañas de la Suiza, por las orillas del Sena, por las riberas del Rhin y del Danubio, por las márgenes del Tiber? ¿No la habeis visto subir al Quirinal, qué ha sido su calvario?

»Señores: tremenda es la palabra, pero no debemos retraernos de pronunciar palabras tremendas si dicen la verdad, y yo estoy resuelto á decirlas. ¡La libertad acabó! No resucitará, señores, ni al tercer dia, ni al tercer año, ni al tercer siglo quizás. ¿Os gusta, señores, la tiranía que sufrimos? De poco os asustais; vereis cosas mayores. Y aquí os ruego, señores, que guardéis en vuestra memoria mis palabras; porque lo que voy á decir, los sucesos que voy á anunciar en un porvenir más próximo ó más lejano, pero muy lejano nunca, se han de cumplir á la letra.

»El fundamento, señores, de todos vuestros errores (*dirigiéndose á los bancos de la izquierda*) consiste en no saber cuál es la direccion de la civilizacion y del mundo. Vosotros creéis que la civilizacion y el mundo van cuando la civilizacion y el mundo vuelven. El mundo, señores, camina con pasos rapidísimos á la constitucion de un despotismo el más gigantesco y asolador de que hay memoria en los hombres. A esto camina la civilizacion, y á esto camina el mundo. Para anunciar estas cosas, no necesito ser profeta. Me basta considerar la combinacion pavorosa de los acontecimientos humanos desde su único punto de vista verdadero: desde las alturas católicas.

»Señores: no hay más que dos represiones posibles; una interior y otra exterior; la religiosa y la política.

»Éstas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represion política está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represion política, la tiranía está alta. Esta es una ley de la humanidad, una ley de la historia. Y, si no, señores, ved lo que era el mundo, ved lo que era la sociedad que cae al otro lado de la Cruz; decid lo que era cuando no habia represion

interior, cuando no había represión religiosa. Entonces aquella era una sociedad de tiranías y de esclavos. Citadme un solo pueblo donde no haya esclavos y donde no haya tiranía. Este es un hecho incontrovertible, este es un hecho incontrovertido, este es un hecho evidente. La libertad, la libertad verdadera, la libertad de todos y para todos no vino al mundo sino con el Salvador del mundo. Este también es un hecho incontrovertido, es un hecho confesado hasta por los mismos socialistas, que lo confiesan. Los socialistas llaman á Jesús un hombre divino, y los socialistas hacen más, se llaman sus continuadores. ¡Sus continuadores, Santo Dios! Ellos, los hombres de sangre y de venganzas, continuadores del que no vivió sino para hacer bien; del que no abrió la boca sino para bendecir; del que no hizo prodigios sino para librar á los pecadores del pecado, á los muertos de la muerte! ¡El que en el espacio de tres años hizo la revolución más grande que han presenciado los siglos, y la llevó á cabo sin haber derramado más sangre que la suya!

»Señores: os ruego me prestéis atención; voy á ponerlos en presencia del paralelismo más maravilloso que ofrece la historia. Vosotros habeis visto que en el mundo antiguo, cuando la represión religiosa no podía bajar más porque no existía ninguna, la represión política subió hasta no poder más, porque subió hasta la tiranía. Pues bien; con Jesucristo, donde nace la represión religiosa, desaparece completamente la represión política. Es esto tan cierto, que habiendo fundado Jesucristo una sociedad con sus discípulos, fué aquella la única sociedad que ha existido sin gobierno. Entre Jesús y sus discípulos no había más gobierno que el amor del Maestro á los discípulos y el amor de los discípulos al Maestro. Es decir, que cuando la represión era completa, la libertad era absoluta.

»Sigamos el paralelismo. Llegan los tiempos apostólicos, que los entenderé, porque así conviene ahora á mi propósito; desde los tiempos apostólicos propiamente dichos, hasta la subida del cristianismo al Capitolio, en tiempo de Constantino el Grande. En este tiempo, señores, la religión cristiana, es decir, la represión religiosa interior estaba en todo su apogeo; pero aunque estaba en

todo su apogeo, sucedió lo que sucede en todas las sociedades compuestas de hombres; que comenzó á desarrollarse un gérmen, nada más que un gérmen, de tiranía y de libertad religiosa. Pues bien, señores; observad el paralelismo: á este principio de descenso en el termómetro religioso, corresponde un principio de subida en el termómetro político. No hay todavía gobierno, no es necesario el gobierno, pero es necesario ya un gérmen de gobierno.

»Así en la sociedad cristiana entonces no habia de hecho verdaderos magistrados, sino jueces arbitrarios y amigables componedores, que son el embrión del gobierno. Realmente no habia más que eso: los cristianos de los tiempos apostólicos no tuvieron pleitos, no iban á los tribunales, decidian sus contiendas por medio de árbitros. Obsérvese, señores, cómo con la corrupcion va creciendo el gobierno.

»Llegan los tiempos feudales, y en estos la religion se encuentra todavía en su apogeo, pero hasta cierto punto viciada por las pasiones humanas. ¿Qué es lo que sucede, señores, en este tiempo en el mundo político? Que ya es necesario un gobierno real y efectivo, pero que basta el más débil de todos, y así se establece la monarquía feudal, la más débil de las monarquías.

»Seguid observando el paralelismo. Llegan, señores, el siglo xvi. En este siglo, con la gran reforma luterana, con ese grande escándalo político y social, tanto como religioso, con ese acto de emancipacion intelectual y moral de los pueblos, coinciden las siguientes instituciones. En primer lugar, en el instante, las monarquías, de feudales se hacen absolutas. Vosotros creereis, señores, que más que absoluta no puede ser una monarquía; un gobierno, ¿qué puede ser más que absoluto?

»Pero era necesario, señores, que el termómetro de la represion política subiera más, porque el termómetro religioso seguía bajando; y, con efecto, subió más. ¿Y qué nueva institucion se creó? La de los ejércitos permanentes. ¿Y sabeis, señores, lo que son ejércitos permanentes? Para saberlo basta saber lo que es un soldado: un soldado es un esclavo con uniforme. Así, pues, veis que en el momento en que la represion religiosa baja, la repre-

sion política sube al absolutismo, y pasa más allá. No bastaba á los gobiernos ser absolutos : pidieron y obtuvieron el privilegio de ser absolutos y tener un millon de brazos.

»A pesar de esto, señores, era necesario que el termómetro político subiese más, porque el termómetro religioso seguia bajando; y subió más. ¿Qué nueva institucion, señores, se creó entonces? Los gobiernos dijeron: tenemos un millón de brazos, y no nos bastan; necesitamos más; necesitamos un millon de ojos, y tuvieron la policía, y con la policía un millon de ojos. A pesar de esto, señores, todavía el termómetro político y la represion política debian subir, porque, á pesar de todo, el termómetro religioso seguia bajando, y subieron.

»A los gobiernos, señores, no les bastó tener un millon de ojos, quisieron tener un millon de oidos, y los tuvieron con la centralizacion administrativa, por la cual vienen á parar al gobierno todas las reclamaciones y todas las quejas.

»Y bien, señores; no bastaba esto, porque el termómetro religioso siguió bajando, y era necesario que el termómetro político subiera más. Señores, ¿hasta dónde? Pues, subió mas.

»Los gobiernos dijeron: no nos basta para reprimir un millon de brazos; no nos basta para reprimir un millon de ojos; no nos basta para reprimir un millon de oidos; necesitamos más; necesitamos tener el privilegio de hallarnos á un mismo tiempo en todas partes. Y lo tuvieron; y se inventó el telégrafo.

»Señores; tal era el estado de la Europa y del mundo cuando el primer estallido de la última revolucion vino á anunciarnos, á anunciarnos á todos, que aun no habia bastante despotismo en el mundo, porque el termómetro religioso estaba por bajo de cero. Ahora bien, señores; una de dos.....

»Yo he prometido, y cumplicé mi palabra, hablar hoy con toda franqueza.

»Pues bien, señores; una de dos: ó la reaccion religiosa viene, ó no : si hay reaccion religiosa, ya vereis, señores, cómo subiendo el termómetro religioso comienza á bajar natural, espontáneamente, sin esfuerzo ninguno de los pueblos, ni de los gobiernos, ni de los hombres, el termómetro político hasta señalar el día

templado de la libertad de los pueblos: pero si, por el contrario, señores, y esto es grave (no hay la costumbre de llamar la atención de las asambleas deliberantes sobre las cuestiones hácia donde yo la he llamado hoy; pero la gravedad de los acontecimientos del mundo me dispensa, y yo creo que vuestra benevolencia sabrá también dispensarme); pues bien, señores; yo digo que si el termómetro religioso continúa bajando, no sé á dónde hemos de parar. Yo, señores, no lo sé; y tiemblo cuando lo pienso.

»Contemplad las analogías que he puesto á vuestros ojos; y si cuando la represión religiosa estaba en su apogeo no era necesario ni gobierno ninguno siquiera, cuando la represión religiosa no existe, no habrá bastante con ningún género de gobierno; todos los despotismos serán pocos.

»Señores; esto es poner el dedo en la llaga, esta es la cuestión de España, la cuestión de Europa, la cuestión de la humanidad, la cuestión del mundo.

»Considerad una cosa, señores. En el mundo antiguo la guerra fué feroz y asoladora, y sin embargo, esa guerra estaba limitada físicamente porque todos los Estados eran pequeños, y porque las relaciones internacionales eran imposibles de todo punto; por consiguiente, en la antigüedad no pudo haber tiranías en grande escala, sino una sola, la de Roma.

»Pero ahora, señores, ¡cuán mudadas están las cosas! Señores; las vías están preparadas para un tirano gigantesco, colosal, universal, inmenso; todo está preparado para ello. Señores; miradlo bien; ya no hay resistencias ni físicas, ni morales; no hay resistencias físicas, porque con los barcos de vapor y los caminos de hierro no hay fronteras; no hay resistencias físicas, porque con el telégrafo eléctrico no hay distancias; y no hay resistencias morales, porque todos los ánimos están divididos y todos los patriotismos están muertos. Decidme, pues, si tengo ó no razón cuando me preocupo por el porvenir próximo del mundo; decidme si, al tratar de esta cuestión, no trato de la cuestión verdadera.

»Una sola cosa puede evitar la catástrofe, una y nada más: eso no se evita con dar más libertad, más garantías, nuevas

constituciones; eso se evita procurando todos, hasta donde nuestras fuerzas alcancen, provocar una reaccion saludable, religiosa. Ahora bien, señores; ¿es posible esta reaccion? Posible lo es; pero ¿es probable? Señores, aquí hablo con la más profunda tristeza: no la creo probable. Yo he visto, señores, y conocido á muchos individuos que salieron de la fé y han vuelto á ella: por desgracia, señores, no he visto jamás á ningun pueblo que haya vuelto á la fé despues de haberla perdido.

»Si aun me quedára alguna esperanza, la hubieran disipado, señores, los últimos sucesos de Roma, y aquí voy á decir dos palabras sobre esta cuestion, tratada tambien por el *Sr. Cortina*.

»Señores: los sucesos de Roma no tienen un nombre: ¿cómo los llamaríais, señores? ¿Los llamaríais deplorables? Deplorables, todos los que he citado lo son; esos son mucho más. ¿Los llamaríais horribles? Señores, esos acontecimientos son sobre todo horror.

»Habia en Roma, ya no le hay, sobre el trono más eminente el varon más justo, el varon más evangélico de la tierra. ¿Qué ha hecho Roma de ese varon evangélico, de ese varon justo? ¿Qué ha hecho esa ciudad en donde han imperado los héroes, los Césares y los Pontífices? Ha trocado el trono de los Pontífices por el Trono de los demagogos. Rebelde á Dios, ha caido bajo la idolatría del puñal. Eso ha hecho. El puñal, señores, el puñal demagógico, el puñal sangriento, ese es el ídolo de Roma. Ese es el ídolo que ha derribado á Pio IX. Ese es el ídolo que pasean por las calles tropas de caribes. ¿Dije caribes? Dije mal, que los caribes son feroces, pero los caribes no son ingratos.

»Señores: me he propuesto hablar con toda franqueza, y hablaré. Digo que es necesario que el Rey de Roma vuelva á Roma, ó que no quede en Roma, aunque pese al *Sr. Cortina*, piedra sobre piedra.

»El mundo católico no puede consentir, y no consentirá, en la destruccion virtual del cristianismo por una ciudad sola, entregada al frenesí de la locura. La Europa civilizada no puede consentir, ni consentirá, que se desplome, señores, la cúpula del edificio de la civilizacion europea. El mundo, señores, no puede consentir, y no consentirá, que en Roma, esa ciudad insensata

se verifique el advenimiento al trono de una nueva y estraña dinastía, la dinastía del crimen. Y no se diga, señores, como dice el Sr. Cortina, como dicen en periódicos y discursos los señores que se sientan en aquellos bancos, que hay dos cuestiones allí, una temporal y otra espiritual, y que la cuestión ha sido entre el Rey temporal y su pueblo. Que el Pontífice ha sido respetado, que el Pontífice existe todavía. Dos palabras sobre esta cuestión, dos palabras, señores, lo esplicarán todo.

»Sin duda ninguna el poder espiritual es lo principal en el Papa, el temporal es accesorio, pero ese accesorio es necesario; el mundo católico tiene el derecho de exigir que el oráculo infalible de sus dogmas sea libre é independiente: el mundo católico no puede tener una ciencia cierta, como se necesita, de si es independiente y libre sino cuando es Soberano; porque solo el Soberano no depende de nadie.

»Por consiguiente, señores, la cuestión de soberanía, que es una cuestión política en todas partes, es en Roma además una cuestión religiosa; el pueblo que puede ser Soberano en todas partes, no puede serlo en Roma: Asambleas constituyentes que pueden existir en todas partes, no pueden existir en Roma; en Roma no puede haber más poder constituyente que el poder constituido. Roma, señores, los Estados Pontificios no pertenecen al Estado de Roma, no pertenecen al Papa; los Estados Pontificios pertenecen al mundo católico; el mundo católico se los ha reconocido al Papa para que fuera libre é independiente, y el Papa mismo no puede despojarse de esa soberanía, de esa independencia.

»Señores, voy á concluir, porque el Congreso está muy cansado y yo lo estoy tambien. (*Varios señores*: No, no.) Señores, francamente, tengo que declarar aquí que no puedo estenderme más porque tengo la boca mala, y ha sido un prodigio que yo pueda hablar, pero lo principal que tenía que decir lo he dicho ya.

»Después de haber tratado las tres cuestiones exteriores que trató el Sr. Cortina, vuelvo, para concluir, á la interior. Señores, desde el principio del mundo hasta ahora ha sido una cosa dis-

cutible si convenia más el sistema de la resistencia ó el sistema de las concesiones para evitar las revoluciones y los trastornos; pero afortunadamente, señores, esa que ha sido una cuestion desde el primer año de la creacion hasta el año 48, en el año de gracia de 48, ya no es cuestion de ninguna especie, porque es cosa resuelta: yo, señores, si me lo permitiera el mal que padezco en la boca, haria aquí una reseña de todos los acontecimientos desde febrero hasta ahora, que prueban estas aserciones, pero me contentaré con recordar dos: primero, el de la Francia: señores, allí la monarquía, que no resistió, fué vencida por la república que apenas tenia fuerza para moverse, y la república que apenas tenia fuerza para moverse, porque resistió, venció al socialismo.

»En Roma, que es otro ejemplo que quiero citar, ¿qué ha sucedido? ¿No estaba allí vuestro modelo? Decidme: si vosotros fuérais pintores y quisiérais pintar el modelo de un rey, ¿encontraríais otro modelo que no fuera su original Pio IX? Señores, Pio IX quiso ser como su divino Maestro, magnífico y dadivoso: halló proscritos en su país, y los tendió la mano y los devolvió á su patria: habia reformistas, señores, y les dió reformas: habia liberales, señores, y les hizo libres: cada palabra suya, señores, fué un beneficio; y ahora, señores, decidme, ¿sus beneficios no igualan, si no esceden, á las ignominias? Y en vista de esto, señores, ¿el sistema de las concesiones no es una cosa resuelta?

»Señores: si aquí se tratara de elegir, de escoger entre la libertad por un lado y la dictadura por otro, aquí no habria disenso ninguno, porque ¿quién pudiendo abrazarse con la libertad se hinca de rodillas ante la dictadura? Pero no es esta la cuestion. La libertad no existe de hecho en Europa: los gobiernos constitucionales que la representaban años atrás, no son ya en casi todas partes, señores, sino una armazon de un esqueleto sin vida. Recordad una cosa; recordad á Roma imperial. En la Roma imperial existen todas las instituciones republicanas, existen los omnipotentes dictadores, existen los inviolables tribunos, existen las familias senatorias, existen los emi-

nentes cónsules; todo esto, señores, existe; no falta más que una cosa, y no sobra más que otra cosa; sobra un hombre, y falta la república.-

»Pues esos son, señores, en casi toda Europa los gobiernos constitucionales; sin pensarlo, sin saberlo, el *Sr. Cortina* nos lo demostró el otro día. ¿No nos decía V. S. que prefiere, y con razón, lo que dice la historia á lo que dicen las teorías? A la historia apelo. ¿Qué son, *Sr. Cortina*, esos gobiernos con sus mayorías legítimas vencidas siempre por las minorías turbulentas, con sus ministros responsables que de nada responden, con sus reyes inviolables, siempre violados? Así, señores, la cuestión, como he dicho antes, no está entre la libertad y la dictadura; si estuviera entre la libertad y la dictadura, yo votaría por la libertad como todos los que nos sentamos aquí. Pero la cuestión es esta, y concluyo: se trata de escoger entre la dictadura de la insurrección y la dictadura del gobierno: puesto en este caso, yo escojo la dictadura del gobierno como menos pénsada y menos afrentosa: se trata de escoger entre la dictadura que viene de abajo y la dictadura que viene de arriba: yo escojo la que viene de arriba, porque viene de regiones más limpias y serenas; se trata de escoger, por último, entre la dictadura del sable y la dictadura del puñal: yo escojo la dictadura del sable, porque es la más noble. Señores, al votar nos dividiremos en esta cuestión, y dividiéndonos, seremos consecuentes con nosotros mismos. Vosotros, señores, votareis, como siempre, lo más popular; nosotros, señores, como siempre, votaremos lo más saludable.»

PASTOR DIAZ.

Si en la oratoria parlamentaria entra por mucho, y acaso sea su principal cualidad, la brillantez de la imaginación, no menos se necesitan para su perfección y lucimiento el vigor de la lógica y el fuego de las pasiones.

Un orador poeta, imaginativo solamente, deslumbra á su auditorio con la riqueza y profusión de sus imágenes, con su estilo florido y armonioso, con sus giros poéticos y atrevidos; pero cuando abandona la tribuna y se sienta en su banco, desapareciendo á la vista de los extasiados espectadores, interrumpe el fluido magnético que les tenía sujetos á los labios del orador, y roto y desvanecido aquel encanto, no queda nada en el corazón ni en la inteligencia del auditorio; solo reina por algún tiempo en sus oídos un eco débil y dulce como el que creímos oír momentos después de terminada una melodiosa romanza de *Bellini*.

Por el contrario: si el que escucháis en el congreso es un orador frío, razonador y lógico, al oírle pronunciar el siempre anhelado *He dicho*, respiráis con un placer indefinible al veros libres de aquella pesadilla de premisas y silogismos, de argumentos y amplificaciones.

Cuando no son la imaginacion y la lógica sino la convicción y el sentimiento los que animan la palabra del orador, vuestro corazón se dejará arrebatar por afectos de indignación ó de patriotismo, de virtud ó de grandeza; pero al terminar aquel su conmovedora peroración, se esparcirá el frío de la reflexión por todo vuestro espíritu, y en vez de haber aprendido una sentencia profunda, un pensamiento sublime, no os quedará otra cosa que el vago recuerdo de una sensación triste ó agradable.

Por eso al aparecer en la escena parlamentaria un orador que reuna á la imaginación la lógica y el sentimiento, domina desde su primer discurso, y conquista como soberano la palma de la victoria; pues imponiéndose á su auditorio, le fascina con su estilo, le convence con su lógica, le conmueve con su sentimiento.

Hé ahí las tres cualidades que sobresalían en el malogrado orador cuya biografía reseñamos; imaginación, lógica, sentimiento.

Con tan distinguidas dotes, que rara vez suelen ir juntas, *D. Nicomedes Pastor Diaz* no podía dejar de ser un orador notable, y de ocupar en el parlamento español uno de los puestos más distinguidos.

Modesto y tímido hasta la exageración, *Pastor Diaz* no manifestó en los primeros tiempos de su diputación ese afán de darse á conocer como orador y como político, que á tantos ha precipitado y hecho caer al dar el primer paso, agostando en flor muchas veces las más fundadas esperanzas: y eso que al sentarse en 1843 en los escaños de la representación nacional, iba acompañado de una envidiable reputación de literato, de periodista, de hombre político importante.

Sin embargo de tan justos títulos y reconocidas dotes, vímosle hablar por primera vez en la sesión de 18 de no-

viembre de aquel año sobre una cuestion de actas, y pronunciar un corto discurso con lengua un tanto torpe y balbuciente, y «poseido, como decia en su exordio, del temor natural que á todos sobrecoje en tan augusto recinto.»

Dominado de ese temor, mas natural en quien conoce los escollos de la carrera parlamentaria, y desoyendo las continuas instancias de sus amigos, que le animaban á entrar en lucha, porque acaso mejor que él apréciaban sus privilegiadas condiciones de hombre de parlamento, no tomó parte activa en los memorables debates que sobre la conducta del regente, sobre la mayoría de la Reina, y sobre la acusacion de *Olózaga* tuvieron lugar en aquel congreso.

Y no es porque *Pastor Diaz* fuese de esos políticos prudentes y calculadores que en los tiempos de crisis y tormentas se guarecen al amparo de la indiferencia, de la vacilacion ó del cálculo, esperando en terreno neutral y seguro la proclamacion de la victoria; no: *Pastor Diaz*, desde que muy jóven se alistó en las filas moderadas, acompañó á su partido en sus vicisitudes y sus glorias, y defendió los principios conservadores desde las columnas de *El Sol*, de *El Tiempo* y de *El Correo Nacional*, atacandó á sus contrarios con tal valor y temeridad que en alguna época tuvo por redaccion un calabozo.

Pruebas de su decision y su entereza de ánimo dió en aquella legislatura, poniendo su firma en la acusacion contra el exonerado ministro progresista, y esclamando en la sesion del 5 de diciembre, perturbada por los gritos de la muchedumbre que en las tribunas y en la calle amenazaba de muerte á los representantes moderados: «Protesto desde este momento que no tengo miedo, y que jamás en estos bancos influirán sobre mis opiniones y pa-

labras las demostraciones de las galerías; pero debo hacer presente á la mesa que no se ha visto nunca en ningún país de Europa lo que aquí sucede, que 160 diputados estemos deliberando delante de 2,400 personas. Esto es deliberar en un foro, en una plaza pública.»

Terminados los famosos acontecimientos de 1843 con la subida al poder del partido moderado, sucedió en aquella radical mudanza lo que en todas las restauraciones; el deseo de mejorar y de reformar llegó á tal extremo, que se cayó en la misma falta que se trataba de remediar.

Los restauradores de 1844, en su ciego afán de plantear un sistema de gobierno enteramente contrario al sistema progresista, llegaron al peligroso término de modificar la constitucion de 1837, mirando solo á las ventajas presentes, y sin pensar en los peligros del porvenir.

Entre los pocos moderados que, más cuerdos y prudentes, se opusieron á la innecesaria reforma del código fundamental, sobresalió *Pastor Diaz*, quien pronunció con ese motivo su primer discurso, el mejor de todos los suyos, y uno de los más notables que han resonado en las cámaras españolas.

Atacando la necesidad de la reforma constitucional que los ministeriales hacíanla fundar, entre otras razones, en el origen de la constitucion de 1837, producto, ó más bien consecuencia del motin popular de 1836, decia *Pastor Diaz*: «El aludir al origen de la constitucion, es una cuestion ociosa. Un hombre puede ser el fruto de un crimen, de un adulterio, de un incesto, y sin embargo, su ofensa será un delito, un asesinato, un crimen. En las constituciones sucede lo mismo que en las dinastías; no hay constitucion que no haya empezado por una re-

vuelta; no hay dinastía que no haya empezado por una usurpacion, por una conquista. Si fuéramos á buscar el origen de todas las constituciones, veríamos que no hay ninguna en Europa sin su *motin de la Granja*.»

Y más adelante añadía: «Se reforman las leyes constitucionales cuando la necesidad es apremiante; cuando está en el deseo de todos, y al procederse á la votacion, solo pocos discrepan; cuando á cada voto que se da hay un clamoreo; cuando el cañon truena fuera del congreso para anunciar á los habitantes que aquella necesidad está satisfecha, y al oírle se hincan de hinojos para dar *vivas á la Reina*.»

No menos sentido y elocuente estaba *Pastor Diaz* al sostener la inoportunidad de aquella reforma. Con más prevision que su partido, comprendia que las reformas políticas practicadas por los vencedores como un alarde de poderio y orgullo, son pretextos fundados para que los vencidos á su vez, en el dia del triunfo, avancen ó retrocedan por las mismas causas hasta un límite á que en otro caso no hubieran llegado.

Por eso decia en su magnífica peroracion: «No es cuestion de tiempo, señores; es una cuestion de inmutabilidad de leyes fundamentales.»—«Yo, como diputado, digo á los señores ministros lisa y llana, pero modestamente, que rechazo la reforma; como monárquico, cuando hablo al Trono, hincó la rodilla en tierra, y pongo los ojos en el suelo para suplicarle que se digne aplazarla.»—«Esta cuestion está más alta que todas las cuestiones; más alta que los partidos, tan alta, tan trascendental, tan importante como el Trono.»—«¿Se quiere dejar las instituciones á merced de la volubilidad del espíritu humano?»

Enumerando luego los inconvenientes y peligros que podia producir la proyectada reforma hecha como la de

1844, sin necesidad y sin oportunidad, exclamaba el elocuente opositor: «La discusion de una constitucion gasta á un parlamento, aunque sea de bronce. Despues hay que acudir á unas nuevas elecciones : ¡otras elecciones! La tela de Penélope para los elegidos, y el trabajo de Sísifo para los electores.»—Como aquel filósofo que probaba el movimiento moviéndose, así yo pruebo que es un inconveniente la reforma, porque ha empezado á dividir el parlamento, y acabará por dividir la sociedad.»—«No temo yo que con la reforma se dé un nuevo pretexto de insurreccion á los facciosos; yo ya sé que los facciosos y los asesinos viehen sin bandera como los salteadores de caminos. Á los que yo no quiero que se dé bandera es á los partidos legitimos.» La esperiencia, único juez de los hombres de gobierno, vino á dar á *Pastor Diaz* la razon en aquella lucha, confirmando sus temores.

La revolucion de 1854, y sobre todo la discusion del código de 1856, que tan hondamente perturbó á la sociedad, conmoviendo sus bases fundamentales, fué la bandera que dió al partido radical la reforma innecesaria de 1844, combatida por *Pastor Diaz* con tanta prevision como elocuencia.

Hombre de ley antes que partidario, preferia el respeto y la estabilidad del código jurado á las ventajas que la reforma pudiera proporcionar á su partido. Para él, lo existente tenia siempre un gran mérito solo porque existia.

Ecléctico por conviccion, vacilante por temperamento, pesimista por carácter, anteponia las realidades, poco satisfactorias de lo presente, á los sueños más lisonjeros del porvenir. Por eso defendia la constitucion de 1837 con sus defectos, y atacaba su reforma, cuyas ventajas no equivalian á la sancion, á la existencia, á la santidad de una ley jurada.

Acosado de sus dudas y vacilaciones, exclamaba: «Señores: yo de mí sé decir que también tengo poca fé en las doctrinas, que tengo poca fé en las teorías, que no sé en lo que pensaré mañana, que á veces no sé lo que pienso hoy. En esas grandes cuestiones, en esas cuestiones tenebrosas en que se controvierten los intereses del género humano y el ejercicio de los poderes públicos, mi razón, si la consulto, me da por buenos los sistemas, me da por malos todos ellos: unas veces me estremezco al leer la historia de los reyes; otras me horrorizo al ver los excesos y los desbordamientos de las repúblicas. He buscado muchas veces en mi razón un freno á la flaqueza de mi espíritu, y no le he encontrado: he buscado en mi conciencia una garantía contra mis opiniones, y mi conciencia no me la ha dado. ¿Á quién he acudido? Á lo existente, á la ley que he jurado: esta será mi criterio, mi fé, y de aquí no dejaré pasar ni mi inteligencia, ni mi razón, ni mis pasiones.»

«Hay una estipulación santa, sobre la cual han transigido todos los partidos. Los poderes constituyentes no tienen tribunales, porque no hay fuerza que mande sobre ello. Por eso las leyes son santas: por eso, como no hay poder en este mundo sobre esos poderes, nosotros ponemos por testigo al cielo: por eso está ahí ese Crucifijo: por eso se jura, y la sanción queda en el fondo de la conciencia íntima: por eso los reyes ponen la mano sobre los Evangelios: por eso los representantes de los pueblos se hincan de rodillas delante de todos: por eso decimos que cuando traspasemos esos límites, Dios nos confunda; y por eso Dios nos confunde, porque la Providencia, que es la lógica y el orden eterno, para castigar las infracciones de la moralidad, tiene verdugos encargados de la justicia, y estos verdugos son las reacciones y los trastornos de los pueblos.»

Desde aquel día el éminente orador gallego tomó asiento en el centro izquierdo de la cámara donde se refugiaron los *puritanos*, de cuya exigua fracción fué uno de los miembros más distinguidos, y á cuyas doctrinas y conducta debió su origen entonces, y su preponderancia despues la *Union Liberal*.

Desde aquellos bancos hizo casi siempre la oposicion á los partidos radicales, combatiendo las tendencias revolucionarias del progresista, y los actos reaccionarios del moderado; pero no una oposicion sistemática, como se acostumbra en los parlamentos; pues como decia el mismo orador, «ni su carácter, ni sus principios, ni sus antecedentes, ni su temperamento, ni sus ideas podrian colocarle nunca en una oposicion sistemática, pues para él la oposicion, por brillante que fuese, no le deslumbraba con su efímera popularidad.

No obstante sus instintos ministeriales, hizo casi siempre la oposicion, si bien templada y decorosa, á los ministerios moderados, encerrado en su eclecticismo, en su sistema de concesiones, en su política de circunstancias.

Afiliado *Pastor Diaz* en el partido liberal conservador, su liberalismo no podia avenirse con el sistema moderado de centralizacion y restricciones. Así es que, á pesar de sus principios conservadores, oponiase á muchas de las reformas de la restauracion moderada.

Así le vemos sostener la institucion del jurado para los delitos de imprenta, y defender la profesion del periodista,, ejercida por él con tanta gloria. «Yo, señores, decia, tambien he sido periodista: yo he empleado algunos años de mi vida, algunos días muy tristes, días muy amargos de mi existencia, en la tarea gloriosa de escribir para el público: yo he sido escritor en una época en que las ideas facciosas estaban en el poder, y en que las ideas

de órden, de represion y de gobierno estaban en los periódicos. Entonces he ejercido el ministerio de la imprenta, no reducido á esa triste necesidad del mendicante, como ha dicho, rebajándose, un señor diputado, sino, aunque mi profesion me hubiera permitido dedicarme á otra cosa, me ví dedicado al triste mantenimiento del periodista, que es como el del soldado, solo para vivir al dia.»

Y defendiendo la institucion de la prensa, añadia más adelante: «Dejadnos ese símbolo de libertad; dejadnos ese atrincheramiento en que hemos combatido; dejádnoslo siquiera por gratitud, por gratitud propia.»—«Puede ser, señores, que á los que hoy abogamos así por la libertad de imprenta se nos llame revolucionarios; acepto la denominacion: esta palabra significa mucho para mí; revolucionario puedo ser, pero no faccioso. En revolucion estamos; en revolucion está la Europa; en revolucion están las instituciones; en revolucion están los tronos y los reyes, que una vez se llaman ciudadanos y otras monarcas; en revolucion estamos, la traspiramos, la vemos.»

Otro de los discursos más notables, entre los pocos pronunciados por *Pastor Diaz*, que no ha sido de los oradores más fecundos ó impacientes, fué el de 17 de setiembre de 1846, oponiéndose al enlace de la infanta con un príncipe francés. Discurso profundo, erudito, levantado, elocuente y sentido, como todos los suyos, en el que, abogando por la independenciam de España, respecto á la influencia de las naciones vecinas, prorumpió en estas fatídicas y sentidas frases: «¿Tambien el órden ha de venir de fuera? ¿Tambien la legalidad? ¿Tambien la constitucion? Tambien entonces la revolucion seria extranjera. Señores, á mí se me presenta un porvenir demasiado oscuro; pende de alguna eventualidad que nos veamos rodeados de mil peligros; veo que caminamos á

pasos agigantados á un precipicio. Presiento para mi patria la pérdida de su nacionalidad; presiento para mi patria una suerte tan funesta como la de Polonia. No bastará ser valientes, señores; que valientes eran Sobieski y Kosciusko, y se perdió la nacionalidad polaca: se perdió, señores, por faltas de su gobierno; porque cuestan más lágrimas las faltas de los gobiernos, que la sangre vertida en las batallas. Señores, ¡ay de nuestra memoria el día en que se dijera *la Polonia del Mediodía!* ¡Ay de nuestro nombre el día que nuestros hijos, aunque fuera dentro de un siglo, tuvieran que ir á Varsovia y á Wilna á representar el papel que los desgraciados polacos en Londres y en París!»

El parlamentarismo, las prácticas constitucionales, la independencia de las córtes tenían en *Pastor Diaz* un defensor tan decidido como ilustrado. Abogando por la incompatibilidad en sentido lato, esclamaba: «Vamos caminando, y es necesario decirlo de una vez, á que en vez de ministerios parlamentarios tengamos parlamentos ministeriales. Una cámara en que preponderen los empleados públicos, podrá ser un congreso ilustrado; pero nunca será una asamblea augusta.»

Enemigo constante de los sistemas absolutos, radicales, intransigentes, era *Pastor Diaz*, como ya hemos dicho, ecléctico en sus doctrinas, conciliador en su conducta, flexible en sus aspiraciones.

Comprendiendo cuerdamente que el gobierno representativo es un gobierno de transacción y de circunstancias, único poder al que no debe ni puede resistir la política moderna, antepone la práctica á los principios, y defendía en todas ocasiones con tesson y elocuencia el gobierno de los partidos medios, cuya necesidad y conveniencia explicaba así, al terminar su último discurso,

siendo ministro de Gracia y Justicia, y un mes antes de que la muerte apagase con su impuro soplo aquel espíritu valiente y activo, encerrado en un cuerpo débil y estenuado por las vigiliass y las dolencias.

«Todo en este mundo, señores, es el resultado de dos fuerzas. Se ha hablado mucho aquí de que hay partidos medios; se ha declamado mucho contra los partidos medios. Todo en la creacion son partidos medios; no hay mas que un absoluto, que está en Dios; de ahí abajo no se reconocen fuerzas únicas: todos los fenómenos políticos, morales y naturales son una fuerza resultante.

«¿Sabeis los que pueden gobernar sin transacciones y sin condiciones? El despotismo puro de un tirano, y la impura tiranía de la democracia; de esa democracia espantosa que lanzaria al suelo la cabeza de los que la predicán en estos bancos. Esos son los gobiernos que pueden hacer unidad; esos son los gobiernos que no tienen otra transaccion que el nivel á que tienden con la tiranía de sus actos.»

Y para poner en práctica su sistema conciliador y no levantar con sus palabras nuevas discordias en el seno de su partido, exclamaba: «Tuve el otro dia el valor de usar de la palabra y el valor de la franqueza; hoy en aras de esa conciliacion, para esa conciliacion tengo el valor del silencio.»

Bosquejado ya el retrato de *Pastor Diaz* como politico, como publicista, como hombre de partido, réstanos completar con algunas pinceladas su fisonomía de orador parlamentario

Pastor Diaz no era improvisador; era un orador de preparacion y de estudio. Por eso al empezar un discurso sabia por dónde y á dónde iba á parar. Sus peroraciones, por lo mismo, eran lógicas y metódicas, correctas y eruditas; su forma fácil, brillante y armoniosa. Era, sin em-

bargo, un tanto difuso, no por su carácter amplificador, sino por miedo de hacerse poco inteligible.

Estremadamente inclinado á las cuestiones filosóficas, aparecía alguna vez oscuro y metafísico, como *Donoso Cortés*, á cuya escuela pertenecía, si bien este era más elevado en la forma y más atrevido en los pensamientos. *Donoso Cortés* era un teólogo político, al paso que *Pastor Diaz* era un político teólogo.

Como su modelo, elevábase *Pastor Diaz* á grande altura, dominando las personas y engrandeciendo las cuestiones más pequeñas.

Filósofo práctico, sintético en principios, y muy analítico para hallar casos de aplicación á su sistema, elevaba hasta el infinito una abstracción, y aplicaba los invariables principios del mundo moral á la gobernación del mundo físico, explicando con asombrosa novedad los grandes hechos de la historia, y apoyado en ellos, formulando tremendas profecías, no con el misterioso lenguaje de las pitonisas y de los augures, sino en estilo claro y con las formas más brillantes.

De ahí el que en política, como en filosofía, fuese creyente fervoroso, y franco providencialista.

Hombre de ciencia sobre todo, no podía respirar fuera de la atmósfera de la inteligencia, donde vivía incesantemente, profesando un odio profundo á esa política personal de ambiciones y miserias.

Los discursos de *Pastor Diaz*, por lo tanto, debían ser, y eran en efecto, más científicos que políticos, más eruditos que intencionados.

Y no era por cierto su erudición la postiza alhaja robada á una enciclopedia la noche anterior. *Pastor Diaz* sabía profundamente cuanto decía; sus palabras eran no más una fórmula imperfecta de sus conocimientos.

Dogmático, pero sin estudio ni afectacion, hablaba generalmente *ex-cathedra* y revelaba pretensiones de imponer su opinion á los demás, esforzándose en aparecer como hombre de convicciones profundas, y mimando y acariciando sus ideas con todo el cariño que puede tributar una buena madre á un hijo muy hermoso.

El estilo de *Pastor Diaz* tenia, como el de todos los grandes oradores, un sello particular de originalidad; correcto y florido hasta en las cuestiones mas estéticas, sembraba sus peroraciones de bellezas de locucion, de ideas sublimes y delicadas, de primores poéticos.

Sus discursos gustan más leídos que escuchados; y sus pensamientos ganan más, cuanto más se alejan de su lengua.

La naturaleza no favoreció á *Pastor Diaz* con esas dotes físicas que tanto realce dan á la oratoria. Endeble y diminuto de cuerpo, de modales finos, diplomáticos y ámanerados, de voz dulce, débil y apagada, sus magníficas concepciones naciañ secas y descarnadas, completamente desnudas de ese vistoso y deslumbrador ropaje teatral con el que revisten y enaltecen su medianía muchos oradores.

Concluyamos. *Pastor Diaz* fué un político consecuente, un poeta tierno y melodioso, un filósofo profundo, un orador elegantísimo, florido, correcto, persuasivo, lleno de efusion; admirable por la elevacion y sublimidad de sus pensamientos, por la concision y profundidad de sus sentencias, por la viveza y originalidad de sus imágenes.

Aun debemos consignar otro elogio, superior á los anteriores: era honrado, y murió pobre.

Jefe político, oficial de secretaría, rector de la Universidad Central, dos veces ministro, á su muerte hubo ne-

cesidad de aceptar la oferta de algun cariñoso amigo para poder tributar á tan eminente repúblico unos modestos funerales.

Discurso contra la reforma de 1845.

«Señores: me recomiendo á la benevolencia del congreso, me recomiendo á su indulgencia. No tengo la costumbre de hablar en público; he tomado la palabra solo otra vez en este solemne recinto en una cuestion de poca importancia, y temblaba sin embargo; hoy tiemblo mucho más todavía. No tengo ni aun los hábitos del foro, ni ninguna de las costumbres de hablar que hacen que la espresion corresponda al pensamiento. Quisiera decir la razon de los motivos de conciencia, de rectitud, eminentemente monárquicos y de principios de orden que me hacen apoyar con todas mis fuerzas el voto particular del Sr. Istúriz; quisiera espresar las razones que me mueven á ello, porque las tengo, y no me parecen leves, y tengo la conciencia de que no son superficiales.

»Pero probablemente no podré corresponder á estos intentos, y mis ideas habrán de resentirse de la situacion en que me encuentro en este momento; por muy grande que sea el hábito que en otros tiempos he contraido de escribir, siempre he hallado mis labios torpes y rebeldes á la espresion de mis pensamientos. Entro además en la cuestion con la natural desventaja de haber hablado ya en este recinto alguno de los más elocuentes oradores del congreso; han usado ya la palabra en contra del dictámen el Sr. Collantes, mi tierno amigo, y el Sr. Bravo Murillo, lumbrera de la jurisprudencia: considere, pues, el congreso cuánto deben influir, para acobardar y contrariar las opiniones de tan eminentes y acreditados oradores. Sin embargo, yo he tenido presente una consideracion para tomar la palabra; yo que no soy muy amigo de hablar, y que estaba resignado á ser

siempre silencioso y modesto diputado, he tenido, repito, una consideracion que sabrá apreciar el congreso.

»Al considerar el número de los que profesan en esta cuestion las mismas opiniones, he visto, señores, que somos muy pocos: es verdad que son tambien, puedo decirlo, de los mejores oradores, de los mejores paladines del congreso: por consiguiente, no he venido en su ayuda, sino solo para darles tregua y descanso en esta discusion, que parece ser empeñada.

»Todos los que como yo piensan en esta cuestion han empezado sus discursos protestando que no llevaban en ello ninguna mira de oposicion ministerial; que no son de ninguna manera hostiles al gobierno; yo tambien tengo que repetir esta misma protesta.

»Señores, yo no llevo ninguna mira hostil á las ideas del ministerio en todo lo que afecta á la gobernacion del reino. En cuanto pertenece al sistema de su gobierno, considerado como gobierno, ni mi carácter, ni mis principios, ni mis antecedentes, ni mi temperamento, ni mis ideas podrian colocarme ahora en una oposicion sistemática, cuando la nacion necesita tanto de que el poder sea robusto y fuerte: no, señores; yo tambien protesto que no soy antiministerial; que no lo quiero ser; que probablemente no lo seré nunca. Para mí la oposicion, por brillante que sea, ha perdido su efímera popularidad; para mí el ministerio es bueno solo porque existe; y esta es una de las principales razones que tengo tambien para defender la integridad de la constitucion de 1837. Es una razon análoga á la de por qué soy ministerial, porque lo existente para mí es digno de respeto. Por eso, señores, mi ministerialismo no es adulacion; no se lo manifiesto á los señores ministros para adularles, no para captarme su benevolencia.

»Yo no sé si es lisonjera una situacion política en que la oposicion no se atreve á serlo: yo no sé si es lisonjero el estado de una nacion cuando hombres leales y de conciencia que pudieran tener algun motivo para censurar los actos de la administracion, se resignan, callan y prefieren ahogar las diferencias y discrepancias que pudieran tener con el gabinete al interés proco-

munal, al bien de la nacion y del reino. En esto no se entreeve nada de lisonjero; y más bien tiene las apariencias de una resignacion prudente que de una aceptacion entusiasta. Pero, como quiera que sea, apartada la cuestion política; apartada la cuestion de reforma del discurso de la Corona, no sería yo quien aprovechase los flancos que á la censura presenta el gabinete. No solo no le haría una oposicion facciosa, pero ni aun sistemática. No sería yo quien le escatimara los presupuestos ni le negara las autorizaciones para plantear las leyes necesarias; por el contrario, apoyaria con mi débil voz todas las medidas de gobierno que necesite y demande.

»Pero, como quiera que sea, tampoco yo tengo la culpa de que los señores ministros hayan hecho cuestion ministerial la cuestion de reforma política, de reforma constitucional, planteándola resuelta, inexorablemente, sin ambages ni circunloquios en el discurso de la Corona, y prejujiándola de una manera que no se puede intentar el apartarla de la discusion sin contrariar al gabinete: no es esto culpa mia, señores, ni lo es de la oposicion.

»Y no debia de ser así la cuestion de la reforma constitucional; no debia de ser cuestion de gabinete, porque es más alta, y no debia de estar en el discurso de la Corona tan definitivamente prejujiada, porque los miramientos y consideraciones que pueden tener los hombres de lealtad y de conciencia respecto de las cuestiones de gabinete, que al fin no pasan de ser, con más ó menos importancia, cuestiones de circunstancias, no pueden tenerse respecto de la ley fundamental, que está más alta que todas las cuestiones, más alta que los partidos, tan alta, tan trascendental, tan importante como el Trono, porque el Trono tambien está consignado en la constitucion.

»Pero ya que ha sido así; ya que lo que ha sido no puede dejar de ser, yo por mi parte doy gracias al ministerio por haber planteado esta cuestion de una manera que obliga tambien al congreso á prejujiarla en la contestacion al discurso de la Corona, sin necesidad de entrar en esa discusion borrascosa, en esa discusion inmensa, en esa discusion cuyos pormenores me

estremecen y deben estremecer á todo hombre que medite profundamente sobre la importancia de poner al descubierto todas las cuestiones que son, por decirlo así, los cimientos, la armazón y fábrica del edificio político.

»Esta cuestion así planteada nos ofrece la ventaja de resolverla, como digo, préviamente, y saber si debemos llegar ó no á ella. Esa cuestion ahora y en este párrafo nos ofrece un espediente cómodo para resolverla, por decirlo así, á grandes trazos sin entrar en la conveniencia ó no conveniencia de los pormenores de los puntos individuados de una discusion arriesgada y comprometida.

»Si el congreso la desestima votando el párrafo, nosotros y el país habremos obtenido una gran ventaja. Si el congreso prejuzgándola acoge favorablemente la reforma, señores, entonces tambien me queda á mí la ventaja de no volver á tomar la palabra, la de haber consignado mi opinion en esta discusion grave, pero necesaria, que ha de dar por resultado la necesidad ó no necesidad de la reforma.

»Y hé aquí, señores, en el sentido en que apoyo el voto del señor Istúriz: aquí podrá ver el Sr. Bravo Murillo lo que significa para mí sin ambages ni reticencias, sin segundas intenciones y con un fin recto, el voto particular del Sr. Istúriz. Colóqueme despues el Sr. Bravo Murillo, y colóquenos á muchos de los que así pensamos en la categoría que guste del articulado en que ayer nos clasificó S. S.

»Dos cosas hay en el voto del Sr. Istúriz: aplazar la cuestion, aplazarla para el tiempo en que sea necesaria, y por añadidura la necesidad de las leyes orgánicas. Señores, me parece que no puede estar más claro el fin que tenemos los que apoyamos este voto, al menos yo por mi parte.

»Yo digo aplazar la cuestion, porque cualquiera que sea el carácter del discurso de la Corona, y aunque los ministros sean responsables de las palabras que han puesto en boca de S. M., al fin las ha pronunciado S. M.; y la contestacion que debemos dar al Trono se dirige. Yo, que como diputado y como particular digo á los señores ministros lisa y llana, pero modestamente,

que rechazo la reforma, como monárquico, cuando hablo al Trono, hincó la rodilla en tierra y pongo los ojos en el suelo para suplicarle que se digne aplazarla: eso es para mí lo que dice el voto del Sr. Istúriz; no convenir en la necesidad de la reforma es aplazarla para cuando sea necesaria: sería un absurdo decir lo contrario: la necesidad es la suprema ley; y cuando sea necesaria la reforma, entonces podrá hacerse; pero es preciso saber, y es lo que yo quiero, cuándo está probada la necesidad de tocar á la ley fundamental.

»Por esto yo no veo contradicción alguna en el párrafo: mi opinión es explícita, yo creo que no puede serlo más, la he manifestado así, señores; y al manifestarla tan explícitamente voy á hacer una confesión, y es que al aplazar la reforma de la constitución de 1837 yo no busco la popularidad; no busco las simpatías de un partido con quien estoy reñido, y de quien estoy alejado por un abismo de sangre. No, señores; aunque soy joven, la popularidad ha perdido para mí su brillo; yo no diré nada que pueda halagar á las pasiones populares; no me valdré de los argumentos que atraen las simpatías de los partidos anárquicos, no. No diré que la reforma es liberticida y ataca las bases del sistema representativo; no diré que vamos á ser esclavos del poder: no tomaré mis armas y mis colores en el arsenal de un partido con el que no me pueden ligar ni mis antecedentes ni mi porvenir.

»Podré decir una cosa, y es que mis opiniones teóricas, mi sistema individual está muy distante de pertenecer á las ideas populares, á lo que se llama popularidad; está muy distante de ser mi constitucionalismo rígido, un constitucionalismo teórico, un constitucionalismo académico, por decirlo así. En esa parte me llevarán ventaja muchos de los señores reformistas sin duda. En constitucionalismo por respeto á lo existente, en constitucionalismo por la santidad de la ley fundamental, no cedo á nadie: yo sería muy republicano en los Estados-Unidos, sería muy monárquico en Prusia; aquí soy constitucional, porque es la constitución por la que vivo; pero en mis principios, en mis ideas, en mi sistema particular yo reconozco superioridad de li-

beralismo, ventaja de constitucionalismo en muchos de los reformistas, sin escepcion del mismo Sr. Bravo Murillo, á quien habré de contestar algunas veces en la continuacion de mi discurso.

»Por esta razon, señores, acaso porque los señores ministros, porque los que han intervenido más en la cuestion de la reforma son más constitucionales, teóricamente hablando, por eso sin duda dan más importancia á la reforma, y más valor y consecuencia al efecto y resultado de la modificacion de tres ó cuatro artículos de la carta constitucional; á mí para cuyas ideas no es eso tan importante; á mí para quien, dadas las bases principales del sistema representativo, las prerogativas del parlamento y las prerogativas del Trono, todo lo demás solo lo fundo en los hombres que gobiernan y en las leyes que ejecutan; no veo yo nada en la cuestion de reforma más que los inconvenientes, más que las tempestades que van á surgir de su seno.

»El primer inconveniente que se me ofrece á la vista, el primer mal que yo veo en la discusion de esta cuestion de reforma, es esto mismo que está sucediendo: como aquel filósofo que probaba el movimiento moviéndose, así yo pruebo que es un inconveniente de la reforma de la constitucion esta division, que partiendo del seno del parlamento habrá de infiltrarse necesariamente en la sociedad.

»Señores, esto es un paso inverso en la carrera que debian emprender todos los gobiernos una vez inaugurado el reinado de S. M. nuestra augusta Soberana. Colocados de una manera estable en las condiciones del verdadero sistema representativo, lejos de procurar hacer nuevas divisiones y nuevas banderías en el seno del partido monárquico, la tarea de los hombres de Estado, la de los hombres de génio seria formar un partido ancho, estenso, dilatado, compuesto de todos los elementos que la misma revolucion ha producido, en que cupieran todos los hombres cuyos intereses y cuyas opiniones hubieran podido ser durante la revolucion revolucionarias, pero que despues de restituida la sociedad á su aplomo debieron tornarse conservadoras. Yo no tengo más que apuntar este pensamiento á la ilustracion de los señores minis-

tros, porque ellos saben muy bien, saben mucho mejor que yo la manera y la posibilidad de realizarlo; y emprenderán también la no difícil y gloriosa tarea de reunir en derredor de las instituciones, en derredor del gobierno, todos los elementos de riqueza, de ilustración, de inteligencia que existen en este momento en el país, y que no deben ser hostiles al gobierno.

»Se había andado algo en este camino, señores; estos elementos se agrupaban en derredor de la constitución de 1837 tal como existe, con todos sus defectos, con todas sus imperfecciones; pero se ha perdido mucho terreno, y yo me lamento sinceramente de ello. Esta cuestión, lejos de agruparlos y ensanchar el círculo de nuestro partido, le divide más, le divide domésticamente; nosotros creamos un partido del mismo partido monárquico; nosotros damos una nueva bandera; digo esta expresión, señores, con toda conciencia, una bandera. Y no es que yo tema dar bandera á los facciosos, no, señores; yo ya sé que los facciosos y los asesinos vienen sin bandera como los salteadores de caminos; ya sé, que no la necesitan, ni pretexto siquiera. No es á esos á quienes temo yo se dé bandera y enseña que no pretenden; á los que yo no quiero que se dé, es á los partidos legítimos, á los partidos legales, á los partidos justos, á los que quedan, que están en la sociedad y hoy ó mañana han de venir á representarse en el congreso; han de venir por medio de las elecciones, por medio de la tribuna, como ha dicho muy bien el Sr. Istúriz ayer, á ser gobierno y á ser mayoría. A esos es á los que no quiero yo dar bandera de desunión y contraria á nuestros principios. A esos, vuelvo á decir, que tienen que venir á realizar sus principios en una ley fundamental, cuando vengan, según la teoría sentada ayer tan peligrosamente por el Sr. Bravo Murillo, á esos es á los que yo quería unir, tener estrechados, no darles, no ofrecerles el espectáculo de nuestra división y de nuestro fraccionamiento.

»No importa que se me diga que esta división será momentánea; no, señores: esta división podrá ser momentánea aquí: nosotros nos podremos volver á unir, nos uniremos en todas las cuestiones ministeriales; en todas las cuestiones de gobierno; pero la herida de esta división penetrará en la sociedad, se hará sentir

en las provincias, en los pueblos, domésticamente, entre los amigos; sí, señores, esa herida no se cicatrizará, y si llega á cicatrizarse, señores, á la manera que aquellas heridas que se resienten de la intemperie, se resentirá esta cuando brame la tempestad revolucionaria.

»El Sr. Bravo Murillo ha dicho ayer que para los que votábamos el párrafo del Sr. Istúriz era una cuestion de oportunidad, era una cuestion de tiempo, y por consiguiente cuestion mezquina la reforma de la constitucion. No, señores: no una cuestion de oportunidad; no la he abrazado yo en ese sentido; ya he dicho cómo la habia abrazado. No se puede llamar cuestion de oportunidad la que se ataca en el terreno que voy á hacerlo. No conviene esa palabra oportunidad al sentido que me mueve á hacer oposicion á la refórma de la constitucion; me mueve á ello el creer que es un mal gravísimo, un error, una torpeza; yo la ataco de frente, no por el flanco como ha dicho S. S.; tampoco puedo ser más esplicito y franco. No es cuestion de oportunidad, es cuestion de que no se debe, de que no se puede; es cuestion de inmutabilidad de leyes fundamentales; es cuestion del mal gravísimo que hay en tocarlas siempre.

Qué, señores, ¿las leyes civiles, el derecho comun, aquella legislacion que arregla los derechos privados y la fortuna de los particulares, han de ser santas, han de ser inmutables? Para revocarlas, para ponerlas en otro órden se han de elegir comisiones compuestas de los hombres más sábios, más entendidos en la ciencia del Derecho, y ha de ser una obra tan lenta, tan meditada la de su reforma, la de su método simplemente, ¿y las leyes fundamentales no tienen justicia? ¿Las instituciones no tienen propiedad, no tienen posesion? Qué, señores, ¿se ha de reparar tanto en que una ley sobre los derechos de las familias, sobre las tutelas, sobre la posesion de las cosas no se viole, no se modifique? Y las leyes fundamentales que arreglan el ejercicio de los poderes públicos, las leyes que arreglan la sucesion de la Corona, las leyes que disponen de la tutela y guarda del Rey menor, las leyes que arreglan las prerogativas de los regentes, ¿han de ser mudables á cada paso? ¿Han de estar á merced del pensamiento

voluble, de las pasiones movedizas, de las opiniones que todos los días cambian? Yo apelo á la conciencia del congreso; yo apelo al buen sentido de todos los que me escuchan. ¿Y en qué época, señores? Cabalmente en este siglo, donde todos los sistemas políticos cambian como los trajes; donde los hombres que eran ayer fanáticos y apostólicos predicán la democracia al volver de dos años, ¿se quiere dejar las instituciones á merced de la volubilidad del espíritu humano?

»Señores, yo de mí sé decir que también tengo poca fé en las doctrinas, que tengo poca fé en las teorías, que no sé lo que pensaré mañana, que á veces no sé lo que pienso hoy. En esas grandes cuestiones, en esas cuestiones tenebrosas en que se controvierten los intereses más importantes del género humano y el ejercicio de los poderes públicos, mi razón, si la consulto, me da por buenos los sistemas, me da por malos todos ellos: unas veces me estremezco al leer la historia de los reyes; otras me horrorizo al ver los excesos y los desbordamientos de las repúblicas. He buscado muchas veces en mi razón un freno á la flaqueza de mi espíritu, y no le he encontrado: he buscado en mi conciencia una garantía contra mis opiniones, y mi conciencia no me la ha dado. ¿A quién he acudido? á la existencia, á la ley que he jurado: este será mi criterio, mi fé, y de aquí no dejaré pasar ni mi inteligencia, ni mi razón, ni mis pasiones.

»Lo demás, señores, no es ley: lo demás son hechos, no son derechos.

»Las doctrinas, la conveniencia, la utilidad, las circunstancias, los principios, todo eso que se invoca para la reforma, son accidentes. Las leyes constitucionales no pueden entrar en el terreno de los hechos, no; es menester que estén, si tales han de llamarse, en el terreno santo del derecho, del derecho santo, inmutable, imprescriptible.

»Yo, señores, estoy muy distante de negar á las córtes con la Corona, ¿ni cómo pudiera? la potestad de variar las leyes fundamentales. Sin duda alguna yo soy el primero á reconocer y acatar esa potestad. Lo que las córtes con la Corona estatuyan, ley será, y yo seré el primero á acatarlo humildemente, y acaso á

defenderlo en este mismo sitio antes de mucho tiempo; pero no es esa la cuestion: la cuestion no está en este terreno, es más alta. La cuestion no está en que lo que las córtes determinen y la Corona sancione sea la ley: la cuestion está en las leyes y en los principios á que deben atenerse esos poderes constituyentes que han de hacer las reformas, porque tienen leyes, tienen límites: aunque tengan la soberanía y la omnipotencia, la soberanía y la omnipotencia no son la arbitrariedad, de ninguna manera.

»Y aquí, señores, yo tengo que protestar con todas mis fuerzas, y quisiera unas fuerzas mayores que las mías para rebatir los principios sentados ayer por el Sr. Bravo Murillo, porque me parece que en la fuerza de su improvisacion no se ha cuidado ciertamente S. S. de las consecuencias que se podian deducir de sus palabras y de sus aseveraciones. El fué, señores, el que ha probado ayer la injusticia y la sinrazon de la reforma: el Sr. Bravo Murillo. Él ha sido quien al esforzarse en demostrar la legalidad, la potestad del parlamento, ha dado la razon de su injusticia. El Sr. Bravo Murillo ha dicho ayer, si no me engaño (no quisiera interpretar mal las palabras de S. S.; no he visto el discurso sino en los periódicos cuando he querido examinarle detenidamente), pero nos ha dicho que nosotros podemos legalmente reformar la constitucion porque tenemos el poder, y que el partido que venga tras de nosotros por las urnas y por la voluntad del país consignada constitucionalmente á ocupar este lugar, podrá con la Corona y con las mismas condiciones reformarla el dia de mañana, porque podrán, y será ley lo que con esas condiciones determinen. Señores, esto no se concibe; esto para mí es un absurdo, es una anarquía moral, es la anarquía del entendimiento: yo no sé lo que son leyes fundamentales, no sé lo que son leyes en este mundo, si esto es verdad: esto es la imposibilidad del orden, la inestabilidad social.

»Cabalmente la razon de que esto no pueda ser así, la ha dado el Sr. Bravo Murillo. La razon de por qué otro partido no puede deshacer lo hecho, es por lo que nosotros no podemos hacerlo; porque todos pueden, es por lo que no puede ninguno: porque pudiéndolo todos, y deshaciéndolo todas las veces que pudieran, la

sociedad seria la anarquía, seria el caos. Ley fundamental quiere decir que hay un punto en que todos los que pueden legalmente traspasar ese terreno se obligan á no traspasarle y á no tocar esas instituciones. Esa es la razon; lo que nosotros podemos hacer no debemos hacerlo porque lo pueden todos.

»Y hé aquí, señores, presidiendo á la inmutabilidad de las leyes fundamentales al principio más sencillo de la justicia en la tierra, uno de los axiomas del derecho que debe saber S. S.: «lo que no quieras para tí no lo quieras para otro.» Este es el fundamento de las leyes. Por lo mismo que no pueden los otros hacerlo, por esto mismo no podemos hacerlo nosotros.

»Vuelvo á insistir, señores. El Sr. Bravo Murillo ha dicho que si mañana el partido progresista, el partido que se decora con ese nombre, y yo añadiré tambien el partido extremo, el partido exageradamente democrático, viniera al parlamento, podria quitar el veto y anular la monarquía; podria negar la sancion á la Reina de acuerdo con la Reina misma. No, señores, no podria; yo me rebelo contra eso y contra la opinion del Sr. Bravo Murillo, por muy respetable que sea. Algun día, señores, la revolucion levantará testimonio de estas palabras, y entonces combatiré la anarquía con mi protesta y mis principios. Si un parlamento viniera en que se privara á la Corona del veto, se anularia la monarquía; porque la Corona sin veto no es monarquía; si le quitara la facultad de disolver las córtes, tambien anulaba la monarquía; si le quitara la sancion de las leyes, tambien la anulaba. Si viniera un Parlamento que quitara á las cámaras la iniciativa de las leyes y la facultad de votar los presupuestos, destruia la representacion nacional, y esto no lo pueden hacer los partidos, porque á los cuerpos físicos les está prohibido el suicidio.

»Se me dirá á esto, señores, que se trata de las reformas radicales, de las bases mismas de la constitucion, de las bases mismas del sistema representativo; pero aquello que no es constitucion, que aquellos artículos que son, por decirlo así, reglamentarios, pueden reformarse, porque no tienen esta santidad, esta inmutabilidad: pero ahora bien: ¿quién es el juez en esta

cuestion? Nosotros debemos suponer, aunque no sea verdad, que todo lo que está escrito en la ley fundamental es fundamental, porque desde el punto que quede consignado que se pueden mudar todos los días á pretexto de reglamentarios algunos artículos, llegará un partido que diga que es reglamentario y modificable el artículo que dice que la Reina de las Españas es Doña Isabel II.

»Hé aquí, señores, cómo el Sr. Bravo Murillo, confundiendo la potestad del parlamento, con los deberes del parlamento, ha traído la cuestion desde el terreno de la justicia, al terreno de la fuerza; y digo fuerza, porque un parlamento respecto de otro parlamento, un partido respecto de otro partido, son individuos, y lo que hacen lo hacen por la fuerza, que fuerza es lo que hacen porque pueden.

»Por eso, señores, hay una estipulacion santa de todos los partidos, hay una cosa sobre la cual han transigido todos, y han dicho: «de aquí no pasaremos; esto lo respetaremos todos; de este círculo nadie saldrá.» El Sr. Bravo Murillo sin duda no consideró legales estas razones porque los poderes constituyentes no tienen tribunales, porque no hay fuerza que mande sobre ellos. Es verdad, señores; por eso las leyes son santas; por eso, como no hay poder en este mundo sobre esos poderes, nosotros ponemos por testigo al cielo; por eso está ahí ese Crucifijo; por eso se jura, y la sancion queda en el fondo de la conciencia íntima; por eso los reyes ponen la mano sobre los Evangelios; por eso los representantes de los pueblos se hincan de rodillas delante de todos; por eso decimos que cuando traspasemos esos límites, Dios nos confunda; y por eso Dios nos confunde; porque la Providencia, que es la lógica y el orden eterno, para castigar las infracciones de la moralidad tiene verdugos encargados de la justicia, y estos verdugos son las reacciones y los trastornos de los pueblos.

»Esta es, señores, la cuestion: el hecho ó el derecho; la justicia ó la injusticia; la incertidumbre continúa ó la estabilidad; el orden ó la anarquía; mis principios, los principios con que combato la reforma, ó los principios del Sr. Bravo Murillo, que no me atrevo á creer que sean los suyos. Esta es la cuestion: yo no tengo fuerzas para levantarla; pero yo con toda la vehemencia

de mi corazón, con toda la sinceridad de mis intenciones, invoco el testimonio del congreso y de todos los señores diputados que vengan detrás de mí para que así la consideren, y no la reduzcan, como ha estado hasta ahora, á los términos de una cuestion de gabinete, á una cuestion ministerial, á una cuestion forense. No, señores, que es cuestion de porvenir, de moralidad; cuestion inmensa en que está comprometida la tranquilidad pública de la sociedad futura.

»Yo, señores, cuando me he decidido á romper con las opiniones de los amigos míos, porque tengo la desgracia de verme separado de aquellas personas á quienes más queria, á quienes estaba acostumbrado á respetar, á quienes toda mi vida miraré y respetaré como á superiores, lo he hecho por un sentimiento profundo de moralidad, de religion, de porvenir de mi patria, que le he soñado glorioso, feliz, de union para todos los españoles.

»En ese terreno he colocado yo la cuestion de reforma constitucional: es menester que nosotros nos elevemos un poco; que no somos jurisconsultos, que no somos legisladores ordinarios, que somos poder constituyente; que al decidir la cuestion decidimos una cuestion de porvenir, porque no se hace solamente para esta época.

»Señores, habiendo hablado con tanto entusiasmo de la constitucion de 1837, puede ser que se creyera que era para mí una cosa veneranda, respetabilísima, sagrada, como obra de los hombres, y que yo la tenia un cariño entrañable.

»No, señores; sin duda ninguna no está en consonancia con la mayor parte de mis ideas. Porque es la ley existente del Estado, la defiende como defenderia el estatuto, como defenderia la institucion republicana de cualquier país porque es ley. Pero tampoco he podido ver sin cierta especie de desagrado, por lo mismo que estaba en la obligacion de defenderla, el que se haya (por decirlo así) baldonado la constitucion de 37, haciéndose la historia de sus vicisitudes, de su origen. Señores: á mí me importan poco los orígenes de las cosas; no hay cuestion más ociosa para mí en este mundo. El Sr. Collantes, el señor Bravo Murillo, personas de toda mi atencion y aprecio, y otros

señores, han hablado aquí del origen bastardo, del origen ilegal de la constitucion de 1837. Ya he dicho que yo no voy al origen de la constitucion. Un hombre puede ser el fruto de un crimen, de un adulterio, de un incesto, y sin embargo su ofensa será un delito, su asesinato un crimen. La vida de ese hombre puede ser preciosa. Ese hombre puede ser un santo, un mártir, un héroe, un filósofo. En las constituciones sucede lo mismo que en las dinastías; no hay constitucion que no haya empezado por una revuelta; no hay dinastía que no haya empezado por una usurpacion, por una conquista. Si fuésemos á buscar el origen de todas las constituciones, veriamos que no hay ninguna en Europa sin su motin de la Granja.

»Pero permítaseme enumerar, como se ha permitido á otros que la han atacado, los altos títulos y la santidad de esa ley. Cualquiera que hubiese sido el origen de aquella ley; cualquiera que hubiese sido la legalidad de la asamblea que la decretó, sin duda aquella asamblea fué prudente; sin duda ninguna se contuvo en los límites que les señalaron sus ilustrados individuos; sin duda ninguna no exageró el principio que le habia dado el origen. Aquella asamblea restauró la monarquía; la constitucion de 1812 que regia entonces la habia abolido. El veto, la sancion Real, la prerogativa de disolver las córtes que se dió á la Corona, restauraron el Trono. Verdad es, señores, que quedaron depositadas, como un cimiento de revoluciones, una porcion de ideas anárquicas, de los principios que entonces bullian en el seno de aquella sociedad. ¿Pero creerán los señores que predicán la reforma que no han de quedar principios anárquicos en la constitucion reformada? ¿Creerán que cuando veamos la constitucion reformada, dentro de diez ó doce años, no nos hemos de admirar nosotros mismos de que hayan consignado algunos de los señores que pasan por hombres de gobierno, las contradicciones con los mismos principios monárquicos que quedan todavía en esa obra?

»Sí, señores; nos hemos de admirar todavía. Yo pudiera señalar algunas, pero es tarea muy pesada. Nosotros mismos nos hemos de reir de nuestra obra considerada filosóficamente, como nos reimos ahora de los constituyentes de 1812, que en una mis-

ma página pusieron la soberanía nacional y el derecho divino invocando la Santísima Trinidad. De estas contradicciones se habrán de encontrar en la constitucion reformada. Como quiera que sea, la Corona la aceptó: señores, ahora decís que queréis quitar el preámbulo; y ¿qué importa, señores, el preámbulo cuando ha quedado la historia? ¿Borrareis de la historia los hechos? ¿Borrareis los hechos de aquel día? ¿Borrareis las palabras que S. M. pronunció al aceptarla? ¿Borrareis eso? Eso quedará consignado; eso lo sabrán los pueblos; lo han sabido ya; no puede dejar de ser lo que ha sido. Eso no vale la pena de quitarlo. Sin embargo, señores; aquel fué un gran día; yo me acuerdo de él. La nacion salia de una crisis; el Trono salia de un peligro; todos los partidos se hallaban representados en la nueva constitucion; era una transaccion comun, un preludio de paz y reconciliacion.

»Los emigrados que estaban en Francia, en Inglaterra, en el Peñon de Gibraltar, iban á volver á su patria. Los amigos se estrechaban en la calle; la Reina era llevada al santuario de las leyes en triunfo y con aplausos de todos por un mar de pueblo en el que iban á confluirse los torrentes de todos los partidos, que aquel suceso volvia á unir. Era un gran dia, señores; yo me acuerdo de él, de aquel dia de la inauguracion de la constitucion. Despues la aceptamos, la juramos todos; los emigrados, los que estaban en el destierro entonces no dijeron que era mala. La juramos; fuimos con ella diputados, fuimos ministros, tuvimos funcionarios públicos que la juraron; la juró el pueblo, la juró el ejército al frente del enemigo; la juraron aquellos soldados que más tarde se retiraron á sus casas y volvieron á ellas con el eco de la constitucion del 37, con aquel eco con que habian sido heridos y mutilados. ¿Reformais ese sentimiento? ¿Reformais esa memoria? Despues que los monárquicos constitucionales la juramos, vinieron y la aceptaron los carlistas, que tambien son españoles. Hubo el dia de Vergara, y en aquel dia, á la sombra de la bandera de la constitucion de 1837, descansaron los ejércitos beligerantes. Tambien fué gran dia aquel. Reformad lo que querais; pero no encontrareis en ninguna constitucion de Europa una página más bella que aquel magnífico acontecimiento.

»Despues vino setiembre: y ¿con qué combatimos á la revolucion en setiembre? ¿Con qué combatimos la usurpacion entronizada? ¿Con qué principios combatimos la deslealtad de un perjurio? ¿Con qué principios defendimõs la conculcacion de las leyes? Primero asegurando que no habia sido (poniendo por testigo al cielo) nunca la intencion del parlamento ni de la Corona violar la ley fundamental-en el artículo que tomaba por pñttesto la revolucion; que no habia infraccion de la constitucion. Yo me acuerdo del 1.º de setiembre; yo tambien, no caudillo, sino pobre soldado de un grande ejército, recogí en la derrota una bandera, y tres ó cuatro más ocupamos una altura para ver si podíamos reunir nuestro partido. Esa altura fué la redaccion de un periódico: y ¿cuál fue nuestra bandera entonces?

»Era la constitucion de 1837 íntegra; nosotros no dijimos que era anárquica, que se debia reformar, no; que no habia sido nuestro intento reformarla. Y todavía vino octubre, y los sucesos de octubre son un borron del poder de aquella época, porque los sublevados de octubre no iban contra la constitucion, iban solo contra una persona. Fué tiránico el poder porque fué una revolucion personal; por eso acusamos al poder y le llamamos tiránico y sangriento; por eso aceptamos las victimas de aquel dia, victimas que murieron diciendo: ¡Viva la constitucion! Por eso algunos de los que entonces huyeron de aquel sacrificio cruento votan conmigo como un eco que sale de las tumbas de los mártires de octubre.

»Y despues de aquellas escenas terribles, la conducta del regente fué un delito, porque queria ir contra la constitucion, queria reformar un artículo solo, y esto bastaba.

»Señores: por muy prevenidos que ahora estemos, como debemos estarlo, contra los revolucionarios de las calles, los revolucionarios asesinos (y vuelvo á protestar que para esos no hablo porque son enemigos míos, son enemigos de todo gobierno, son facciosos, y á esos no se los ataca con otra bandera ni con otros principios que el cañon y el cadalso), no olvidemos al partido que se unió á nosotros en aquella lucha, el partido legítimo á quien nos abrazamos; á los que se reunieron con nosotros para hacer la

guerra al poder ilegítimo de entonces no les dijimos que iba á reformarse la constitucion. Si lo hubiéramos dicho, acaso no nos hubieran seguido. Y aquí creo muy del caso repetir aquellas palabras del elocuente discurso de un diputado por Vizcaya, el señor Olano: «Lo que prometo á los enemigos cuando están con las armas en la mano, no dejo de cumplirlo cuando están desarmados.»

»Todavía, si despues de aquellos sucesos hubieran pasado muchos años; todavía si se hubieran modificado las condiciones de la sociedad; todavía si hubieran pasado otras revoluciones; todavía si hubiera otro reinado; todavía si hubiera otras circunstancias que hicieran indispensable y necesaria la reforma; si hubieran variado las bases de aquel estado social, todavía podia ponerse en discusion si era útil la reforma de aquella ley que tomamos por bandera. ¡Pero si hace diez meses nada más; si resuenan todavía las palabras del manifiesto del Sr. Pidal; palabras que leyó el otro dia el Sr. Posada Herrera; si resuena aquí en estas bóvedas la grave, la elocuente voz, la voz sincera del Sr. Martinez de la Rosa, que dijo que todo lo que era más allá de la constitucion de 1837, que todo lo que era menos de la constitucion de 1837 era un crimen! Hubo despues un movimiento centralista con objeto de reformar la constitucion: ¿con qué se combatió? Con la ley fundamental, con la ley aceptada por todos, con la constitucion de 1837. El proyecto de la junta centralista era reformar la constitucion del Estado, y por eso era faccioso. Sí, señores, no era ese el medio de conseguirlo, bien lo reconozco; pero, sin embargo, los hombres que fueron á hacer la guerra á esos facciosos, pues facciosos eran, ¿qué invocaban? La constitucion de 1837. Á los que iban á combatirlos, que eran sus propios amigos, se les dijo espresamente, se les prometió que no se haria alteracion en la constitucion de 1837. Se hicieron solemnnes estipulaciones, solemnnes promesas. Los que combatieron las sublevaciones centralistas, y algunos están á mi lado y votan conmigo, combatieron por la constitucion de 1837. Todavía hubo sangre para santificar la constitucion de 1837; todavía hubo víctimas, y todavía salió ilesa de ese ataque.

»Disimúleme el congreso que me haya detenido más de lo que pensaba en estas esplicaciones, porque he querido manifestar lo que ha valido, lo que ha costado la ley política que tan ligeramente se quiere reformar; y téngase presente, señores, que he dicho no estaba teóricamente entusiasmado por ella, porque no está hecha con mis principios, con los principios de nuestro partido. Pero no olvidemos que tampoco está hecha con los principios del otro partido; no esta hecha con los principios de ninguno; está hecha con los de todos, y por eso es buena; por eso no puede ser perfecta, porque no hay ningun partido que tenga el derecho de perfeccionarla.

»Yo admito y comprendo los principios absolutistas, y en ese caso, como hay una voluntad más alta que da la ley, puede imponerla á todas las fracciones políticas; pero dentro de las condiciones y de la teoría constitucional, no entiendo cómo á nombre de la perfeccion que se cree existe en los principios de un partido, solo se diga que esa es la perfeccion fundamental. Será la perfeccion segun los principios de mi partido; pero la perfeccion para el otro será una constitucion democrática. La constitucion actual no tenemos nosotros derecho á perfeccionarla. Esa es la ley de los gobiernos representativos; si eso es bueno, no lo sé; pero eso es.

»Tal como es hoy la constitucion, es la representacion de la sociedad española con su soberanía por delante, con su veto, con sus principios anárquicos impracticables, con otros principios que no son anárquicos y que no se han experimentado porque no se han puesto en ejecucion. Eso es la representacion de la sociedad española tal como está, tal como los amantes y profesores del sistema representativo deben concebir una constitucion, no como la concibo yo. No seria así, si la hubiéramos hecho nosotros. Esa constitucion no la ha hecho nadie; la ha hecho la revolucion, y por mucho que pugnemos contra esa palabra, en revolucion estamos todavía, y la constitucion de 1837 es la representacion de toda la época por que hemos atravesado; es una guerra dinástica, es una campaña desastrosa, una administracion desafortunada, un motin, dos regencias; una, legítima, asesinada por la revolucion,

y la otra muerta por la revolucion tambien; un Trono que sale ileso, una constitucion que sale ilesa como el Trono. Es verdad que el Trono tiene 1400 años de antigüedad; pero ¿la constitucion tampoco es nueva; es antigua, porque han pasado por ella los acontecimientos de tres siglos; es antigua despues de santa.

»Señores: yo no creo sin embargo, que la constitucion sea eterna, que la constitucion sea inmutable, que la constitucion no sea reformable, no, señores; estoy muy lejos de profesar este absurdo principio. De ninguna manera. Las constituciones se reforman; hay que reformarlas; y la de 1837 tendrá que reformarse; pero cuenta, señores, con que las constituciones solo se reforman cuando hay una necesidad absoluta de elló. Yo me alegro de que los señores ministros den muestras de que existe esa necesidad, porque cabalmente ¿el convencerme de eso es lo que me falta para votar por la reforma.

»Yo bien sé que las constituciones tampoco se reforman por lo general parlamentariamente. La reforma de las constituciones los pueblos y los escritores públicos han solido llamarlas revoluciones; pero tambien algunas veces se hacen parlamentariamente, y sin duda ninguna pueden hacerse en el seno del parlamento; pero es cuando las necesidades se sienten, cuando los partidos se unen para realizarlas. Nosotros tenemos un ejemplo, sin salir de este salon, de cómo se reforman las leyes constitucionales. El ejemplo es la declaracion de la mayoría de la Reina. Cuando la necesidad es apremiante; cuando está en el deseo de todos; cuando se reunen en la asamblea todos los partidos y al procederse á la votacion solo cuatro discrepan; cuando á cada voto que se dá hay un clamoreo y vivas; cuando el cañon truena fuera del congreso para anunciar á los habitantes que aquella necesidad está satisfecha, y al oirle se hincan de hinojos para dar vivas á la Reina, entonces se modifican las constituciones. ¿Pensais reformar así la constitucion de 1837? Aguardad; tiempos vendrán que hagan sentir la necesidad de la reforma, y entonces se hará como he dicho. Pero no se puede contar la vida lenta de los pueblos por las péndolas de los bufetes ministeriales.

»Tambien las constituciones se reforman por golpes de estado;

sí, señores; hay épocas en que estos golpes se dan porque hacen que para el poder constituyente sea fácil esta reforma, y es legítimo. Yo no temo decirlo así, porque no temo aventurar ninguna teoría, pues se esplican todas. Hay, señores, épocas en que de tal manera están relajados los vínculos sociales, en que están tan corrompidas las sociedades, que la parte sana de esta se encarna en los reyes, que son los representantes del Estado, y entonces ellos ejercen el poder constituyente. Pero golpes régios que emanan de la sola voluntad de los reyes, de reyes adultos y fuertes, y no golpes de estado ministeriales. Estos no los hay, ni parlamentarios tampoco.

»Esto no lo digo por alusion ninguna; pero, sin embargo, al hablar de golpes de estado parlamentarios, he querido y quiero refutar la opinion de aquellos que dicen que la reforma de la constitucion debia pasar sin discusion, y que pues uno de los peligros que vemos en la reforma es la discusion, estaba en nuestra mano evitar este inconveniente, no discutiéndola. Cabalmente si uno de los peligros que tiene el plantear la reforma es la necesidad de la discusion, peor seria si no se discutiera. Mas grave inconveniente hay en que no se discuta, porque entonces pareceria una protesta silenciosa de la minoría; pareceria una resignacion triste y forzada; pareceria que no se habia tenido libertad para discutir, y llevaria la reforma las desventajas de parecer producto de la violencia de una faccion tiránica ó de una coaccion moral, y esto no es verdad: la constitucion reformada en su dia, no debe tener la apariencia de haber sido protestada silenciosamente, si no que debe llevar el testimonio de la discusion, porque la discusion es el testimonio de la conciencia y de la libertad. Los inconvenientes de la discusion, ¿los ha considerado el gobierno? La discusion de todos los principios constitucionales es en sí misma una revolucion. Sin duda ninguna que lo es.

»Esa discusion debe ser larga, debe ser estensa, debe comprender todos los puntos de la organizacion social; deben traerse á discusion todas las grandes cuestiones que surgen y palpitan dentro de la misma sociedad. Todos los intereses, todo el edificio social queda, como he dicho antes, en descubierto. Esta idea sola-

mente me estremece. Por la discusion de la reforma de la ley fundamental se llegará al senado. ¿Será posible tratar del senado sin levantar la gran cuestion de la aristocracia, y traer con ella la de las vinculaciones? Y estas solas cuestiones pueden dar materia para una discusion sumamente grave. Llegaremos á la cuestion de regencia, señores, y entonces vendrá aquí la odiosidad de las cuestiones de las líneas escluidas, y otras todavía más personales y más indiscutibles. Y vendrá aquí la cuestion del jurado, y vendrá aquí, por un inflexible círculo vicioso, la cuestion del casamiento, que se ha querido evitar con el artículo reformado: ¡y hemos de traer á plaza á este congreso el tálamo de la Reina! ¡Ah, señores! Es muy fácil decir en la expansion de la amistad, decir en un corrillo, y entre nosotros familiarmente, que no se puede discutir y que no se debe discutir la reforma. Sí, señores; pero despues, cuando se tratan sériamente los negocios públicos; despues, cuando se traen á la arena del parlamento las cuestiones más trascendentales de política, no se puede, no, señores, por decoro nacional, por decoro del partido mismo, no se puede someter ninguno de los partidos á una votacion de gesticulaciones mudas; no se pueden pasar en silencio las cuestiones más graves y trascendentales que pueden someterse á la deliberacion de los hombres.

»Hé aquí puesto el proyecto de reforma en esa triste alternativa: en los peligros de la discusion y en los inconvenientes y peligros, todavía mayores, de la no discusion. ¿Cuál es el espediente que queda? El que nosotros proponemos, señores; el aplazar la cuestion de reforma, el no discutirla, el no proponerla. Y todavía, señores, ya que los ministros no han considerado estos inconvenientes; ya que no han temido abusar de aquella longanimidad del partido monárquico, contra la cual han declamado tantas veces y con tanta razon, todavía nosotros, que no hacemos cuestion ministerial de esta cuestion política, podríamos aceptar, y sin duda aceptaríamos sin ella, el ministerio actual, y no seria cuestion de gabinete para nuestra conciencia, porque la cuestion política no es la gobernacion; la cuestion política no es el gobierno. Nosotros no vemos necesidad ninguna; nosotros no vemos utilidad alguna; nosotros no vemos medio alguno de gobierno dado

al gabinete por esa reforma. No vemos, no solo ninguna necesidad, sino ningun resultado que valga la pena de una discusion de dos horas; porque si la necesidad se me probara, desde luego, desde aquel momento, he dicho que la votaria, pues lo contrario seria un absurdo.

»Pero digo que veo la inutilidad política: porque ¿qué se adelanta con la reforma? ¿qué se adelanta con las que se proponen en la constitucion? La reforma del senado, ¿creará aristocracia en el país? ¿Hará variar los individuos que han de ejercer el poder político en la segunda cámara? ¿Hemos de ir á buscar los lores de Inglaterra ó los pares de Francia? No, señores: entre esos mismos hombres que hasta aquí elegirá la Corona, sin duda alguna, y el poder político de la segunda cámara, habrá de quedar depositado en las mismas manos que hoy dia lo ejercen. ¿Le da la reforma algun medio de gobierno al país? ¿Le da algun medio al gabinete?

»Señores, ayer se nos esplicaron aquí dos doctrinas enteramente contradictorias por individuos que sin embargo se apoyaban uno á otro en lo que decian. El Sr. Collantes decia que no podia hacer la reforma sin las leyes orgánicas y, sin embargo, apoyaba aquella, y el Sr. Bravo Murillo, apoyando, segun decia, las ideas del Sr. Collantes, nos decia que las leyes orgánicas eran enteramente inconexas con el sistema político; y que porque hubiera reformas en la hacienda y en la administracion, y estas cobraran vigor, no se alteraban las condiciones políticas de la ley fundamental ni el ejercicio de los poderes públicos: que el senado quedaria lo mismo, aun cuando se alterasen ciertos artículos de la ley fundamental. ¿Y qué prueba esto, señores? Lo que nos dijo S. S., y digo yo: que ninguna conexion hay entre la constitucion y las leyes orgánicas: que la constitucion no da ningun medio de gobierno al que ejerce el poder, porque es enteramente inconexo uno con otro. Y esto es una verdad; pues la constitucion no es más que la ley de accion de los poderes públicos. Con constitucion puede haber leyes orgánicas muy democráticas, así como puede haberlas más restrictivas que en la monarquía más pura. Con la constitucion, reformada y sin reformar, puede

haber un déficit inmenso, así como puede haber buen sistema de hacienda. Con la constitucion puede haber jefes políticos ilustrados, ó autoridades despóticas. Las leyes orgánicas son independientes enteramente del código fundamental, y en el momento en que las leyes orgánicas que el gobierno está resuelto á pedir al congreso estén autorizadas por éste, el gabinete podrá disponer de todos los medios que sean necesarios para gobernar; y si no gobernase, sería porque no podría gobernar con ninguna constitucion ni reformada ni sin reformar, so pena que no haya comprendido cómo se gobierna.

»Y aquí, señores, tengo tambien que contestar á otro de los argumentos que en este recinto se ha hecho para prueba de la necesidad de reformar la constitucion. Es á saber: que habiendo sido violada, habiéndose experimentado que muchas y repetidas veces los diversos gobiernos que se han sucedido no han podido gobernar con ella, es preciso, para que la ley fundamental sea una verdad, que se ponga en armonía con las necesidades de todo gobierno, para que no sea un embarazo al poder ejecutivo. Así se ha dicho, y por cierto que no es nuevo; pero esto cae por su propio peso.

»En primer lugar hay mucha exageracion en las violaciones de los artículos y en los cargos que se han hecho á los gobiernos acerca de haberla violado. Los artículos de ella, unos hay que han estado siempre en desuso, y otros no se han practicado nunca; pero no han sido muchos los violados é infringidos, y en esto hago justicia, no solo al gabinete actual, sino á todos los demás.

»Siempre me tendrán á su lado en esta cuestion, siempre les defenderé con mi débil voto y con mi humilde palabra cuando se trate de hacerles cargo de que han traspasado la valla de la legalidad: pero cabalmente los artículos sobre que versa la reforma..... (Y permítame el Sr. Presidente con su indulgencia que pase algo más allá del párrafo que se discute, porque la cuestion de reforma está entablada; yo tengo que hablar acerca de ella, y no podré hacerlo acaso en otra ocasion, porque estoy persuadido de que ha de votarse este párrafo.) Decia, pues, que la mayor

parte de los artículos cuya necesidad de reforma se inculca, jamás han ofrecido obstáculos ni se han violado jamás por ningún gobierno; y al mismo tiempo se pretende reformar otros que jamás se han observado, como el principio de la inamovilidad de los jueces, la presentación de los presupuestos, las garantías individuales. Pues en verdad que el artículo en que están consignadas ha sido muchas veces violado durante administraciones, que, como el otro día ha dicho un ministro de la Corona, eran más un estado de guerra permanente que un estado normal de administración: pero con la constitución reformada, en la cual no se reforma este artículo, ¿habrá un gobierno que responda de no volverle á infringir? ¿Habrá un gobierno que esté tan seguro del porvenir que asegure que no tendrá que apelar á medidas excepcionales, á medidas de rigor, á medidas de guerra que hace indispensables la presentación de los facciosos en las calles públicas, y que no tendrá que pasar mil veces por ese artículo en aquellos momentos supremos en que los gobiernos tienen que prescindir de todo para salvar al país? Con reforma y sin reforma, por ese artículo habrán de pasar todos.

»Y si no hay ese artículo que les ponga obstáculos, las circunstancias diversas en que se encuentran las administraciones, las crisis políticas y las revoluciones, que no se presentan siempre con los mismos aspectos, pondrán á los gobiernos en el caso de traspasar otros artículos, y de venir el día siguiente á presentar otra reforma constitucional por la necesidad en que se ha visto de traspasarla.

»Pues, señores, si esto no puede pasar así, no debemos nosotros dar este ejemplo; debe haber una inmutabilidad, una santidad en las leyes, con la cual, sin embargo, los gobiernos pueden tener facultades discrecionales para mantener la seguridad pública cuando ocurran necesidades apremiantes que se podrán acaso evitar, pero no con reformas constitucionales, sino con buenas leyes, robusteciendo el poder civil, y dictando aquellas medidas que más que mi imaginación el génio de los gobernantes sabrá idear para reprimir las turbulencias. Si eso no fuese bastante, todos los gobiernos tendrán que salvar las formas constitucionales, y presen-

tarse despues al parlamento diciendo: «Absolvedme, porque he infringido la ley, pero he salvado á la patria.»

»Y todavía, señores, todavía pudiera ponerse más en relieve la inutilidad, la innecesidad de tocar á la ley fundamental. La reforma, tal como la ha propuesto el gobierno, puede suceder que en la discusion individuada de sus pormenores sufra modificaciones que la alteren, y no corresponda ya al pensamiento con que la presentaron: y entonces, señores, ¿cuál será el fundamento de esa reforma? ¿En qué estará motivada? Si la organizacion del senado se alterase en otro sentido; si la libertad de imprenta quedase exclusivamente encargada al jurado; si el artículo del matrimonio de los reyes sufriera otra variacion; si la regencia se hubiera de conferir en distinta forma, ¿qué quedaria de la reforma constitucional?

»No descenderé yo á esas cuestiones, señores, porque me basta apuntarlas; no descenderé ni ahora ni nunca; cuando se hayan de tratar me estremeceré; creeré que vacilan los cimientos del edificio social; me figuraré que estoy en un edificio con las vigas desencajadas, con las bóvedas abiertas, sin arcos, sin estribos, sin pilares. Esa discusion me dará miedo; me darán vértigos, y recordaré unas terribles palabras del Sr. Martínez de la Rosa, que como todas las de S. S., tienen la propiedad de grabarse estereotípicamente en la memoria, cuando dijo que «siempre que se toca á los fundamentos del Trono, vacila este y se resiente, aunque se toquen para afirmarle.» No soy yo, señores, sino el Sr. Martínez de la Rosa, el elocuente orador del gobierno, el que lo ha dicho. No descenderé nunca, repito, á esas cuestiones parciales, y por eso he tratado la general en este párrafo del discurso, y tambien la he tratado aquí porque en el mismo discurso se nos dice que despues de discutida la reforma constitucional habremos de dedicarnos á la discusion de otras leyes que el país necesita.

»No, señores, no puede ser eso; y esta es una de las razones que tengo para oponerme á la reforma. La discusion de una constitucion gasta á un parlamento, aunque sea de bronce; le deja sin fuerzas y sin vida: le deja postrado. La discusion de la reforma, si se aprueba, provoca necesariamente unas nuevas elecciones; y entonces, señores, ¿qué leyes habremos hecho? ¿Qué ta-

reas de gobierno, qué obras, qué trabajos de administracion podremos presentar á nuestros comitentes? ¿Todavía habremos de salir de aquí los monárquicos como en el año 38, sin dejar dotada á la nacion con las leyes benéficas, con medios de gobierno que puedan hacer la felicidad pública? ¿Si entonces fué por repetidas interpelaciones de una parte del parlamento, ahora por una gran interpelacion política hecha por el gobierno? ¿Todavía al volver á nuestras casas dejaremos la hacienda asomada á la bancarrota, dejaremos la adminstracion pública hecha un cáos, dejaremos los presupuestos por hacer, dejaremos nuestras colonias en peligro, dejaremos que los súbditos de la nacion española sean fusilados sin volver la vista á un pabellon que les proteja, ó echados á pique, al frente de sus playas? ¿dejaremos que las dos provincias que represento, porque así lo puedo decir, aquella en que he nacido y aquella que me ha nombrado, estén incomunicadas del resto de la nacion por falta de caminos y de obras públicas? ¿Qué diremos á los electores? ¿Qué les dejamos? Doscientos senadores vitalicios, y principios..... y una ley más perfecta, y unas nuevas elecciones. ¡Unas nuevas elecciones! ¡Señores! la tela de Penélope para los elegidos y el trabajo de Sísifo para los electores.

He dicho; y me recomiendo de nuevo á la indulgencia del congreso, de cuya benignidad he abusado demasiado.»

GONZALEZ BRABO.

Al referir y comentar en nuestra *Historia política y parlamentaria de España* el grave y famoso acontecimiento de la exoneracion y acusacion del presidente del consejo de ministros *D. Salustiano Olózaga* en 1843, consignábamos los siguientes párrafos que creemos á propósito para introduccion de la biografía que, justos é imparciales como siempre, vamos á reseñar.

Indescriptible fué el efecto que la nueva de aquel extraordinario suceso produjo en la capital y en los partidos. La falta que se atribuía á su jefe incapacitaba ya al progresista avanzado para continuar en el poder. La nueva situacion correspondia ya de hecho y de derecho al moderado por su influencia en las córtes, en el ejército y en palacio.

Sin embargo, era muy fácil provocar una revolucion con un ministerio marcadamente moderado, atendiendo á que los progresistas de todos los matices estaban otra vez unidos, y contaban aun con el pueblo de Madrid, con la milicia de todo el reino, con casi todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y con una oposicion en

las córtes que podría convertirse fácilmente en mayoría.

Era aquella verdaderamente una situación de peligro: se necesitaba para arrostrarla un hombre de ambición y de arrojo, que no vacilase ni retrocediese un punto al acometer de frente á la revolución, que se acercaba ya osada y amenazadora, y que estuviese resuelto á atajarle el paso, aunque para detenerla fuera preciso arrojarle su propia cabeza.

Ninguno de los conservadores que rodeaban y aconsejaban á la Reina en aquellos momentos de confusión, de duda y de peligro, atreviase á alargar la mano y coger las riendas del poder, que yacían en el suelo. Ni *Pidal*, á quien pertenecía como á presidente de las córtes el primer puesto en el gobierno del país; ni *Narvaez*, que, como capitán general de Madrid y dueño de la fuerza, y como personaje principal del partido moderado, debía y podía encargarse del timón del abandonado buque, se determinaban á navegar por el mar encrespado de la política española, viendo el cielo cubierto de negras y espesas nubes, precursoras de una tempestad que rugía ya no muy lejos, infundiendo el espanto y el terror en los corazones más enteros.

Un jóven se presentó de improviso, y abriéndose paso por entre tantos personajes miedosos ó previsores, llegó hasta las gradas del trono, y con una audacia sin ejemplo, y una serenidad pasmosa, propia de un hombre de estado, recogió del suelo aquel poder tan temido y desdeñado de todos; y dirigiendo á los asombrados circunstantes una mirada de altivez y superioridad, exclamó con voz resuelta y sosegada: «¡*La Reina sobre todo! ¡Ó la revolución ó yo!*»

A los tres días atravesaba aquel jóven la plaza de Oriente, siendo detenido su coche por los grupos del

pueblo que le enseñaban los puñales entre furiosas amenazas.

Aun recordamos, como si fuera ayer, su entrada y su presentacion en las córtés, cuyas sesiones habíanse suspendido unos dias mientras se confeccionaba el nuevo gabinete.

Vestido de negro, pálido, pero sereno el semblante, con seguro paso y reposado continente, la encarnada cartera ministerial bajo del brazo, penetraba aquel jóven audaz en el salon del congreso, y se sentaba en el banco negro, atrayendo sobre sí las miradas de todos los diputados, dudosos aun de lo que veian, y desafiando con provocativos ojos y desdeñosa sonrisa las iras del populacho que se apiñaba inquieto en la tribuna en ademan de prepararse á vias de hecho, segun lo indicaban sus entrecortadas y rabiosas exclamaciones, y sus gestos y amenazadores ademanes.

Pero, ¿quién era aquel hombre que no temblaba ni aun siquiera se conmovia al escuchar los rugidos de la revolucion; que enarbolaba con fuerte brazo la bandera de la monarquía ante las furiosas huestes de la democracia; que así cruzaba tranquilo y sereno el espinoso campo de la política, cuando un paso en falso podia y debia costarle la cabeza?

¿Es que no la llevaba sobre los hombros? ¿Es que estaba ciego y no veia las chispas del volcan revolucionario, próximo á desbordarse y á destruirlo todo? ¿Es que estaba sordo y no escuchaba el rumor del huracan político que silbaba por todo el reino, amenazando derrocar el trono y socavar la sociedad hasta en sus más sólidos y profundos cimientos? ¿Contaba tal vez el jóven ministro de estado para luchar él solo contra la revolucion con un nombre glorioso, con antecedentes respetables, con una

de esas reputaciones adquiridas á costa de años y de servicios, suficiente á infundir un general respeto, á inspirar una general confianza ?

Nada de eso. Aquel jóven, casi desconocido en Madrid, y completamente en toda España, era *D. Luis Gonzalez Brabo* : el procaz é incendiario folletinista de *El Guirigay* en 1839, el agitador de las turbas en 1840, el tremendo opositor de la regencia de Espartero en 1841, el consejero político del ministro universal Serrano en 1843; el ayudante de campo del general Narvaez en el campamento de Torrejon de Ardoz.

Natural era el asombro que á todos causó la súbita elevacion de *Gonzalez Brabo*, cuyos antecedentes revolucionarios no eran los más á propósito para servir de garantía al ministro que ofrecia combatir á la revolucion, inscribiendo en su bandera los principios conservadores. Los injuriosos ataques del demócrata periodista á la Reina gobernadora no eran ciertamente títulos de recomendacion á los ojos de la Reina Isabel.

Sin embargo, nadie se acordaba entonces del pasado del presidente del consejo. En aquellos momentos de peligro no se buscaban antecedentes, sino hechos; no se queria un nombre, sino una persona; no se necesitaba una fama acrisolada, una reputacion sin manchilla, sino un corazon que no temblase, un brazo que no se torciese, una cabeza que respondiera de todo si la revolucion triunfaba; y solo *Gonzalez Brabo* en tan apuradas circunstancias presentaba un corazon entero, un brazo indomable, y una cabeza á la que su dueño no ponía el más ínfimo precio.»

Con estos párrafos que hemos creído oportuno reproducir aquí, queda hecha la biografia de *Gonzalez Brabo*, porque su elevacion al poder en 1844 revela las cualida-

des que distinguen y han distinguido siempre al personaje de quien nos ocupamos: audacia, talento, valor, flexibilidad.

Con semejantes dotes, que nadie ha negado ni puede negar á *Gonzalez Brabo*, indefectiblemente habia de ocupar una página notable como hombre político y orador parlamentario en la historia de los partidos españoles.

En los sistemas representativos en que las circunstancias crean á los hombres; en esas alternativas políticas en que el talento á veces es lo que menos hace falta; en esos giros violentos de la fortuna en que solo se necesita osadía para cogerse á su rueda, despreciando el natural temor de estrellarse, hombres de las condiciones de *Gonzalez Brabo* se abren paso fácilmente por entre las medianías que los rodean; porque cuando el talento no les basta para llegar al término de sus aspiraciones, viene en su ayuda la audacia, y empujados por ella suben hasta la cumbre del poder ó de la fortuna.

Audacia y talento. Hé ahí las dos palancas para remover cuantos obstáculos impidan el paso de quien posea tan estimables cualidades. Audacia y talento. Hé ahí las alas con que *Gonzalez Brabo* remontó su vuelo á las regiones del poder desde su aparicion en la escena política.

Háse acusado á *Gonzalez Brabo* del pecado de apostasia, sin otro móvil para cometerle que el inmoderado deseo de medro personal, atribuyéndolo algunos al despecho de una ambicion no satisfecha, ó á la venta de una conciencia bien pagada. Como el norte de todos nuestros escritos no es otro que la imparcialidad y la justicia al juzgar á nuestros oradores contemporáneos, vamos á reseñar ligeramente la vida política de *Gonzalez Brabo*,

escrita en sus mismos discursos, en sus hechos como gobernante, y de ella resultará que si en las evoluciones políticas de este personaje pudo influir en parte la ambición, siempre inmoderada é impaciente en la juventud, no dejaban de estar motivadas en la convicción, en la experiencia, en esas naturales y necesarias modificaciones que sufre el espíritu humano en la edad de la reflexión y del escarmiento.

Gonzalez Brabo, como todos los jóvenes de familias liberales que despertaron de la infancia al estallar la revolución de 1834, dejóse dominar por el entusiasmo patriótico, por la exageración de las nuevas ideas políticas, por el instintivo sentimiento del progreso y de la reforma.

Gonzalez Brabo, como todos los jóvenes liberales de 1834, tuvo necesidad de pasar por todas las fases, por todos los períodos, por todas las transiciones por que pasó nuestra sociedad hasta el día de su constitución política. *Gonzalez Brabo*, como todos los jóvenes dotados de carácter flexible, de espíritu analizador, de talento comparativo, tuvo precisión de ser, como toda sociedad en revolución, apasionado, agitador, revolucionario en la virilidad, templado, pensador, reflexivo en la madurez.

La vida de las sociedades que violentamente se constituyen, es una verdadera antítesis, como lo es la de los políticos que siguen sus pasos, como lo ha sido la de *Gonzalez Brabo*, reflejo exacto de nuestra moderna sociedad.

La España en revolución era *Gonzalez Brabo* en 1839, ó quien fuese el autor de los folletines de *El Guirigay*, escribiendo entre otras cosas parecidas:

—«¿Luego el ministerio es un traidor?

—Traidores son los que venden la causa que deben defender.

—¿Cuál es la pena de los traidores?

—El garrote vil.

—¡Matar á un ministro! Es casi tanto como poner el dedo en la llaga.

—Matar á un ministro legalmente en el garrote, v. gr., es el bello ideal de la justicia humana.

—¿Quién es el pueblo?

—La ley, mientras esta existe; la fuerza cuando la ley muere.

—¿Cuándo muere la ley?

—Cuando tiránicamente calla la opinion.

—¿Luego, entonces la fuerza es legitima?

—Sí, porque la fuerza se repele con la fuerza, que así lo manda Dios.»

La España en vías de constituirse, era *Gonzalez Brabo* representante en 1842, escribiendo en un opúsculo titulado *Un folleto más*, lo siguiente:

«La causa de la libertad ha sido confundida en la opinion del pueblo con los estravíos de los que se llaman sus partidarios. Las nuevas generaciones marchan con el tiempo: los hombres que hoy ocupan el escenario político quieren detener el curso de los años, monopolizar el poder mientras alienten; semejante empeño es un delirio, cuyas consecuencias debemos impedir nosotros los que pertenecemos á esta época, y para evitarlas no hay sino despojarnos de influjos envejecidos, y purificar las doctrinas liberales, aplicándolas sin violencia en el sentido de su más expansiva y humanitaria interpretation.»

Hemos transcrito este párrafo que pone de manifiesto la modificacion que iba operándose en las ideas políticas de *Gonzalez Brabo* en 1842, época en que ni soñando se le podia ocurrir que á los dos años habia de verse presi-

dente del consejo de ministros, y jefe ostensible del partido moderado.

Lo cual viene á probar lo que anteriormente consignamos: que en el famoso cambio político de este personaje influyeron poderosamente la convicción y la esperiencia, en vez de una comprada apostasía como sospechan sus detractores; esos políticos de café que juzgan á los hombres públicos aconsejados de su interés y sus pasiones, sin consultar para nada las invariables manifestaciones de la historia.

La misma trasformacion que hemos observado en el periodista revolucionario, en el agitador en 1840 de las pasiones populares, se observó en el diputado, en el hombre de gobierno.

Elegido por primera vez representante en 1841, distinguióse *Gonzalez Brabo* por la exaltacion de sus principios políticos, por lo incisivo de su lenguaje, por su tono agresivo y provocador. Solo tomaba parte, en un principio, en cuestiones secundarias sobre actos, interpelaciones ó asuntos políticos y de circunstancias, pronunciando cortos y enérgicos discursos, más notables por lo atrevido de la forma que por la profundidad de la materia.

Colocado desde el primer dia en los bancos de la oposicion, porque á ellos le conducen generalmente su carácter inquieto y su natural activo é impetuoso, llamó la atención de aquel congreso como orador parlamentario con un notable discurso pronunciado en la sesion del 5 de mayo de 1841 contra la regencia única, á que á todo trance aspiraba el general Espartero.

En aquella su primera y formal peroracion descubrió dotes poco comunes para la oratoria del parlamento, pues si bien se ostentaba como antes vigoroso en la frase y

provocativo en el tono, habia ganado en razonador lo que perdido en declamatorio, y cambiado sus propósitos de tribuno por aspiraciones de hombre de gobierno.

Sin embargo, no habia cejado aun en el radicalismo de sus ideas; pues siguiendo la costumbre, tan en moda entonces y perpetuada hasta hoy en el partido liberal avanzado, de tratar con desprecio altas y respetables instituciones, no desperdiciaba la menor ocasión de lanzar contra los reyes los dardos de su elocuencia sarcástica é incisiva.

Defendiendo en la misma legislatura, como individuo de la comision, la declaracion de hallarse vacante la tutela de S. M. por la ausencia de su augusta madre, concluia su discurso, no tan lógico como violento: «Es costumbre, cada vez que un monarca dirige desde lo alto del sòlio una sonrisa á los pueblos, considerar aquello como un favor celestial, como si los hombres no lo fueran, como si en aquel sitio no fuese el monarca el primer magistrado de la nacion, puesto por ella para conservarle su libertad y sus bienes; y no es costumbre, al ver que el desgraciado, el triste pueblo ha derramado su sangre; al ver que se ha quitado el pan de la boca para sostener el Trono; no es costumbre, digo, mirar esto como un favor insigne, sino como un deber. Pues, señores, las naciones son superiores á todo en el derecho y en el ejercicio de su soberanía. Dicho se está que los reyes se han hecho para las naciones, no las naciones para los reyes.»

Cuando leemos estas vulgaridades, condenadas ya por el buen gusto, no vemos en el que las pronuncia al representante español de 1841, sino al capitán de cazadores de la milicia en 1.º de *Setiembre de 1840* perorando en la plaza de la Villa, y capitaneando á las turbas hácia la casa de Ayuntamiento.

Los gravísimos acontecimientos de 1843, como indicamos al principio de esta biografía, elevaron á *Gonzalez Brabo* á la presidencia del consejo de ministros, á una edad en que casi todos los repúblicos empiezan su carrera.

Gonzalez Brabo, como gobernante, fué lo que debía ser en aquella época: severo, intransigente, despótico.

Cuando la revolucion acomete, como entonces, en las calles, el poder tiene la sagrada obligacion de velar la ley y de empuñar la espada. Cuando los pueblos se apoyan en la fuerza, los gobiernos deben apoyarse en la dictadura.

El primer ministerio de la restauracion moderada de 1844 nació á la vida pública para luchar, y luchó; su mision no era otra que el esterminar los elementos disolventes que aun quedaban en pié desde las revueltas pasadas, y los esterminó; su primera obligacion, su principal deber era restablecer el principio de autoridad, harto vilipendiado y escarnecido, y lo cumplió por completo.

Para organizar la nacion sobre la base de los principios conservadores, para dotarla de leyes políticas, administrativas y económicas, como elementos del sistema general de gobierno, que desde 1834 aspiraba á establecer en España el viejo partido moderado, no era en verdad *Gonzalez Brabo* la persona más competente.

Gonzalez Brabo, presidente del consejo de ministros, no estaba en su verdadero lugar. Sus pocos años, sus antecedentes democrático-revolucionarios, que los antiguos moderados no podian olvidar, oponíanse á la investidura que pretendia, de organizador de una situacion conservadora, de jefe del partido á quien tan cruda guerra habia hecho hasta entonces.

De ahí la corta duracion de su vida ministerial; los ódios y las envidias que despertó entre los mismos á quienes favorecia y salvaba ; la ingratitud con que el partido moderado pagó entonces y ha pagado siempre el gran servicio que prestó á su causa el jóven y osado presidente del consejo en 1844.

Todos menos él comprendian que su elevacion era un capricho de la fortuna, un misterio de la casualidad; que su ministerio no podia ser otra cosa que un ministerio de circunstancias, de transicion, de paso; ó, como decia entonces el *Sr. Cortina* en lenguaje tan exacto como pintoresco: *un puente para que el partido moderado pase á la ribera del mando*. Puente que debia hundirse así que pasara por él la última idea conservadora hácia la mente del país, y el último conservador hácia las oficinas del estado.

Dejemos aquí medio delineado el retrato del político, y demos algunas pinceladas que caractericen la fisonomía del orador parlamentario.

Gonzalez Brabo tiene en ese concepto muchos puntos de semejanza con *Olózaga*. Orador de lucha y de polémica, su oratoria es más personal que razonadora. Agresivo y epigramático como el orador progresista, no es, sin embargo, tan intencionado y oportuno, si bien hay en sus discursos algo más de elevacion en la frase, y más viveza y sentimiento en los afectos.

Como *Olózaga*, es un artífice admirable en la estructura de las peroraciones, en la artística colocacion de las palabras. Sobre el asunto más árido y agotado pronuncia *Gonzalez Brabo* un discurso agradable y ameno, siempre con novedad y originalidad en la forma.

En las grandes cuestiones en que se ventila un punto de derecho público, ó la perfeccion de una ley política,

no espereis que *Gonzalez Brabo* se remonte á consideraciones abstractas, á demostraciones metafísicas; nada de eso. Abandonando el campo de la ciencia y de la filosofía á los oradores ideólogos, se atrinchera en el terreno de la política práctica, y con un ejemplo, con una aplicacion, produce más efecto y persuade más á la asamblea que otros oradores con profundas apreciaciones, con sesudas sentencias, y con lógicos é indestructibles argumentos.

Por su carácter agresivo é irritable, sus instintos tribunicios, y la perpétua lucha en que viven su corazón y su cabeza, *Gonzalez Brabo* es un orador de oposicion. Aun siendo ministro, ó perteneciendo á la mayoría, acomete siempre, en vez de ceñirse á la defensa.

Sus ademanes, sin embargo, son ordinariamente pacíficos y mesurados. Con la cabeza ligeramente inclinada sobre el hombro derecho, una mano sobre la otra, la mirada fija y procaz, el aspecto cómicamente grave, empieza *Gonzalez Brabo* sus peroraciones en tono suave y reposado, con un exordio cortés, y al parecer inofensivo. Pero cuando el contrario está más confiado en la benevolencia del orador, se siente herido de pronto en lo más profundo del corazón, sin notar en el semblante del orador la menor contraccion de ira, el más pequeño movimiento de venganza.

Si el enemigo es un ministro, *Gonzalez Brabo* al herirle suele dibujar en sus labios una sonrisa de crueldad, con la que ofende mas que con sus palabras. Aparentando en seguida compasion, espera á que el herido se cure para asestarle otro golpe mas certero y peligroso.

Como orador de lucha y de combate, toda resistencia le irrita, y la menor herida le enfurece. En esa situacion acomete á su rival por todos lados, le acosa sin descanso, le sofoca, le rinde y le desarma, é hiriéndole mortalmen-

te, se goza en su agonía, y recoge, orgulloso y altivo, como los vencedores del circo romano, los aplausos de la muchedumbre.

Gonzalez Brabo consolidó su alta fama de orador parlamentario combatiendo á la *Union Liberal* en los cinco años de su dominacion.

Jefe hábil y osado de la minoría moderada, adquirió envidiables laureles en aquella su mejor campaña parlamentaria.

Muy notables fueron sus discursos de oposicion, impregnados de un liberalismo que no agradaba á los rancios conservadores, pero que estaba en armonía con los recuerdos de *Gonzalez Brabo*, y se amoldaba perfectamente á las circunstancias, á cuyo poder ha rendido siempre este orador el más fervoroso culto.

La oposicion que durante cinco legislaturas hizo á los gobiernos de la *Union Liberal*, ¡fué la más incansable, la más vigorosa, y sobre todo, la más hábil que se ha hecho nunca por una minoría en las cámaras españolas.

Al atacar *Gonzalez Brabo* un día y otro día á aquella situacion, no se colocaba para defender sus principios y sus sistemas en terreno contrario al de sus enemigos, cómo las prácticas parlamentarias aconsejan y conviene á las minorías, sino que, con un tacto y una destreza inimitables, combatia á la *Union Liberal* en su mismo campo, esgrimiendo sus mismas armas.

¿Mostrábase el ministerio del general *O'Donnell* monárquico, moderado y conservador en una cuestion entablada con el partido progresista? Pues *Gonzalez Brabo*, á nombre de las cortas huestes que capitaneaba, terciaba oportunamente en la contienda, y mostrábase en ella más conservador, más moderado, más monárquico que el ministerio.

¿Luchaba este contra la fracción reaccionaria, haciendo forzados alardes de liberalismo? Pues *Gonzalez Brabo* tomaba parte en la lucha, y esgrimía sus armas contra la reacción, dejándose atrás al ministerio en el camino del liberalismo y del progreso.

Por eso, siguiendo tan hábil y certera táctica, le vemos alcanzar un notable triunfo en la sesión del 6 de marzo de 1861, arrebatando de las manos del gobierno la bandera de la monarquía, cuando la tremolaba vencedor á los ojos del bando progresista.

Cuando el ministerio y la mayoría se levantaban indignados y rechazaban en masa unas palabras del diputado *Sagasta*, en que sostenía que la legitimidad de la reina no tenía otro origen que la soberanía nacional, el jefe de la minoría moderada, con la gravedad de un hombre de Estado y la oportunidad de un verdadero hombre de parlamento, calmaba con su tranquila y reposada palabra la tormenta, imprudentemente ocasionada por todos, y daba una lección de calma y de cordura al gobierno y á la mayoría, oponiéndose y logrando no se deliberase sobre una proposición que encerraba un voto de censura contra las palabras del diputado progresista.

«Si no me engaño, decía, esa proposición de censura envuelve en su sentido una afirmación acerca del derecho de S. M. la Reina doña Isabel II, y esto equivale á poner en tela de juicio ese principio; porque así como estais vosotros, y yo con vosotros, para sostenerle, así puede haber aquí también quien se levante á sostener lo contrario, porque sobre la tésis está la antítesis, y sobre la afirmación la negación; porque el que afirma, ó afirma empuñando un puñal, ó tiene que escuchar al que niega.»

Con aplausos de todos los lados de la cámara se acogieron sus sensatas y oportunas observaciones; la tor-

menta se apaciguó, y los combatientes bajaron sus armas, dejando unos y otros que el hábil orador recogiese él solo todo el honor del triunfo; y al paso que los reaccionarios decían: «¡Qué monárquico!» exclamaban los radicales: «¡Qué liberal!» y los unionistas: «¡Qué diestro!»

Con la misma destreza, con la misma habilidad con que se adelantaba al ministerio que combatía en las cuestiones de actualidad, claras y concretas, esquivaba lanzarse de lleno en la discusión de otras que pudieran comprometerle en el porvenir, y en que era imposible guardar un completo equilibrio entre la *Union Liberal* y el partido progresista.

Por eso en la cuestión sobre los asuntos de Italia, en que el gobierno se mostraba indeciso y vacilante, para no hallarse él también vacilante é indeciso, y soltar prendas que le sirvieran más adelante de estorbo para ocupar el poder, abandonaba el debate á otros oradores más radicales ó más resueltos en el terreno de la historia y de la alta política, y embargaba la atención de la cámara, y arrancaba aplausos de las tribunas, convirtiendo la cuestión de Italia en cuestión personal y de oposición al ministerio, al que lanzaba ataques tan rudos é intencionados como estos: «Señores: debajo de este debate, debajo de la actitud del gobierno, debajo de la actitud de la mayoría, detrás de la actitud de las minorías, ¿no hay nada? ¿No sentís alguna cosa? ¿No advertís algún movimiento? ¿No notáis algunas evoluciones?

» ¿Es que vamos á dar nuestra aprobación á la conducta, á las esplicaciones del gobierno de S. M., ó es que vamos á apuntalar una casa que se cae? ¿Es que el ministerio, débil en sus entrañas, faltándole aire para respirar, sintiendo que vacila bajo sus plantas el terreno que pisa, viendo que le abandonan todos los apoyos, todas las in-

fluencias, siente que se le escapa el poder de las manos por ese misterioso movimiento que hace que la *Union Liberal* mire por su propia obra, y al ver esto ahueca la voz, y dice á la mayoría: «¡Diputados de la mayoría! cu-
»bridme con vuestro manto; dadme vuestro aliento; ro-
»bustecedme, dadme aire, que me ahogo, que estoy tísico,
»que me muero!....»

Atento siempre *Gonzalez Brabo*, cuando es oposicio-
nista, al caprichoso movimiento de las circunstancias, al
vario giro de la opinion pública, dejaba volar sus ideas
políticas en la época á que nos referimos, por el rumbo
que le trazaban los vientos de la opinion, de la conve-
niencia ó de las circunstancias. Y así como le hemos visto
más monárquico y conservador en ciertas situaciones que
el mismo gobierno, ostentábase en otras más partidario
del progreso que los mismos progresistas.

Defendiendo en la legislatura de 1861 el artículo de
la constitucion que garantiza la inviolabilidad de los di-
putados, manifestaba sus ideas liberales más avanzadas
que las de muchos radicales, diciendo entre otras cosas:
«¿Sabeis por qué está ese artículo ahí? Está ese artícu-
lo ahí, no solo para defender á los diputados cuando el
poder quiere arrollarlos, no: está para defender el pen-
samiento del país, el pensamiento del país, que no se so-
mete á nada, que no puede someterse á nada. La volun-
tad, la voluntad debe someterse á la ley. ¡Pero el pensa-
miento! El pensamiento vuela por encima: no solo por en-
cima de la ley, vuela por todas las esferas, por todas
las regiones; lo domina todo, lo avasalla todo; sobre eso
no puede haber duda.

¿Sabeis lo que hay que hacer cuando el pensamiento
se extravía? Responder con otro vuelo del pensamiento,
que vaya por el camino derecho; contra la sinrazon no

hay grito ni anatema que baste; contra la sinrazon la razon.»

Mas adelante añadia: «Yo digo hoy, aunque algunos diputados se escandalicen, que no puede ser mas legitimo el sostener que un congreso, en su mayoria, no representa las necesidades del país, que no puede representarlal, y que no las representa en casos dados. Sostener lo contrario, seria lo mismo que borrar de la constitucion la facultad de cerrar las córtes.

«La votacion, el triunfo de la mayoria no dará ni un solo átomo de fuerza, ni un solo átomo de vida á ese cadáver que todavía se mueve, que todavía se agita, y que se llama el ministerio.»

Y como al llegar aquí se dibujase en los labios del general O'Donnell su habitual y desdeñosa sonrisa, dirigióse á él de repente el cáustico orador, y ahogó aquella sonrisa con esta cita tan intencionada como oportuna: «¡Qué! ¿Se rie el presidente del consejo? Los cadáveres se rien tambien; es preciso tener esto presente. Yo lo he visto, señores; yo he tenido una existencia muy variada, y he tenido ocasiones en que he viajado de noche, en tiempo de invierno, con mucho frio, y llevaba conmigo algunos compañeros, y hubo uno que se murió de frio..... y se reia el desdichado al tiempo de morir.....»

Como opositorista de empuje, incansable y osado, pocos, acaso nadie puede compararse con *Gonzalez Brabo*. Armado con toda clase de armas y colócalo á la puerta de su tienda, vela de dia y de noche mientras sus huestes duermen ó descansan.

Ansioso siempre de combatir, espera á su enemigo con la mano puesta en el pomo de su espada; y si aquel por prudencia ó cobardía tarda en embestirle, avanza hasta encontrarle, y cerrando los ojos, sin ninguna voz

preventiva, cierra con sus contrarios, por numerosos que sean, y los acosa y acuchilla hasta dispersarlos ó caer herido.

En la campaña de los cinco años, que vamos refiriendo, raro era el día que no media sus fuerzas con el ministerio ó con la mayoría, abrumándoles con vehementes apóstrofes, epigramas sangrientos, ó provocadoras amenazas.

En su sistema de desprestigiar al gobierno, atacando sus actos, y de desvirtuar las votaciones de la mayoría, ridiculizando su obediencia, concluía así su discurso en la sesión del 9 de diciembre de 1861 sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona, y después de un exordio hábil, ameno, y agradable como el de todas sus peroraciones: «Esa coalición que vosotros anatematizáis, si llegase á venir, culpa nuestra será que venga. Ante las resistencias irracionales y contrarias al sentimiento público, se levantan coaliciones, y las coaliciones todas están destinadas á triunfar.—Las mayorías legales no siempre son las mayorías de la nación. (*Risas.*) Reios como queráis; estais en la cumbre de la prosperidad, quiera Dios que con la misma razón con que hoy os sonreís al escuchar mis palabras, os sonriais mañana cuando las catástrofes vengan á desengañaros.»

En otra ocasión, dirigiéndose á los ministros, exclamaba: «¡Volved la vista, y mirad esa mayoría muerta..... muerta! Aquí se dicen todos los días las cosas más vigorosas y enérgicas, y las oís con la mayor indiferencia del mundo. Interrumpido por los murmullos de la mayoría, la apostrofaba y hacia enmudecer, diciéndola: «Lo mismo que ahora decís por lo bajo, decidlo en voz alta; pedid la palabra, contestad; yo os daré la ocasión á cada momento.»

Irritada la mayoría por tan dura provocacion, quiso probar al jefe de la minoría moderada que aun tenia fuerzas para combatir, y algunos diputados pidieron la palabra.

Gonzalez Brabo, dando á su rostro la espresion sarcástica, y á sus palabras el tono incisivo, que tan á mano tiene en ocasiones semejantes, esclamaba dirigiéndose á todos los lados de la cámara, sin dejar de mirar antes á los tribunos para preparar en su favor al auditorio: «¡Ah, señores! Soy autor del milagro de Lázaro; la mayoría da voces desde su sepulcro. (Aplausos).»

En las réplicas especialmente, es *Gonzalez Brabo* un adalid temible, no solo por la fuerza de sus argumentos, por la lógica de sus juicios, sino más bien por la intencion de sus palabras, por el ingenio de sus contestaciones.

En el terreno de las polémicas personales no tiene igual; por más audaz, por más agresivo que sea su contrario, quedará al fin vencido por la agresion y por la audacia de *Gonzalez Brabo*.

Al verse acometido en su conducta, en su persona, no se defiende como otros disculpándose ó justificándose, sino acometiendo á su contrario en su persona y en su conducta. A cada provocacion, contesta él con un golpe; á cada amenaza con una herida.

Replicando al general O'Donnell, que le habia dirigido algunas alusiones maliciosas sobre su pasado, esclamaba:

«S. S. ha venido hoy con el propósito de siempre; con el propósito de lanzar tinta sobre todo el mundo, para que, manchados todos, resulte S. S. blanco como los ampos de la nieve. Naturalmente, aunque no seamos militares, ni siquiera subalternos, tenemos sangre en las venas, nos levantamos, y si S. S. nos arroja la tinta á

salpicones, nosotros se la devolvemos á torrentes.»

Tambien en otra ocasion, notando que el mismo general se reia, segun su costumbre, cuando él hablaba, dirigiéndole algun epigrama en voz baja, se encaraba con él *Gonzalez Brabo*, y en el tono más provocativo y despreciable, le decia: «El señor presidente del consejo de ministros se rie; pero, fuera de aqui, se rie todo el mundo de la risa del señor presidente del consejo de ministros.»

Otra de las cualidades que más caracterizan al orador cuya biografia vamos reseñando, es la serenidad con que entra en el combate; la impassibilidad y osadía con que arrostra las manifestaciones de desagrado del auditorio, ó de las mayorías, la audacia con que resiste las más deshechas tormentas parlamentarias que con sus discursos promueve, el arrojo y temeridad con que ha desafiado en ocasiones peligros y amenazas que hubiesen acobardado á corazones muy enteros.

Como prueba de imparcialidad y de frescura en sus luchas parlamentarias, recordaremos á nuestros lectores el diálogo sostenido con el presidente del congreso, *Martinez de la Rosa*, que se empeñó en evitar que hablase contra el ministerio en una cuestion muy importante.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. tenga presente que no tiene derecho más que para rectificar hechos ó conceptos.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Paso adelante, señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Repito á V. S. que se concrete, si no, no le consentiré continuar.

El Sr. GONZALEZ BRABO: No lo consienta S. S. Hará muy bien.

El Sr. PRESIDENTE: Yo me atenderé estrictamente al reglamento, que es nuestra ley, y debemos dar ejemplo de obedecerla y acatarla.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Es verdad; pero cuando yo estoy hablando á V. S., desearia que V. S. tuviese tambien la cortesía de no interrumpirme, porque estaba hablando al señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Tengo derecho, y usaré de él.

El Sr. GONZALEZ BRABO: Muy justo; pero con la cortesía que yo tengo, con aquella cortesía á que no falto nunca.»

Otra prueba de audacia y de valor cívico, de que pocos hombres públicos serian capaces, dió *Gonzalez Brabo* en 1854 presentándose en el teatro de Oriente á defender la monarquía, puesta á discusion por los vencedores de julio en un *meeting* popular, cuyo auditorio, desparramado por los palcos y galerías del teatro, componíase de las turbas armadas, que en son de guerra dominaban la capital, posesionadas aun de las barricadas que, como símbolo de gobierno, alzára la revolucion.

En aquel estado de confusion y de efervescencia popular, en que por necesidad habian de recordarse agravios pasados y proyectarse futuras venganzas, la presentacion en aquella democrática asamblea de un hombre como *Gonzalez Brabo*, viva personificacion del gobierno moderado de los once años, que acababa de ser destruido, no podia menos de ser intempestiva y provocadora, y de causar en los concurrentes la mayor sorpresa y la más justificada indignacion.

Solo *Gonzalez Brabo*, que no ha puesto nunca precio á su cabeza, podia cometer la temeridad inaudita de presentarse en aquella revolucionaria asamblea, y mucho menos pedir la palabra para sostener la monarquía y los principios moderados. Solo un orador como él, podia salir triunfante de aquel peligro, y solo uno de esos rasgos sublimes de elocuencia, propios de los grandes oradores,

podía sofocar las pasiones; los instintos vengativos de aquella desbordada multitud, que al divisar á *Gonzalez Brabo*, al oírle pedir la palabra y recordar sus actos enérgicos de 1844, luchaba entre la sorpresa y la indignación, entre la ira y el respeto que á su pesar le infundía quien tan osadamente se presentaba entre sus mas encarnizados enemigos, sin temblar á la vista de sus trabucos y puñales.

Gonzalez Brabo empezó su discurso con esa serenidad, con esa calma imponente que nunca le abandona, y á las primeras palabras, dichas en grave tono y en ademán reposado y tranquilo, vueltos del asombro sus enemigos, que eran casi todos los circunstantes, prorumpieron en furiosos gritos y aterradoras amenazas, no faltando algunos que apuntasen sus armas sobre el atrevido orador desde los palcos inmediatos.

En tan crítica y arriesgada situación, otro hombre hubiese palidecido, hubiera balbuceado algunas palabras, y una muerte sangrienta habría sido el pago de aquella temeridad.

Gonzalez Brabo, sereno como siempre, la mirada tranquila, cruzados los brazos, calmaba tan deshecha tormenta con este apóstrofe tan valiente como oportuno: «¿Es esa democracia jóven tan tolerante que no permite manifestar sus opiniones á todos los que nos hemos aquí reunido? Pues entonces, yo te saludo, jóven democracia, y déjame hablar.»

Y la democracia le dejó hablar, asombrada de tanta audacia, y el orador moderado pronunció un discurso, y las turbas soltaron sus armas para mejor aplaudirle.

Hemos dicho en otra parte que por su temperamento, por su actividad, por el carácter especial de su oratoria intencionada y agresiva, *Gonzalez Brabo* es

más á propósito para el ataque que para la defensa, para hacer la oposicion, que para militar en las filas de la mayoría.

Sin embargo, dueño de una palabra fácil, con sobra de ingenio para la argumentacion, y con un talento de primer orden que se plega y amolda admirablemente á todos los asuntos, á las más variadas circunstancias, osténtase tan brillante y elocuente, como en los escaños de la oposicion, en los bancos del ministerio.

En los fastos parlamentarios de España, ocuparán siempre una página distinguida las memorables discusiones de ambas cámaras sobre los acontecimientos del 10 de abril de 1865, en que, defendiéndose y defendiendo á sus compañeros de gabinete de los rudos ataques de todas las oposiciones reunidas, elevó su fama de orador parlamentario y hombre de gobierno hasta donde no llegó nunca ministro alguno en las cámaras españolas y extranjeras.

Trece discursos seguidos sobre un mismo tema, improvisados casi todos, siempre varios en la forma, lógicos en el fondo y todos ellos vigorosos, brillantes y elocuentes, solo un orador de primer orden como *Gonzalez Brabo*, solo un político de grande imaginacion y privilegiado talento podia pronunciarlos, admirando por su facundia, su ingenio y su elocuencia, hasta á sus mas encarnizados rivales.

A pesar de tantas y tan privilegiadas dotes como le adornan, la opinion pública no le es favorable. Los progresistas le odian, los moderados le toleran, los monárquicos no le quieren. ¿Por qué causa? Porque tiene talento, porque ha figurado antes y en mayor escala que otros, y sobre todo, porque tambien él por su parte odia á los progresistas, tolera á los conservadores y no quiere

á los monárquicos. Entre tantos enemigos, tiene uno *Gonzalez Brabo*, encarnizado por demás é irreconciliable: su historia política.

Discurso sobre la libertad de imprenta.

«Señores diputados: todos los que me han precedido en el uso de la palabra han hecho una enumeracion prolija de las dificultades con que tenian que luchar al entrar en esta discusion, y algunos de estos señores, y especialmente los dos últimos que han tratado la materia, han allanado en gran manera algunas de estas dificultades; pero si es cierto que las han allanado, al mismo tiempo me han creado otras nuevas, y de tal naturaleza, que dudo me sea dado superarlas.

»Decia el Sr. Rivero ayer que era para él sumamente difícil hablar ante un congreso fatigado, despues de una larga discusion política que dias pasados tuvo lugar, y de otras discusiones que habian precedido á este debate, y que se acercaba, por decirlo así, al fin de sus trabajos. Dudaba el Sr. Rivero tener la fuerza, el prestigio necesario, el poder bastante para galvanizar este cuerpo cansado, y en esta parte S. S. ha vencido la dificultad, la ha quitado de delante de mí, y el Sr. Cánovas tambien le ha ayudado grandemente en la tarea de galvanizar y cautivar la atencion del congreso; pero al mismo tiempo de quitarme este obstáculo, me ha creado otros que con grandísima desconfianza por mi parte voy á ver si puedo hacer algun esfuerzo para vencerlo.

»Es tan grande este obstáculo, señores diputados, que despues de haber hablado en la forma que ha oido el congreso y los concurrentes á este lugar, los Sres. Rivero y Cánovas del Castillo, emulando en elocuencia, y no solo emulando en elocuencia, sino emulando en generosidad de miras, ¿de qué manera podré yo tra-

tar esta cuestion que os sea algo simpática, que os parezca algo nueva, que os robe del mismo modo la atencion, y la levante á la altura á que la han levantado dichos señores, y en la forma y la manera en que debe ponerse para que os deis por satisfechos vosotros aquí, y fuera de aquí se dé por satisfecho el pais? Sin embargo, yo tengo que hablar, yo no puedo evitar el dar mi opinion sobre esta materia, por varias razones: porque lo he anunciado varias veces, porque estoy aquí representando, segun creo, opiniones que no tienen aquí muchos secuaces, pero que, á mi entender, los tiene muy numerosos fuera de este sitio, y seria en mi concepto error gravísimo que no viniera aquí á decir lo que yo pienso particularmente sobre este asunto, y lo que creo que piensan y aceptan los hombres de opiniones conservadoras, á quienes tanto mi amigo particular el Sr. Rivero, como mi no menos amigo el Sr. Cánovas, han aludido frecuentemente. De modo que me veo obligado á tratar la cuestion, y hablar de ella, y hablar en la medida y alcance de mis fuerzas, despues de lo mucho bueno que ha oido el congreso, y á decir cosas no tan altas, no tan elevadas como las que aquí se han dicho, porque naturalmente tengo que descender á la posicion especial de un partido y de los diputados que representan en este recinto sus ideas.

»Señores: una sola cosa me alienta en medio de todas estas dificultades: un solo hecho me da fuerza para entrar en esta cuestion. Así como me está viendo el congreso, así como me ven los que asisten á este sitio cargado algun tanto de años y de esperiencia, habiendo pasado por muchas vicisitudes, esta es, sin embargo, la primera ocasion de toda mi vida pública en que me ha sido dado entrar fràncamente en este debate, sin estar atado por ningun género de compromisos, y decir mi opinion plenamente poniéndola de un lado, y respetando las opiniones que sobre este punto puedan tener otros hombres de mi partido. En todas las ocasiones de mi vida en que he tenido, ó que ser testigo mudo, ó que cooperar á actos que han tenido relacion con la imprenta, me he visto obligado á hacer lo que todos vosotros habeis tenido que hacer muchas veces, me he visto obligado á tener que sacrificar á la ley de las circunstancias, á consideraciones grandísimas y

respetables, aquello de que todos los hombres de partido tienen que hacer costosísimo sacrificio; mi propia opinion.

»Hechas estas ligeras consideraciones, voy á declarar al mismo tiempo una cosa que confirma lo que decia ayer el Sr. Rivero.

»El Sr. Rivero, hablando de los partidos revolucionarios, hablando de los partidos conservadores, y tratando esta cuestion, decia que sus ideas enunciadas aquí en las córtes constituyentes, habian tenido el privilegio de hacer mucho camino, de adelantar mucho, de encontrar eco en el seno de los partidos conservadores. Seria inútil completamente, señores diputados, y no seria propio de la amistad que me une con este insigne orador, el venir aquí á establecer á quién se ocurrió primero esta idea.

»Yo creo que se nos ha ocurrido á muchos al mismo tiempo, y creo que ha tenido la fortuna y la ocasion de espresarla antes que otro en este sitio el Sr. Rivero. Pero, de todos modos, es lo cierto que en una ocasion notable, en la que me tocó presidir una comision que habia de dar dictámen sobre la ley que hoy rige en materia de imprenta, yo me apresuré á declarar desde el primer momento, que aquella ley y otra cualquiera ley especial sobre esta materia, distaban mucho de mi pensamiento, de mi modo de ver sobre el asunto. Declaré más; declaré una cosa que el señor Coello ha reconocido en su discurso, y que me conviene corroborar, no sé si por tercera ó cuarta vez, tratándose de esta materia. Declaré que solo consideraba aquella ley, la que hoy rige, como una ley de dictadura y de circunstancias, de dictadura y circunstancias que el Sr. Coello con rasgos elocuentes describió el dia pasado, y que no tengo necesidad de recordar á la memoria del congreso; y despues de hechas estas declaraciones, abrí un ámplio debate, tanto como podia, en el seno de aquella comision, y cada vez que se enredaba la discusion, cada vez que se acaloraba el debate, y debia yo, como presidente de la comision, dar alguna solucion ó alguna direccion al asunto, volvia á hacer mi protesta en los mismos términos en que la habia hecho antes. Estaba yo entonces, estoy ahora y despues de los discursos que acabo de oir, sobre todo despues del discurso del Sr. Cánovas, estoy cada vez más en la opinion de que las leyes especiales de imprenta produ-

cen el efecto diametralmente contrario al que se quiere producir con ellas.

»Decia el Sr. Rivero que su opinion habia hecho grande camino, que habia progresado. No lo sabe bien el Sr. Rivero lo que ha progresado esta opinion. Yo, cuando hice la declaracion de que acabo de hablar, en el seno de la comision que tuve la honra de presidir en el anterior congreso, bien lo sabe Dios, no tenia noticia de que el Sr. Rivero hubiera proclamado esa doctrina; creí que tendria poco séquito por lo pronto. Despues he hablado con muchas personas importantes acerca de esto; casi nunca he conseguido verme batido y derrotado en las discusiones particulares que sobre esta materia he tenido. ¿Y hoy, señores? Hoy he adquirido un convencimiento de esos que se adquieren por la autoridad; que la autoridad á veces produce convencimientos que no se pueden explicar, pero que dejan un sello profundo en el ánimo.

»Hoy, señores, al entrar por las puertas de este salon, al pasar por delante de esa barandilla, me he encontrado á nuestro compañero, á nuestro amigo, porque amigo de todos es, á un hombre eminente que ha representado y hecho un papel importante en la historia del gobierno representativo, á un hombre á quien una enfermedad embarga sus fuerzas, y que todavía es simpático á todos por su inteligencia, al señor marqués de Pidal, en fin, que me dirigió la palabra en estos términos: «Me han dicho que se propone V. defender el sistema que ha planteado ayer el Sr. Rivero en este sitio; si yo pudiera hablar, pediria la palabra para sostener la misma teoría.....»

»Noto, señores diputados, que la impresion que á mí me produjeron las palabras del señor marqués de Pidal, no fué de esas impresiones vanas y fugaces que suelen engañarnos; noto que esa impresion era legítima; lo noto, porque veo que la impresion que en mí produjeron la han producido tambien en vosotros. Veo venir, estoy viendo brotar ya en el seno de la mayoría, y en las sonrisas de los diputados, la vulgar objecion de la contradiccion que muchas veces nace de un espíritu fino y observador, y otras veces nace de un espíritu estenso, pero estrecho.

»Precisamente, señores diputados, si yo no contemplara, si no

creyera que es posible á vosotros y á otros muchos les ocurra la idea de la contradiccion que puede haber entre esta opinion, que he revestido de una autoridad muy respetable, y que va ganando efectivamente terreno, y otras opiniones que se han sostenido en otros tiempos; si no creyera que habia necesidad de dar sobre esto explicacion satisfactoria, no tenia para qué levantarme, porque para satisfacer la vana pretension de explicarme delante de vosotros, no habia para qué pedir la palabra. Aquí, señores diputados, se va perdiendo la costumbre, y es muy sano y muy provechoso que así suceda, de hacer discursos por hacer discursos. Aquí, en el siglo que alcanzamos, en el espíritu práctico que va penetrando entre nosotros, los discursos no son ya discursos, son actos, y como tales hay que escucharlos, entenderlos y desentrañarlos. Un acto de grandísima trascendencia es el discurso que oímos dias pasados á uno de los más eminentes oradores que tiene España.

»Un acto, y un acto de grandísima trascendencia es el discurso, que yo no puedo alabar bastante, que pronunció ayer el Sr. Rivero. Y ¿por qué será el discurso del Sr. Rivero un acto de grandísima trascendencia? ¿Lo será por haber venido S. S. á decirnos por la vigésima vez su opinion en esta materia? ¿Lo será porque llegó á completar tan brillantemente el conjunto de las diferentes partes de un discurso, que nos tuvo como embarazados y embozados mientras le pronunció? ¿Lo será porque hizo algunas declaraciones importantes y definitivas sobre algunos puntos de la política? Todo esto tuvo el discurso del Sr. Rivero, y sin embargo, el discurso del Sr. Rivero no es por eso un acto importante. Es un acto importante porque para tratar esta cuestion, que, cómo dijo muy bien, está por cima de todos los intereses y pasiones de partido, el hombre que acaba de confesarse revolucionario por la milésima vez, arroja su túnica, la rasga, la abandona, la deja á la puerta, y dirige la alta critica, cual debe ser dirigida en esta cuestion, fuera de la esfera de nuestras mezquinas pasiones. Por eso el que ayer oyera al Sr. Rivero, como él que le haya oído hoy, no podia saber si oía á un republicano, á un demócrata, á un conservador, ó á un revolucionario. Por eso es por lo que el

discurso del Sr. Rivero es un grande acto, y un grande acto por el cual le debe gracias, no su partido, no el nuestro, la nacion entera. Cuando los hombres que están en los extremos, que no tienen que hacer sacrificios de ninguna especie para alcanzar el poder, hacen sacrificios de este género, es que hay en este país mucho que ganar; es que se ha ganado ya mucho; es que se ha ganado que todos nos hagamos justicia los unos á los otros, y juzguemos las ideas por las ideas, no por las peregrinas y muchas veces mezquinas circunstancias en que nos vemos obligados á emitir nuestros juicios. Decia ayer el Sr. Rivero, y esto en su boca tiene grandísima importancia: «Los partidos revolucionarios son los que promueven, son los que agitan, son los que llegan á iniciar en la esfera de la práctica todas las reformas; los partidos conservadores son los que están llamados á arraigarlas, á establecerlas, á aclimatarlas, y hacer que den los frutos sazonados que el país debe esperar de ellas.» Grande concesion, importantísima concesion, de que yo tomo acta en este momento; y tomo acta en este momento, no con un espíritu mezquino de partido, sino en un alto interés que á todos nos toca. El Sr. Rivero reconocia la funcion necesaria, la accion necesaria, el papel indispensable de los partidos conservadores en todas las sociedades humanas, y lo reconocia á propósito de una ley en que se trata más fundamentalmente de la base de todas las instituciones representativas, á cuya sombra se agitan legalmente, y pueden ser útiles y provechosos al país los partidos. De ese principio, ó, mejor dicho, de esa concesion del Sr. Rivero, he de tomar yo ocasion posteriormente para explicar, y para explicar victoriosamente, la conducta de los moderados conservadores y liberales al mismo tiempo, en muchas ocasiones de nuestra historia, en las ocasiones más fundamentales de ella.

»Pero antes de llegar á esa esplicacion, que dejo para lo último, porque, despues de todo, las razones que pueda haber tenido un partido para obrar en determinado sentido, las que pueda tener hoy para obrar en un sentido al parecer diferente, son cosas que interesan al partido, y el examinar las cosas en sí mismas, el examinar la cuestion que discutimos en su esencia, es cosa to-

davía más interesante que la existencia ó la consecuencia de un partido ; antes, digo, de llegar á esas esplicaciones, prefiero entrar en el lleno de esta cuestion tal como el Sr. Rivero la planteaba, tal como la ha aceptado la comision; tal como yo la comprendo, y despues descender á esos otros particulares que antes he indicado.

»Ha dicho el Sr. Rivero: quiero el código penal como garantía contra la imprenta: quiero el fuero comun para la imprenta: quiero la libertad sin restriccion para la imprenta: ha razonado con lá historia de dos grandes naciones sobre este particular: ha demostrado su tésis, y despues le ha contestado la comision: quiero lo mismo que el Sr. Rívero, solo que nuestro país no ha llegado todavía á la madurez necesaria para plantear el sistema del Sr. Rivero, los partidos medios y conservadores, y noto (abro un pequeño paréntesis sobre esto) que de algun tiempo á esta parte se ha vuelto estraordinariamente conservadora la union liberal; los partidos medios y conservadores, decia el Sr. Cánovas, tienen que resolver las cuestiones segun las circunstancias, y las circunstancias no son propicias, no son á propósito para plantear el sistema del Sr. Rivero.

»Me parece que esto es en sustancia lo que la comision ha respondido á la argumentacion fundamental, á la tésis fundamental desenvuelta por el orador de la democracia. Yo, que soy conservador; yo, que soy conservador liberal; yo, que no soy de la union liberal; me parece que no soy de la union liberal; yo que por no serlo parece que debia tener menos compromisos hácia el liberalismo que el Sr. Cánovas; yo voy á contestar á las principales razones de S. S.: quiera Dios que acierte á dar á esta cuestion un nuevo paso sobre los que la elocuencia del Sr. Rivero la ha hecho dar ya desde hace mucho tiempo. Voy, pues, á considerar esta cuestion bajo un punto de vista eminentemente conservador, nada más que conservador. Decia el Sr. Cánovas: «Si lo que se quiere es pura y simplemente que la enumeracion de los delitos que se hace en esta ley pase al código, no valia la pena de traernos aquí este sistema; con hacer una enmienda al código penal, y llevar á él todos los delitos que aquí pueden ponerse, habíamos

resuelto la cuestion.» Esto nos decia el Sr. Cánovas en su discurso de ayer; me parece que no me equivocó; S. S. no argumentaba de mala fé, nunca argumenta de mala fé, seria ajeno de su talento; pero el Sr. Cánovas se olvidaba de una parte considerable de las razones presentadas en apoyo de esta opinion.

»Nos decia el Sr. Rivero: «Queremos el código penal; queremos el fuero comun:» y decia el Sr. Cánovas: «llevemos los artículos de la ley que tienen relacion con la clasificacion de los delitos y con las penas al código penal, y estará todo aviado.» ¿Y lo demás de la ley, á dónde lo llevaremos? ¿Dónde lo colocaba el Sr. Cánovas? S. S. se olvidaba completamente de ello. Porque el Sr. Rivero decia: «Quiero la libertad sin restriccion alguna prévia, sin prevencion de ninguna especie.» ¿Qué decia á esto el Sr. Cánovas? El Sr. Cánovas, no por mala fé ciertamente, sino porque hablaba, segun nos dijo, improvisando, se olvidaba de esta parte importante. Esto quiere decir una cosa; esto quiere decir que la respuesta que el Sr. Cánovas daba al Sr. Rivero sobre este punto, no tenia lógicamente valor ninguno; y, si algun valor tenia, es el que dan siempre las elocuentes palabras de S. S. á todo cuanto dice.

»Quiere decir esto una cosa más alta, una cosa más fuerte; quiere decir que la cuestion no habia sido acometida en su verdadera esencia en el discurso de S. S. de ayer; que la cuestion no habia sido acometida de frente por S. S. hasta el dia de hoy. Hoy es cuando más especialmente en su brillante rectificacion el señor Cánovas se ha hecho cargo de que todavía el país no está preparado para recibir ese sistema, que esa era, y no otra, la única respuesta que podia darse desde esos bancos á las apreciaciones, á las afirmaciones, incontestables en el terreno de la teoría, del Sr. Rivero.

»Pues bien, en el terreno en que el Sr. Cánovas coloca la cuestion, ahí la acepto yo. La cuestion es sencilla, la cuestion es como sigue: ¿qué ofrecerá más garantías al poder en la acepcion más lata de esta palabra, no en la acepcion del poder ministerial, en la acepcion del poder como gobierno, qué ofrecerá más garantías contra los abusos que se puedan cometer por medio de la im-

prenta, el sistema que la comision propone, ó el sistema que el señor Rivero bajo su punto de vista, y yo desde el mio, consideramos perfectamente aplicable en las circunstancias actuales de nuestro país á esta cuestion? Yo voy á ver si puedo demostrar el sistema que yo defiendo, el sistema que defiende el Sr. Rivero; por su sinceridad y por su eficacia ofrece más garantías, mas defensa para todos los objetos que quiere proteger esa ley, que esa ley misma con todas sus pretensiones, con todas sus séries, con todas sus claves, con todas sus clasificaciones. De modo que no es á mí á quien puede decirle el Sr. Cánovas, ni ningun otro señor orador de la comision, que vengo aquí á sostener un sistema, porque abundo en ideas contrarias á todo sistema de orden, á todo sistema de gobierno; en una palabra, no se me ha de poder decir á mí, cuando este sistema defiende, que vengo aquí á introducir la perturbacion y la anarquía. Si yo fuera capaz de lanzar acusaciones en una discusion tan templada como esta, de género semejante á este tratándose de esta materia, pidiendo primero el perdon debido por la cortesía que les debo, diria á los individuos de la comision que SS. SS. sí que son los que traen con la confusion de su ley la fuente y el manantial de todas las anarquias posibles.

»Examinemos todas las cuestiones, examinemos todos los puntos de vista que puede tener el asunto así considerado. Empiezo por el principio, por lo más alto, por lo que toca más de cerca á la conciencia de los hombres y de los pueblos; por esa cuestion terrible que entra en todas las naciones, como decia un ilustre orador que ya no existe hace algunos años, en un libro que dejara para siempre puesto su nombre entre los de los más grandes escritores. Empiezo por esa cuestion que se encuentra detrás, al lado, delante, en el seno de todas las cuestiones que agitan al mundo moderno; por la cuestion religiosa. Y ahí, antes de llegar á citaros un ejemplo á que tendreis poco que contestar, me he de permitir decir algunas palabras.

»En esa ley que habeis presentado á la deliberacion, hay un punto de vista que no es el que tenia el gobierno cuando presentó aquí su primer proyecto. En esa ley restableceis la prévia cen-

sura sobre materias religiosas sin apelacion; en la ley primitiva habia un género de apelacion; y yo, que considero que esa prévia censura con apelacion, y sin apelacion, no es una verdad ni en vuestra boca, ni en vuestra ley, ni en la boca ni en la palabra de ninguno de los que estamos aquí, ni en los hechos de esta sociedad ni en los de la Europa, yo os digo que, sin embargo, esa contradiccion en que os habeis puesto con el gobierno, es uno de los más fuertes argumentos que pueden dirigirse contra esta situacion y contra el ministerio que está á su cabeza, que esa es una contradiccion que viene á corroborar lo que decia dias pasados. Decia aquí, y no se podia contestar, á saber: que ahí, en el seno de esa gobernacion, ni hay principio, ni hay sistema, ni hay más fin que el de mantenerse en esos puestos. (*Sonrisas en el banco azul.*) Y no caben tergiversaciones en ese punto, ni caben sonrisas. Tendreis el éxito, tendreis los votos, tendreis todo lo que querais, no tendreis nunca la razon; y la razon al cabo es más fuerte que los éxitos, que los votos, y hasta que las sonrisas.

»Qué, señores diputados, ¿hemos llegado á tiempos tales, hemos llegado á una época tal, que es materia indiferente, que es materia de poco más ó menos, que no es asunto grave para un ministerio, es cosa tan concreta como esta, el que sea ó no sea absoluta la prévia censura sobre materias religiosas? Qué, ¿esta es una cuestion baladí, esta es una cuestion de poca importancia? O quereis ó no quereis poner un freno á los que atacan á la religion. ¿Lo quereis? ¿Quereis poner un freno? Pues habeis debido traer la prévia censura. O quereis, ó no quereis que esa prévia censura sea absoluta. ¿Quereis que la prévia censura sea absoluta? Pues esta idea se os debia ocurrir al tiempo de formar vuestra primera ley. No es una idea de esas que pueden escaparse á la imaginacion de los hombres. Pues si esa idea se os debia presentar y se os presentó efectivamente, y no queriais que fuera absoluta, sino que queriais limitarla porque comprendiais los peligros de que fuera absoluta, porque comprendiais que la prévia censura en materias religiosas, siendo la cuestion religiosa una cuestion que está en todas las cuestiones, lo que estableciais era la prévia censura en poder del diocesano en

todas las cuestiones, y os habeis modificado en esto en pocos dias, ¿*Cur tam varie?* Y este *cur tam varie* es la pregunta que venimos haciendo á la Union Liberal desde hace tres años, y la Union Liberal nos responde cada vez más *varie*, pero nunca satisfactoriamente.

»Y dejando á un lado estas incidencias más ó menos grotescas de la política del dia, vuelvo á entrar en la cuestion como yo la iba á examinar; vuelvo á entrar en la cuestion bajo el punto de vista genérico que antes he indicado. ¿Creeis de buena fe, pensais sériamente que esa prévia censura absoluta que establecis ahí, va á ser eficaz?

»En conciencia, como hombres de honor, como hombres que vienen aquí en una época en que no es lícito venir con decepciones, ¿creeis que con estos artículos, este título, con esta prevenccion habeis alterado, habeis entonado en lo más pequeño el estado presente de las cosas? ¿Creeis que este estado no irá creciendo con el movimiento y con la duracion? ¿Creeis que lo que se escribe sobre religion dejará de escribirse, y que lo escrito dejará de leerse? No lo podeis creer, no lo creeis.

»Pues bien: si eso no está en la medula de las cosas; si eso no está en la sustancia de los hechos; si eso no existe realmente entre nosotros; si aquí todo lo que se escribe se escribe y se lee sobre esas y sobre todas las materias, si teneis en la calle del Príncipe una librería extranjera que protesta contra vuestro título, á donde todos vosotros vais á comprar lo que esta ley condena, ¿para qué habeis puesto ese título? Es decir que la ley establece una censura prévia que no es eficaz por más que digais. ¿Y qué resulta, señores diputados, de que esa prévia censura no sea eficaz? ¿Qué resulta en España, en España, nacion católica por escelencia? ¿Qué resulta de que hace veinticinco años, ¡qué digo veinticinco años,! hace treinta, cuarenta, desde principios de este siglo, no haya apenas un hombre medianamente instruido que no haya leído todo lo prohibido y lo no prohibido? ¿Qué resulta de esto? ¿Resulta que haya menguado en lo más pequeño, que se haya cercenado en lo más mínimo, que haya disminuido en nada el espíritu altamente religioso, altamente católico de la nacion española? No por cierto: os voy á decir lo que resulta.

»Lo que resulta es que en vez de las antiguas creencias, puramente de costumbre y saturadas de fanatismo, tiene hoy la nacion creencias razonadas, que toman arraigo en el país de otra manera, por otros medios, con más fuerza que lo tomaban antiguamente. ¿Y es esto propio y peculiar solamente de la nacion española? ¿Es esto propio y peculiar únicamente de nuestro país? No es verdad tampoco; y yo os llamo la atencion sobre un ejemplo que os voy á citar, un ejemplo concluyente, un ejemplo que no tiene respuesta.

»Tended la vista por donde quiera que el catolicismo está extendido y arraigado; tendedla de buena fé, y vereis que en casi todos esos países no existe la censura sobre materias religiosas; vereis sobre todo que en los pueblos de origen español, en los pueblos de América, en aquellos pueblos en donde la anarquía se ha manifestado de una manera que no cabe duda, en todas las cuestiones que pueden afectar á una sociedad, en donde los pareceres son diferentes sobre la forma de gobierno, sobre la organizacion del poder, sobre la distribucion de la propiedad, sobre el mayor ó menor grado de unidad ó de dispersion de las fuerzas sociales, sobre todos los puntos que agitan á la humanidad, hoy dia en aquel país donde todo se ha escrito, donde todo se ha dicho, donde todo se ha hecho, hasta lo absurdo, á pesar de esa gran licencia, que no libertad; en ese país donde todo se ha leído, no hay un templo protestante, no hay una religion disidente, no ha disminuido en nada la religion católica, el espíritu católico que allí llevamos, que allí representamos; hecho que constituye nuestra gloria, y que constituirá por mucho tiempo la gran fuerza de nuestra nacionalidad.

»Volved la vista á otra parte, volved lá vista á Italia, á Italia trabajada de la manera que todos sabemos; á Italia, que se encuentra hoy en la más terrible de las posiciones en que se pueda encontrar una nacion: á Italia, que para salvar su unidad, que para salvar ese movimiento que aspira á realizar se ha tenido que poner en contradiccion con la Cabeza visible de la Iglesia, con la Cabeza visible del catolicismo: mirad á esa Italia que pudiera refugiarse en este momento en cualquiera de las creencias

disidentes del espíritu católico, miradla cómo, á pesar de esto, conserva su espíritu en medio de una libertad, ¿qué digo? en medio de una libertad, en medio de un ensanche de movimiento de que no ofrece ejemplo la historia.

»Id á Irlanda, sujeta tantos años al poder de Inglaterra, en donde es interés de la metrópoli que el culto protestante eche raíces y haga prosélitos; id á Irlanda, que goza de todas las libertades; id á Irlanda, y vereis que allí donde dejó la última guerra en tiempo de los Estuardos el límite de la población protestante, allí está todavía, sin que haya podido dar un paso.

»Consultad la estadística de estos tiempos, y vereis que la población católica de ese país es mayor que lo era la protestante en el tiempo de sus grandes luchas. De modo que, mirada esta cuestión bajo el punto de vista que yo la miro, de ser tratada y resuelta en el sentido que yo propongo que se resuelva, no hará sino ganar el espíritu religioso que constituye una de las primeras fuerzas de nuestro país, si no la primera. ¿Y esto es decir, señores, que no se podrán cometer por la prensa delitos contra la Religión? Ciertamente que sí. También se cometen en Inglaterra, ó se pueden cometer también; están previstos allí también, y se castigan allí por leyes, y por leyes duras, por las leyes comunes, por los tribunales comunes.

»Pues vamos á hablar de otro interés no menos importante para esta sociedad. Vamos á hablar de la monarquía, de la dinastía, de las instituciones y del orden público.

»Os voy á hacer una reseña del procedimiento, de los medios que tendrá en su mano la autoridad para reprimir los verdaderos delitos sobre esa materia. Suponed que se escribe un artículo contra la monarquía, contra la dinastía, contra las instituciones entendidas de cierta manera, contra el orden público: os voy á citar el efecto de vuestro procedimiento, y os voy á citar el efecto del mio que es la manera de tratar prácticamente las cuestiones.

»Vosotros con vuestra ley formais un proceso al escritor, lo llevais con arreglo á vuestra ley al tribunal ordinario en unos casos, al jurado en otros; supongo lo más favorable á vosotros; supongo que obteneis del tribunal ordinario una sentencia conde-

natoria, ¿habeis obtenido un resultado eficaz para reprimir las tendencias que en este sentido pueden existir en la sociedad? Pues yo os lo niego. ¿Sabeis por qué os lo niego? Por una razon poderosa, porque ese resultado lo habeis obtenido por medio del artificio de vuestra ley, de vuestra ley que vosotros mismos habeis confesado en la discusion que es una ley de circunstancias, que solo será ley mientras las circunstancias lo aconsejen; de modo que el que es condenado por vuestra ley, es condenado por un criterio de circunstancias especiales; lo que quiere decir que no habeis condenado, sino que habeis maltratado á un hombre; lo que quiere decir que no le habeis condenado, sino tapádole la boca para que no pronuncie una palabra; lo que quiere decir que no habeis conseguido el resultado á que deben aspirar las leyes benéficas de la sociedad.

»Veamos el procedimíento contrario. Suponed la libertad, pero la libertad sin trabas, como debe suponerse; suponed que no se necesita el depósito; suponed que no se necesita licencia; suponed que no se necesite editor responsable; suponed que no se necesite nada de eso que establece el proemio, los primeros artículos de vuestra ley; suponed que con esta libertad son infinitos los periódicos, son infinitas las hojas sueltas; son infinitos los impresos, que apenas hay tiempo para leerlos todos, y en medio de esa confusion de impresos que se publican, se presenta uno que llama la atencion, que hiere la condicion del gobierno y de sus agentes, que los agentes denuncian el delito que en ese impreso se puede cometer; suponed que hay un juicio de imprenta ó delito cometido por la imprenta: entonces esto se mirará como una cosa extraordinaria, y el tribunal se apodera de él, un tribunal responsable en cierto sentido, porque yo quiero los tribunales responsables; responsables, sí, pero independientes de todas maneras, ora se consideren como el Sr. Rivero los ha considerado, ora se consideren como yo no podré menos de considerarlos. ¿Qué sucederá el dia en que el tribunal aplique la ley, falle que ha habido delito é imponga una pena? Lo que sucederá es que todo el mundo se lastimará de la suerte de ese desgraciado, pero el ejemplo servirá para todo el mundo; sucederá que, como todo procedimiento del

que resulta culpabilidad, servirá para prevenir; sucederá lo que sucede con los delitos cuando la ley los castiga; todo el mundo se compadecerá del delincuente, pero servirá de escarmiento, de ejemplo; el delincuente no dejará de ser delincuente, no será un hombre simpático, como decia hace pocos momentos el señor Rivero; el procedimiento hará que todo el mundo le evite, y todo el mundo le evitará.

»Y decís que no está la nacion española preparada para este sistema; y decís que no está España dispuesta á recibir esta ley: ¿pues qué otra ley es la que existe? ¿Qué ley es la que hay ciertamente, y la que domina sobre nosotros? Fuera de las molestias que se ocasionan á la prensa; fuera de las vejaciones que padecen algunos escritores, en la sustancia, en la esencia de los hechos, ¿qué es lo que existe? Lo que existe es que cuando los gobiernos tienen en su mano los medios que representa el actual gabinete, que no son ciertamente los que le da la actual ley, los medios que se han sabido procurar desde la época en que enmendó las listas electorales hasta el dia, que cuando los gobiernos han venido á conseguir establecer firmemente su dominacion sobre el país, en la forma que este la ha establecido, la imprenta, real y verdaderamente, no está más que tolerada, pero tan pronto como se rompa el encanto, tan pronto como sacuda el yugo la imprenta, recobra su libertad para entrar en una nueva série de trabajos y martirios. Yo lo que quiero es reconocer la verdad de las cosas; yo lo que quiero es que lleguemos francamente al punto en que las libertades sean, como deben ser, sinceras.

»Pero ya preveo algunas argumentaciones que no puedo menos de hacerme cargo de ellas. Ya veo venir una argumentacion, que se me dirigirá una pregunta que se ha dirigido igualmente al señor Rivero. ¿Quereis para la prensa el jurado, ó quereis los tribunales tales como hoy existen establecidos?

»Señores, aquí pasa una cosa muy particular. El gobierno y esta situacion se hacen notables por una manera de espresarse, de que no puedo menos de hacerme cargo. Se pregunta al gobierno tan pronto como sube al poder: ¿por qué seguís con la ley de imprenta del Sr. Nocedal, que discutieron y aprobaron como ley de

circunstancias, y no con mucha voluntad las córtés anteriores, y que vosotros desde la oposicion habeis combatido? Y responde el gobierno como un doctrino, con esa uncion serafica que le distingue: «Es cierto que la ley no es buena, pero como soy un gobierno no tan legal, tan respetuoso por la ley, aunque la ley no me parezca buena, al fin, me la he encontrado y no puedo menos de obedecerla.» Esto dice el gobierno; y ahora que se habla de traer aquí y presentar un sistema radicalmente opuesto al que vosotros quereis establecer, se dice: «yo me encuentro el código penal hecho; yo me encuentro con que el código penal no tiene previstos esos delitos; pero, al fin, hay un artículo que dice que los delitos que se cometan por la imprenta, serán clasificados y penados en una ley especial,» y presenta una ley para cumplir con lo que el código penal previene.

»Señores; hay una porcion de señores diputados que se cuentan en la mayoría, que no sé si esto lo creen de verdad, pero sí lo dicen con la misma uncion que el ministerio. Ya se vé, si esto se paga.

»¿Pero es esto formal? ¿Es esto sério? ¿Merece siquiera los honores de la discusion? No. Os levantaiis desde la oposicion, os levantaiis una y otra vez, os levantaiis á condenar con los términos más acerbos la ley que se os presenta en circunstancias escepcionales; decís que vuestras doctrinas son otras; anunciáis al mundo que vais á hacer que sea una verdad el gobierno representativo; venís luego al poder, y repetís una y otra vez á todos los que quieren oirlo, que venís á regularizar la marcha del sistema parlamentario, y sin embargo, conservais, con gran tormento vuestro sin duda, conservais esa ley que habeis anatematizado un dia y otro dia; y no solo la conservais, sino que la entendeis como sus autores no la entendieron, y la aplicais con una crueldad de que no hay ejemplo de que se aplicara en manos de sus autores de una manera parecida. ¿Es esto formal? ¿Es esto sério? Esto podrá parecerle así al señor presidente del consejo de ministros, que tiene la fortuna de no creer en las ideas, ni en el poder de los raciocinios; sin duda S. S. no cree más que en las bayonetas.

»Yo le citaré á S. S. el dicho de un célebre diplomático, que

al hablar de las bayonetas, decia: «Son muy buenas para apoyarse en ellas; pero no ha habido nadie que pueda sentarse encima.» Y luego se viene aquí y se pretende con las mismas excusas, y de la misma manera, justificar la ley que está sometida á vuestra deliberacion. Pues qué, ¿ignoraba (y siento que no esté en este sitio el señor ministro de la gobernacion, á quien profeso sincera amistad), ignoraba el señor ministro de la gobernacion todo lo que tiene de grande y de intenso esta cuestion? ¿Ignoraba el señor ministro de la gobernacion, que podia presentarse este sistema en frente de su sistema? ¿Ignoraba el señor ministro de la gobernacion que se habia de venir tarde ó temprano á mirar las cosas bajo estos puntos de vista? Pues qué, porque en el código penal haya un artículo que diga que debe hacerse una ley especial de imprenta; porque en el código penal no estén suficientemente esplicados tales ó cuáles delitos que se pueden cometer por la imprenta, ¿por eso se negará que tenemos razon bastante para trajar la cuestion en la esfera de los principios que se está tratando? Sin embargo, esa es la excusa de la comision, y no ha dado otra. Pero despues de haber examinado esta excusa de la comision, que es la que se acostumbra á dar en todas las cuestiones que se someten á la deliberacion de los hombres dominantes en estos tiempos, vamos á ver cómo entiendo yo, cómo creo, desde mi punto de vista conservador, que debe ser resuelta la cuestion del jurado.

»Dice el Sr. Rivero con su lógica inflexible: «Yo quiero el jurado para la imprenta, porque quiero el jurado para la resolucion de todos los negocios que puedan ventilarse en la sociedad, por lo menos de los criminales.» Esta ha sido la inteligencia que yo he dado á las palabras de S. S. Y yo digo otra cosa bajo mi punto de vista conservador, y luego diré cómo entiendo la palabra *conservador*, para que no haya tergiversacion sobre la materia.

»Yo quiero la libertad de imprenta sin prevencion. Yo quiero la clasificacion de los delitos del código penal. Yo quiero el tribunal ordinario, quiero la inamovilidad judicial, y quiero la inamovilidad judicial ahora que vosotros estais en el poder, ahora que vosotros nombráis los jueces y los magistrados. Pido la inamo-

vilidad judicial, no solo con este motivo, sino que la hubiera pedido y la hubiera presentado en otra ocasion, y la hubiera pedido como base, no como interés de partido. Porque es elaro, si yo pidiera la inamovilidad judicial, y tratara de establecerla desde el banco azul, eso no tendria mérito ninguno. Eso seria pura y simplemente inamovilizar los funcionarios de la magistratura á quienes yo hubiera elegido antes. Pero pedir la inamovilidad judicial y la responsabilidad judicial, que es su consecuencia, desde estos bancos, cuando no somos nosotros, cuando no son ninguno de los hombres de la oposicion los que han constituido el cuerpo de la magistratura, es prueba evidente de que quiero las cosas por las cosas, no por interés puramente de partido.

»Y digo que quiero la inamovilidad judicial y el tribunal ordinario, porque voy á ser muy franco con mi amigo el Sr. Rivero, con la cámara, y con el país. Para el Sr. Rivero está resuelta en el terreno de la ciencia la cuestion del jurado. Para mí no lo está del mismo modo. Si estuviera á mis ojos resuelta de la misma manera que para S. S. la cuestion de los jurados, yo pediría el jurado del mismo modo que el Sr. Rivero. Si se me demostrase mañana que es el verdadero criterio de la justicia, que lo es en la ciencia completamente el jurado, admitiria el jurado, lo mismo que para la prensa, para todos los demás delitos. No rechazo el jurado porque esté ó no esté el país preparado para recibirlo, no. Yo creo que en la atmósfera en que vivimos, habiéndose hecho aquí las pruebas que se han hecho, habiendo venido á este lugar los hombres que han venido á nombre de todas las ideas, de todos los partidos; habiendo dado el país la inmensa prueba en 1854, á enviar aquí las córtes constituyentes, en medio de aquel desquiciamiento; las córtes constituyentes, á que yo no tuve el honor de pertenecer, pero á las cuales es preciso tributar aquí en esta ocasion, y en muchas ocasiones, grandes elogios; las córtes constituyentes, cuyo espíritu, conservador al mismo tiempo que progresivo, no puedo alabar bastante; habiendo dado el país estas pruebas; habiendo pasado por estas vicisitudes; habiendo salido de estos conflictos, si yo ahora supusiera el criterio legitimo de justicia en el jurado, yo le pediria hoy lo mismo que el Sr. Rivero,

por razones tan conservadoras como todas las demás que he tenido la honra de esponer al congreso.

»Pero todavía, señores diputados, el sistema que yo profeso, el sistema que yo espongo sobre esta materia, no tiene su desenvolvimiento completo: y siento cansar la atencion de la cámara; pero ruego á los señores diputados que tengan conmigo alguna indulgencia, porque es quizá esta la ocasion única que tendré para esponer mis ideas.

»El sistema que yo profeso no ha tenido su debido cumplimiento ni lo debe tener, sin que yo diga qué es lo que en lugar del gobierno y en lugar de la comision habria establecido para completar el cuadro de las leyes en éste punto.

»Señores: las leyes especiales de imprenta, además de los puntos de vista con que han sido ya consideradas por muchos de los señores oradores, tienen un punto de vista especial, que voy á someter á la consideracion de los señores diputados.

»Las leyes especiales de imprenta, más que leyes para corregir determinados delitos, de esos que se cometen siempre en todas épocas en las sociedades, es una parte de la ley de orden público. Los gobiernos suelen considerar á la imprenta como un instrumento de perturbacion, que puede llevar la sedicion y rebelion á los pueblos, y se previenen por medio de leyes como estas contra esas tentativas. Yo, que no me gusta, que no tengo placer en huir de las dificultades ni esquivarlas, que ya en una ocasion he tenido el honor de declarar al congreso que echaba de menos, entre las muchas leyes que debieran aquí presentarse, una ley de orden público, digo que para que esta reforma, tal como yo la comprendo, fuera eficaz y efectiva, seria necesario traer aquí una ley de orden público que considerara los actos de la prensa bajo el punto de vista en que deben ser considerados, cuando se principia á perturbar el orden de la sociedad, durante la perturbacion del orden social, hasta el último término del restablecimiento de la tranquilidad.

»Porque tenia razon el señor ministro de la gobernacion; yo conozco seguramente que un escrito, publicado en cierto estado de la sociedad que funciona libremente y con calma, no es cen-

surable; y ese mismo escrito, cuando hierve el veneno de las insurrecciones, cuando se prepara á los motines una y otra fraccion, ese mismo escrito puede ser censurable en cierto grado que solo debe apreciar una ley discrecional, que existe en todas las sociedades en donde hay libertad de imprenta. ¿Por qué se escriben en esa ley una gran parte de las prevenciones de los artículos que han sido dictados sin duda por un espíritu casuístico que decidimos nosotros? Se escriben por la frecuencia de las tentativas revolucionarias en nuestro país; se escriben porque la comision cree, y en mi concepto lo cree equivocadamente, porque la comision cree que en nuestro país es fácil inducir por medio de un escrito, y producir con la prensa, una insurreccion, una revolucion; de modo que en esa ley está en gran manera una parte de lo que debiera ser ley de orden público. Y yo, que no quiero desarmar al gobierno en ninguno de los casos en que puede verse en lucha con la sociedad perturbadora, yo le concedo esa ley de orden público; le concedo, es más, á pesar de la ley que estamos discutiendo, le pido que se presente esa ley.

»De modo que, señores diputados, el sistema que defiendo, el sistema á que mis opiniones me inclinan más radicalmente, que pido la libertad completa, que pido la clasificacion de los delitos en el código penal, que pido el tribunal ordinario, que pido la inamovilidad y responsabilidad de los jueces, pido la ley de orden público; es un sistema que arma al gobierno con todos los recursos que puede necesitar en todos los casos para castigar los delitos cuando la sociedad lo necesite. Es claro y evidente que no se cometen con la frecuencia con que ahora parece que la comision cree que pueden cometerse.

»Decidme, señores diputados, vosotros los que habeis estado ó estais en la magistratura, vosotros los que entendeis de estas materias, vosotros los que conoceis nuestra sociedad, decidme si con un sistema de esta especie, si con un sistema como este, no están á cubierto los más altos intereses; así, pues, os cité el ejemplo de los intereses religiosos, y os cité estos, porque son indestructibles, que nadie podrá destruir.

»Os he hecho despues la historia de lo que os sucederá con

vuestra ley, y la historia de lo que os sucedería con mi sistema; no quiero reconocer, como vosotros, que hay otro interés político de orden inferior á los intereses religiosos, que necesita de esa buena proteccion con que vosotros quereis escúdarle, no; no quiero entrar en esa cuestion, porque podria llevarnos á una cuestion peligrosa, no; como yo la considero tan solo someramente una cosa, y es, que si esos intereses, si esas instituciones á que aludís peligrasen de la manera que vosotros creéis, cuando tratais de defenderlos con tal cúmulo de prevenciones, con tal cúmulo de sutilezas; si fuese cierto que en nuestra sociedad bastara la publicacion de una línea en sentido dudoso, para concitar el peligro de la monarquía, de la dinastía, ó de alguno de esos otros intereses altísimos, que vosotros considerais en esta ley; si eso fuese verdad, ¿creéis que con vuestras leyes detendriais el movimiento? Os engañais.

»Y si no es verdad esto, si no hay tal peligro, ¿qué importa que mañana salga un escritor, atrevido sin medida, que cometa ese delito? Sucederá lo que ha sucedido en otras épocas; sucederá que el sentimiento conservador, que el sentimiento social se levante como un solo hombre para condenar ese atentado; sucederá que de esta lucha y de esta tentativa saldrá más fuerte, más poderosa, más asegurada, la institucion que ahora vanamente con vuestros débiles valladares quereis defender.

»Recordareis, señores diputados, las circunstancias de que hice mencion en el dia de ayer al tiempo de empezar mi discurso. Animado por la benevolencia con que me escuchásteis ayer al desenvolver mis opiniones sobre una materia tan grave y tan delicada, continúo hoy mi tarea; y no temais que al continuarla haya de pesar mucho tiempo sobre vuestra atencion mi pobre palabra; no haré uso del derecho que como diputado me corresponde, si no en cuanto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de aquellos deberes, y para dejar en su punto, como corresponde, la opinion de los diputados en cuyo nombre, en mucha parte de lo que estoy diciendo, tengo el honor de hablar.

»Supongo, señores, que está muy en vuestra memoria todo lo que tuve ayer el honor de decir, esponiendo con más estension

que lo habia hecho mi amigo el Sr. Rivero, y bajo otro punto de vista, el sistema que en mi concepto debia adoptarse para resolver la gravísima cuestion de imprenta. Recordareis que llegaba yo á reasumir, á reunir en un grupo de principios la opinion que habia estado sustentando durante largo rato, y os decia que queria la libertad de imprenta sin ninguna prevencion prévia, sin ninguna limitacion; la clasificacion científica de los delitos en el código penal; el tribunal ordinario para juzgar de estos delitos; la inamovilidad de los jueces, y si era menester, la reforma judicial. Y digo si era menester, porque supongo que cuando no se ha realizado, será porque no se ha podido llevar á cabo, porque se habrán presentado grandes dificultades que lo han imposibilitado. Si era menester quiere decir si era posible, y á mi juicio lo es: y por último, la promulgacion de una ley de orden público. Tuve durante el curso de mi peroracion que pasar rápidamente sobre algunas de las opiniones que sustenté, y me veo hoy en el caso de dar algunas esplicaciones, porque al salir de este sitio con la impresion causada por el debate á la altura á que le han colocado los señores que me han precedido en el uso de la palabra, por la novedad de presentarme á sostener estas opiniones, no fué una sola, fueron muchas las personas que me dirigieron preguntas, que probaban que yo no habia acertado á explicarme tan completamente como hubiera deseado, sin duda alguna. Pude deducir, y creo que le deduje legítimamente, que para muchas personas lo que yo habia propuesto era la adopcion de la clasificacion de los delitos que dice la ley que discutimos trasladada al código penal.

»Si no fué así, porque veo alguna denegacion en el banco de la comision, no lo seria sin duda para el señor que me hace seña de disentir en esta parte de mi apreciacion; pero lo fué para otras personas, y como yo deseo quede perfectamente claro lo que pienso en esta materia, y como estoy procediendo con suma sinceridad, sin espíritu ninguno de oposicion en lo esencial y en lo sustancial en lo que estoy sosteniendo, por eso detendré un momento el curso de mi peroracion, explicando clara y distintamente cómo entiendo yo que se debia proceder. A mi modo de ver, se deberia

hacer una clasificacion de los delitos y una clasificacion de las faltas que se cometen por la imprenta, y deberia en esta parte reformarse el código penal, deberia tambien proporcionarse, como con respecto á los demás delitos se hace, la pena á la naturaleza de los delitos, reservando la agravacion de estas penas, reservando lo extraordinario que ya indiqué existia en la ley de imprenta que estamos discutiendo para la ley de órden público.

»Algunas objeciones se hicieron á mi opinion por diferentes personas, muchas de las cuales habian sido ya aquí indicadas, y otras que fueron para mí enteramente nuevas; y como yo hablo, no solo para nosotros, sino para los que me oyen y no me pueden contestar aquí, y tambien para todos los que me han de leer despues, no estrañareis que me haga cargo de algunas de estas objeciones, siquiera sea ligeramente y sin molestar al congreso. No faltó quien valiéndose de indicaciones hechas aquí, me hiciera presente la dificultad gravísima de ejecutar una reforma tan compleja con la premura que exige la necesidad de acudir á dar á la imprenta una libertad de que ahora carece.

»Esta, señores, es una objecion séria; pero esta objecion tiene dos contestaciones. En primer lugar, señores diputados, hay una consideracion práctica: claro es que sustentando yo aquí estas opiniones, más bien esto y haciendo una propaganda de ellas que solicitando inmediatamente del gobierno, aunque me alegraria que el gobierno las acogiese, su realizacion inmediata, porque sé de antemano que el gobierno no ha de acceder á mi opinion, ni la comision, ni el congreso la han de admitir en el estado de esta discusion; seria un golpe mortal al ministerio el que se aceptaran de repente las opiniones que sustentó, y quedaria esto convertido en una cuestion mucho más política que lo es en sí. Las oposiciones proponemos cosas prácticas que pueden hacerse, sabiendo que muchas veces no se han de hacer; pero aunque yo sepa que en este momento no se han de hacer, ¿aprobaria yo que no se hiciesen? No por cierto. Creo perfectamente posible, no á la altura á que ha llegado ya esta discusion, no en el trámite en que se encuentra, pero creo posible, en el tiempo en que hoy vivimos, que ha sido posible traer aquí esta solucion; creo que la comision

que ha entendido y entiende, según me parece, en la formación de nuestro código, con los datos suficientes no habría tardado mucho, habría tardado mucho menos que se ha tardado en preparar esta ley de imprenta, en disponer la realización de las doctrinas que ayer y hoy he estado sustentando. Creo que los medios prácticos de llevar á realización este pensamiento son bien óbvios; creo que no hay, como vulgarmente se dice, más que tomar la pluma y escribir para realizar esto que yo pienso, y esto que yo pienso sin vanagloria lo digo, creo que habrá de realizarse dentro de un período no muy largo de tiempo.

»Y contestada esta objeción que se me había hecho, paso á contestar algunas otras que preveo que también se me han de hacer. Se me arguye por muchos porque no llevo á la imprenta la garantía del juicio por jurado; porque quería y deseaba que los delitos que se cometen por medio de la imprenta (que yo también soy como el Sr. Rivero, de opinión de que no hay delitos de imprenta), que los delitos que se cometen por medio de la imprenta fuesen juzgados por los tribunales ordinarios. Señores diputados, á mí me gusta, cuando estoy convencido de una cosa, tratar de frente las cuestiones. Ayer indiqué una cosa, y que por concluir y no cansar mucho al congreso no quise desleír bastante. Dije que mi convencimiento científico sobre la aplicación del jurado no estaba suficientemente formado. Habrá parecido extraño que una persona como yo, que por costumbre y por necesidad tiene que dedicarse á esta especie de estudios, no tenga formada su opinión en esta materia, y voy por lo mismo á decir lo más brevemente posible, por no molestar mucho vuestra atención, por qué razón no tengo formada mi convicción científica sobre este asunto.

»Yo he visto funcionar el jurado fuera de España y en mi país. ¿Qué he visto fuera de España? He visto gran práctica, gran costumbre en los jurados de dar sentencias y pronunciar sus fallos; pero he visto una cosa más que no sé hasta qué punto se realizaría aquí: he visto que colocada la magistratura en esos países á una grande elevación, revestida de un gran concepto, ejerciendo una grande autoridad, insensiblemente el magistrado, el juez de

derecho, ha ido absorbiendo, al hacer la historia del juicio que tiene delante, al reasumir los debates, ha ido absorbiendo de tal modo la conciencia pública, que casi nunca se realiza que deje de presentirse la sentencia en la palabra del juez letrado, que casi nunca se realiza que el jurado se ponga en contradicción con las indicaciones de la ciencia.

»Y esto lo he visto en Inglaterra, lo he visto en Francia, y lo he visto consignado en esos escritos que todos leemos para aprender, y que todos necesitamos leer para rectificar nuestros juicios en que se hace la estadística científica, la experiencia ó el resumen de la experiencia recogida durante muchos años..... Me dice un amigo mio cuyo juicio respeto yo, que no es el jurado el que se va al juez, sino el juez que se va al jurado. Si estuviéramos discutiendo la cuestión con la buena fé con que la discutiríamos este señor diputado y yo; si estuviéramos discutiendo esta sola cuestión y nada más que esta cuestión, yo le haría algunas consideraciones que quizás no le satisfarian y serían rectificadas por otras; pero yo ahora no trato más que de indicar y decir por qué causa dije ayer y repito hoy que no tenía formada mi conciencia científicamente sobre esta materia. Y voy á añadir en apoyo de este estado de mi espíritu otra observación: voy á añadir que el jurado en España, como aplicación á los delitos de imprenta, no sé si con razón, no sé si careciendo de ella, ha sido siempre considerado más que como un tribunal que dicta una sentencia y que está dispuesto á hacer justicia en consideración exclusivamente al delito, como un medio de protección para la imprenta.

»Y en esto no culpo á nadie, no culpo á ninguno de los que han sometido á la prensa á esa protección, porque yo por mi parte entiendo que mirada la imprenta como lo ha sido en España por muchos años con notable prevención, con notable desconfianza, y siendo objeto de extraordinarias y muy censurables persecuciones, nada más natural que el que muchas personas hayan querido poner al abrigo de la arbitrariedad de que por un lado era víctima la imprenta, ó esta misma imprenta, colocándola bajo un tribunal propenso á la indulgencia, y que absolviera en la mayor parte de los casos. Mas como yo no estoy buscando

proteccion ni privilegios favorables ni abusos; como yo entro en la cuestion de la mejor buena fé del mundo; como yo estoy deseando una solucion definitiva, digo para mí: si el jurado aquí prácticamente ha dado siempre ejemplos de mirar con benevolencia y de proteger hasta cierto punto á la prensa; si en la generalidad de los casos es esto cierto, hoy que buscamos tribunal para los delitos de imprenta, ¿será aplicable el jurado? Esa es la duda que yo tengo, que someto á vuestra consideracion, y que desde el punto de vista de mis opiniones, aunque liberal conservador, me inclino por ahora á desear el juicio del tribunal ordinario. Pero yo no deseo, no insisto en esto; quiero que se tenga esto muy presente por el congreso y por la comision; yo no deseo que ese tribunal ordinario sea un tribunal dependiente del poder, un tribunal en el cual pueda influir el poder, no: yo deseo la inamovilidad, la deseo formalmente, sériamente, y la deseo con la responsabilidad que es su inmediata consecuencia.

»Deseo más; deseo una cosa que he tenido el honor de indicar al Sr. Coello en algunas conversaciones que con S. S. he tenido sobre esta materia, porque de esto hemos hablado en todas partes los amigos, siempre que se ha presentado ocasion; deseo que, si en la mente del gobierno está el hacer alguna reforma en los tribunales, que den más garantías para la recta administracion de justicia, sobre todo en los tribunales de primera instancia; que esa reforma empiece ensayándose con la imprenta, ya que no se pueda estender á todos los demás asuntos. Esto es lo que yo haria; pero, dejando aparte si ha de ser el jurado ó el tribunal de primera instancia, ¿qué diferencia hay entre el punto de vista general, entre las opiniones sostenidas por el Sr. Rivero, y el punto de vista con que yo he considerado estas cuestiones? Decia el señor Rivero, desnudándose de todo espíritu de partido, una cosa que es la misma que yo digo: «Libertad absoluta para la prensa; »represion despues de cometido el delito; tribunal que juzgue de esos delitos eficazmente; aplicacion de penas proporcionadas;» y yo añado: garantías para el orden público en una ley que fije las condiciones en que la sociedad aparece perturbada en el régimen en que se vive.

»El Sr. Rivero decia desde el punto de vista de su sistema: «Establecimiento del jurado para el exámen y resolucion de todos los negocios;» y yo digo una cosa perfectamente semejante á lo que dice S. S. Yo digo: no sé si jurado, no sé si tribunal de primera instancia, tal como está organizado hoy ó tal como lo estará mañana: no sé si habrá la segunda instancia tal como hoy existe para esos trámites; nada de eso sé; pero sí quiero que el tribunal que juzgue de los delitos de imprenta, sea el mismo tribunal que juzgue de todos los demás delitos; que el criterio que se aplique para administrar justicia en los delitos de imprenta, sea el mismo criterio que juzga de las relaciones, de la propiedad, del testamento que hacemos, del contrato que se pone en duda, de todos los derechos que se someten á la deliberacion de los tribunales. Queremos, pues, una cosa genérica, y queda reducida la cuestion toda á un ensayo de organizacion judicial, que de ninguna manera podrá ser un inconveniente para que el pensamiento se lleve á su inmediata realizacion. Y ya que estoy hablando del jurado, como que no es fácil seguir el hilo de una demostracion, y luego dejar para un período ó fraccion de un discurso, el contestar á algunas especies que se han vertido aquí, voy á refutar una opinion que he visto sostenida en el banco de la comision, y que he visto sostenida tambien, si no me equivoco, en el banco del ministerio en otra ocasion.

»He oido decir en la comision, me parece que al Sr. Coello, que el jurado, tal como le introduce el proyecto de ley que estamos discutiendo, era una especie de palenque á que se citaba, así al periodista como al gobierno, á fin de que, establecida la discordia entre el gobierno y el periodista, el jurado, es decir, el representante de la opinion pública, dirimiera esta contienda; y que el jurado, más bien que un tribunal para juzgar de un delito, era una especie de tribunal de la opinion pública que sanciona ó no sanciona, al condenar ó absolver, la conducta del gobierno. No es nueva esta opinion; la he visto defendida y espuesta en muchas ocasiones, y hace ya mucho tiempo. Yo no puedo considerár de esta manera al jurado; yo no puedo creer que la comision haya querido traernos aquí propuesto el establecimiento de

un tribunal que va á juzgar de la política del gobierno por medios más ó menos análogos á aquellos con que lo juzgamos aquí, con que juzgamos los actos del gobierno.

»No admito eso, no puedo admitirlo; ó el jurado es un tribunal, ó no puede ser eso que algun señor de la comision ha parecido indicar. Yo no admito que los actos del gobierno puedan ser juzgados moral ni legalmente en parte alguna más que en el seno de la representacion nacional. Pueden ser censurados ante la opinion; pues la opinion, para dar sus fallos, tiene mil medios por donde darlos; pero de ninguna manera admitiré que aquello que se crea como tribunal, para declarar si se ha cometido ó no un delito, se convierta en una arena donde se decida de la política del gobierno; de la conducta de las oposiciones, condenando ó no condenando la política del gobierno.

»Con estas esplicaciones habrá comprendido fácilmente el congreso toda la estension de las opiniones que ayer emití, y no necesitaré volver á recapitular. Lo he hecho ya diferentes veces, y supongo que no queda ninguna cosa que esplicar, y que no se me podrá hacer ninguna objecion seria que no nazca de la diferencia radical de opiniones.

»Las consecuencias de este sistema son fáciles de esponer. Desde el momento en que se supone la libertad; desde el momento en que se supone la clasificacion científica y prudente de los delitos; desde el momento en que se establece la independenciam, y por consiguiente se garantiza la justicia del tribunal; desde el momento en que el orden público queda igualmente garantizado, desaparece todo el artificio, desaparece todo el armazon de prevenciones, de clasificaciones, de desconfianzas, de cosas de que está llena esa ley especial que estamos discutiendo, y todas las demás leyes que sobre la materia se han hecho y pueden hacerse, deja de ser necesario el hacer esas definiciones que con tanta razon censuraba en su discurso el Sr. Rivero, y ayer mismo en su rectificacion; porque las definiciones están hechas en el código, y no se necesita averiguar lo que es impreso ó no es impreso; deja de decirse que el folleto tenga 400 páginas, cosa que no deja de ser algun tanto estremada, y yo espero que la comision reformará

su dictámen en este punto, en cuyo caso mucho se lo agradecerán los escritores; deja de buscarse una garantía que no lo es, que no lo ha sido hasta ahora, la garantía del depósito; deja, y esto es muy importante, de traerse todos los días ante los tribunales á un hombre que se supone culpable; á un hombre á quien se le compra, por decirlo así, su martirio; á un hombre á quien se le lleva allí por el dinero; á un hombre que no entiende quizás la causa de su condenacion; al editor responsable. La ficcion desaparece, y la realidad y la verdad imperan.

»Lo que es delito está definido, y está definido previamente; las reglas porque ha de ser examinado ese delito y sentenciado, están tambien previstas; no hay género alguno de interés social que no esté protegido; no hay género alguno de libertad legítima que no tenga su garantía. Pudiera continuar, señores diputados, haciendo comparaciones entre la ley que estamos discutiendo y estos principios, si no temiera molestar con mi prolijidad sobre estas materias. Me propongo, sin embargo, más adelante decir, hasta bajo el punto de vista de la comision misma, lo que es esa ley; entretanto me veo obligado á pasar á otra parte del cumplimiento de mis deberes.

»Veia yo ayer en algunos rostros las señales bien claras de cierta observacion, que podia hacerse por la contradiccion en que con estos principios, tan latos y tan liberales, se suponía que podria yo caer, que pedrian caer las personas con quienes suelo votar en todas las cuestiones en esta asamblea. Esto me lleva, señores diputados, á esplicaciones mucho más generales que las que yo pensaba. Esto me lleva á decir alguna cosa, que hace mucho tiempo tenia sobre el alma el deseo de decir. Se arguye de inconsecuencia; se arguye de contradiccion; se arguye, no á un hombre, que esto importa poco, se arguye á un partido, ó al menos á la representacion de este partido en el congreso; se arguye, no solo por este motivo, sino por otros muchos motivos, que en otras cuestiones, que en otras votaciones hemos dado. Comprenderá el congreso que si no aprovecho yo esta ocasion, ninguna otra más propicia se me ha de presentar para decir lo que pienso en esta materia. Y para decirlo, me ha de ser permitido tomar en

cuenta algunas afirmaciones que se han hecho aquí, con motivo de lo que ha hecho ó ha dejado de hacer el antiguo partido moderado, de lo que es ó no es ya el partido conservador.

»Al empezar los primeros trabajos de estas córtes, cuando yo tenia la honra de levantarme en estos escaños para fulminar en nombre de las opiniones conservadoras, cargos y acusaciones á la política del gabinete, y para hacer pronósticos, era costumbre en esta cámara, y era costumbre fuera de esta cámara, considerar al partido, á que tengo la honra de pertenecer, como un partido completamente disuelto, como un partido completamente muerto, como un partido completamente concluido, como un partido que habia cedido el puesto, que habia cedido la mision, como ahora se dice, al partido, si partido es la agregacion de hombres políticos que domina en mayoría en este congreso. Yo entonces decia lo mismo que repito hoy, y con esta ocasión responderé tambien á algunas preguntas que en otros debates se me han dirigido sobre la existencia de ese partido. Respondia entonces que los instintos conservadores de la sociedad, como lo reconocia ayer el Sr. Rivero, existen siempre, es forzoso que existan en toda asociacion humana. Respondia entonces, y respondo ahora, que la forma en que se satisfacen esos instintos, siendo idéntica en el fondo y con relacion á la actualidad y á las circunstancias, es vária como la progresion de las circunstancias y la vida de las sociedades. Respondia entonces lo que ha sido discutido en una multitud de argumentaciones que aquí se han hecho.

»¿Qué decia el Sr. Rios Rosas dias pasados, hablando de la centralizacion? Se dirigia á las personas que habian hecho las leyes administrativas de 1845, y las preguntaba: «¿haríais hoy las leyes que entonces hicisteis?» Y respondian negativamente. Y así era la verdad. ¿Cómo habian las personas, que entonces hicieron aquellas leyes, de hacerlas hoy despues del tiempo corrido, despues de las circunstancias en que nos encontramos?

»Señores: no quiero entretenerme mucho tiempo en todo esto, que puede parecer algo personal á vosotros, que por ser muchos en la mayoría, y nosotros pocos, se os puede figurar que no somos más que un individuo; no quiero entretenerme en esto, pero

me ha de ser lícito decir que los partidos conservadores, ¿qué digo los partidos conservadores? todos los partidos tienen sus épocas y sus fases; que unas veces en unos partidos vienen antes, y otras veces vienen después en otros; que es propio y natural que en unos partidos vengan antes y en otros después; todos los partidos tienen fases y períodos de resistencia; todos los partidos tienen sus fases y períodos de concesión; así los partidos como el que representa con tanta dignidad, con tanto talento, y con tanta elocuencia el Sr. Rivero en esta cámara, en su primer período tienen siempre el impulso, están siempre en la vía de la concesión; y cuando llegan al poder, se ven indeclinablemente obligados á cierto grado de resistencia; así los partidos conservadores, que están más cerca de la solución práctica del arte de gobernar, se ven obligados, casi siempre que aparecen, á empezar resistiendo para concluir, como decía, con esa elocuencia que nace de la verdad, el Sr. Rivero, porque nada hay más elocuente que la verdad, para concluir consagrando las conquistas de los partidos que se llaman revolucionarios, arraigándolas en el país, estableciéndolas, acimatándolas, haciéndolas imperecederas.

»Pues qué, ¿no tenía razón el Sr. Ríos Rosas cuando, discutiendo el proyecto de mensaje que había de dirigirse á S. M. en la anterior legislatura, preguntaba y me preguntaba á mí: ¿Existe por ventura el partido moderado como existía antes? S. S. hacia la pregunta para suponer la negación: ¿existe por ventura el partido moderado como existía antes, con sus hombres, con sus pretensiones, con sus circunstancias? ¡Qué locura! decía S. S., locura de que yo no participaba ciertamente: ¿cómo he de creer yo que el partido moderado que hoy existe es el partido moderado de la misma manera, con las mismas ideas, con pretensiones iguales á las que tenía en los tiempos en que S. S. pertenecía á ese partido, al cual en el fondo de la opinión creo que S. S. nunca ha dejado de pertenecer, en el que era una de sus eminencias? ¿Cómo he de creer yo eso? Cuidado, señores, que si he dicho esto de que en el fondo el Sr. Ríos Rosas no había dejado de pertenecer al partido moderado, no lo digo en manera alguna, ni para lastimar ni para hacer agravio á S. S.; lo digo como apreciación crítica

de la naturaleza de las opiniones políticas de S. S.; creo que S. S., esté donde esté, puede reclamar con justicia el título de conservador; en este sentido y solo en este sentido he hablado, porque no podía hablar en otro sentido de las opiniones del señor Rios Rosas.

»No, señores: los partidos marchan con el tiempo, van al través de las vicisitudes, y marchan con los progresos de la humanidad; y los partidos que no marchan con los progresos de la humanidad se cristalizan, se inmovilizan, se despedazan y mueren, aunque hayan vivido en el día de ayer con la pretension de levantar bandera nueva. Las soluciones, del partido moderado hoy no podrian ser las soluciones de hace doce á catorce años. Esto es claro, y en esta materia de imprenta es mucho más evidente.

»Decia el Sr. Rivero: «Las leyes especiales, todo el artificio de la administracion y de la política en su aplicacion á España, ha sido imitado de Francia.» Y es verdad; pero era incompleta la manifestacion del Sr. Rivero. No solo ha sido importado de Francia todo lo que tiene relacion con la práctica del gobierno tal como la han entendido los partidos conservadores; todo, absolutamente todo en España, con relacion á nuestra revolucion, todo, hasta las opiniones que el Sr. Rivero sustenta, nos ha venido en su forma y en su aplicacion de Francia; todo es francés, hasta estos tiempos que alcanzamos, en los cuales empezamos á notar que no todo lo que se ha hecho en Francia es aplicable, que no todo lo que se ha hecho en Francia es recto; y empezamos á buscar, no en otras imitaciones, pero sí en otras esperiencias, soluciones más conformes á los deseos y á los intereses del pueblo á que queremos aplicarlas. Claro es que si vamos á considerar las cosas fundamental y filosóficamente, podrá decir el Sr. Rivero, y muchos con el Sr. Rivero: «No sacamos nosotros, no imitamos nosotros lo que hemos visto aplicar aquí y allí; lo sacamos de las entrañas de las ideas mismas.» Comprendo la objecion, y me hago cargo de ella; tal vez será un error mio; pero, mientras no se me pruebe lo contrario, persisto con él. Imitacion ha sido de todos; imitacion fué el ensayo que se hizo en las córtes del año 12; imitacion ha sido lo que hemos hecho despues cuando hemos reformado

esa constitucion en 1837, imitacion de esperiencias ajenas.

»Decia el Sr. Cánovas: «La Francia puede decirse que sintetiza »el espíritu moderno.» No estoy de acuerdo en este punto con el señor Cánovas. La Francia es más bien una vasta, una inmensa escena en que todas las opiniones, todas las ideas, todas las doctrinas se ensayan y se aplican: los pueblos que no están en el caso de seguir servilmente, de tomar literalmente la aplicación á esta ó aquella nacion, los partidos que deben aprender con arreglo al país en que funcionan, deben sacar de esos ensayos, deben sacar de esas esperiencias grandes consecuencias, grandes aplicaciones, prescindiendo del momento en que se encuentran fascinados, adoptando nada más que aquello que sea útil y conveniente á su país. Yo he visto el influjo de esas opiniones, de esas ideas, particularmente en mi país; yo he visto funcionar la máquina administrativa montada á la francesa; yo he visto despues una inmensa escision, de que hablaba el Sr. Rivero, y con razon, en el seno del partido moderado, por causa del advenimiento en el país vecino de las instituciones imperialistas.

»He visto lo que cuestan esas imitaciones; y una de las cosas en que me he esforzado más, que he procurado inculcar más en el ánimo de las personas sobre quienes puede influir mi pobre opinion ha sido el separar de ese espíritu de imitacion la marcha y conducta que haya de seguirse en las cuestiones políticas; he procurado imprimirle una marcha que sea propia y adecuada á las necesidades presentes y al carácter del país en que vivimos.

»Me he esforzado en esto, procurando persuadir, rogando, hablando; y voy á decir una verdad que redunde en gloria de ciertas personas que me han seguido; muchas me han precedido en las mismas indicaciones, otras las han acogido con grande aplauso; he encontrado una buena preparacion que me ha satisfecho notablemente, porque cuando yo, en los primeros momentos de estas córtés, me levantaba á decir que no habia muerto el partido á que pertenezco, que tenia fe en sus ideas, en sus principios, que tenia fe en su mision, como ahora se dice, creia yo que eso se realizaria; pero no creia que se realizara con la prontitud, con la fuerza, con la eficacia con que aquí lo estoy viendo todos los dias.

»¿Y podrá ahora decirse que hay contradicción, que la puede haber entre la conducta que hoy seguimos y la conducta que hayan podido seguir ó han seguido los que nos hayan precedido en la esposición de doctrinas de nuestro partido en este sitio ó en el poder?

»Habrà lo que ha sucedido en todos los partidos; lo que todo partido, todo hombre tiene la obligación de conceder, de confesar; que habrá habido errores, extravíos. Yo, noblemente, puedo decir que los ha habido, como creo que todo hombre de conciencia lo diría de su propio partido, si se le obligara á poner la mano sobre su corazón, y hablara francamente; pero ni de esos extravíos ni de esos errores son responsables las ideas, los intereses que aquí todos en nombre de nuestros respectivos partidos representamos.

»Los moderados de ayer y los de hoy hemos cumplido con un alto deber en la época en que hemos sido llamados á gobernar; hemos resuelto las cuestiones según las circunstancias, según las exigencias de los tiempos; y la prueba de que las hemos resuelto con eficacia, es que nuestras soluciones han vivido, y han vivido largo tiempo; que nuestras soluciones han servido para alimentar en nuestro país las mismas instituciones por que ahora pugnamos.

»La prueba de que esas soluciones han tenido gran valer, es que el gobierno actual, hoy, en los momentos presentes, ante las circunstancias del mundo, en presencia de los progresos que todos estamos viendo realizarse, sin tener en cuenta que ya es hora de tomar otro rumbo, de seguir otro camino, se aferra en las que entonces pudieron ser buenas soluciones, en las que hoy son decrepitas, tardías, ineficaces para los tiempos que hemos alcanzado.

»No parece, señores diputados, sino que este gobierno, que este sistema viniendo al poder, á la dominación con la pretensión de regenerar, de hacer de nuevo nuestra máquina constitucional, no parece sino que al elegir los agentes, los instrumentos prácticos y materiales con que había de realizar eso, en vez de elegir los instrumentos bien templados, los que cortan, elige los que

están despuntados, los que están cubiertos de moho, aquellos que, hablando vulgarmente, ni pinchan ni cortan, ni labran la tierra, ni la profundizan, ni podrán hacer que mañana germine la semilla que en ella se arroja.

»Señores: corremos una gran tormenta, una gran borrasca nosotros los conservadores, los moderados. Las olas encrespadas nos cierran los horizontes; el bajel de nuestras ideas navega difícilmente, pero navega siempre, marcha con un norte fijo; tiene sus soluciones para todas las cuestiones; las trae aquí; pero en esa tormenta van quedando en una y otra parte ideas y aplicaciones, bagajes sueltos que caen al mar, y el gobierno viene detrás en un esquife recogiendo el bagaje que nosotros arrojamos.

»Entre este cúmulo de mercancías que han servido ya, pero que van pasando de moda, si no han pasado ya, están, á mi entender, no diré las leyes especiales, porque soy perfectamente sincero; comprendo que pueda haber quien quiera resolver todavía esas cuestiones, quien en conciencia piense que las resuelve bien con una ley especial: no diré las leyes especiales, pero sí la naturaleza de esas leyes especiales, esa naturaleza por un lado insidiosa, y por otro lado ineficaz, que eriza de dificultades el camino del escritor, y que hace imposible el escribir si se ha de cumplir la ley, ó que hace que la ley no se cumpla.

»Esa naturaleza de leyes de este género la ha heredado el gobierno de S. M., la ha recogido el actual sistema, la recoge lo que se llama ahora Situación de la Union Liberal, como una gran solución, y tan grande que no puedo menos, señores diputados, de hacer constar que en esto se ha estado pensando yo no sé cuánto número de meses, se ha estado estudiando, debatiendo, semanas y semanas, después de meditada y corregida, al venir aquí, todavía se encuentra que en cada artículo, en cada rincón, merece una corrección más.

»Yo voy á decir una cosa de esa ley y de todas las que se la parecen. Si esa ley que se nos ha traído fuera una ley que bien ó mal clasificara los delitos, estableciera ciertas prevenciones, fijara un sistema dado en las penas, sería una ley especial más ó menos contraria á los principios de toda buena legislación; pero al

cabo podría explicarse, como se ha querido explicar, por las circunstancias; pero adolece del defecto más grave de que han adolecido todas las leyes anteriores: adolece del defecto de tener escritos, ligados y preparados sus artículos, no precisamente para amparar con una protección tutelar esos grandes intereses de que se nos ha hablado, sino para amparar y proteger el poder del gobierno, sino de determinados ministros; es una ley hecha para un ministerio; es una ley hecha para que determinados ministros se defiendan; y yo tengo el derecho de creer que es una ley para eso, y lo deduzco de una circunstancia histórica. ¡Pues qué! si el señor presidente del consejo de ministros y los demás señores ministros que atacaron tanto la ley que hoy rige en la materia, hubieran seguido el imperio de sus opiniones, que creo sinceras entonces, ¿existiría esta ley que hoy rige? No por cierto: la han conservado. ¿Y por qué la han conservado? por aquello de que era una ley..... etc., etc. No quiero repetir la excusa.

»¿Debia conservarse? Nada de eso; la han conservado porque les convenia. ¿Debian deshacerse los señores que hoy nos gobiernan de esta ley, sin hacer otra que los cubra, si no tan bien, por lo menos suficientemente, ahora que ha llegado el período de las afirmaciones y ha pasado el período de establecimiento, por decirlo así? tampoco; y si comparamos esto con la conducta que se ha seguido con la prensa; si comparamos esto con la estadística, naturaleza y carácter de los escritos recogidos; si vemos cómo se ha aplicado la ley actual, ¿no tendré el derecho de inferir que esta ley, más que resolver la cuestión de imprenta por sí, por su esencia, está hecha para amparar por más tiempo que hasta aquí, y cubrir la dominación existente? Lo infiero, y lo infiero bien; lo deduzco de la naturaleza de los hechos, y así no culpo á los ministros porque no son culpables por esto; este es uno de los muchos abusos que se vienen reproduciendo hace muchos años; se está viviendo hace mucho tiempo de soluciones de las más esenciales y efímeras que preparan los gabinetes llamados á resolverlas, en la necesidad de resolverlas, no por la conveniencia del país, sino por el espíritu con que deben resolverse semejantes cuestiones. Atentos aquí, atentos á vi-

vir y á existir sin mirar lo que sucederá el dia de mañana, sin comprender que el dia de mañana puede estar el gobierno desarmado, ó imposibilitado, ó armado en exceso, se han presentado aquí, no ya por este ministerio, sino por muchos ministerios, séries largas de soluciones que no tienen mas que esta base. Por esto verá el congreso cuán imparcial soy en este rasgo especial de mi conducta. Y sobre esto voy á decir alguna cosa con relacion al partido en cuyo nombre suelo hablar muchas veces, y á que me honro de pertenecer.

»Señores: he esplicado antes que no hay contradiccion entre nuestra conducta de hoy y nuestra conducta de otro tiempo; quiero insistir en esto con esta ocasion en las observaciones que acabo de hacer sobre la presentacion y carácter de esta ley.

»El partido moderado en los primeros tiempos de su manifestacion y de su advenimiento al poder, tiempo en que era yo muy jóven todavía, tenia una costumbre; reconocia una necesidad que procuraba satisfacer, necesidad que ha quedado sin satisfaccion despues durante muchos años. Yo me acuerdo, señores diputados, y apelo á la memoria de los muchos que lo eran entonçes, yo no lo era, yo me acuerdo de que en las grandes luchas entre progresistas y moderados, los gobiernos cuidaban mucho de no llamarse representacion de partido; cuidaban mucho de que el partido por sí mismo se agenciase sus triunfos en la prensa, en las elecciones, en la tribuna, por la fuerza de su vitalidad y su expansion. Yo me acuerdo de que, en aquellos tiempos, habia grande relacion de uno á otro partido; que en la lucha electoral se competia y dominaba la fé, ni tomaba el gobierno como cuestion de partido para proteger sus candidatos hechuras suyas, ni para impedir que su partido fuese derrotado. Yo me acuerdo de que en ese tiempo era gloriosa, era noble, altamente fecunda y moral la lucha entre los partidos.

»Pues bien, señores: muchos años han pasado desde entonçes, muchas vicisitudes hemos visto, muchas novedades ha introducido el partido moderado Volviendo hoy á las condiciones de conducta en que otras veces ha estado el partido moderado; reconociendo hoy que tiene que sacar de su propia sávia, de su propia

sustancia, del carácter de los intereses que defiende, del estado del país, del estado de las circunstancias especiales del mundo, los medios de vivir y sustentarse, vuelve al terreno en que deben vivir los partidos eminentemente constitucionales; vuelve á ponerse en contacto con la opinion, vuelve á dar á la opinion y á entregarle libremente el mando; vuelve á decir á sus amigos de otros tiempos, que lo son hoy: «Organizaos, preparaos, que el dia del debate no está lejos.»

»Y para eso, señores, el camino es seguro; el camino que nos puede conducir es el establecer todas las garantías que se necesitan para esto, el establecerlas, y establecerlas pagando á la opinion, no como las han pagado algunos personajes que ahora se sientan ahí, pagándose con compromisos evidentes, y contrayendo obligaciones bastante fuertes, para que si el dia de mañana fueran llamados á realizarlas, que no puedan dejar de realizarlas sin deshonra.

»Ha dicho el Sr. Rivero, y ha dicho con razon, que el partido absolutista habia crecido en España; que una gran parte ó una parte considerable del partido moderado se habia hecho absolutista. A primera vista es un hecho que á todos nos sorprende y nos ilusiona: sí, señor. Poco despues de concluida, ó al mismo tiempo de prepararse la conclusion de la guerra civil, el partido absolutista comprendió que su causa estaba perdida, se inventó una palabra por un hombre de Estado que tuvo suerte; se inventó entonces la palabra fusion; entonces se dijo que no habria ni vencedores ni vencidos: esto entonces era altamente político: pero quedó, por decirlo así, resuelto el problema, cuando ya no hubo duda sobre á quién pertenecia la victoria; cuando los partidarios de esas opiniones mas ó menos desenvueltas creyeron que habia llegado la ocasion de realizar su pensamiento, si no bajo la bandera del Pretendiente, bajo la bandera de Doña Isabel II, empezaron á manifestarse en el seno del partido liberal moderado continuando en esas miras de opiniones originariamente mas ó menos absolutistas, y empezaron á separarse como todos hemos visto. Hubo más; hubo quienes temiendo por el orden social hasta en el seno del mismo partido liberal, se separaron como escar-

mentados, como desengañados. Yo no sé si será cierto completamente que el partido absolutista ha crecido en número; lo que sí ha hecho indudablemente ha sido acrecentar en inteligencia, y darnos muestras de que tiene mas organizacion y eficacia de lo que en un principio se suponía.

»Esto sucede con respecto al partido absolutista; esto ha depurado necesariamente las opiniones moderadas; esto nos ha dejado completamente libres de buscar nuestra expansion y relaciones en esta materia de imprenta, como en todas las demás: esto esplica sobremanera la posicion, la tendencia, las opiniones que sostenemos aquí, que no serán contradichas por ninguno que se llame moderado, en este sitio ni fuera de este sitio.

»Y esplicada así una cuestion de conducta que muchas veces se nos ha echado en cara, y dicho, como he dicho ya, que creo que á mi entender debía adoptarse para resolver esta grave cuestion, y probado, como he querido probar, y probaré cuando se trate de otros títulos de esta ley, que no se resuelve la cuestion con soluciones liberales, sino con soluciones contradictorias, vagas y espuestas á mil peligros, no me queda mas que concluir, señores diputados; y al concluir, voy á decir algunas palabras con relacion á mí mismo.

»Yo, señores diputados, hubiera querido para sostener aquí mis opiniones en esta materia, para hablar en este dia y en el dia de ayer, haber podido disponer de todos los prodigios de la elocuencia; quisiera haber podido disponer del vigor de la juventud, que ya no tengo; quisiera haber tenido el poder del raciocinio, de que no dispongo; porque la causa de la libertad de imprenta, esta causa de la libertad del pensamiento, es á mis ojos la causa entera de la libertad de los pueblos modernos.

»He pasado por muchas vicisitudes durante mi larga vida política; pero en este momento no puedo menos de acordarme de que apenas abrió mi razon los ojos á comprender, ya era víctima de intereses que nunca condenaré bastante; de que mas adelante el primer rayo de mi inteligencia ha sido el sueño de que se realizase, que se arraigase en mi país el sistema constitucional. Hoy que me veo en este puesto concluyendo esta eno-

josa peróracion, solo solicito una cosa, solo solicito el que los que aqui estamos, los que están fuera, los que piensan como yo, los que combaten mis opiniones, crean en la sinceridad, en la verdad con que las defiendo, con que las defiendo en la línea que acabo de esponer. Yo me daré por muy contento y por muy satisfecho si en esta ocasion en que, por decirlo así, se presenta la primera se resuelve con calma, sin atender á circunstancias estremas y estraordinarias, esta gran cuestion; yo, á pesar de mis años; á pesar de mis desengaños, á pesar del tiempo, estaré al lado de los que tienen mas fé, mas confianza, de los que esperan mas del uso de esa inmensa libertad, que, diga lo que quiera el Sr. Cánovas, es la que resuelve y sintetiza la vida, el porvenir de los pueblos modernos.»

POSADA HERRERA.

Es un hecho constantemente observado en la carrera del parlamento que las distintas circunstancias y la varia posicion en que suelen hallarse los oradores, no solo influyen en la modificacion de sus principios y sistemas, sino que cambian el primitivo carácter de su elocuencia, dando á sus facultades oratorias un nuevo giro, una contraria aplicacion.

No es esto decir que el orador naturalmente fogoso, elocuente y apasionado, pierda del todo estas cualidades al pasar de los bancos de la oposicion á los del ministerio. Lo que no puede negarse es que el orador político, oposicionista ó ministerial, mientras no es otra cosa que simple diputado, más ó menos influyente, usa de un género de oratoria enteramente distinto del que adopta al pasar á la categoría de los hombres de gobierno, de los políticos prácticos, de los funcionarios públicos.

Y esta trasformacion, tan natural y necesaria en la oratoria, tiene una explicacion lógica y comprensible.

El diputado, en sus luchas parlamentarias, no se inspira más que en sus ideas y convicciones, sin más apoyo que su conciencia, sin otros recursos que su imaginacion y su talento.

En esa posición, como orador ideólogo é imaginativo, si bien carezca de dotes extraordinarias, le vereis de vez en cuando remontar su vuelo por las regiones de la utopía y de la metafísica, y lanzar desde aquellas alturas algun destello de elocuencia, alguna chispa de sublimidad y de génio. Vuela con las alas de la ambición y de la fé, y atraviesa orgulloso la encantadora esfera de la vanidad y de las ilusiones.

Por el contrario; nombrad á ese diputado fiscal del consejo de estado ó ministro de la gobernación, y aunque sus principios sean los mismos, y no hayan variado sus creencias, su oratoria sufrirá una sensible modificación.

El orador que ayer filosofaba elocuentemente sobre las teorías y bases del gobierno representativo, hoy discutirá sin elocuencia sobre la aplicación de ese gobierno. El orador teórico se habrá convertido en político práctico; el creyente en escéptico; el razonador en sofista; el filósofo en empleado.

Hé aquí trazada á grandes rasgos la fisonomía parlamentaria de *D. José Posada Herrera*.

Bajo dos aspectos, en posiciones distintas, hay que dibujar el retrato de este personaje; como hombre político y orador de parlamento; con el sencillo frac de diputado y con el vistoso uniforme de consejero de la Corona.

Colocado en la primera actitud, vemos á *Posada Herrera* figurar como progresista templado en las córtes de 1841, pronunciando desde los bancos de la oposición un notabilísimo discurso en defensa de la regencia trina, que le acreditó de razonador atinado, de ingenioso argumentador, de orador fácil é instruido, político grave y hombre de gobierno.

El estilo del antiguo diputado por Oviedo, 'si bien no

era levantado y florido, no por eso dejaba de ser en ocasiones pretencioso y elocuente.

Habia en sus peroraciones un no sé qué de sombrío sentimentalismo y algo de arrogante y caballeresco. Por eso exclamaba con elocuente indignación, defendiéndose de maliciosas alusiones sobre si el móvil de la ambición y del interés guiaba su conducta: «Yo he nacido, señores, en un país donde se ve el sol muy pocas veces; en un país sombrío, donde no hay imaginación, donde no pueden presentarse las cosas con colores muy vivos; pero en mi país hay en cambio montañas tan altas que tocan con su cima las nubes, y yo tengo un corazón tan alto y tan elevado como aquellas montañas.»

Pecaban por entonces los discursos de *Posada Herrera* de un tanto metafísicos en el fondo, y generalizadores en la forma, siendo su oratoria lánguida y poco animada, en lo cual influían mucho lo frío y acompasado de sus ademanes y la falta de claro oscuro en la entonación.

Dogmático en el tono, según confesión propia, impregnaba sus discursos de un tinte de aguda ironía, que todavía conserva, y preparaba al auditorio con exordios pomposos y significativos, que no correspondían ciertamente ni al asunto en que iba á ocuparse, ni á las demás partes de la peroración.

Picado *Lopez* en cierta ocasión de que *Posada Herrera* le dijese que usaba imágenes brillantísimas y citas históricas con demasiada frecuencia, y que al oírle, recordaba aquel verso:

«Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza,»

replicábale el famoso orador alicantino con la desenvoltura y agudeza que tanto le caracterizaban:

«El Sr. *Posada Herrera* empieza siempre con gran-

de aparato, con extraordinaria ostentacion; promete decir mucho, y concluye por no cumplirnos su palabra, despues de haber dado grave importancia á la materia.

»Cuando habla S. S., y despues de sus preámbulos y enfáticas introducciones, recuerdo yo tambien otro soneto del mismo autor, citado por S. S., que concluye de este modo:

«Y en este monte y líquida laguna,
Á decir la verdad, como hombre honrado,
Jamás nos sucedió cosa ninguna.»

En la famosa coalicion de 1843, que tan estrepitosamente echó por tierra la regencia de *Espartero*, el diputado *Posada Herrera* contribuyó eficazmente con sus ideas templadas y conciliadoras á aquella insostenible transaccion de los partidos extremos, á aquella heterogénea mezcla de principios opuestos é irreconciliables personas, cuyo desenlace no podia ser otro que el que tienen siempre las alianzas fundadas en la venganza ó el interés.

El triunfo, como era natural, trazó entre los coaligados la línea de antiguos ódios; y al volver los combatientes á sus primitivos cantones, quedáronse en el campo moderado muchos progresistas tibios y por compromiso, en calidad unos de desertores y otros de prisioneros voluntarios.

Entre los rezagados que no pudieron ó no quisieron volver á sus filas, y que el ejército moderado conducia entre sus bagajes, como parte importante del botin que en la campal y estratégica batalla de 1843 recogiera, figuraba el personaje cuyo retrato dibujamos, á quien los vencedores recompensaron con los galones de coronel, que á eso equivalia el nombramiento de secretario del congreso.

Afiliado, ó más bien reenganchado ya *Posada Her-*

rera en el ejército conservador, distinguióse muy pronto como guerrero resuelto y acometedor. Firmando con otros diputados la célebre acusación contra el exonerado ministro *D. Salustiano Olózaga*, defendiéndola en un discurso notable por lo vigoroso de la frase, y por lo intencionado del fondo.

El calor y la resolución con que defendía los principios cardinales del partido conservador, el espíritu profundamente monárquico de su peroración, y las dotes que revelaba de orador y hombre de gobierno, dieron á *Posada Herrera* un puesto distinguido entre los hombres importantes del bando moderado.

No por esto se crea que *Posada Herrera* siguió la bandera del moderantismo en todas las escursiones sucesivas por el campo de la intransigencia y de la reacción.

Al cambiar de uniforme, no había cambiado, como muchos otros, de ideas. Su liberalismo templado, práctico y conservador, era el mismo en 1844 que en 1841. En la primera época, afiliado en el partido del progreso, podía pasar por moderado, así como en la segunda, sirviendo en el ejército conservador, podía ser calificado de progresista.

Posada Herrera, como político, ha sido de los más consecuentes, porque nunca ha sido exagerado en sus ideas. De ahí el que combatiera con las mismas armas, y desde el mismo terreno, el exclusivismo progresista de 1843 y la reforma de 1844.

Hombre de ley, de templanza y de gobierno práctico, al paso que político previsor y transigente, veía en la conducta un tanto reaccionaria de los vencedores, sus nuevos amigos, si no un peligro para el porvenir, una imprudencia, una inoportunidad cuando menos, un innecesario abuso de la victoria.

Unido á Pacheco, Pastor Diaz, Séijas y otros representantes del *puritanismo*, declaró desde el primer momento una guerra vigorosa al ministerio reformador; y abogando por la legalidad y la tolerancia de los partidos vencedores, pronunció un notable discurso en la primera legislatura de aquellas córtés, en el que, entre otras cosas, decia: «Grande, señores, magnífico es el espectáculo de un pais que se ve dotado de buenas leyes orgánicas. Magnífico templo se levanta á la Providencia organizando una nacion; pero de ese templo huyen los dioses cuando en él penetran la inmoralidad, la injusticia y la tiranía.»

Defendiendo mas adelante una enmienda en la contestacion al discurso de la Corona, y en oposicion á la reforma proyectada, llamó la atencion del congreso con una nueva peroracion, en que á lo castizo y levantado de la forma, se unia lo bello de los conceptos, lo profundo de las sentencias, lo juicioso de las apreciaciones.

Orador entonado y hasta poético, era á la vez intencionado y filosófico, pronunciando periodos elocuentes y bellos como este: «Cuando una nave está en peligro; cuando las velas se han roto; cuando la tempestad brama por todas partes; cuando están prontos los marineros á tirarse al agua; cuando el jefe ha abandonado el timon, si un hombre atrevido lo coge y lleva el barco hasta el puerto y da el grito de *tierra*, ese hombre ha salvado la nave, ese hombre es el poder constituyente. Cuando en épocas de desórden hay en una nacion un hombre, una institucion, un cuerpo de bastante prestigio que se atreve á coger el timon de la nave del Estado, y poseido del pensamiento público, realiza lo que la nacion desea, ese hombre, ese cuerpo, esa institucion es el poder constituyente: pero hacer de un cuerpo regular ordinario un po-

der constituyente; establecer el precedente de que en todas épocas, en todas circunstancias pueden las córtés con el rey reformar la constitucion del Estado, es plantar en la cúspide del poder social una bandera perpétua de revolucion.»

Pero no es la fisonomía de diputado la que más resalta en el retrato político de *Posada Herrera*. Como tal, no pasa de un orador mediano, ingenioso en la argumentacion, elevado á veces, fácil en la locucion, sensato en los juicios, intencionado en el fondo.

Aficionado á generalizar las cuestiones, á analizar los sistemas, diluir los pensamientos, se ha convertido á veces en un gran constructor de frases, en un orador mecánico que sobre cualquier cosa habla y habla, saltando de una en otra tesis, columpiándose entre uno y otro axioma, como un perfecto volatinero.

Aun recordamos haberle oido en 1858 un discurso de dos horas sobre la verdadera inteligencia de un artículo del reglamento, y á pesar de lo árido de la materia, entretener agradablemente al congreso con los floreos, ornatos y filigranas del lenguaje.

Los rasgos, sin embargo, que más caracterizan la fisonomía de este personaje no son, como hemos indicado ya, sus discursos de diputado, sino sus ingeniosas defensas como ministro, su táctica, su destreza, su incomparable habilidad como director de las mayorías.

Pocos políticos hay que en ambos conceptos iguallen á *Posada Herrera*; ninguno que le supere.

Nadie desde el banco azul se defiende y ataca con más estrategia, ni se libra con más facilidad de los encontrados fuegos de sus enemigos. Ni la anguila, de entre los débiles dedos de un niño, se escurre más suavemente que *Posada Herrera* de entre las fuertes garras de la oposicion.

Tan fácil es coger á *Posada Herrera* entre dos contradicciones, sujetarle en la emboscada de una premisa y una consecuencia, como aprisionar el aire en una red y encerrar el sol en una vasija.

Sus contrarios dicen que, cuando se ve apurado, abre para escapar la puerta de un sofisma. Nosotros creemos que para librarse de la liga y de las redes que le tienden sus enemigos solo echa mano de las alas de su ingenio.

Cuando los opositoristas se ven envueltos por *Posada Herrera* en el mismo punto y ocasion en que tratan de envolverle, desahogan su ira ó escusan su derrota diciendo que es un orador indiscutible, que acepta las opiniones y principios de sus contrarios, los aplica de la misma manera, y sin embargo, saca consecuencias distintas de las que lógicamente debe sacar.

Acúsale tambien de que ha nacido muy sutil, de que tiene una flexibilidad vaga, que se pierde en los horizontes y las nubes, que no se puede definir sin tomarlo, que hace un día reflexiones en contradiccion con las del día pasado.

Añaden que tiene un talento muy superior para ver de pronto los pros y contras de las cuestiones que se ventilan, y que, colocándolos mezclados y revueltos en las puntas de dos pirámides, se queda tan indeciso, que, segun le cogen el viento y la ocasion, cree que es verdad lo que está en la punta de una pirámide, ó que es verdad lo que está en la punta de la otra.

Esta calificacion es menos exacta que ingeniosa. Lo cierto es que *Posada Herrera* pelea siempre con armas más seguras que las de sus contrarios, y en terreno más llano, más firme, y menos resbaladizo; sus armas son el escepticismo, la desconfianza de los demás y el desapa-

sionamiento en la política; y el campo en que se coloca el de la conveniencia y de la historia.

Y no es que este orador no tenga fé en sus principios, ni fijeza en sus opiniones, sino que completamente desengañado y faltó de ilusiones, antepone la práctica á las teorías, y rinde menos culto á los principios que á la experiencia.

Hombre de gobierno, político práctico, rebate los sistemas con hechos y destruye la filosofía con la historia. Y como está dotado de un espíritu observador y analítico, como su política no se reduce á otra cosa que á comparar y aplicar, de aquí el que sus contrarios no le cojan nunca desprevenido, ni consigan arrastrarle en las discusiones á la nebulosa esfera de las abstracciones y de la metafísica; donde, si alguna vez penetra, pronto se desprende de ellos, dejándoles ciegos y confusos entre una nube de paradojas y sofismas.

Por ejemplo: Se le arguye de que con sus contradicciones, como ministro, con la flexibilidad de su sistema, como hombre de gobierno, no puede perfeccionarse el sistema representativo en España.

Otro en su lugar negaría esos supuestos para negar la consecuencia. *Posada Herrera*, ni niega ni confirma la acusación, pero responde lo siguiente: «No hay ninguna forma de gobierno, ninguna institución que haya nacido formada ya completamente; que haya llegado á ser práctica y se haya establecido en cuatro ni en diez años.»

«Todas las formas de gobierno, todas las instituciones necesitan largos períodos históricos para desenvolverse, porque solo así son fuertes, y pueden defender la sociedad; pues no se cria un árbol fuerte en un solo día, y se necesitan muchos años para que una encina sea frondosa y

pueda estender sus ramas, y cubrir á los que acoge bajo su sombra.»

Lo cual, traducido libremente, queria decir: «Solo hace cinco años que nosotros estamos gobernando, y no ha habido tiempo suficiente para aplicar útilmente en España las formas del gobierno representativo. Dejados gobernar por otros quince ó veinte años más, y entonces vereis planteado ese gobierno á la perfeccion.»

Y la minoría al oír esto se revuelve furiosa en sus bancos, y grita frenética y amenazadora: «Sofismas, y nada más que sofismas; sutilezas, argucias, empirismo.»

Cuando *Posada Herrera* se ve atacado en sus principios políticos, en su sistema de gobierno, en vez de defenderlos, lo que hace es atacar los de sus contrarios.

Si *Rivero*, á nombre de la democracia, analiza el doctrinarismo del partido moderado, ó el eclecticismo de la Union Liberal, encontrando en esos sistemas antiguallas del absolutismo en confusa mezcla con mistificaciones liberales, y presenta la idea democrática como flamante y regeneradora, el ministro de la gobernacion, desentendiéndose de la defensa, acusa á su vez á la democracia de antigua, de vaga y de confusa con estas palabras, en que envuelve gran dosis de malignidad y de ridículo que arroja sobre sus contrarios: «La democracia no tiene una idea nueva; es una rapsodia de escuelas contradictorias, en que toma la soberanía nacional de *Rousseau*, el origen social de *Bonald*, la libertad económica de algunos economistas modernos, y la doctrina filosófica de algunos metafísicos alemanes; de modo que puede decirse que la democracia es una receta de botica. La doctrina democrática, como fórmula filosófica, es absurda y contradictoria, conduciendo lo mismo á la anarquía que

al despotismo, ya se la considere como instrumento político, ya como medio de gobierno.»

Y los demócratas al oírle, irritados de ver, según ellos, falsificado su sistema, hacían coro en la prensa y en la tribuna á los demás enemigos de *Posada Herrera*; exclamando también: «¡Sofismas, sutilezas, empirismo!»

Y seguía el ministro combatiendo á la democracia: «No quiero el gobierno de la democracia, porque cuando ella mande gobernarán los tiranos. Quiero el gobierno de las clases medias, de las clases que tienen responsabilidad, porque cuando esas clases manden, gobernará la democracia, ó al menos se gobernará conforme á los intereses de la democracia.»

Y la democracia contestaba con la exclamación de siempre: «Sofismas, sutilezas, empirismo.»

Y seguía diciendo el ministro: «Soy reaccionario todo lo que es conveniente para defender la libertad. Soy reaccionario hasta el punto que es preciso fortalecer el poder para que pueda defender la libertad y los derechos del individuo. Cuando los gobiernos sean débiles, la libertad no existirá; podeis encontraros con la anarquía, pero no os encontrareis con la libertad; la libertad individual necesita constantemente la protección de los gobiernos. Cuando los gobiernos no puedan defenderse á sí mismos, no hay que esperar que puedan defender los derechos de los demás.»

Donde quiera que veais un país con gran libertad; donde quiera que halleis una población que disfrute de grandes derechos políticos, estad seguros de que allí, en una ú otra forma, encontrareis siempre un poder fuerte, robusto, para contener todos los ataques que vengan contra la seguridad del Estado.»

Y volvía á gritar furiosa la democracia: «Sofismas, y

nada mas que sofismas; sutilezas, argucias, empirismo.»

Si *Olózaga* le acusaba de reaccionario, y pedia en la política más libertad, más concesiones, más movimiento, el ministro *Posada Herrera*, sin filosofar, sin discutir; sin defenderse, abria el severo libro de la historia, y decia: «¿Sabeis por qué los franceses, que venian en 1823 á establecer la tiranía, el régimen opresor que ha pesado por espacio de once años sobre nosotros, eran recibidos con aplauso por todos los pueblos de la nacion española? ¿Sabeis por qué? Por las imprudencias de los agitadores políticos, porque la nacion creyó en peligro con aquella forma de gobierno, con aquel proceder, los principios fundamentales que constituian su historia, que eran la religion y la monarquía.»

Una de las cualidades que más resaltan en el orador, cuyo retrato dibujamos, es la calma, la imperturbabilidad con que perora, y con que en ocasiones arrostra las tempestades que con sus maliciosas alusiones levanta, ó las muestras de desagrado con que le contesta el pueblo desocupado de las tribunas al dirigirle algunas verdades que le escuecen, ó los periodistas al verse calificados de *industriales*.

Interrumpido bruscamente por las oposiciones, deciales con la mayor serenidad: «Sus señorías pueden ser todo lo intolerantes que quieran; pero nunca llegarán, por intolerantes que sean, á la paciencia y tolerancia del ministro de la gobernacion.»

Acogidas en otra ocasion por el público con toses y murmullos sus protestas de liberalismo y sus deseos de aliviar las cargas del pueblo, imponia silencio con estas palabras que dirigia impassible y sereno á las tribunas: «Ese pueblo que murmura, no sufre cargas; por eso me interrumpe. Esos que tosen, ni diezman ni primician.»

No obstante su habitual frialdad en las lides del parlamento, *Posada Herrera* es agresivo y violento cuando sus contrarios consiguen exasperarle.

Entonces es duro como el que mas en sus acometidas; penetra en el campo enemigo sin ningun género de estrategia, y pelea sangriento y desesperado mientras tiene fuerzas para esgrimir sus envenenadas armas. Entonces es vivo en sus afectos, vigoroso en la entonacion, sentido, brillante y hasta elocuente.

Tal se mostró en la discusion sobre libertad de imprenta en la legislatura de 1862, cuando, defendiéndose y defendiendo al general O'Donnell de la nota de reaccionario y antimonárquico, lanzada sobre ellos por la minoría progresista, exclamaba, dirigiéndose en ademan provocativo á los individuos de aquella fraccion: «¿Dónde están vuestros sacrificios? ¿Dónde están vuestras heridas? ¿Dónde vuestras pérdidas en favor de la independencia, en favor de la libertad y en favor de la dinastía legítima de las Españas? Traed aquí vuestros servicios, ¡héroes de barricadas! que no sabeis batiros sino cuando no hay quien se defienda; mostradnos esos servicios que todos los dias estais alegando falsamente.»

Pero en lo que *Posada Herrera* es una *especialidad* como hoy se dice, en lo que ha conseguido una reputacion que nadie puede oscurecer, en lo que ha demostrado una habilidad hasta ahora desconocida en nuestros parlamentos, es en dirigir las huestes ministeriales, en organizar las mayorías que, merced á su famoso especifico de la *influencia moral*, producen las elecciones que él confecciona.

Desde las primeras sesiones de un nuevo congreso, el ministro *Posada Herrera* conoce ya individualmente á todos los diputados novicios, porque al encontrarlos en el

salon de conferencias, ó tropezar con ellos en los pasillos, les ha preguntado de la manera mas natural y sencilla por la situacion de sus respectivos distritos, y ha tomado apuntes sobre las necesidades que hay que remediar, ó recibido notas de los destinos que hay que conferir.

Desde las primeras sesiones conoce ya la posicion particular de cada uno de los soldados que militan en el ejército ministerial, y conoce el temperamento de cada uno, sus aspiraciones más íntimas, sus esperanzas más ocultas; sabe qué diputados son los más impacientes, los más díscolos, los más útiles; quién quiere ascender á general, á coronel, á subalterno, y quién se contenta únicamente con los galones de sargento primero ó de cabo segundo.

En los dias en que se prepara una batalla, pasa revista de armas y uniformes, señala los guerrilleros, el punto donde deben maniobrar, da instrucciones á todos por medio de sus ayudantes, y reparte en el ministerio, en el salon de conferencias, y aun en su mismo banco, abundantes municiones de sonrisas, cumplidos y credenciales.

Trabado el combate, anima con sus miradas amenazadoras á los cobardes, con sus afectuosos saludos á los valientes.

Si los fuegos del enemigo se dirigen á los bancos de la mayoría, en vez de dirigirse al de los ministros, *Posada Herrera* se coloca delante de sus subordinados y los defiende con su pecho de los golpes de la oposicion.

Si observa con su mirada perspicaz y escudriñadora que en el curso del combate se le desbanda algun peloton y trata de pasarse al enemigo, entonces, apelando con suma habilidad al recurso supremo, anuncia embozadamente la idea de la *disolucion*, y los tibios se animan y los desertores retroceden á sus filas, avergonzados y

arrepentidos, y *Posada Herrera* restablece como por encanto entre sus huestes el *tacto de codos*, sistema de táctica, inventado por él y admirablemente practicado por sus tropas, y triunfa fácilmente de sus enemigos, y alcanza por fin una victoria cuando los demás ministros temían un descalabro.

Su actividad, como organizador de la mayoría, es inimitable. Por engolfado que se encuentre, como ministro, en cuestiones de gobierno, no olvida por eso la organizacion de su querida mayoría, hasta en los más insignificantes detalles.

Para todos los proyectos de ley, para todos los asuntos que han de tratarse en las secciones, confecciona él y reparte oportunamente las candidaturas de los que han de formar cada comision.

No hay cuestion puesta á la orden del dia, por pequeña y trivial que sea, que no sepa él de antemano qué diputado ha de defenderla ó de combatirla, y en su penetracion y práctica parlamentaria adivina muchas veces los incidentes del debate.

Así es que nunca las oposiciones le cogen desprevenido, y les es muy difícil, si no imposible, derrotarle.

Alguna vez la mayoría, halagada por la oposicion, menos cauta que su jefe, estuvo á punto de caer en las redes, como en la sesion del 1.º de marzo de 1859 al tratarse de una proposicion de la minoría sobre incompatibilidades parlamentarias.

Muchos ministeriales, que pensaban del mismo modo, y que no veian comprometida la existencia del ministerio por que diesen su voto favorable, disponíanse ya á contribuir con su aprobacion al triunfo de las oposiciones, cuando *Posada Herrera*, más previsor, ó más desconfiado, desbarató aquella emboscada, dirigiendo á sus parcia-

les estas palabras en tono de reconvencion y de consejo: «Señores: hace muchos años que vengo proclamando en el congreso la necesidad de que las mayorías sigan un sistema ordenado, si es que se quiere que con esta clase de cuerpos se pueda gobernar.

Si las mayorías por tolerancia toman en consideracion en las secciones los proyectos de ley; si por tolerancia despues toman en consideracion las proposiciones de ley cuando vengan al congreso; si por deferencia despues se nombran individuos de la minoría para la comision, digo que con su sistema no serán las mayorías las que gobiernen.»

En esta ocasion, como en otras muchas, aplicando rigidamente su ordenanza parlamentaria, logró triunfar de las oposiciones por noventa y tres votos contra ochenta, conteniendo con sus teorías disciplinarias y su peculiar sistema de organizacion á muchos individuos de la mayoría, seducidos ya, y en disposicion de votar contra el ministerio.

En resumen: *Posada Herrera* es un perfecto ministro de circunstancias, un ministro á propósito para las situaciones críticas, un verdadero ministro, en fin, de gobiernos representativos.

Sus principios son la conveniencia pública; su escuela política, las circunstancias; su sistema de gobierno, la necesidad.

Por eso fué retrógrado ayer, y es revolucionario hoy; por eso sus discursos están plagados de sofismas y su conducta de contradicciones. Y sin embargo, *Posada Herrera* no apostata nunca de sus principios, porque carece de ellos. Y así como todos los hombres públicos de todos los países someten ó tratan de someter las circunstancias á su política, *Posada Herrera*, al revés de todos

ellos, somete ó trata de someter siempre su política á las circunstancias.

Para muchos, el gobierno de una nacion es la brújula que señala al piloto un rumbo fijo y determinado; la locomotora que conduce al viajero al punto á donde le conviene llegar.

Para *Posada Herrera*, el gobierno de una nacion no es otra cosa que la veleta de un campanario, dócil siempre al empuje de contrarios vientos.

Discurso contra la reforma del reglamento.

«Yo no puedo felicitar me con tanta razon como el Sr. Olózaga de la numerosa concurrencia que asiste al espectáculo de la sesion de hoy. No vienen sin duda á escucharme todos los que en este sitio están presentes; estoy seguro que me escucharán con benignidad los señores diputados; no tengo la misma seguridad de la benignidad de otras personas.

»Pero como el Sr. Olózaga lo que deseaba principalmente era tener razon, veamos si es S. S. ó yo quien tiene la razon. Si me la dan los señores dipulados, que son los únicos que tienen derecho á dárme la en esta materia, no me importan nada ni los murmullos, ni ninguna de las indicaciones de malevolencia que puedan partir de otro sitio. Claro está que como yo no he señalado dia para la discusion de hoy, que como yo no tengo las facultades oratorias del Sr. Olózaga, como yo no puedo venir preparado con una série indefinida de argumentos varios y de cuestiones diversas, para hacer efecto ni en el congreso ni en el público, no he tenido derecho á traer aquí más auditorio que el de los señores diputados. Es bastante difícil seguir al Sr. Olózaga en su discurso. S. S. ha hablado de tantas cosas y de tantas gentes; S. S. ha criticado la conducta de la mayoría del congreso; S. S. ha criticado la conducta de una fraccion respetable

de él; S. S. ha hablado del año 14, del 23, del 37, del 43, de la reforma del 45, de la reforma incipiente del 52, de la última reforma, de sus amigos y de sus enemigos; en fin, ha tocado tantas cuestiones, que es imposible seguirle paso á paso en el orden de su discurso. Sin embargo, procuraré hacerlo hasta donde mi memoria y los apuntes que he tomado alcancen.

»Ha comenzado el Sr. Olózaga por hacer una grave ofensa á la mayoría del congreso. El Sr. Olózaga cree que es posible que la mayoría del congreso se convenza de sus razones, y que, sin embargo, esta mayoría no sigue sus indicaciones al votar respecto de la proposicion que ha presentado; esta acusacion es gravísima. Esta acusacion no puede hacerse en ningun cuerpo legalmente constituido, y mucho menos puede tolerarse que se haga por ninguno de los individuos que á él pertenecen. (*El señor Olózaga: Pido la palabra.*) S. S. no tiene derecho para calificar la conciencia de nadie, ó será preciso que nos dé á nosotros el derecho de calificar la suya. La ley de estos cuerpos y de estas instituciones es que las mayorías tienen siempre razon, y si la conciencia de la mayoría dice que la proposicion del señor Olózaga no es conveniente á los intereses del país, la conciencia de la mayoría tendrá razon, y no la del Sr. Olózaga. Pues qué, ¿es permitido proclamar ciertos principios, y cuando se trata de su aplicacion combatirlos con palabras ofensivas? ¿Es permitido hablar mucho de las mayorías, y luego en discusiones como la presente, decir á esas mismas mayorías, que están prontas, ó que se cree al menos que lo están, para faltar á su conciencia?

»Entró despues el Sr. Olózaga á criticar, bajo este punto de vista, un incidente ocurrido en las secciones del congreso, y decía: «Es el primer ejemplar que se encuentra de esta especie; una proposicion que no tiene nada de ofensiva á las buenas costumbres no se ha permitido leer en este sitio, ni apoyarla siquiera, contra las prácticas corrientes de muchos años.» Yo no he comprendido nunca, señores diputados, cuál es el objeto de que se lean las proposiciones de ley en las secciones, y de que se autorice por ellas su lectura, si no tiene por principal pro-

pósito el impedir que aquí se emplee el tiempo en discutir sobre materias y cuestiones que la mayoría cree no deben discutirse, porque haya otras de más interés é importancia para el país que representan.

»Si no significa esto la necesidad de que una de las secciones autorice la lectura, para que se dé cuenta de una proposición, no sé lo que significa. La ley á que están sometidas las mayorías y las minorías es el reglamento del congreso, y el reglamento del congreso indica bien claramente cuáles son los derechos de unas y otras fracciones de la cámara. No todas las minorías tienen igual derecho; todas son igualmente respetables, pero no todas conforme al reglamento tienen iguales derechos. Las minorías que se componen de un diputado, por ejemplo, podrá ser tan respetable como la minoría compuesta de 20; pero la minoría de un solo diputado no puede, conforme al reglamento, presentar una proposición de las que necesitan llevar siete firmas. Puede una minoría componerse de siete individuos y presentar una de esas proposiciones; pero esa minoría, si no tiene mayor número en una de las secciones del congreso, no tendrá representación en ninguna de las comisiones que el congreso nombra para examinar ó formular los diferentes proyectos de ley. De manera, que la importancia y los derechos de las minorías en el congreso, conforme al reglamento, es proporcional á su número; y aunque el reglamento no lo dijera lo diría el sentido comun. Las minorías tienen el derecho de discutir siempre que se presentan proyectos de ley por el gobierno ó por alguno de los diputados que pertenecen á las mayorías, en uso de su iniciativa; pero no tienen el derecho de formular las cuestiones y de señalar los asuntos que se han de discutir. Esto no sería conforme á las prácticas parlamentarias, que el Sr. Olózaga conoce mejor que yo, y de que es tan celoso defensor.

»Las mayorías en estos cuerpos no podrian nunca dirigirse por sí; las mayorías tienen un representante natural para el órden de las discusiones, que es el presidente, y un representante para la direccion de la política, que es el gobierno que se sienta ó pueda sentarse en estos bancos. Las mayorías son necesaria-

mente, en esta clase de sistemas políticos, dirigidas por el gobierno; y este derecho del gobierno, señores diputados, es el más grande que tienen las mayorías, porque de este derecho que tiene el gobierno de dirigir las mayorías, nace el derecho que tienen las mayorías de hacer que los gobiernos sean de su exclusiva confianza. (*¡Bien, bien!*) ¿Quereis privar á los gobiernos del derecho de dirigir á las mayorías, de provocar las cuestiones que juzguen convenientes, de formular los proyectos de ley que crean necesarios y beneficiosos para los intereses del país? Pues renunciad al derecho de que los ministerios necesiten vuestra confianza para poder gobernar. (*Aplausos.*) Los que os proponen que abuseis de vuestra iniciativa, señores diputado; los que os proponen que la ejerzais de una manera anárquica; los que os proponen que la ejerzais bajo el espíritu de la inspiracion individual; quieren arrancaros la principal y más grande de vuestras prerogativas, que es la de influir en la formacion de los gabinetes, la de no tolerar ningun gobierno que no merezca vuestra especial confianza.

»Despues de hablar de las secciones, promovió el Sr. Olózaga una cuestion, que ciertamente no se me habia ocurrido que pudiera promoverse en este sitio. No sé si alguno de los amigos de S. S. le habrá hecho las indicaciones á que hizo referencia respecto del juramento; pero de seguro esa indicacion no partió de ninguno de los individuos del gobierno ni de la mayoría del congreso. ¿Cómo habíamos nosotros de fundarnos en el juramento que prestan los señores diputados, para prohibirles el derecho de provocar la reforma de la constitucion por los términos legales? Los señores diputados, al prestar aquí juramento, juran guardar y hacer guardar la constitucion de la monarquía mientras esté vigente; pero ese juramento no les veda provocar la reforma de la constitucion cuando la crean oportuna, cuando, ateniéndose á la segunda parte del juramento, crean que en ello miran por el bien y por la felicidad de la nacion. Nosotros no negamos á S. S. ni á nadie el derecho de provocar la contrareforma constitucional, si me es permitido llamarla así; lo que le negamos es la conveniencia, la oportunidad de hacerlo hoy; lo que negamos es la conveniencia de provocar hoy esas cuestiones políticas, en ocasion in-

oportuna ; lo que negamos es que pueda traer utilidad ninguna para el país, el posponer las cuestiones de verdadero interés moral y material de los pueblos, que el gobierno trae á la deliberación de los cuerpos colegisladores , á esas otras cuestiones que ahora, en la situación presente, no interesan para nada al país, ni sirven sino para agitar los ánimos de una manera completamente estéril. (*Bien, bien.*)

»Nos acusaba el Sr. Olózaga de no tener política, precisamente porque no queremos traer aquí cuestion alguna sobre la reforma constitucional. Sí; precisamente en eso consiste nuestra política. Nuestra política consiste precisamente en alejar todas aquellas cuestiones que puedan dividir los ánimos de las diferentes fracciones del partido liberal , y puedan dividirlos estérilmente con perjuicio de los verdaderos intereses de ese partido, apartándole de las grandes é importantes cuestiones que están por resolver en este país, y que interesan cardinally, no solo al partido liberal, sino á la masa del pueblo español. ¿Qué le daría S. S. á ese pueblo, á que apela, con las cuestiones de reforma constitucional, que con tanta insistencia provoca? ¿Qué mejoras, qué progreso intelectual , moral ó material, qué adelanto en las condiciones de ese pueblo proporcionaría el Sr. Olózaga con decir: en adelante el congreso reformará el reglamento, en lugar de hacerlo por medio de una ley, como previene la constitucion actual? ¿Qué beneficios proporcionaría S. S. con esa reforma á ese pueblo, cuyo nombre invoca con palabras seductoras , para no darle despues más que palabras, privándole de libertad como muchas veces ha sucedido? (*Aplausos repetidos.*)

»Ya sabemos, señores, que los hombres que provocan las reformas políticas, muchas veces lo hacen con el propósito siniestro de menoscabar las libertades públicas , los derechos que los ciudadanos españoles pueden tener para intervenir en el gobierno de su país. Pero de esto á sentar como tésis general, que toda idea de reformar la ley fundamental supone el propósito deliberado de concluir con la libertad del pueblo español, hay un abismo de distancia. Pues qué, ¿no recuerda el Sr. Olózaga que fué reformador de la constitucion de 1812? Pues si todos los que ha-

cen reformas de esta clase gritan á renglon seguido, como dice S. S.: ¡viva el absolutismo! S. S., que en 1837 reformó la constitucion de 1812, debió decir *sotto voce* á sus amigos, ¡viva el absolutismo! S. S. reformó aquella constitucion, no ciertamente en sentido liberal exagerado, sino en un sentido liberal bien entendido, en sentido conservador, como ahora se diria; y sin embargo, S. S. por eso no gritaba: ¡viva el absolutismo! Cabe, pues, señores, hablar de reforma constitucional sin necesidad de abogar por ella con la segunda intencion de gritar: ¡viva el gobierno absoluto!

»Pero vengamos á la cuestion principal; vengamos á la situacion en que todos nos encontramos. Yo estoy cansado de oir todos los dias que el gobierno no tiene política, que no tiene pensamiento de gobierno, que es necesario que se incline á un camino ó á otro, porque en esta situacion de equilibrio en que se encuentra no puede continuar. Si aquí nos pudiéramos entender por preguntas y respuestas, yo preguntaria á los que hacen este cargo al gobierno, qué entienden por política. ¿Es ocuparse de las relaciones del gobierno con los paises extranjeros, ocuparse de los grandes intereses del país, así económicos como industriales, morales é intelectuales, y procurar sobre cada uno de ellos la solucion completa y determinada, ó es hablar de la ley de reforma constitucional de 1857? Si se entiende por política hablar de la ley de reforma constitucional de 1857, confieso que en este sentido, y por hoy, nuestra política es negativa, porque no hemos dado solucion concreta, sino la que despues indicaré; pero si se entiende por política ocuparse con buen deseo de todos los intereses permanentes del país; si se entiende por política procurar la solucion de todas las graves cuestiones de interés inmediato al pueblo español, nosotros tenemos la política más clara, más terminante que ha presentado, me atrevo á decir, ningun ministerio español desde que hay gobierno representativo.

»No hay ninguna cuestion, señores, de las que puedan ser objeto de discusion y del debate público en el dia de hoy, á la cual el gobierno no haya presentado una solucion con frases concretas y determinadas en el discurso de la Corona. Si las gentes no han querido pararse á estudiar y meditar aquel discurso; si han

preferido una crítica vaga y general, á estudiar las frases, la locucion técnica de cada uno de sus párrafos, no es culpa del gobierno. Nosotros dijimos allí terminantemente lo que queríamos respecto de la cuestion económica; hemos dicho, con suma claridad, fijando principios, lo que queremos respecto de organizacion administrativa; nosotros hemos espresado cuál es nuestro pensamiento respecto de la ley de imprenta; hemos manifestado nuestra opinion respecto de la desamortizacion civil, y hasta en lo mismo que callamos, que era el punto de desamortizacion eclesiástica, se conocia bien cuál era nuestro modo de pensar, de manera que hasta el ménos esperto lo entendia.

»Pues ahora bien: un gobierno que presenta una solucion á todas las cuestiones de actualidad, ¿se puede decir que no tiene política, porque no presente solucion para cuestiones de porvenir indeterminado? ¿Es necesaria hoy la reforma constitucional que indica el Sr. Olózaga? Yo no voy á hacer ni la apología, ni la censura de la reforma de 1857: yo solo pregunto: ¿hay algun grande interés del país, de esos que deben llamar con preferencia la atencion de los cuerpos colegisladores, que pueda decirse afectado por tardar un año, dos, tres, el tratar de la cuestion de reforma constitucional? ¿Cuál es ese interés? ¿Qué pedazo de pan le va á dar el Sr. Olózaga al pueblo español con la reforma, á ese pueblo de que tanto se habla, y del que tan pocos se compadecen?

»Pues bien: nosotros decimos á los diferentes partidos políticos que se combaten hace muchos años en España: hé aquí el programa del gobierno; hé aquí nuestros principios políticos; vosotros estais hace tiempo divididos, no por cuestiones de fondo, no porque disputeis sobre las bases cardinales del sistema representativo, sino muchas veces por cuestiones de personas, y otras por cuestiones de principios secundarios, en los cuales cabe transaccion. ¿Quereis realizar el pensamiento del gobierno, y acercaros á una transaccion que puede arraigar el sistema representativo en España, y hacer la verdadera felicidad del país? Pues, si lo quereis, votad con nosotros; si no, votad en contra.

»Pero hay una cuestion, señores; hay una cuestion en que

podemos estar divididos, que es la cuestion de reforma constitucional. Bien lo saben los que se empeñan en provocarla; los unos hemos votado la reforma, los otros la hemos combatido; esto pasó hace poco más de un año; la solucion puede ofrecer alguna dificultad, puede dividirnos cuando el país está interesado en que permanezcamos unidos. ¿Y qué dice el gobierno? Puesto que el interés público no reclama la solucion de la cuestion; puesto que de hacer la reforma hoy, puede resolverse mal, puede resolverse en contra de los intereses públicos, que están íntimamente enlazados con la union del partido liberal, nosotros no tratamos, no queremos que se trate de discusiones que puedan afectar esa reforma.

»Suponed, señores, que la reforma sea mala; suponed que pudiera traer en lontananza males graves á los intereses públicos, ¿creéis que un año basta para calmar las pasiones que naturalmente ha escitado una reforma política? Pues si no lo creéis, como no podeis creerlo, esperad á que esas pasiones se calmen, y así podreis mañana resolver sobre una cuestion que, cuanto más grave es, más exige vuestra meditacion y estudio sobre ella. ¿Creéis, por el contrario, que la reforma es provechosa á los verdaderos intereses públicos, que con ella se afianza el gobierno representativo, que haciendo entrar en los cuerpos legislativos el elemento hereditario, lejos de debilitarse el principio de libertad, se fortifica? Pues podeis estar bajo una alucinacion del amor propio; habeis votado en ese mismo sentido hace poco mas de un año: habeis votado en el calor del debate, con la pasion de los partidos políticos; esperad un poco antes de resolver esa cuestion; esperad para que no se crea que es consecuencia del amor propio lo que puede ser y debe ser el resultado de vuestras meditaciones.

»Esto dice el gobierno á todos los partidos; esto es lo que contesta al Sr. Olózaga.

»Los señores diputados pueden conocer desde luego cuál es la intencion de la proposicion; yo no la califico ni de buena ni de mala; solo diré que es del Sr. Olózaga. El gobierno ha dicho los motivos que tiene para adoptar esa política; el congreso votará segun lo estime oportuno.»

BRAVO MURILLO.

Todas las grandes reformas, todas las dictaduras triunfantes, además de la oportunidad, han necesitado siempre, como elementos de su victoria, genio y arrojo en el que las concibiera y planteara. Con la última cualidad podrá realizarse una gran reforma, pero no podrá sostenerse; con la primera podrá concebirse, pero no realizarse.

Para reformar un imperio, para constituir un Estado no basta una convicción profunda, un talento privilegiado, en el que trate de llevar á cabo tan arriesgada empresa, se necesita, mas que todo, un valor cívico á toda prueba, una osadía que tenga algo de temeridad.

En el buen éxito de los golpes de estado influye más el corazón que la cabeza, porque los golpes de estado no se discuten, se practican; las dictaduras no se razonan, se ejercen; las constituciones impuestas no se confeccionan en discursos parlamentarios, sino que se proclaman en un decreto sostenido en las bayonetas del ejército ó en la espada de un general.

Si *Cronwell*, en vez de arrojar á latigazos del parlamento inglés á sus compañeros de revolución, hubiese propuesto y discutido con ellos el establecimiento de un

nuevo gobierno, de seguro que no hubiera sido protector de Inglaterra.

Si *Napoleon* hubiera dirigido un discurso á los convencionales franceses para que se disolviesen ú organizasen el futuro gobierno de la Francia, en lugar de manifestarles su voluntad y su fuerza, rodeando de cañones la *Convencion*, ciertamente no habria llegado á primer cónsul ni á emperador de los franceses.

Por lo mismo, si *Bravo Murillo* no hubiese olvidado la historia, ó no habria provocado con su falta de arrojo la revolucion de 1854, ó seria en España un reformador tan afortunado como *Napoleon* y *Cronwell*, y pasaria por un hombre de gobierno, por un político tan previsor como el actual emperador de Francia, cuyo golpe de estado de 2 de diciembre de 1851 parodió el ministro español en 1852.

Cuándo *Bravo Murillo* enarboló en el congreso su nueva bandera con el mote de *legalidad* y *economías*, los partidos esencialmente políticos quedaron disueltos; la revolucion, rencorosa y oculta desde 1848, quedó desarmada.

Nombrado, con solo pronunciar aquellas palabras, presidente del consejo y ministro de hacienda, su principal proyecto era el de procurar una rebaja de cien millones en los presupuestos del Estado, satisfaciendo de ese modo la mas urgente necesidad del país, que, cansado de la política, ansiaba reformas en la administracion, y demandaba economías y mejoras materiales.

Este era el terreno en que el ministro reformador pensaba cimentar el edificio de su reputacion y de su gloria; y hubiese conquistado ambas, atendida su proverbial actividad y sus especiales conocimientos rentísticos, á no haber invadido inoportunamente el campo de la poli-

tica sin fuerzas y sin valor para recorrerle victorioso.

Pero *Bravo Murillo* trataba de llevar la reforma á todas las esferas del gobierno, y otro político más atrevido, menos escrupuloso, hubiera sacado mejor partido de aquellas circunstancias.

Favorecían estas ciertamente sus intentos reformadores, y aun parecía que le alentaban en su arriesgada y poco meditada empresa. La nación en realidad estaba fatigada de revueltas y de trastornos; y los hombres indiferentes, esa gran masa de españoles que viven separados de la política, y ajenos á los cálculos y combinaciones egoístas de los partidos, deseaban el definitivo establecimiento de un gobierno de orden, de moralidad y de mejoras materiales, aunque en cambio hubiese que mermar algo de los derechos políticos y acrecentar el poder de la Corona, como sucedía en el vecino imperio.

La reforma proyectada por *Bravo Murillo* era harto radical y estensa para que no se conmoviesen los partidos y se perturbase hondamente la sociedad. Componíase de nueve leyes orgánicas, y comprendía:

- 1.º La constitucion reformada.
- 2.º La nueva organizacion del senado.
- 3.º Una ley electoral.
- 4.º El reglamento de ambos cuerpos colegisladores.
- 5.º La ley de relaciones entre los mismos.
- 6.º Una ley de seguridad personal.
- 7.º Una ley de seguridad de la propiedad.
- 8.º Una ley de orden público.
- 9.º Una ley de grandezas y títulos.

Entre las principales reformas, encaminadas todas ellas á debilitar el poder parlamentario, y dar fuerza, vigor y prestigio al de la Corona, sobresalian las que determinaban los presupuestos permanentes; la prohibicion

de fijar todos los años la fuerza militar; la facultad de adoptar el rey medidas legislativas en casos urgentes, salva la aprobacion de las córtes, la supresion de los artículos constitucionales referentes al derecho de peticion y al de imprimir y publicar periódicos sin prévia censura; el establecimiento del principio hereditario en el senado, el restablecimiento de los mayorazgos, la limitacion del número de diputados, el nombramiento del presidente y vicepresidente por el rey, la celebracion de las sesiones á puerta cerrada, y otras prescripciones de la misma índole y tendencias.

Ya lo hemos dicho; *Bravo Murillo* para cambiar hasta ese extremo la constitucion política de España, para guiar al trono por el peligroso mar de las dictaduras y de los golpes de estado, tenia sobra de prudencia y falta de arrojo; no era el piloto más á propósito para sacar á libre puerto á la monarquía de entre las turbias y revueltas olas de una revolucion.

Y es que *Bravo Murillo*, en medio de su esperiencia y su talento, olvidó en aquella ocasion que España no está educada políticamente hasta el punto de que para plantear una reforma, por necesaria y útil que sea, no basta, como en Inglaterra, otro poder que el de la opinion pública, sino que se necesita, como en Francia, el poder de la fuerza y de la audacia.

En su carácter independiente creyó que el poder civil podia ejercer en los destinos públicos de España la influencia legal que ejerce en otras naciones, como la inglesa, y que la Península estaba tan adelantada en las prácticas constitucionales, que le seria fácil conocer la verdadera y general opinion del país en los asuntos políticos, sin que los partidos oscureciesen ó mistificasen la verdad con su egoísmo y sus pasiones.

Bravo Murillo creyó en su candidez política que en España pueden realizarse las reformas, en cualquier sentido que sea, por un simple hombre público, sin contar con el apoyo del ejército ó del pueblo amotinado; creyó en su inocencia política que en las regiones del gobierno valdria tanto su sencillo frac de hombre de Estado como la espada de un general ó los trabucos de una turba amotinada.

Á pesar de sus ilusiones de reformador, *Bravo Murillo* es el único hombre en España que tiene un sistema de gobierno, sin mistificaciones y oscuridades; el único, acaso, que podria establecerle y practicarle sin dudas ni vacilaciones, sin rodeos y sin hipocresías; porque tiene fé en sus principios y conviccion en sus creencias como pocos; porque sus ideas no han sido el resultado de una evolucion política preparada por la ambicion, sino el fruto de una larga esperiencia, de un profundo conocimiento de las prácticas del gobierno representativo, del estado de los partidos, de las necesidades y peligros de la nacion.

Bravo Murillo no es un político descontentadizo, sentimental y quejumbroso que se entretiene en criticar abusos, en augurar males, en pronosticar desgracias, por el simple placer de desacreditar á sus enemigos ó el interesado deseo de hacerse necesario.

Tampoco es el empírico curandero que exagera las enfermedades para dar más virtud y más precio á sus específicos.

Es el facultativo grave y experimentado, que, sin vanidad y sin deseo de lucro, descubre las llagas del enfermo, las examina con la sonda de la reflexion y de la esperiencia, y propone los medicamentos más á propósito para su pronta y radical curacion.

Su célebre discurso de 30 de enero de 1858 que al final de esta biografía insertamos, es una prueba terminante de cuanto acabamos de indicar. En él se anuncian franca y sencillamente los males que aquejan hoy á la sociedad española; y al lado de ese anuncio, el de los remedios que pueden poner término á aquellos males.

Hasta aquí la fisonomía del político; tracemos ahora algunos rasgos que le caracterizan como hacendista y diputado.

Los mayores enemigos políticos de *Bravo Murillo*, no le niegan, al juzgarle como ministro de hacienda, dos cualidades que en él resaltan: buena fé en las operaciones, y conocimiento de los negocios.

Con ellas, con su proverbial probidad y su natural desconfianza en la gente de bolsa, pudo, siendo ministro en 1851, resolver el problema del crédito español, llevando á cabo el arreglo de la deuda, é introduciendo otras mejoras en la administracion rentística del país.

Sus discursos sobre hacienda son esposiciones claras de un sistema ordenado y vasto, y revelan sus estudios de economía, y sus facultades y recursos como hombre de negocios.

Algo influyó su posición de hombre de gobierno en el carácter de su oratoria. Entre sus discursos de diputado, y sus peroraciones de ministro, hay la diferencia que media entre un teórico y un práctico, entre un partidario y un hombre de gobierno.

Así es que, á pesar de ser la oratoria de *Bravo Murillo* grave, fría y desapasionada, reflejo exacto de su carácter, ocasiones hubo en que el diputado extremeño era caloroso, intencionado y elocuente, como en la sesión de 11 de junio de 1840, en que, pronunciando un buen discurso sobre modificación del impuesto del diezmo, y

contestando á las amenazadoras indicaciones de la minoría progresista de que el restablecimiento de aquella contribucion traeria en pos de sí la antigua prepotencia del clero y el despotismo, exclamaba: «El despotismo, señores, ha huido de entre nosotros, avergonzado de sus propios excesos; pero si se le ponen delante instituciones que los tengan mayores, podrá el despotismo volver, y en tal caso le traerán los que incurran en esos excesos, ó los que profesen las doctrinas que á ellos conduzcan.

»El despotismo ha desaparecido de entre nosotros, ha huido por sí mismo; pero si se le llama, vendrá; y si hay quien le llame, no somos nosotros, los hombres de los principios moderados; será llamado por los que sostienen principios contrarios, por los que están desacreditando nuestras instituciones, manifestando diariamente que el congreso de los diputados ha infringido la constitucion, provocando pública y manifestamente á la sedicion y á la desobediencia, escitando á los ciudadanos á defender la constitucion, hollada, segun ellos, por el congreso de los diputados.

»Yo deseo, señores, que si ha de llegar un dia en que los hombres leales se vean acometidos por los traidores, en que se provoque esa lucha, en que se venga á pelear contra la bandera de Isabel II, contra la libertad y las instituciones; yo deseo que ese dia llegue pronto, porque ó en él moriremos con gloria, ó desde él viviremos sin ignominia.»

Pero estas y otras frases de sus primeros discursos son débiles destellos de elocuencia, arrancados por el choque de los partidos y de las circunstancias.

Bravo Murillo á penas tiene una cualidad de verdadero orador parlamentario, y solo su talento práctico, sus cualidades privadas, su autoridad política hacen que

sus discursos se escuchan con religioso silencio por la cámara, llevando el convencimiento al ánimo de su auditorio por ese espíritu de convicción que en ellos resalta, por ese fondo de verdad, amarga y descarnada algunas veces, que brota de entre sus juiciosas y exactas apreciaciones.

Bravo Murillo piensa despacio y con frialdad; discurre con naturalidad y con método; replica sin pasión y sin odio; habla con facilidad y sencillez.

Con resabios de orador forense, en cuya profesión ha conseguido numerosos y envidiables triunfos, es cuando perora en el parlamento, difuso y minucioso en demasía, no olvidando un nombre, un dato ni una fecha, como si pronunciase un alegato ó la defensa de un reo.

Sus discursos tienen algo de disertaciones; los empieza formulando tesis académicas, y los desarrolla presentando prácticas soluciones, consecuencias de antemano conocidas.

Como escritor dramático, no conseguiría *Bravo Murillo* muchos triunfos por falta de novedad en el desenlace, que el espectador adivinaria siempre desde las primeras escenas.

La amplificación y el análisis, á que es muy inclinado, perjudican notablemente á sus discursos, porque sus pensamientos salen descoloridos y débiles, y flojas sus ideas. Convince por lo mucho que insiste en su propósito de convencer; no arrebató nunca á sus oyentes, porque les envía la pasión y el sentimiento en glóbulos infinitesimales.

Dogmático en su estilo, algo absoluto en sus manifestaciones, no hiere sin embargo á sus contrarios, porque dulcifica sus acometimientos pedagógicos con la suavidad de las formas, con la cultura y comedimiento del lenguaje, siempre correctó, propio y sencillo.

Concluycamos. *Bravo Murillo* es un jurisconsulto eminente, un orador mediano, un hacendista entendido, un político de convicciones, un reformador atrevido en concebir, y flojo en ejecutar.

Sin embargo, preferimos á *Bravo Murillo* proyectando pacíficamente su reforma, á nombre del poder civil, con su frac negro, sin bandas ni condecoraciones, á un general, sublevando la nacion é imponiendo un sistema de gobierno, sin otro derecho que el de la victoria, sin otra autoridad que las bayonetas.

Discurso en defensa de la reforma de 1852.

«Señorés diputados: he venido á este sitio (la tribuna) por primera vez á hablar como diputado, porque no puedo en este momento, hallándome bastante constipado, esforzar demasiado la voz, y creo que este sitio es desde el que se oye mejor á los oradores.

»He pedido y voy á usar de la palabra en pró del dictámen de la comision; tengo que hacerlo tambien para contestar á muchas de las alusiones personales que se me han dirigido, y comenzaré por este punto, aunque despues en el progreso del discurso haya de volver acaso alguna vez á él.

»El congreso, señores, recordará cuántas y cuáles han sido esas alusiones; me las ha dirigido el Sr. Santa Cruz; me las ha dirigido el Sr. Martinez de la Rosa; me las ha dirigido el señor Illas y Vidal; me las ha dirigido el Sr. Lafuente (D. Modesto), y no recuerdo si ha habido algun otro señor en el mismo caso. El Sr. Santa Cruz consideraba indispensable, hablando de los proyectos de la reforma de 1852, que alguno de los autores de aquel proyecto, y más especialmente yo, por la circunstancia de haber sido honrado por la votacion del congreso para el alto cargo de presidente del mismo, diese esplicaciones sobre aquellos proyec-

tos, y manifestase clara y categóricamente si se insistia en ellos, ó si sus autores se retractaban. El Sr. Martinez de la Rosa, esponiendo la misma idea, dijo que el silencio que se guardaba sobre este punto por los autores de aquella reforma, estaba pesando sobre la atmósfera. El Sr. Illas y Vidal habló de proyectos de reaccion y hasta de absolutistas vergonzantes. El Sr. D. Modesto de Lafuente, por último, porque no recuerdo si hubo alguna idea especial en lo manifestado por el Sr. Gonzalez de la Vega, que insistió en el mismo tema, me amenazó, por último, hasta con la imágen de la esfinge.

»A todos estos señores tengo yo que manifestar en general, sin perjuicio de alguna especialidad sobre las especialidades de los argumentos que cada uno de ellos ha empleado, que yo no considero á ningun hombre politico en la obligacion de hablar sobre proyectos ó sobre sistemas de política, si este hombre no se halla en alguna de las circunstancias ó de los casos siguientes: Primero, en el de ser llamado por la Corona para formar parte de un ministerio: segundo, en el de haber sido nombrado ministro de la Corona y haber de presentarse á las córtes: tercero, en el de hacer oposicion á un ministerio, oponiendo á las doctrinas, á los principios, al programa que el ministerio haya espuesto y esté sosteniendo, otras ideas, otros principios y otro programa. Yo diré desde luego al Sr. Martinez de la Rosa, que no sé cómo el silencio puede pesar sobre la atmósfera política; el silencio del hombre que se halla fuera de esos tres casos; tal vez S. S. tenga otro silencio, pero diferente y de diversa índole que éste; diré al Sr. Illas y Vidal que S. S. podrá calificarme á mí como á los demás hombres que formaban la administracion de 1851 y 1852, de la manera que guste; podrá calificar nuestras opiniones, nuestras doctrinas y nuestros pensamientos; pero lo que S. S. no podrá decir de ninguno de aquellos hombres, ni de mí, sin que asome en el rostro de aquellos que lo oigan y que nos conocen á todos, en unos la indignacion y en otros la risa, es que ninguno de esos hombres, seamos absolutistas, ó cualquiera otra cosa, y menos vergonzantes.

»Yo no he sido nunca nada vergonzante; yo hablo en un con-

greso compuesto en su mayor parte de personas que han pertenecido á otras legislaturas, y de otras que, si no han pertenecido, son hombres públicos que no pueden desconocer la historia de nuestro país; y en la conciencia de todos está que los hombres que pertenecieron á la administracion de 1851 y 1852, si acaso pecaban por algo, era por franqueza. Vuelvo á decir que ni absolutista, ni ninguna otra cosa, he sido nunca de una manera vergonzante; y en otra ocasion explicaré al Sr. Illas, que parece ignorarlo, cuál es mi absolutismo.

»Diré, por último, al Sr. D. Modesto Lafuente, que el temor que S. S. manifestaba que podria tener de verme en el caso de la esfinge, la cual, descifrado el enigma, se habia estrellado contra una roca, es uno de los estímulos que tengo, junto con algun sentimiento de caridad, para calmar la agitacion en que parece estos señores encontrarse, hablando de la manera y en los términos que lo haré de los puntos sobre los cuales han manifestado tanta ansiedad.

»He dicho, señores, que no me hallaba en ninguno de los tres casos en que un hombre público que ha manifestado ciertas opiniones y sistemas, debe explicarse respecto de ellos. Yo no estoy en el caso de ser llamado por la Corona para formar parte de un ministerio. Ese caso se ha verificado hace algun tiempo, y á S. M. franca y noblemente manifesté en aquella ocasion cuáles eran los principios y la política que yo creia que podia seguirse por el poder en las actuales circunstancias, y cuáles eran las condiciones sin las que no me habria prestado á formar parte de un ministerio. Yo no puedo menos de estrañar que el Sr. Martinez de la Rosa, que debe tener noticias auténticas de lo que pasó en la presencia augusta de S. M., teniendo estas noticias, porque no puedo presumir que carezca de ellas, hablase aquí el otro dia de silencio, y dijera que este silencio pesaba sobre la atmósfera.

»No me hallo en el dia en ese caso; en la ocasion, en el momento en que lo he estado, he satisfecho cumplida y francamente, como procedo en todas mis cosas, esa obligacion. No me hallo en el caso de haber sido llamado por S. M. para haber formado parte de un ministerio; si lo hubiera sido, el primer dia que me hu-

biese presentado á la representacion nacional, hubiera espuesto, como lo ha hecho el ministerio que dignamente ocupa ese banco, el programa que pensára de seguir.

»No me hallo, por último, en el caso de formar parte de una oposicion que oponga doctrinas, principios y programas al programa, principios y doctrinas que haya espuesto y sostenga el gobierno actual. Ni pertenezco, ni he pertenecido, ni perteneceré á ninguna oposicion á ningun ministerio conservador.

»Hallábame yo, señores, retirado en Francia en el desgraciado bienio de 1855 y 1856, hallábame separado de los negocios públicos completamente, y hasta separado de España.

»En aquel sitio tuve ocasion alguna que otra vez de hablar con alguna de las personas que se hallaban allí mismo, ó que iban por casualidad. Hay algunas en este recinto que me están escuchando, á las cuales manifesté, con la franqueza que yo acostumbro siempre, que en el caso, bien esperado y realizado por fortuna de nuestra patria, de que el partido, entonces proscrito, volviese al frente de los negocios públicos, yo no haria oposicion á ningun ministerio que perteneciese á las filas del partido conservador, á ningun gobierno que gobernase con las ideas conservadoras. Yo manifesté más, señores; yo manifesté antes de formarse el ministerio del duque de Valencia, y cuando aun existia el gabinete del conde de Lucena, que si duraba aquel ministerio y yo tuviese algun carácter político, como el de diputado á cortes, si aquel ministerio hubiese gobernado con las ideas conservadoras, me habria tenido á su lado, no le habria hecho oposicion: y que la misma conducta habria de seguir con el ministerio del duque de Valencia. Y los hechos hablan acerca de si la he seguido ó no. La misma habria observado con el ministerio presidido por el general Armero, y la misma observaré con el ministerio actual, como con todos los ministerios del partido conservador que se sienten en ese banco, y gobiernen el país con las ideas conservadoras.

»Yo habia manifestado además, y tengo una singular complacencia en repetirlo en este sitio, que me consideraba en tal situacion, que no podia de ninguna manera contribuir al bien de

mi país más eficazmente ni de otro modo que estando retirado de los negocios públicos; con mi abnegacion, con mi completa abnegacion, la más completa y la más absoluta. Puede ser que otros tengan formadas otras ideas, otras opiniones; puede que otros abriguen otros pensamientos; los míos han sido y son esos. He creído que podía hacer mucho más bien á mi patria, mucho más bien al Trono y á las instituciones, alejado del poder. En esa persuasion estoy, y espero que esta persuasion continuará.

»Cuando tal es mi situacion pública manifiesta, que nadie ignora, que nadie puede contradecir, ¿qué significa preguntarme á mí, como á los demás hombres que formaron la administracion de 1851 á 1852, si se persiste en los proyectos de reforma de aquel año, ó se abjura de ellos y se retiran esos proyectos.? -

»El afirmarse en esos proyectos, decia el Sr. Santa Cruz, y esta idea ha sidó aceptada por los demás señores que han hablado de esta materia, al parecer, será inutilizarse.

»El abandonar esos proyectos seria retractarse, seria faltar á lo que un hombre público de ciertas condiciones no puede faltar jamás. Pedimos, pues, estas esplicaciones con este motivo y con este objeto. Pues á todos esos señores contesto yo manifestando que esto que SS. SS. han dicho es, ó un decreto á un memorial ó una sentencia en un juicio inquisitorial.

»El formar esos raciocinios con tal objeto, con tal fin, exige de mi parte que yo pregunte á mi vez: ¿dónde está el memorial en que poneis ese decreto? ¿Se trata aquí de aspirar al poder? ¿Quién lo pretende? ¿Quién da muestras de desearle? Los hombres de 1851 y 1852 ¿están llamados al poder, ora insistan en los proyectos de reforma, ora los abandonen ó los retracten? ¿Por qué ese decreto? ¿Os piden el poder esos hombres? Habeis puesto un decreto al pié de un memorial que no existe. Vosotros mostrais el decreto: y os pido el memorial. ¿Quién lo ha presentado? Y si ese decreto se ha escrito sin memorial, y no es por consiguiente ni puede ser un decreto, entonces es un fallo en un proceso inquisitorial y de oficio.

»¿Y no conocen estos señores, no conocen los que tales interpelaciones dirigen, que esas interpelaciones, esas preguntas,

esas demandas de esplicaciones, esas exigencias, carecen absolutamente de objeto? Pues nada digo del miedo que parecen manifestar esos señores. ¿Qué se teme? ¿Se teme que yo, diputado, plantee los proyectos de reforma de 1852? ¿Cómo ni de qué manera? ¿Se teme que yo trate de plantearlos como ministro? ¿Tengo yo ese carácter? Absurda, señores, y lo digo con perdon de todos aquellos á quienes contesto en este momento, absurda me parece, por no decir ridícula, la pregunta en las circunstancias en que la han hecho estos señores, demandando si se insiste en los proyectos de reforma de 1852, ó si se retiran esos proyectos. ¿Cuántas respuestas tiene esta pregunta sin necesidad de entrar en el fondo de la cuestion, sin necesidad de repetir aquí lo que ninguna obligacion hay de repetir en este momento, sobre cuáles son nuestros pensamientos políticos, sin necesidad de ponerse en ridículo, porque en ridículo se pondria el hombre que contestara á esas preguntas!

»La pregunta no se dirigió á lo que yo pienso en este momento, sino á lo que yo haria ó pensaria en el caso y circunstancias de ser poder, de formar parte de un ministerio. ¿Y quién de esos señores puede decir, con la mano puesta en su corazon, con la conciencia de su patriotismo y con el interés que exige el bien público, en un tiempo que no sé cuándo llegará, ni si llegará, en unas circunstancias que desconozco completamente, en ese tiempo que yo no me figuro, y en esas circunstancias que desconozco, haria yo esto?

»Los proyectos de reforma de 1852, lo mismo que la constitucion de 1812, lo mismo que el estatuto de 1834, lo mismo que la constitucion de 1837, y la del 43, y lo mismo que la reforma de 1857, así como todas las constituciones y reformas que puedan venir, tienen defectos: en ninguna de ellas, absolutamente en ninguna, puede encontrarse la bondad absoluta, que solo existe en Dios y en las cosas de Dios.

»Preguntar, por consiguiente, á un hombre si adopta, si insiste, si continúa en su pensamiento de hace cinco años, tal como estaba aquel pensamiento, ó si por el contrario lo retira y abandona y se pone en contradiccion consigo mismo, es una cosa absurda.

»Yo no puedo hablar con la confianza de que hablando así produciria el bien de mi país, y menos acertaria; no puedo hablar hoy de los proyectos del 52, porque no estoy en situacion de pensar si podrian ó no podrian proponerse estos proyectos. Yo no sé lo que pensaria en ese caso; pero siempre pensaria que no hay en ninguna de las cosas del mundo la bondad absoluta, que existe solo en Dios.

»En el progreso de mi discurso (puesto que he tomado la palabra y voy á usarla en pró del dictámen) tal vez surgirán algunas indicaciones que tengan relacion con este punto. Ahora voy á hablar en pró del dictámen de la comision, manifestando al congreso que hay en este punto una coincidencia que no deja de ser notable. Nos hallábamos en este sitio en mayo de 1857; habiase abierto la legislatura; tratábase de la discusion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona, y creí yo que tal vez me seria indispensable tomar parte en aquella discusion.

»Lo creí con motivo de una indicacion sumamente benévola, y que yo agradecí sobremanera, que hizo el Sr. Rios Rosas en su discurso acerca de los proyectos de reforma de 1852. Indicacion reducida á que la bandera levantada en 1852 estaba plegada, ó que sus autores la consideraban plegada.

»Yo temia entonces que podria verme en la necesidad de tomar parte en aquella discusion, y digo que lo temia, porque no deseaba tomarla. No queria que se interpretase nada de lo que yo dijera, ó como una indicacion que hubiera nacido del gobierno de S. M., y mucho menos como oposicion al gabinete; y tenia tambien el temor de que pudiera calificarse mi conducta como de aspiracion al poder en un sentido ó en otro, ó como de oposicion al gabinete presidido por el duque de Valencia. Este temor es el que selló mis labios; este temor hizo que yo guardase silencio en aquella ocasion y en todo el tiempo que duró la anterior legislatura.

»Pero en aquella discusion tomé algunos apuntes, y estos apuntes, señores, son los que van á servirme de guia en este momento, habiendo de esplanarlos muy brevemente por lo mismo que no todos tienen grande oportunidad en este momento, y

á pesar de que algunos, en mi concepto, la tienen en todas épocas y en todas circunstancias.

»Pensaba yo entonces manifestar cuál era por mi parte, porque debo declarar que yo no hablo autorizado por ninguna de las dignísimas personas que formaron parte del gabinete de 1851 á 1852, que hablo exclusivamente por mí, que no he formado acuerdo con nadie, y que no tengo la representación de ninguno de ellos; habia pensado, digo, en vista de la indicación benévola del Sr. Ríos Rosas, que ya dejó recordada, manifestar cuál era la actitud por mi parte de los que habian formado la administración de 1851 á 1852. Mi actitud en aquellas circunstancias, en aquellos momentos, mi actitud era, como lo es hoy, el apoyar á todo gobierno conservador. Y lo vuelvo á decir: apoyar desinteresadamente á todo ministerio conservador, y por consiguiente al gabinete actual.

»Callé, sin embargo, señores, esponiéndome á que se calificase mi silencio de una manera poco favorable; á que se calificase hasta de funesto, porque no queria dar lugar á que mis palabras se interpretasen en el sentido que dejó manifestado; porque no queria que se dijese que hacia la oposición, ó que tenia aspiración de ningún género.

»Protesto ahora, como hubiera protestado entonces, que cualquiera cosa que anuncie la manifiesto únicamente para que se acepte, si parece buena, y se deseche en el caso contrario, asegurando que no insistiré en ello, por bueno que me parezca.

»Con estas protestas y estas salvedades pensaba yo haber dicho entonces (tratándose como se trataba y se proclamaba el olvido de lo pasado) que estaba muy conforme en esa idea, siempre que se entendiese el olvido respecto de los antecedentes, respecto de todos los sucesos que pudieran haber provocado más ó menos directamente la situación á que vino el Estado á parar en el año de 1854, y que duró los años de 1855 y 1856; pero que creia indispensable que, lejos de olvidar aquellos acontecimientos, estuviesen presentes siempre, constantemente, perpétuamente en la memoria de todos los gobiernos, de todas las córtes, del senado, del congreso y del gabinete, y en fin, de todos los hom-

bres públicos influyentes en los destinos de la nacion, los hechos que se habian verificado entre nosotros, que yo no recordaba, ni recordaria por mi parte, y así lo he cumplido, y así lo cumplo, y lo cumpliré, en cuanto á los antecedentes y motivos de la revolucion, más que un solo acontecimiento, el acontecimiento glorioso de julio de 1856, en que se dió una gran batalla para salvar el Trono, las instituciones, la sociedad y el órden público.

»Esto yo no lo olvidaba, ni podia olvidarlo, ni lo olvidaré, señores; pero en cuanto á hechos tendré yo siempre, y rogaria á todos los gobiernos y á todos los señores diputados y representantes de la nacion, que tuvieran presente lo que habia ocurrido en esta nacion monárquica y católica; el hecho, nada más que el hecho, de haberse puesto aquí á discusion el Trono, la dinastía y la unidad de religion, no para recordar quién lo habia puesto á discusion, no para recordar las opiniones que sobre ella se habian manifestado, no para recordar los votos que se habian emitido, nada de eso, sino el hecho de que en España se habia puesto á discusion y á votacion el Trono, la monarquía y la unidad de religion. Este hecho es el que debia estar presente en la memoria de todos los que tengan participacion en la gobernacion del Estado; y tienen participacion en la gobernacion del Estado, no solo los ministros de la corona, sino los representantes del país.

»Era necesario, señores, tener presente esto y todo lo demás que habia ocurrido en España, y que habia producido el estado de agitacion constante en que la nacion se habia encontrado en aquel triste período. No desciendo ahora á los pormenores, á detallar las causas que producen ese estado; pero la situacion era de perenne, de constante agitacion. Habiendo llegado á una completa perturbacion social, y de esa perturbacion social estamos por desgracia amenazados, muy amenazados, más de cerca de lo que acaso podemos presumir.

»Preguntábame yo en tales circunstancias, en tales momentos, y cuando dirigia mi reflexion sobre estos interesantísimos puntos, qué debia hacerse por los cuerpos colegisladores, qué debia hacerse por los ministros; y me preguntaba para satisfacer despues á esa pregunta, para satisfacer despues estas pre-

guntas, qué era gobernar, cómo se debía gobernar en aquellas circunstancias.

»De gobernar, señores, han dicho unos que es prever; otros anticiparse; otros resistir; otros ceder. Todas estas cosas y cada una de ellas son dotes y cualidades indispensables para gobernar; unas al mismo tiempo, otras alternativamente deben tener aplicación; á veces es indispensable resistir; á veces conviene anticiparse, y á veces conviene cualquiera de las demás cosas que he indicado.

»Pero si de todas estas cualidades que compone el conjunto de dotes de gobierno, se busca aquella que pueda presentarse como la más culminante, en mi humilde opinion gobernar es prever, y previendo, obrar con prudencia y energía al mismo tiempo.

»¿Qué debía, pues, hacerse, qué debía procurarse, qué debía tratarse en aquellas circunstancias, en mayo de 1857, en que discutimos aquí la contestacion al discurso de la corona? ¿Qué debe hoy pensarse y hacerse por todos los gobiernos, por todos los representantes de la nacion, porque las circunstancias, bajo el aspecto que las voy á considerar, han variado poco, señores, si es que han variado algo? Evitar, prevenir, poner remedio para conjurar la gran tempestad de que está amenazada la nacion, de que tan amenazadas están casi todas las naciones de Europa.

»Esa gran calamidad, ese gravísimo mal inminente y difícil de evitar, si no hay grandísimo esfuerzo de patriotismo en todos, es, señores, el socialismo, es el comunismo, es la perturbacion de la sociedad, es la conclusion de la sociedad misma.

»El socialismo, señores diputados, que tiene este nombre sin duda por antítesis, porque esos proyectos quiméricos de los que se llaman socialistas son la antítesis de la sociedad, son lo contrario de la sociedad, son la negacion de la sociedad; el socialismo, repito, es incompatible con la propiedad; la propiedad es la base de la sociedad: sin la propiedad es imposible la sociedad, no existiría.

»La propiedad, y por consiguiente la sociedad, es la obra de Dios; sabemos todos que no ha de perecer, pero puede perjudicarse;

puede ocurrir una tempestad como un huracan; podia esté ser pasajero; pero en ese tiempo, por pasajero que sea, la perturbacion seria tal, y la ruina de tantos intereses y de tantos hombres seria de tal naturaleza, que espanta, señores, el considerarlo. Pero, por imposibles que sean de una manera estable estas ideas, por quiméricas que ellas deban reputarse, desgraciadamente no es imposible una tentativa, y no es imposible su victoria, siquiera sea momentánea.

»La Europa entera está amenazada de esa calamidad ; todas las naciones de Europa están amenazadas de este mal: yo concederé que hay unas más distantes de él que otras; me parece que la Rusia y la Inglaterra, cada cual por su estilo, y bien diverso por cierto, por el estado de su civilizacion, de sus costumbres, por su manera diferente de existir, son las que están más distantes de ese mal; creo que el resto de Europa, que la Alemania, Italia, Francia y España están casi igualmente amenazadas de esa gravísima calamidad. Acaso por desgracia no sea nuestra nacion, no sea la España la que esté menos amenazada.

»Los gérmenes que se han advertido y aun se advierten por diferentes partes, y que se reproducen en circunstancias diversas, no nos dejan de eso la menor duda.

»Estor, señores, pensaba é iba yo á decir en mayo de 1857; y los meses que han transcurrido nos han ofrecido por nuestra desgracia tristisimos y elocuentes testimonios de que no eran quiméricos estos presagios. En este tiempo hemos visto la intentona de los republicanos de Andalucía; en este tiempo, hace pocos dias, hemos visto el horrible atentado contra la vida del Emperador de los franceses. La una revela los trabajos que se hacen en España, en nuestra patria; el otro revela los que se verifican en toda Europa, atacando á un monarca, que es en el dia el sosten del orden público en su nacion; el orden público de Francia, que está casi identificado con el de los demas Estados de Europa.

»En esto, señores, creo yo que es necesario pensar, y creo que ese horrible acontecimiento que acaba de verificarse en la capital de la nacion vecina, habrá tal vez despertado, habrá acaso hecho surgir en todos ó en algunos de los gobiernos europeos la idea de

la necesidad en que á mi parecer se hallan de entenderse, de concertarse para conjurar ese mal, esa calamidad, y formar contra las sociedades subterráneas que trabajan para minar los fundamentos sociales de todas las sociedades europeas, una asociacion de gobiernos para precaverse, para cortarlos, y, en caso que en algunas surgieran, reprimirlos con mano fuerte.

»No puedo decir más, porque no me toca en la situacion en que me hallo, con el carácter de diputado, y nada podria yo influir en esto. No es más que la indicacion de un sentimiento que ha nacido en mí, de una idea que se ha despertado en mi ánimo con motivo de ese horrible acontecimiento. Pero creo que el mismo sentimiento se habrá despertado, no solo entre nosotros, sino en otros países, en las personas y en los hombres que pueden tal vez contribuir á que se lleve á ejecucion.

»Hablaba, señores, del socialismo: he recordado las intenciones que se han hecho en España, y que hemos presenciado. Todos recordamos los incendios de Valladolid y Palencia, y todos recordamos la prueba posterior que tristemente ha venido á confirmar los vaticinios que yo hacia en el año precedente. He oido decir, y creo que no sin fundamento, que se habian descubierto síntomas en algunas de las provincias de la monarquía, de trabajos que se preparaban para un dia determinado, en el cual debia ocurrir un grande acontecimiento en la capital del vecino imperio.

»Si esto es así, como lo creo, podrán los señores diputados deducir cuánto es lo que se trabaja en ese sentido, y cuál es, por consiguiente, el mal, la gran calamidad que debemos conjurar y precaver, cooperando todos, cada uno en su situacion, á ello, lo mismo los de un partido que los del otro, lo mismo los progresistas que los moderados; porque si ocurriese esta gran calamidad todos quedaríamos iguales.

»He dicho, señores, que el socialismo es la antítesis de la sociedad, es la negacion de la sociedad. Añadiré ahora que en materia de socialismo, es decir, con el objeto que se proponen los que abrigan esas ideas, imposibles de realizar por mucho tiempo, todo lo que pudiera hacerse y pudiera apetecerse, y pu-

diera pensarse en esta direccion, con ese fin que manifiestan y que ostentan, aunque hipócritamente, los socialistas, está ya hecho, y de una manera que no puede mejorarse; y de ahí no se puede pasar: Con el fin á que aparentan aspirar los socialistas nada se puede hacer más que lo que hizo el fundador de nuestra religion, Jesucristo; no se puede pasar de la doctrina de Jesucristo; no se puede pasar del Evangelio; santificar la pobreza: Jesucristo la santificó; aconsejar y mandar al pobre la resignacion y al rico la caridad; presentar en una imágen, en una parábola, al rico avariento y orgulloso, y al pobre que estaba debajo de su mesa recogiendo las migajas del pan que se caian de la mesa del rico, y al uno pagando su orgullo en las penas eternas, y al otro disfrutando el premio de su resignacion en la gloria eterna.

»A más de esto no se puede aspirar; más que esto no se puede hacer. Procúrese, justísimo es y necesario, el alivio de las clases pobres; procúrese la beneficencia; pero es necesario tambien atender á otras cosas, y una de ellas es la defensa y la proteccion de la propiedad, de que hablaré dentro de muy pocos momentos.

»Cuando la situacion, señores diputados, era en el año anterior, y es en la actualidad, la que acabo de presentar á vuestra vista; cuando nadie duda de esto, parecíame á mí que en interés de la salvacion de la sociedad, el patriotismo de todos, el amor que todos tenemos al orden social, á la conservacion de la sociedad, del Trono y de las instituciones, exigian que pensásemos de una manera muy seria en los medios de conjurar ese mal; y parecíame además que cuando apartamos la vista de esa consideracion, y cuando aquí nos entretenemos y nos ocupamos todos, absolutamente todos, pues yo no aludo á nadie ahora, ni á fracciones ni á personas; cuando nos ocupamos, digo, en disputas de puntos secundarios, de puntos de política, ó de otro género, antes de haber hecho todo lo que conviene, todo lo que sea posible hacer para conjurar esos males, me parece, señores, que damos muestras de no considerar su gravedad, ó de creerlos distantes, cuando por desgracia pienso que nos amenazan muy de cerca.

»¿Qué debemos hacer, señores, qué debemos procurar en ge-

neral para evitar esos males que nos amenazan? A mí, señores, me parecía en mayo de 1857, me parecía en enero de 1858, que debemos contribuir todos á la formacion de un gobierno fuerte, estable y duradero; á que se consolide entre nosotros el orden; á que en vez del estado de agitacion en que nos hemos encontrado, y en que aun nos encontramos, haya tranquilidad y estabilidad; en una palabra, y resumiendo mi pensamiento en una fórmula muy concisa, y para mí muy significativa, á que llegue esta sociedad á hacer asiento, porque esta sociedad hace mucho tiempo, por causas que no son imputables á nadie, ni á personas, ni á partidos, por efecto más bien de un conjunto de circunstancias, que no hemos podido evitar, se halla fuera de su asiento, señores, completamente fuera de su asiento.

»Este, señores, es el fin á que debemos aspirar. ¿Cuáles son los medios que más directa y más inmediatamente pueden contribuir á ese fin, pero medios prácticos, señores? Hay en la sociedad tres elementos permanentes de grandísimo influjo en ella, y es necesario procurar por todos los medios posibles, y procurarlo teniendo en ello puesta la mira constantemente, robustecerlos con los actos del gobierno, y con las leyes, porque esos elementos conspiran al fin de la estabilidad de la sociedad. Sin administracion de justicia, sin religion, sin fuerza armada, la sociedad no puede estar en un orden de tranquilidad y de estabilidad. ¿A qué me he de detener yo en reflexionar sobre esto? Es completamente inútil.

»Los señores diputados comprenden cuánta es la importancia de todos y cada uno de estos elementos, y todos y cada uno de ellos deben conspirar para el fin de la estabilidad, del orden y del asiento de la sociedad. Cuando se trate, pues, de cualquiera cosa que tenga relacion con esos interesantísimos, con esos sagrados objetos, con esos tres importantes elementos del orden público y de la conservacion de la sociedad, es necesario que todos contribuyamos á su enaltecimiento; es necesario tambien procurar en todo el mayor prestigio, la estabilidad, la firmeza, y luego la armonía entre todos ellos.

»De uno de estos especialmente tengo que hacer algunas in-

dicaciones, porque se roza con uno de los puntos de que se trata precisamente en el proyecto de contestacion al discurso de la corona, y porque es una materia en la cual deseo enunciar las opiniones que yo tengo. Hablo de la religion, del culto de sus ministros; hablo de la iglesia y del clero.

»Los ministros del culto, el clero, ha tenido siempre, y creo que debe tener, ó que debe procurarse que tenga, una saludable influencia en el órden social. Esa influencia, señores, la ha tenido el clero en otras épocas segun el estado de civilizacion de los pueblos, segun el giro que ha tomado esa civilizacion, segun las costumbres; y la ha tenido á menos costa que pueda tenerla hoy, con menos sacrificios de los que hoy necesita emplear y de los que emplea seguramente, pues procura cumplir satisfactoriamente su altísima mision.

»El clero en todos tiempos, especialmente en la edad media, sin necesidad de grandes esfuerzos, aunque los hacia, tenia gran consideracion y prestigio solamente por su carácter; bastaba el signo exterior del carácter que adornaba á la persona; bastaba el hábito para que se tuviese consideracion y respeto al que lo vestia. Los tiempos han cambiado en esta parte, y el clero en el dia necesita conseryar el prestigio saludable que debe tener en la sociedad por su saber y virtud, cualidades que tiene y que debe procurarse constantemente que conserve y aumente en lo posible.

»El clero lo tenia tambien en la actualidad y debe tenerlo en esta época por su desinterés, y el desinterés del clero en el dia no puede ser mayor, porque la iglesia y el clero en España están dotados muy pobremente. Pero se trata con este motivo, ó surge en esta ocasión la cuestion de los bienes de la iglesia, la cuestion de la desamortizacion; y este es el punto sobre el cual he indicado que iba á manifestar mis opiniones. Las que ya he sostenido son bien conocidas; los principios son los mismos; mis creencias son iguales en cuanto á las ideas. He figurado por la posicion que he ocupado generalmente de diputado en casi todas las cuestiones que se han traído aquí sobre esta materia.

»Se acordó y se verificó en una gran parte la enajenacion de los bienes del clero secular en la época de 1840 á 1843; en

1845 se propuso por el gobierno de S. M. la devolucion á la iglesia de los bienes que no se habian vendido, tuve el honor de ser individuo de la comision nombrada por el congreso, apoyé con todas mis fuerzas el proyecto del gobierno de S. M.; contribuí con mi voto y con mi palabra á que dicho proyecto se elevase á ley, y así se verificó. El concordato celebrado con la Santa Sede y concluido en 1851 fué preparado por el ministerio que presidia el señor duque de Valencia, y especialmente por el señor ministro de estado, que era el Sr. Pidal, y por el señor ministro de gracia y justicia, que era el Sr. Arrazola.

»Cuando se formó la administracion de 1851, en enero de aquel año, se hallaba concluido casi todo; quedaban muy pocos puntos por arreglar: el gabinete de 1851 tuvo la fortuna y la gloria de acabar de arreglar ese concordato, de terminar los tres ó cuatro puntos que únicamente quedaban pendientes: la gloria fué de los ministros anteriores que habian entendido en él. Se ajustó al fin el concordato, que fué firmado y quedó enteramente concluido en los primeros meses de 1851.

»Lo que en él se convino lo saben los señores diputados; recuerdo únicamente que uno de los convenios fué muy solemne, reducido á consignar el derecho de adquirir por parte de la iglesia. Tal era el estado de las cosas, conservando la iglesia los bienes que habian sido del clero secular en propiedad plena, omnimoda, teniendo el derecho de adquirir; y habiendo obtenido tambien la entrega de los bienes que habian correspondido á las comunidades religiosas suprimidas, en administracion y en usufructo, acordándose que se irian enajenando de la manera prevenida en el mismo concordato.

»Siendo esta la situacion de las cosas, la ley de las cortes constituyentes estableció la enajenacion de todos los bienes que poseia la iglesia, así los que se la habian devuelto de su propiedad, y cuya enajenacion no estaba autorizada por el concordato, como de los que habian pertenecido á las comunidades religiosas suprimidas, y se habian entregado, segun acabo de decir, en administracion y en usufructo, á condicion de irse vendiendo de la manera y en los términos que allí mismo se prevenia.

»Esta fué, señores, una infraccion manifiesta del concordato, principalmente en cuanto á los bienes que se habian devuelto á la iglesia como de su propiedad. Respecto á los bienes que poseia en usufructo, la infraccion era solamente de forma, pero en cuanto á los bienes devueltos como de su propiedad, lo era en la forma y en el fondo.

»Posteriormente, y en época que todos los señores diputados recuerdan tambien, se acordó la suspension de la ley de desamortizacion, y se acordó primero la suspension de la enajenacion de los bienes eclesiásticos.

»Se trata ahora, segun se nos manifiesta en el discurso de la Corona, y segun contesta la comision, de la devolucion á la iglesia de los bienes no vendidos, y de una equitativa indemnizacion por los que se han vendido ya. Señores, hay principios, hay derecho y hay luego consideraciones de conveniencia.

»En cuanto á los principios y al derecho, mis ideas son hoy lo que han sido siempre: que en un país católico la iglesia no puede menos de tener el derecho de adquirir; que lo que adquiere la iglesia por virtud de este derecho, constituye una propiedad tan sagrada como la propiedad de los particulares; y que, por consiguiente, sin infringir esos principios no se puede disponer de ninguna manera ni por nadie la enajenacion de esos bienes.

»Es otra máxima, otro principio que yo sostengo como consecuencia inmediata y necesaria de este, que solo la iglesia, ejerciendo un acto de dominio, y el acto más positivo del dominio, puede disponer la enajenacion de esos bienes, ó convenir en ello; y que, por consiguiente, no conviniendo la iglesia y su jefe supremo, su representante, su cabeza visible, el Santo Pontífice, en fin, en la enajenacion, no se puede determinar, ni yo como diputado la pediria ni la votaria, ni como ministro la propondria jamás.

»Pero, señores, en la situacion que nos hallamos, y salvos estos principios, de manera que desde aquí hasta la eternidad, por mi parte, espero no faltar á ellos, y si la iglesia insiste en la conservacion de los bienes que tiene, y si la iglesia no dis-

pone su enajenacion, vuelvo á decir que jamás por mi parte pediria ni propondria cosa en contrario; salvos, digo, estos principios, yo creo que seria conveniente, siendo posible, en bien de la iglesia y del Estado obtener, pedir la enajenacion de esos bienes, tanto la de los bienes que constituyen la propiedad de la iglesia y que la han constituido siempre, como la de los bienes que, habiendo pertenecido á las comunidades religiosas, la fueron entregados en administracion y usufructo.

»El señor ministro de Estado, presidente del consejo de ministros, ha manifestado en el dia de ayer que sobre este punto hay una negociacion, un acuerdo concluido que está pendiente de ejecucion, y que esa negociacion, ó el proyecto á que dé lugar en su tiempo, cuando sea oportuno, vendria á las córtes.

»Desde ahora, para cuando venga á las cortes esa negociacion concluida, el gobierno de S. M. tiene mi humilde apoyo; desde ahora, sin discusion por mi parte, tiene mi aprobacion; yo no me opondré jamás á nada de lo que se haya convenido entre el gobierno de S. M. y la Santa Sede, sea conforme á las ideas que he manifestado, sea enteramente contrario á ellas. No disputaré; pero digo, manifestando mis ideas sobre esta materia, que desearia que el gobierno hubiera podido conseguir eso, ó que se pudiera conseguir en adelante.

»Las razones que tengo para ello son sencillas, y me parecen tambien convenientes. He indicado que en los tiempos que tocamos, el clero debe tener la saludable influencia que es preciso que ejerza en la sociedad; que debe conservarla y esperarse que la aumente, conquistando gran prestigio por su saber y su virtud; y he añadido que por su desinterés, del cual da sobradas pruebas estando muy pobremente dotado. Pero, señores, salvando los principios, defendiéndolos, proclamándolos siempre, altamente, como yo acabo de proclamarlos; diciendo, como yo digo, que la iglesia es tan dueña de sus bienes como yo de los míos, si la iglesia quiere disponer de ellos, si consiente en ello, que, si no consiente yo jamás propondré cosa en contrario, yo por mi parte propondria reverentemente á la iglesia, á su Jefe, al Vicario de Jesucristo, que consintiese en disponer la enajenacion de esos bienes.

»Porque, señores, desgraciadamente, en los tiempos que corremos, la amortizacion de esos bienes, que son poca cosa, que valen muy poco, que al cabo producen muchas cuestiones desagradables, porque se han entregado á la iglesia bienes imputando sus rendimientos por cantidades determinadas, que las iglesias, que los preladados, han dicho que no producen, y esto ocasiona constantemente cuestiones y dudas que es necesario resolver, y que tal vez no se resuelven de una manera satisfactoria; la amortizacion, digo, de estos bienes que aun restan, ha sido una de las banderas para nuevas revoluciones en este desgraciado país, porque en la época de 1840 á 1843 se ha dispuesto la enajenacion, vuelvo á decir indebidamente, porque no hay derecho para atacar esa propiedad, que es tan propiedad como otra cualquiera, pero el hecho es que se enajenaron, y despues la iglesia, llevada de sus principios de benignidad, ha saneado esas ventas: pero no bastó esto, no bastó el concordato de 1851 para que en época posterior, en 1855 y 1856, no se decretara una ley en la cual se determinó la enajenacion de esos bienes, infringiendo, como he manifestado, y como en mi opinion no cabe género de duda, la solemne estipulacion del concordato.

»Pero, señores, yo no lo he de hacer: yo no he de buscar pretextos para una nueva revolucion; yo no he de procurar nuevas revoluciones; he de hacer lo que en la situacion que ocupe me sea posible para evitarlas. ¿Pero estamos seguros de que no se procurará por otros, de que no se levantará esa bandera y se tendrá constantemente levantada?

»¿Y será, señores, decoroso para el Jefe de la Iglesia, si ocurriese esto, si viniera sobre España esa nueva calamidad, tratar por tercera vez del saneamiento de las ventas, ó no sanearlas y dejar al Estado en esa situacion tan angustiosa? Estas son, señores, las razones que yo tendria para rogar, para impetrar, para pedir réverente y respetuosamente, reconociendo el derecho de la Iglesia, que con su beneplácito, porque de otra manera ya he dicho que no lo propondria, se vendieran esos bienes.

»En cuanto á la desamortizacion de los demás bienes, de los que no correspondan á la iglesia, ni constituyen una propiedad

que á ella haya de devolverse en virtud del solemne convenio hecho con Su Santidad; tratándose, señores, de aquellos bienes de que, en mi juicio, puede disponer, ó sobre cuya suerte puede el Estado decidir, mi opinion es que se lleve adelante la desamortizacion de la manera y en los términos que se consideren más ventajosos para los dueños de esos bienes, ó para los establecimientos á quienes correspondan y para el Estado tambien.

»Acabo de decir, señores, ó de indicar más bien, porque no he hecho más que indicarla, cuál es mi opinion respecto á este punto que el gobierno de S. M. nos ha anunciado en el discurso de la Corona que ha aceptado el gabinete actual, segun se desprende de la contestacion á ese mismo discurso; y solo me resta decir que lo que el gobierno de S. M. proponga, despues de meditarlo y examinarlo bien, para proteger los intereses de los establecimientos á quienes corresponden hoy esos bienes, no se votase y aprobase, sin entrar en su discusion.

»Otro de los grandes medios señores; tengo á la vista los apuntes del año pasado, y algunas cosas no hago más que indicarla; sobre otras que creo podrán tener más oportunidad en este momento, me estenderé algo más; otro de los medios que poderosamente podrian contribuir á producir la situacion á que en mi juicio debemos aspirar, una situacion de tranquilidad, de órden, de asiento en la sociedad, era la instruccion pública que el año pasado estaba anunciada en el discurso de la Corona, y sobre la cual despues se presentó un proyecto de ley, y se acordaron las bases sobre esto. Yo no he meditado bastante sobre esta cuestion: no he meditado sobre la ley que se ha hecho, y nada puedo decir acerca de ella; no me he ocupado de este punto, y digo solo que es el de la mayor influencia é importancia, y desearé mucho que se haya procurado llenar el grandísimo objeto á que una ley de instruccion pública debería tender. El congreso examinará si hay algo que examinar, sin que ahora sea ocasion oportuna, como los señores diputados conocen, de entrar en esta cuestion.

»Pero es de hoy, como lo era del año pasado, como lo será de todos tiempos, pero muy especialmente de los presentes, la influencia de la propiedad. En el dia, en la situacion en que nos

hallamos, por el mal de que se halla amenazada toda la Europa; en el día, la primera influencia que debe haber, la que más debe contribuir á evitar ese mal, es la de la propiedad, la que está amenazada es la clase de la propiedad, y la que debe llamar constante y perennemente la atención del gobierno y de los cuerpos deliberantes es la propiedad, es la clase de los propietarios.

»Cuando hablo de esto, debo, señores, decir lo que siento; debo ser franco como procuro serlo en todas las cosas; los propietarios en España para salvarse y defenderse, para defender su propiedad, que tienen que defenderla desde ahora y desde luego por los medios regulares, y acaso venga un día en que tengan que salir á su defensa con la fuerza; los propietarios, digo, triste y desgraciadamente tienen que resignarse á pagar más de lo que pagan.

»He sido, señores, ministro precisamente del ramo que tiene relación con el punto de contribuciones; he sido ministro de Hacienda; he hablado de economías; he procurado las que me han sido posibles; como diputado hablo menos de economías que como ministro; como diputado y como contribuyente, aunque en una pequeña parte, porque no es grande mi fortuna, pero soy contribuyente, soy propietario, tengo que decir aquí francamente, de manera que llegue á oídos de todos, que si bien los propietarios tienen derecho á que el gobierno, á que las Cortes en todos sus actos tengan puesta la mira con el mayor interés en la protección de esa clase, es necesario que los propietarios acudan á sostener al gobierno, á sostener el orden, la situación, las instituciones, haciendo sacrificios, pagando más de lo que pagan.

»Es necesario, señores, hacerse cargo de las circunstancias, del estado de la civilización en todos los pueblos de Europa, de la cual participamos necesariamente nosotros; nosotros vivimos ya á la moderna; y reasumiendo en una fórmula lo que he dicho, añadiré: que vivimos á la moderna, y todavía queremos pagar á la antigua. Esto no es posible.

»Tratando de esta materia naturalmente debe hablarse, y lo encuentro oportuno en este lugar, de administración pública, señores, porque nada creo que conduce tanto como ella al sosteni-

miento de las buenas situaciones políticas, ó al remedio y mejora de las malas; porque en este punto tengo yo una opinion, que si bien en teoría no se impugnará, en la práctica no ha sido acaso seguida por mí; tengo una máxima que no sé si se calificará como errónea en este punto, así como la tengo tambien en otros.

»Creo que la administracion y la política deben, en cuanto sea posible, caminar paralelamente, auxiliarse, ayudarse; pero en el caso de que no puedan estar las dos á una misma altura, en el caso de que la una de ellas haya de alcanzar mayor altura que la otra, la administracion, en mi juicio, no puede ser la esclava, la miserable sirvienta de la política; la política debe servir á la administracion.

»Esta máxima, señores, yo he procurado practicarla; la he tenido siempre por norte; he caminado en esa direcciòn en cuanto he podido: y ¿por qué? Porque yo profeso otra máxima en política tambien que está enlazada íntimamente con esta, que es como su hermana gemela, la de no confundir los medios con el fin, especie de sofisma que noç ha producido muchísimas calamidades, muchísimas contiendas, muchísimas perturbaciones, muchísimas enemistades; hablo de enemistades y de contiendas políticas, de partidos, de fracciones y de personas.

»Porque aquí se ha hablado mucho y se habla y se hablará constantemente de puntos políticos, de derechos políticos, de instituciones ó de puntos relativos á las instituciones; y todos estos, señores, son medios, y el fin es otro; que se han sacrificado muchas veces los fines á los medios, y yo humildemente creo que se deben sacrificar, en caso de que deba haber sacrificio, los medios á los fines.

»Yo creo que el fin de la sociedad, y por consiguiente el de las constituciones, el de todas las instituciones políticas, es la tranquilidad, la seguridad individual, el bienestar de los ciudadanos, la paz, el sosiego y el órden público; y las constituciones y todo género de instituciones, todas las leyes fundamentales, orgánicas y secundarias, todas ellas no son más que medios para llegar á ese fin. ¿Qué me importa á mí que en una constitucion se

hallen consignados tales ó cuales derechos, si esos derechos despues no son efectivos?

»Yo no me opongo de ninguna manera á que los derechos estén consignados; yo reconozco esos derechos, como que son el fin de la sociedad: si estamos reunidos, si pagamos contribuciones, si tenemos penosos deberes que cumplir, es para obtener lo que la sociedad nos da; esto es, la tranquilidad, la seguridad de las personas y de las propiedades, el sosiego y el órden público; pero si á mí me dan instituciones en que estén esos derechos muy clara y pomposamente consignados, y luego no se atienden, y luego se violan, y luego no se cumplen, entonces yo de las instituciones renegaré, buscando que se consoliden los derechos y que se atiendan.

»Yo, señores, no aludo á nadie, no me refiero á nadie, ni á fraccion ni á partido, ni á persona alguna; espongo una teoría mia, y digo que es teoría fundamental ó de política general: y secundaria es la de que la administracion debe caminar paralelamente con la política, y en caso de que haya sacrificios, la política debe ser sacrificada á la administracion, y nunca jamás la administracion á la política.

»Tenia yo, señores, apuntadas en mayo del año anterior, y es oportuno tambien en este momento, porque se trata de esto en la contestacion al discurso de la Corona, algunas indicaciones sobre una ley de empleados públicos.

»En la clase de los medios, fuera de los que bajo otro aspecto dejo examinados, de los medios que pueden contribuir á preparar entre nosotros una situacion de estabilidad, de paz y de sosiego, y un gobierno normal, estable, firme, y al mismo tiempo robusto y benéfico, considero que los principales son tres: primero, la manera de hacer las elecciones, la ley electoral; segundo, la manera de deliberar los cuerpos colegisladores; tercero, una ley de empleados públicos, ó sean las reglas que deban observarse para la provision y ascenso de los empleados. Las dos primeras ya se ve que son esclusivamente políticas; la tercera es administrativa, ó por lo menos lo parece; pero por desgracia está tan ligada á la política, que muchas veces depende de ella.

»Sobre estos puntos, dos de los cuales, la ley electoral y la de empleados, se tocan en la contestacion al discurso de la Corona, yo indicaré brevísima y ligeramente mis ideas al congreso, y haré tambien algunas indicaciones, aunque leves, respecto del otro punto que tengo por importante.

»¿Qué voy yo á decir á los señores diputados que estos ignoren, que estos no conozcan, que estos no sientan respecto de la ley electoral, respecto de las elecciones? Nada nuevo, señores; y nada nuevo por muchísimos motivos, porque no quiero hacer una repeticion de lo que tantas veces se ha espuesto en este lugar; porque me basta á mí referirme en este punto á la conciencia de los diputados, y á lo que cada uno sienta y encuentre en su conciencia; este es el testimonio mayor que puedo apeteecer de lo que voy á indicar al congreso.

»Las elecciones, señores diputados, se hacen actualmente en España de una manera que cada eleccion general es una verdadera perturbacion social. El pais se conmueve, se agita, y se agita de una manera terrible; llegan las luchas, llegan las contiendas, llegan odios á los distritos, á los partidos, á los pueblos, á las familias, á los individuos. Se establece, señores diputados, sin poderlo remediar, por la fuerza de las cosas, por una consecuencia inevitable que todos lamentamos, contra la cual todos protestamos, pero que no advertimos que es en vano protestar y lamentar; porque la fuerza de las cosas la trae consigo, y á nadie se puede culpar; se establece, repito, una lucha necesaria, inevitable, natural, entre el gobierno y los partidos que le combaten; y el gobierno, señores, hace muchas cosas, tiene que hacerlas, se ve en la indispensable necesidad de hacerlas contra su voluntad, contra sus ideas, contra sus instintos y sus principios, pero en propia defensa; porque entra en una verdadera guerra, y en una guerra puede pensarse al principio si se entra ó no en ella; pero, despues de haber entrado, nadie tiene tiempo de pensar si es justo ó no defenderse hasta más acá ó más allá.

»Este lastimoso estado, señores, yo deseo que cese; yo creo que es indispensable que cese. Mientras no cese no tendremos

paz, no tendremos tranquilidad, seguirá la agitacion; no habrá un órden estable de cosas, la sociedad española no estará en su asiento.

»Los medios para esto, ni yo puedo ser esclusivo en ellos, ni lo hubiera sido, ni lo seria nunca. Convengamos en el fin; tratemos todos de buena fé de conseguir ese fin; busquémosle con celo, con buena fé y con afan. Indicaré solamente, pero repitiendo que no soy esclusivo, ni lo seria nunca en ningun caso, en ninguna situacion, y no insistiria y cederia á cualquier cosa que se propusiera mejor que aquello; indicaré solamente, por indicar algo, que, en mi juicio, buscando la verdad, los electores deben ser pocos, no debe haber cuestion sobre si son electores ó no lo son los que aparezcan en el número que designe la ley en las listas cobratorias de la contribucion; diré que 349 diputados me parecen demasiado para España; diré que, en mi humilde opinion, hay clases que considero como otras tantas religiones que por lo sagrado de su instituto no deben tener participacion en este cuerpo, debiéndola tener y teniéndola en el otro; estas clases son: la del clero, que está escluida, y yo lo apruebo por esta razon que he manifestado, la magistratura y el ejército activo; diré, por último, señores, que, por regla general, los empleados en servicio activo tampoco deben venir á este sitio. Hay empleados, hay cierta clase de empleados de alta categoría, de residencia fija en Madrid, cuya presencia en este cuerpo es muy conveniente para ilustrar las sesiones.

»He dicho antes que los empleados, por regla general, y con la escepcion que acabo de indicar, no deben tener entrada aquí, fuera de otras razones, por una muy óbvia. ¿Qué significa un empleado en una provincia ó en Madrid de un corto sueldo que no va á su oficina por venir aquí? Que cobra el sueldo y no sirve el destino. con perjuicio del público y de la administracion. Pero he pronunciado una espresion llamando la atencion sobre ella, que necesita algunas esplicaciones, porque tal vez habré sorprendido á algunos señores diputados, especialmente á los progresistas.

»He dicho que mi opinion es que los electores sean pocos,

buscando la verdad. ¿Y se busca la verdad siendo pocos? Sí, señores, con ahorro de camino. De los electores que votan hay muchos que tienen precisamente lo necesario para adquirir la cualidad ó carácter de elector, y hay otros ricos que tienen muchos bienes de fortuna. ¿Quiénes son los que votan de estos real y verdaderamente? Los de la ínfima clase los que pagan muy poco, ¿votan? No, señores; votan los ricos, los influyentes.

Pues supongamos que se estableciera el sufragio universal: ¿quiénes votaban entonces? Las personas influyentes con mucha más preponderancia, porque cada persona influyente en un pueblo ó en un partido tiene su clientela, sus arrendatarios, sus trabajadores, personas á quienes emplea, y otras que van á solicitar su favor y proteccion: el influyente, el rico, el propietario, uno ó más en cada distrito, es el que dispone de los demás; y cuando estos depositan en la urna las papeletas, votan lo que ha indicado esa persona influyente. Esta es la verdad; la sienten todos, todos la conocen. Pues yo quiero la verdad con ahorro de camino.

»He hablado, señores, de la manera de deliberar de estos cuerpos. El Sr. Illas y Vidal, de quien hice mencion al principio de mi discurso, creo que no me confundirá en esa clase de absolutistas con el adjetivo de vergonzantes que S. S. vé, y que tal vez no existe más que en su imaginacion.

»Sobre lo de vergonzantes ya he contestado á S. S. Yo no he sido nunca vergonzante en nada; he profesado siempre mis opiniones. Acaso alguna vez habré usado de más franqueza de la que convenia; acaso habré dejado de callar, pudiendo hacerlo, y he sentido las consecuencias nada favorables para mí de esa conducta; pero no estoy arrepentido. En cuanto á lo de absolutista, voy á decir cuatro palabras en contestacion á las pronunciadas por el Sr. Illas y Vidal.

»Yo soy absolutista de un absolutismo solo; no reconozco más que el de Dios, porque el absolutismo de Dios es el de un Sér necesario, de un Sér único, de un Sér infinitamente sábio é infinitamente justo. Pero entre nosotros (porque yo no hablo de otras naciones, no tengo mision para eso, ni puedo tampoco decir que haya una clase de gobierno que sea general, que sea la

única conveniente para todos los países; ni puedo decir eso, ni es mi misión, ni lo tengo bastante estudiado) hablando de España, diré á S. S. que no he sido, ni soy, y espero no ser absolutista. Las pruebas que S. S. encuentre de que soy absolutista, ó de que tienda al absolutismo, esas serán calificaciones de S. S.

»Yo soy enemigo por convencimiento y por organizacion de la arbitrariedad, y soy amigo y partidario decidido tambien por convencimiento y por organizacion de la legalidad. Yo quiero trono, un trono fuerte, un trono respetado; pero no le quiero arbitrario, despótico, ni absoluto; quiero que tenga reglas, y que no falte á esas reglas. Yo quiero córtes; las he querido siempre; jamás en ningun proyecto he propuesto nada contra su existencia. Las he querido, las quiero y sigo queriéndolas, con un gran prestigio, con grande autoridad.

»Lo que he pensado alguna vez, lo he pensado en esa discusion y con ese fin; puedo haberme equivocado en los medios, eso es muy posible; si los señores diputados lo creen así, sea en buen hora; dése por asentado. Yo no defiendo eso; lo que sí sostengo es que el fin á que se encaminaban era á dar prestigio á las córtes, á darles autoridad, á darles respetabilidad, por un principio, porque creo que la existencia de las instituciones y de las córtes, si tienen algun peligro en España, es el que puede nacer de sus propios excesos.

»Para salvarlas y para que puedan ser fecundos los trabajos de las córtes, para conservar las instituciones y conservar la sociedad, es necesario que tengan gran prestigio, y no pueden tenerle cuando en sus deliberaciones no hay el decoro que debe haber. Así que, piénsenlo bien los señores diputados, porque yo sobre eso nada propongo y nada habria que proponer en este momento. Si llega el caso, cuando llegue, cuando esta cuestion ocupe al congreso, que se medite bien esto y se tenga esto presente.

»Se podria hablar mucho sobre este asunto; se podria recordar los ejemplos tan continuos, tan frecuentes entre nosotros, del desprestigio de la representacion nacional, causado por ella misma, por hechos que han ocurrido en su seno; yo no lo haré, no necesito hacerlo; diré solo que, el fin á que creo debe aspirarse,

es á fijar bien la manera de resolver y de deliberar. Conciliense todos los extremos; búsquese el medio á propósito para esto, y ese medio, sea el que fuere, tiene mi voto. Propónganle otros enhorabuena; no quiero tomar la iniciativa: pero búsquese ese medio, con la conciencia de que de esa manera se conservarán y salvarán las instituciones: de otro modo, yo creo, aunque puede ser una equivocacion mia, que puede haber peligro.

»He hablado, por último, señores, como de un gran medio, de más importancia de lo que se cree, para aspirar al fin que he indicado, para conseguir el asiento de la sociedad, y para que tengamos un gobierno firme, sólido y estable, de la ley de empleados públicos.

Esta indicacion parece de poquísima importancia, y es de tanta, señores, que si no se pone remedio, y un remedio pronto y eficaz, vendrá un cataclismo. Si así seguimos, es imposible la conservacion y la continuacion de lo existente; es imposible la administracion pública; y sin administracion pública, sin una buena y ordenada administracion pública, no puede haber aquí nada bueno, no pueden arraigarse las instituciones, ni puede haber nada estable.

»Es imposible la administracion pública, cuando los empleados no tienen ningun género de estabilidad; es imposible la administracion pública cuando á cada cambio ministerial ocurre, si no el hecho, la aspiracion al menos, por parte de todo el mundo, de que se verifiquen cambios, y cambios radicales y generales. Parece imposible que pase lo que todos vemos, lo que yo he visto y tocado por desgracia, y que creo tocarán y sentirán todos los señores diputados; parece imposible, pero es una cosa demasiado cierta, que á la noticia de un cambio ministerial todos se agitan, todos vienen, todos concurren, y no hablo de lo que sucede, á lo menos, de lo que se pretende, en tiempo de elecciones. Esto, señores, horroriza.

»Hasta por la material pérdida de tiempo, es imposible, completamente imposible, que un ministro pueda ocuparse de los negocios públicos y despacharlos si ha de atender á las reclamaciones sobre personas, si ha de atender á los empleados,

á los pretendientes, á los aspirantes. Señores, no culpo á nadie, no culpo á los señores diputados de que les suceda lo que me sucede á mí mismo. Pues qué, ¿un diputado puede evitar que acudan á él con mil pretextos, barnizándoles con mil colores, una multitud de personas que demandan su proteccion? Esto, señores, es imposible, y lo es además bajo otro concepto.

»Si se forma la estadística del personal de empleados públicos en actividad y cesantes en todos los ramos de administracion, nos asustaria, pero con tal trascendencia, y esto no debe perderse de vista, que de año en año van creciendo de tal manera que concluirán por producir, como he dicho, un cataclismo. No se crea que es exageracion: lo creo como lo digo; es una verdad que se tocará desgraciadamente si no se pone el remedio.

»¿Hay alguien, señores, en España que siendo de una clase pobre y laboriosa, que siendo hijo de un menestral ó de un profesor de cualquiera clase de industria, se limite á seguir el ejemplo de su padre, á ejercer una profesion ó arte, á trabajar en su oficio? Los que así piensan, señores, son muy pocos. Lo general es que aspiren á ser empleados, y lo general es tambien que con tal movimiento de empleados será una especie de milagro que se encuentre uno de esta clase que no haya obtenido una vez algun empleo.

»Y lo cierto es, señores, que en habiendo obtenido un empleo una persona de esta clase, por secundario que haya sido, rarísima vez vuelve á ocuparse en una profesion ni en ninguna clase de trabajo: es un verdadero vago, es una plaga de la sociedad.

»¿Y qué se puede esperar, señores, de este estado social? ¿Qué se puede esperar de una nacion en que un grandísimo número de personas de esta clase están fluctuando, están luchando, verdaderamente luchando, por conseguir empleos, están acechando la ocasion de lanzarse, y se hallan sin tener una ocupacion honrosa, sin trabajar ni producir nada?

»No se puede esperar más que agitacion y desórden continuos, perennes, inevitables. Pues echen la vista los señores di-

putados á la situacion en que nos hallamos hoy, consideren en la que nos hallábamos el año anterior: en la que nos hallá- bamos cinco años antes; en la que nos hallábamos diez años an- tes; y verán cómo ha ido creciendo en progresion ascendente. Yo lo he notado, señores; tengo el convencimiento práctico de que esto crece de una manera espantosa; y esto que he llegado á no- tar toma grandes proporciones: dentro de tres años, dentro de dos, dentro de uno, habrá tomado unas proporciones colosales; será una cosa insoportable, y no tendremos entonces ni tendrá la sociedad medios de salir de esta situacion.

»El medio único, muy doloroso, señores, cuando las llagas llegan á profundizarse y son grandes, la cura no puede ser sino dolorosa. Este medio es cerrar las puertas, establecer reglas para ingresar en las carreras públicas, reglas para ascender, reglas para conservar á los empleados y que no puedan ser separados arbitrariamente sino por motivos justos y fundados; reglas que en un estado normal, si nos hallásemos en él, parecerian duras, pero que hoy son indispensables, porque la enfermedad no puede curarse sino con medicamentos fuertes.

»Entonces, señores, el ministro no podria hacer lo que hoy puede, porque entonces el ministro podria decir: no hay vacante; el destino que V. me pide no está vacante, y la persona que le pide no tiene además las condiciones necesarias que la ley exige para el desempeño del destino, y ni la Reina puede hacerlo tampoco.

»Y es necesario establecer el remedio hoy, tanto más duro, cuanto que hemos llegado casi al límite del mal; si esperamos un poco más sin poner el remedio, entonces, señores, ya no alcanzará; creo en mi opinion y en mi conciencia que no alcanzará, y entonces ese mal de los aspirantes á empleados, ese mal de los cesantes, ese mal de los que no tengan cualidades ni condiciones para ser empleados, será una verdadera plaga que conmo verá el órden social, y esto afecta estraordinariamente, y mucho más, de lo que se cree, á la política, porque afecta á la administracion, y la administracion afecta á la política.

»He molestado mucho más de lo justo, más de lo que pensaba la atencion del congreso.

»Estas indicaciones que he hecho son el producto de mis meditaciones, de mi conciencia, y no tienen ningun objeto absolutamente más que el esponerlas á la consideracion del gobierno y del congreso por si encuentra alguna aceptable: creo que en alguna de ellas no puedo tener el titulo, ni lo aspiro, de originalidad; creo que todo esto está en la mayor parte de nosotros, acaso en todos nosotros; y creo que habré podido adivinar lo que está en la mente y conciencia de todos.

»Pero, señores, tal es la situacion en que nos hallamos, en la que juegan ese conjunto de males que he enunciado, que alguno de los remedios que he indicado, en mi humilde opinion debe adoptarse, pero teniendo siempre la vista sobre algunos de objeto más culminante. La situacion en que nos hallamos por efecto de todas estas circunstancias, preciso es confesar que no es una situacion de sosiego, una situacion de tranquilidad; que no es una situacion en la cual puede decirse que la sociedad está en su asiento.

»No lo está; no vendrá ese asiento á la sociedad mientras no tengamos lo que he manifestado; las cortes, que deliberen de una manera en que no pueda haber ningun género de excesos, ningun género de abuso, ningun género de escándalo; la eleccion que se verifique de otra manera; y por el número de señores diputados, y por las circunstancias que estos reunan, el congreso de diputados adquiera una gran respetabilidad, gran prestigio, que tan necesario es para el congreso y para el senado: Tal es la opinion del absolutista vergonzante, como dice el Sr. Illas y Vidal.

»Creo que contribuirá grandemente á esto, por otro lado, la ley de empleados públicos con las condiciones que estos deben tener. Creo que es necesario tener fija la vista en la necesidad de proteger á la clase propietaria que es la base de la sociedad, para evitar los males de que esta misma está amenazada.

»Creo que debemos todos concentrarnos en este punto, y prescindir, señores, haciendo tregua en todo lo demás que no tenga relacion con esto. Esta es la causa comun de la monarquía, de la sociedad, del congreso, del senado y de las instituciones;

porque ya dije al principio de mi discurso, y no debe olvidarse, que aquí se han puesto á discusion el Trono, la dinastía y la unidad religiosa.

»Para todos los señores diputados, como para todos los demas que estamos convencidos de la legalidad del derecho de Isabel II; para los que hemos proclamado y defendido esta bandera, á la que seremos constantemente fieles, no se necesitan más razones; pero para los que no se hallan en este caso, conviene decir que fuera del Trono y fuera de la dinastía de Isabel II, lo que ocurriria en España es el cáos, si acaso no es ya vano y estéril cuanto se ha hecho.

»Digo, por último, que de esta manera, y concretándonos á los puntos indicados, podremos contribuir á producir en nuestra patria la situacion á que debemos aspirar todos; y que delante de esta consideracion tan alta, de este fin á que debemos todos caminar, las demás cuestiones de sistemas pasados y presentes, de políticas y de programas, en cuanto no contribuyan á este fin, debemos dejarlos. Y si no renunciamos á ellos, todo lo demás será, no solo estéril, sino inútil y aun perjudicial. He concluido.»

EL CONDE DE SAN LUIS.

Es la prensa periódica en los gobiernos representativos llave dorada con que se abre fácilmente la puerta del poder y de la fortuna.

En el templo de la ambicion y de la gloria es inútil muchas veces que llamen con insistencia el saber, la edad y los merecimientos, porque como llaman sin hacer ruido, con la timidez y la desconfianza de un pordiosero en la casa del poderoso, la diosa que en aquel alcázar habita, ó se finge sorda y no abre, ó manda á sus lacayos arrojen con el látigo del desprecio á los importunos que, aunque pacífica y modestamente, vienen á interrumpir su sueño, sus banquetes ó sus bailes.

Por el contrario; si á la dorada mansion de la fortuna llaman el génio, la audacia y la oportunidad con el estrépito y la arrogancia de quien quiere penetrar á todo trance, las puertas del templo quedan franqueadas al momento, y la diosa recibe á los resueltos huéspedes con muestras de placer, de halago y de proteccion.

La prensa, entre los que acuden á ese templo encantado del porvenir, es la que llama siempre con más ruido, es la que suele ser en él mejor recibida y festejada; sus hijos los más mimados por la diosa de la fortuna,

que se apasiona más de los hombres de génio que de los sábios, más de los atrevidos que de los modestos, más de los osados que de los humildes. Y como los periodistas modernos tienen generalmente más génio que sabiduría, más atrevimiento que modestia, más osadía que humildad, de ahí el que llamen con más estrépito en el alcázar de la fortuna, y el que sus puertas, cerradas con frecuencia al saber, á la edad y á los merecimientos, se abran de par en par ante los que tan resueltamente llaman á ellas.

Estas máximas tan antiguas como el mundo, sancionadas por los llamados héroes de todos tiempos y países, formaban el catecismo social de un imberbe estudiante que, desde la capital de Andalucía, llegaba á Madrid en 1836 con no sobrados recursos pecuniarios, algunas cartas de recomendacion, una inteligencia clara, un carácter osado, y un corazon animoso y ávido de sensaciones, de lucha y movimiento.

Aquel jóven de veinte años, que llegaba entonces á la córte sin otro propósito que concluir su carrera, y que se llamaba modestamente *Sartorius*, era á los once años de su llegada ministro de la gobernacion, y poco despues *conde de San Luis*.

Para encumbrarse con tal rapidez, ¿le favoreció la casualidad, la suerte, ó su talento?

La casualidad, que es el Dios protector de los tontos, no suele favorecer por lo mismo á los hombres discretos, y sobre todo sostener á sus protegidos en la cumbre del poder ó de la fortuna, si el talento ó el mérito no les prestan su apoyo y justifican y sancionan su casual elevacion.

Tampoco la suerte por sí sola es un elemento seguro

para encumbrarse, si faltan al afortunado dotes y cualidades á propósito para no hacer inútiles los halagos de la suerte.

Menos el talento, si la casualidad y la suerte no le facilitan el camino, puede trepar nunca con tan extraordinaria rapidez hasta la fragosa cumbre del poder y de la gloria.

De donde se sigue que el asombroso, por lo rápido, encumbramiento del estudiante andaluz á los primeros puestos de la sociedad, tuvo por base la casualidad, la suerte y el talento.

La casualidad de llegar á la córte en una época de confusion y de revueltas, en que era casi preciso á todo jóven tomar un puesto de honor y de peligro en uno de los bandos políticos que tan encarnizadamente luchaban en aquella época por constituirse y dominar.

La suerte de tropezar en sus primeros y vacilantes pasos el inesperto político con su antiguo profesor de filosofía, D. Juan *Bravo Murillo*, redactor entonces de *La Verdad*, y la de ser elegido más tarde discípulo predilecto del maestro de los periodistas españoles, D. *Andrés Borrego*, quien puso en sus manos esa llave dorada de que hablamos al principio, la prensa. Llave de oro que ha servido á muchos, como al *Sr. Sartorius*, para abrir con facilidad las puertas de la fortuna, y que muchos, si él no, han arrojado despues al mar del olvido al posesionarse del templo de la diosa. Talisman precioso con que han realizado las más locas esperanzas, arrojándole despues al fuego de la ingratitude y del desprecio; *escala de Jacob* con que han ascendido como por encanto al soñado cielo de sus ambiciones, y asaltado por sorpresa la fortaleza del poder, arrojándola despues, mueble inútil y despreciable, como la escalera de la fábula.

Pero mas que á la suerte á la casualidad, debió *Sartorius* tan pasmosa elevacion á su indisputable talento.

¿Y cuál es ese talento? nos preguntan al llegar aquí sus muchos envidiosos y detractores.

Una inteligencia clara, un ojo perspicaz y previsor para conocer á los hombres y adivinar los acontecimientos; una sagacidad poco comun para sortear las situaciones dificiles; una perseverancia suma para preparar los medios y conseguir el objeto que se propone; una audacia sin límites para luchar en política y desafiar los peligros; una reserva extraordinaria para encubrir sus proyectos y ocultar sus desgracias.

Resultado de estas cualidades, ayudadas de un natural despejo, de una maquiavélica intencion, y de un frio y bien meditado cálculo, fué la aparicion en 1842 de *El Herald*, pedestal seguro de su prosperidad venidera; la coalicion famosa de 1843, astutamente preparada por *Sartorius*, y cándidamente propuesta por sus enemigos; la elevacion de Narvaez en 1844, impulsado por los apasionados elogios é interesado auxilio del sagaz periodista, que con la penetracion de un político experimentado conoció desde el primer momento que aquel personaje era el olmo á cuyo tronco robusto podria él, delgada y flexible yedra, unirse y remontarse un dia hasta las alturas del poder; la influencia no mendigada que alcanzó en las córtes de 1846, por las que fué elegido vicepresidente; su nombramiento de ministro de la gobernacion en 1847, muestra de la gratitud personal del duque de Valencia, á la vez que recompensa al constante defensor y organizador hábil del partido moderado en anteriores y peligrosas luchas; su título de conde en 1849 por sus servicios en la reciente guerra entre la revolucion y la monarquía; su calculada separacion del comité conservador

en 1853, y su natural subida á la presidencia del consejo en setiembre del mismo año; por último, su actitud á la vez prudente y amenazadora durante la dominacion de la Union Liberal, y la casi lograda rehabilitacion política en la actualidad, no solicitada por él, sino concedida espontáneamente por los partidos, y otorgada sin violencia por la opinion pública.

En la enunciacion que acabamos de hacer de los pasos por que gradualmente ha ido subiendo el conde de *San Luis* hasta la elevada y merecida posicion que ocupa en el mundo de la política, pónense en relieve y revélanse claramente las cualidades que forman la base de su carácter y su talento.

Otra posee este personaje no menos preciosa que aquellas, y que es el coronamiento de todas; la de *saber esperar*.

Poniéndola constantemente en práctica, no ha dado ni un paso en falso en su agitada carrera política, y ha realizado todos sus planes, confiando su buen éxito al tiempo más bien que á sus propios recursos.

Solo una vez hemos visto al conde de *San Luis* falto de esa prevision que le caracteriza para adivinar los acontecimientos, y de esa sagacidad y penetracion que le es tan natural para conocer á las personas.

En 1854 tuvo poquísimo tacto para buscar amigos y autoridades, y mucha ceguedad para ver y apreciar las circunstancias. Abandonóle su antigua prudencia, y perdió por desgracia de todos su buena memoria, hasta el punto de no recordar estas sensatas palabras que dirigia en 1847 al ministerio, en son de consejo: «La obstinacion en no dejar el poder oportunamente, trae fatales resultados.»

Tal vez irritado en aquella ocasion el conde de *San*

Luis por la guerra injusta y sistemática de las oposiciones, desde el primer día en que ocupara el poder, olvidó su natural prudencia, y dando oídos á la vanidad de gobernante, que le halagaba con el recuerdo de sus triunfos en 1848, ó á su arrojo y astucia de periodista, que le traían á la memoria el feliz resultado de sus luchas en 1843, en lugar de retirarse oportunamente, y evitar los conflictos y desgracias que despues sobrevinieron, luchó hasta la temeridad, poniendo en práctica lo que decia en la legislatura de 1843, animando al gobierno á que siguiese impávido por la senda de las reformas radicales. «En circunstancias extraordinarias, se necesitan resoluciones extraordinarias tambien. No basta solo el cálculo y la razon fria; es menester que haya corazon; sí, señores, que el corazon domina el mundo.»

Es verdad, señor conde; pero hay épocas como la de 1854 en que el corazon mas animoso es completamente inútil para evitar las defecciones, sofocar la ambicion y dominar las circunstancias.

Tiene el señor *Sartorius* una desgracia, una fatalidad que le perjudica en su carácter y en su posicion de hombre de gobierno. Y es que sus enemigos son más bien que politicos, personales, y por lo mismo más hostiles, más encarnizados, más intransigentes. Las oposiciones que le han combatido en diferentes épocas, más que al ministro, han dirigido sus flechas al *conde de San Luis*; más que combatir su política, han combatido su persona.

¿Es antipatía, es envidia, es odio instintivo el móvil de esas enemistades? ¿Es miedo, es venganza, es antiguo rencor la causa de esa malquerencia? No lo sabemos. Lo cierto es que las oposiciones ni han reconocido nunca su constitucionalismo, ni agradecido su tolerancia, por más

constitucional y tolerante que se haya mostrado con las oposiciones.

Lo cierto ello es que en las mejoras administrativas, muchas é importantes, planteadas en la época primera de su ministerio, que en las concesiones políticas y medidas liberales y conciliadoras con que inauguró su mando en 1853, solo hallaron sus enemigos un defecto que las invalidaba y hacia inadmisibles, y era que el ministro se llamaba el *conde de San Luis*.

Como orador, la reputacion de este personaje es muy inferior á la que ha conseguido de hombré de gobierno, de jefe de partido.

No son ciertamente numerosos ni brillantes los discursos del *conde de San Luis*. No significa esto que carezca de cualidades y condiciones de orador parlamentario.

Facilidad en el decir, dignidad en los ademanes, naturalidad en la espresion, gravedad en las formas, correccion en el estilo, ingénio en la argumentacion, intencion en el fondo, causticidad epigramática en la idea.

Con estas cualidades ya se comprende que su oratoria es más á propósito para las luchas personales que para los debates filosóficos; más adecuada para ventilar cuestiones prácticas, que para engolfarse en disertaciones filosóficas.

Ostentando en su escudo la máxima de *divide y vencerás*, el *conde de San Luis* no reúne sus huestes ministeriales para aprestarlas á la lucha, sino que, metiéndose bruscamente por entre las filas de sus contrarios, los ahuyenta y desbarata, sembrando entre ellos el pánico con la esplosion de un epigrama, de un recuerdo, de una desconfianza.

Tal es su arte, su destreza y habilidad para sembrar

entre sus enemigos la discordia y el recelo, que al verse estos combatidos por *Sartorius*, en vez de dispararle sus armas, las vuelven hácia el amigo que forma al lado, de quien temen una traición ó sospechan una emboscada.

El *conde de San Luis* es un anticuario político que, como monedas de gran precio, guarda siempre objetos que para otros son insignificantes.

Un discurso, una carta, la fecha de un acontecimiento, la proclama de un general, el recuerdo de un acto público, constituyen el precioso monetario del conde, sirviéndole á la vez de arsenal donde escoge sus más seguras y envenenadas armas.

Cuando se le provoca á la lucha, escoge las más á propósito, y derrota fácilmente á sus enemigos, arrojándoles al rostro antiguas debilidades, olvidadas contradicciones, ocultas faltas ó premiadas apostasías.

Por espacio de diez años supo guardar en su monetario la célebre *Carta de Antonio*, con cuya lectura mató políticamente á uno de sus más poderosos enemigos, y precipitó la caída de un ministerio.

Muestra brillante de su táctica maquiavélica, de su ingenio para discutir, de su astucia para luchar, es el discurso que á continuacion copiamos, conocido por el de los *retratos*, en que con el escalpelo de la más fina sátira hizo la diseccion de las oposiciones y de los opositores, esponiendo á la burla del público, aficionado siempre á la oratoria incisiva y envenenada, los restos ensangrentados de un cadáver, allí donde el dia antes se ostentara un gigante lleno de vida, de ambicion y de fuerza.

Resultado de esa política demoledora, de ese sistema tan hábilmente practicado, de dividir y pulverizar á sus contrarios con solo publicar sus crónicas parlamentarias, muchas de ellas secretas ú olvidadas, es el de irritar á las

oposiciones cuando es ministro, ó el de alborotar á la mayoría y al ministerio cuando es oposicionista, teniendo, como en cierta ocasion le decia *Rios Rosas*, el triste privilegio de suscitar tempestades siempre que usa de la palabra.

Así es que rara vez interviene el *conde de San Luis* en los debates del parlamento, sin que á las pocas palabras llueva sobre la discusion un diluvio de alusiones personales, rectificaciones y protestas, y alguna tempestad como la que promovió siendo ministro en 1850, en cuya sesion logró, con una pregunta, que se sulfurase el señor *Madox* y renunciase en pleno parlamento el cargo de diputado entre los aplausos de la minoría y los murmullos de desaprobacion de los ministeriales.

Como político, el *conde de San Luis* no espera á que el enemigo rompa el fuego para salir él de su tienda. Con solo observar, con sospechar solamente que hay uno que prepare las armas en contra suya, sale precipitadamente al campo y busca á su contrario, y le presenta el pecho desnudo y le provoca á la pelea con estas palabras: «Muy decaido estoy; las fuerzas me faltan ya en casi todas las circunstancias graves de la vida; pero el temor no me doblega jamás.»

Enemigo de situaciones indeterminadas, prefiriendo siempre morir con gloria y matando en el combate, á vivir bajo la más leve sospecha de cobardía ó de infamia, pedia en otra ocasion reciente una informacion sumaria sobre su conducta en 1854, al verse amenazado todos los dias con reticencias y maliciosas alusiones, concluyendo su discurso de este modo: «Si aquella administracion, si su memoria debe arrojarse á una hoguera, qué-mese de una vez; pero no esté yo sufriendo un fuego lento, un tormento que nunca se acaba.»

Las peroraciones del *conde de San Luis*, sin ser levantadas en la forma, ni profundas en el fondo, no carecen de entonacion, y algunas veces de elocuencia y de sentimiento, como cuando decia en el senado en 1849: «El señor *Alcalá Galiano* me atacó ayer, señores, como ministro, como escritor, como particular; por ser ministro, por ser escritor, por ser jóven, por haber obtenido una cinta ó un título, hasta por ser amigo del duque de Valencia.

«En vano he buscado las causas de tanta saña, de tanta animosidad contra mí. No las he encontrado ni en las razones de su discurso, que son irritantes á fuerza de ser injustas, ni en motivos personales, porque ninguno ha mediado entre S. S. y yo: tengo que sospechar que la causa no es otra que *lo mucho que pesa á ciertas almas grandes la gratitud.*»

No puede darse una forma más elocuente y delicada para quejarse de un amigo ingrato.

Aquel discurso, notable por más de un concepto, en que defendia la conducta del ministerio en su lucha con la revolucion, y en que se arrancaba con indignacion y orgullo el dardo venenoso lanzado contra su probidad en el manejo de los fondos secretos de su ministerio, concluia con estas frases tan sentidas como justas: «Hemos hablado porque se trata de nuestro honor, de la honra, que no es patrimonio nuestro solamente, sino de nuestros padres, de nuestros hermanos, de nuestros hijos; de la honra que reclama hasta el reo en el patíbulo mismo cuando puede alegar que no muere por causa infamante; de la honra que nadie me arrancará sin arrancarme primero el corazon, y aun entonces, al dar el último aliento, pediria á mis amigos, á mis adversarios, al *Sr. Galiano* mismo que vindicase mi memoria, despues de exa-

minar hasta en lo más íntimo mi vida pura y sin man-cilla.»

Ya hemos dicho que las armas con que pelea el *conde de San Luis* son armas recogidas en el campo contrario, y conservadas cuidadosamente por él, como conserva un anticuario sus monedas hasta que llega la ocasion de esgrimirlas oportunamente. No desecha nunca de sus colecciones ningun objeto por antiguo é insignificante que sea, como no olvida tampoco ninguna noticia pública ó privada que tenga relacion con algun hombre público.

Así es que, conocedor á fondo de todas las crónicas políticas y parlamentarias, más ó menos escandalosas, tiene siempre á la mano el secreto de una oculta alianza entre las oposiciones, ó la revelacion de una emboscada sagazmente preparada por sus contrarios.

Aficionado el ministro *Sartorius*, por la utilidad que le reporta, á esta política *menuda*, á este sistema de gacetas y detalles, es el *Fouché* de las oposiciones, que todo lo espía y lo sabe todo.

Cuando le acusan de haber ejercido coaccion ilegal y violenta en las elecciones, solo contesta refiriendo la crónica electoral de cada distrito donde la oposicion ha triunfado, probando á sus contrarios que son ellos los ilegales y violentos, porque ni son del país que representan, ni han estado siquiera en él, ni poseen allí bienes de fortuna.

Antes de empezarse la sesion ya sabe el *conde de San Luis* quién ha de atacarle aquel dia, por qué le ataca, y el flanco á donde dirige el ataque. Y como de antemano tiene preparadas ya sus armas, á los primeros disparos el enemigo se sorprende, se asusta y huye avergonzado, hiriéndose algunas veces á sí propio ó á sus mismos amigos en su desordenada fuga.

Concluycamos. Si el *conde de San Luis* no tuviera en su favor las cualidades que le adornan de hombre de talento, de político consecuente, de gobernante activo, de funcionario celoso, y aunque poseyese los defectos que el rencor y la envidia le atribuyen de ministro ilegal y arbitrario, de calculador frio y egoista, de jefe de partido, esclusivista y orgulloso, siempre ocuparia á nuestros ojos un privilegiado lugar entre los primeros repúblicos de España por los títulos que el rencor no puede oscurecer. que la envidia no puede negarle, de protector de la juventud, de regenerador del arte escénico, de *Mecenas* de la literatura patria.

Discurso en defensa del ministerio.

«Señores: al tomar parte, en nombre del gobierno, en la cuestion que actualmente se debate, recordaré al congreso, él seguramente no lo habrá olvidado, que esta cuestion ha tenido dos partes: desde que comenzó, hasta el discurso del Sr. Rios Rosas; y si bien fué siempre una cuestion política, porque nunca puede dejar de serlo, se trató en el terreno económico. Desde el discurso del Sr. Rios Rosas, la cuestion ha variado completamente de aspecto; ha tomado un rumbo diferente; se ha llevado á otro campo, y en ese campo, señores, tambien debe discutir el gobierno, porque en ese sitio está seguro de la victoria; no porque sean muy poderosos los medios con que cuente, sino porque toda la razon está de su parte; y aun cuando me proponga tambien contestar á algunos argumentos, aducidos por los oradores que han usado de la palabra antes del Sr. Rios Rosas, mi contestacion va principalmente dirigida á este señor diputado, puesto que todavia está sin contestacion por parte del gobierno, aun cuando por la de la comision no haya podido tenerla más cum-

plida, habiéndose encargado de ella, de la manera tan satisfactoria y tan brillante que ha oído el congreso, la dignísima persona del Sr. Olivan.

»Comenzó el Sr. Rios Rosas diciendo al congreso que había sido muy buen profeta, que había augurado muy bien cuando en una de las sesiones anteriores manifestó que el sistema del gobierno era la inconsecuencia, la inconstancia, y que si otra prueba no tuviese para demostrar su aserto, la conducta que ha seguido en la cuestión de los presupuestos había venido á darle á S. S. la razón por completo. Pues yo pregunto: Señores, ¿el Sr. Rios Rosas ha probado su aserto? ¿Ha puesto de manifiesto, de relieve, cuáles son esos hechos contradictorios que prueban que el sistema del gobierno es la inconsecuencia? ¿Dónde está, señores, la inconsecuencia del gobierno?

»En el discurso á que S. S. se refiere, ni en el último que ha pronunciado, ha presentado el Sr. Rios Rosas esa serie de hechos que, estando en pugna entre sí, probarían que el gobierno no tiene un sistema fijo y constante, y que por el ministerio se incurre en la inconsecuencia, en la inconstancia. Yo por el contrario, señores; yo, que sigo más de cerca que su S. S. los pasos del gobierno, recuerdo que, tanto en política como en administración, este gabinete es un gabinete consecuente, que tiene una política fija y constante, y que desde el primer día, hasta el último de su administración, se vé cuál es la senda que sigue; senda que no quisieran los individuos que la impugnan que siguiera, razón por la cual se le moteja de inconsecuente y de inconstante.

»El congreso tiene muy presente el discurso con que el actual ministerio inauguró su política en este cuerpo colegislador, y recordará que su dignísimo presidente manifestó cuál era la política, la marcha que nos proponíamos seguir; política de conciliación, política de legalidad, política de tolerancia. Y el Sr. Rios Rosas, que nos moteja de lo contrario, puede decir en qué acto, en qué medida hemos faltado á ese programa.

»Á lo que el Sr. Rios Rosas llama inconsecuencia, á lo que llama inconstancia, es justamente al arte de gobernar; y si no es

á eso á lo que S. S. llama inconsecuencia é inconstancia, se lo llamará á que el gobierno siga con la vista, con la meditacion, con el estudio los acontecimientos, los problemas que tiene que resolver, y porque el gobierno los resuelve con arreglo á la índole de estos acontecimientos y problemas mismos, es por lo que dice que es inconsecuente é inconstante.

»Es decir, señores, que en tiempos de paz, en tiempos de orden, en tiempos de tranquilidad; el gobierno es estrictamente legal, el gobierno es conciliador, el gobierno es tolerante; pero vienen las revueltas, vienen las turbaciones, vienen los conflictos, y entonces el gobierno, sin abandonar la legalidad, se reviste de toda la fuerza que necesita; entonces es cuando el gobierno, á la vista del hombre superficial, no á la del hombre profundo, parece que abandona su sistema, porque entonces no se acuerda de conciliacion, no se acuerda de tolerancia, no se acuerda mas que de la justicia.

»Estas son las inconsecuencias que podria citar el Sr. Rios Rosas; pero la inconsecuencia no está en la marcha del gobierno, está en las cosas humanas, en la marcha de los acontecimientos.

»Y en administracion, señores, ¿ha sido el gobierno inconsecuente? ¿Ha sido inconstante? Los primeros trabajos que ocuparon la atencion del gobierno desde la instalacion del gabinete en 4 de octubre de 1847, fueron encaminados, señores, á la formacion de los presupuestos, á completar las reformas en hacienda; y en cuanto se convocaron las córtes, el primer cuidado que aquel tuvo fué presentar esos presupuestos, esas reformas que se habian elaborado en el poco tiempo que habia mediado desde la instalacion del gabinete hasta la apertura de las córtes.

»Cuando el Sr. Orlando salió por primera vez del ministerio, ya quedaban esos trabajos tan adelantados, que el Sr. Bertran de Lis, á su entrada en él, apenas tuvo que reformar los que á los pocos dias habian de presentarse á las córtes.

»El Sr. Bertran de Lis presentó ya un presupuesto que ofrecia grandísima ventaja, comparado con los anteriores. Y aquel presupuesto, señores, hubiera traído el arreglo de la administra-

cion, el arreglo de la hacienda, si no hubieran venido á complicar el presupuesto, á conturbar el sistema del gobierno los acontecimientos europeos.

»Más adelante demostraré, señores, que en esa senda hemos seguido, que no nos hemos apartado de ella; que en esa senda hemos caminado tan de prisa como hemos podido. Si no hemos ido al paso que las oposiciones nos indican, es porque no es lo mismo hacer que decir; porque no es lo mismo ejecutar que hacer la oposicion en el parlamento.

»Pero el Sr. Rios Rosas nos dice que somos inconsecuentes, porque habiendo espedido un decreto que se publicó en la *Gaceta* á fines del año pasado mandando que los presupuestos presentados á las córtes se empezasen á recaudar desde 1.º de enero, hemos venido despues á presentar el proyecto de ley que se está discutiendo.

»Al mismo tiempo, señores, ve el Sr. Rios Rosas un ataque á las prerogativas del parlamento; argumento que se ha presentado ya aquí, y al que se ha contestado, en mi concepto, victoriosamente; argumento que podia S. S. haber escusado, siquiera porque no haya que darle la misma contestacion.

»Cuando las córtes estaban abiertas; cuando el gobierno con dos meses de anticipacion habia presentado los presupuestos; cuando eran, pues, los presupuestos de la jurisdiccion del congreso, y cuando en esos presupuestos, lejos de encontrarse mejorada la situacion del gobierno, se coartaba, puesto que se hacian economías, ¿qué tenia de estraño que contando con la probable aprobacion de las córtes, despues de haber sido estos presupuestos discutidos y aprobados por la comision general, espresion de la mayoría; qué tenia de estraño, repito, que el gobierno solamente por fórmula no viniera á pedir la autorizacion para plantear esos presupuestos?

»Si se trata de fórmula, ¿no se habia rendido el tributo de respeto que los cuerpos colegisladores se merecen presentando á tiempo los presupuestos? ¿Á qué, pues, ese nuevo proyecto de ley? ¿Para que reconociéramos el poder del parlamento? ¿Pues no lo estábamos reconociendo en el mero hecho

de tener pendiente de discusion los presupuestos presentados?

»Yo creo, señores, que este argumento no puede hacerse seriamente y sostenerse con el empeño que se ha hecho, sino porque se trata de presentar al gobierno como poco guardador de los miramientos y consideraciones que los cuerpos colegisladores se merecen: de otra manera, no podia presentarse este argumento.

»Pero ha sentado el Sr. Ríos Rosas un hecho completamente inexacto, que tengo que refutar. Ha dicho S. S. que el señor ministro de estado se apoyó en los antecedentes para escusar el paso que ahora habiamos dado. Este hecho carece completamente de exactitud. El señor ministro de estado, contestando al Sr. Olózaga, que habia presentado en pugna el preámbulo con el proyecto de ley de que se trata, despues que hubo explicado lo que el preámbulo significaba, dijo, respecto al proyecto de ley, que no se habia hecho otra cosa más que reproducir al presentado en el año anterior; y no habló nada de antecedentes, no dijo que en otras ocasiones se hubiera hecho de este ó de otro modo. Por consiguiente, el trabajo que se tomó S. S. al leernos todos los proyectos de ley que se habian presentado anteriormente, es un trabajo completamente inútil. El señor ministro de estado no hizo ese argumento, y por consiguiente no habia necesidad de combatirle.

»No hay contradiccion, señores, en nuestra conducta. El Sr. Olivan esplicó perfectamente el dia pasado qué es lo que el gobierno pretende al presentar este proyecto de ley, y yo no haria más que desvirtuar sus palabras. Bástame decir que estoy completamente de acuerdo con las doctrinas del Sr. Olivan, tanto respecto de lo que dijo de este proyecto de ley, como acerca de la posibilidad de discutir los presupuestos, ni ahora ni nunca, en la manera como parecen entenderlo los señores diputados.

»La discusion verdadera de los presupuestos está en la comision; la discusion verdadera de los presupuestos está en el conocimiento que adquieren los diputados de todos los pormenores de esos trabajos. Despues que los señores diputados tienen la conciencia completamente ilustrada, señores, el traer aquí los presupuestos para discutirlos partida por partida, es una cosa com-

pletamente imposible, completamente inconveniente. Mientras los señores diputados se obstinen en seguir ese sistema, y esto lo digo para ahora que soy ministro, y para cuando sea nada más que diputado; mientras se obstinen en querer seguir esta clase de discusiones de la manera que la oposicion las ha indicado, jamás, señores, se verificará la discusion de los presupuestos; desde ahora lo anuncio.

»Pero, señores, la prueba más convincente de que el Sr. Rios Rosas no ha podido probar que la inconsecuencia y la inconstancia sean el sistema peculiar de este gabinete, es que dirigiéndose en seguida á la mayoría é inculpándola por el apoyo que puesta al gobierno, reseñó irónicamente y con tono sarcástico los títulos que en concepto de S. S. tenia el gobierno para tan benévolo apoyo por parte de tantos y tan dignos diputados. ¿Y qué hechos recordó? Voy yo tambien á recordarlos. Que se habia dado una autorizacion para tratar con la Santa Sede, y no se habia visto resultado; que la ley de dotacion de culto y clero se habia votado, y que no habia producido ningun resultado; que se habia fundado el teatro español sin concurrencia de las córtes; que no queria recordar lo que dijo en un discurso anterior contra la amnistía, y por último, que se habia hecho una hornada de senadores. Estos son, señores, los cargos que encontró el Sr. Rios Rosas contra el gobierno, y como observará el congreso, no hay en ellos ninguna contradiccion, no hay en ellos nada que indique que en unos casos obramos de una manera, y en otros obramos de otra diversa.

»Pero vengamos al exámen de esos hechos, veamos qué cargos pueden resultar al gobierno, aun dado el caso de que esos hechos sean cargos.

»Señores: que se concedió al gobierno una autorizacion para tratar con la Santa Sede, y que aun no se ha visto el resultado. ¿No se le ha ocurrido desde luego al Sr. Rios Rosas que, al dirigir un cargo al gobierno de su nacion, lo dirige tambien á otro gobierno? Pues qué, ¿cuándo se trata de negociaciones, depende el resultado, dependen los trámites de la voluntad exclusiva de un gobierno? El Sr. Rios Rosas reconocerá que no; y sin

que sea mi ánimo decir que el no haber dado resultado esas negociaciones consiste en otro gobierno, sin que haya culpa leve ni grave de su parte, desde luego puedo decir á S. S. que no es juez competente en esta materia para decir si se ha andado ó no tan de prisa como se necesita en el asunto de que se trata.

»Que la ley de dotacion de culto y clero, votada el año anterior por las córtes, ha sido una decepcion, y S. S. manifestó que ya el año anterior lo habia predicho.

»Es cierto, señores: el Sr. Rios Rosas, para hacer ver que habia acertado más que el congreso, más que el senado, más que el gobierno, más que todas las personas que habian contribuido á que dicha ley fuese una ley del Estado, ha asegurado que esta ley es una decepcion, sin advertir que para esto necesitaba demostrarnos S. S. que el señor ministro de hacienda se equivocaba al asegurar que esta ley se está cumpliendo en todas sus partes desde el momento en que se puso en ejecucion; necesitaba, digo, haber demostrado con datos que el señor ministro de hacienda habia faltado en pleno parlamento á la verdad; y mientras el señor Rios Rosas no pruebe que la asercion del señor ministro de hacienda de asegurar en pleno parlamento, vuelvo á repetirlo, que la ley se está cumpliendo en todas sus partes, que la dotacion que al clero corresponde por esa ley se está satisfaciendo; mientras no pruebe lo contrario, este argumento no tiene fuerza alguna, y esté seguro el congreso de que el Sr. Rios Rosas no podrá demostrar que el señor ministro de hacienda haya faltado á la verdad.

»Señores: otra de las graves culpas del gobierno, por la cual no deberia esta mayoría prestarle su apoyo, es haber fundado el teatro español sin la concurrencia de las córtes.

»En primer lugar, señores, la organizacion que se ha dado al teatro español, más bien que en obsequio del dicho teatro, en obsequio de la literatura nacional, de la literatura dramática, es una organizacion provisional por un año, es un ensayo que se hace; y lo que el gobierno ha verificado en este asunto, es ni más ni menos que lo que ha hecho hasta aquí cada jefe político en una provincia, lo que podrán hacer en adelante los go-

bernadores con arreglo á los bandos de policia vigente: exigir un derecho de licencia; exigir un tanto por ciento para una casa de caridad ó para otro objeto piadoso ó de bién público.

»Esto es, señores, lo que el gobierno ha hecho; y no siendo más que esto, comprenderá el Sr. Rios Rosas, y comprenderá tambien el congreso, que cuando solo se trata de un ensayo, que cuando solo se trata de organizacion provisional por un año para ver los resultados que esto era susceptible de dar en beneficio de la literatura dramática, no era caso de traerlo á las córtés, por más que el gobierno ha pensado siempre en traerlo á ellas, no por el escrúpulo que el Sr. Rios Rosas manifiesta, sino porque quiere que esa obra, si el ensayo corresponde á las esperanzas del ministro, se someta á las córtés, á fin de que sea una obra duradera y estable; obra que ningun ministro ni ningun gobierno pueda deshacer. El gobierno, señores, da importancia á esa creacion: el gobierno no puede desconocer que, si nuestros grandes capitanes, si nuestras grandes conquistas nos han dado renombre en el mundo, no menos nos le han dado los escritores de los siglos xvi y xvii, y cierto que no reapareceria semejante gloria para nuestra patria, á haber seguido la literatura dramática en el estado de abyeccion en que se encontraba.

»Ha hablado tambien el Sr. Rios Rosas (y si no me equivoco, esta es, señores, la última de las culpas gravísimas del ministerio) de una hornada de senadores, que así la llamó S. S., diciendo que hablaba en lenguaje parlamentario, aunque dándole en realidad un nombre completamente francés. Señores, esta inculpacion me dejó maravillado cuando la oí en boca del Sr. Rios Rosas. Si un gobierno hace nombramientos de nuevos senadores para adular la mayoría, para adular completamente la opinion que en aquel cuerpo predomina, aunque el gobierno está siempre en su derecho aconsejando á S. M. esos nombramientos, puede incurrir en alguna responsabilidad, en todo lo que quiera S. S. por los consejos que da; pero cuando esos nombramientos se hacen solamente para atender á una de las exigencias, hijas de la índole especial de los gobiernos constitucionales, que es la de dar cabida en el alto cuerpo colegislador á los hombres de los diversos par-

tidos que se distinguen en las carreras del Estado, es muy extraño, señores, que el cargo se presente al gobierno como cargo formal y sério. Pues qué, señores, ¿de los cuarenta y tantos senadores nombrados últimamente podrá citar S. S. media docena de nombres que sean adictos personalmente á los ministros actuales? ¿Los ha hecho el gobierno, pues, en interés propio, en interés personal?

»Acertados ó desacertados esos nombramientos, porque no se trata de esto, los nombres que en ellos figuran, ¿no pertenecen á todos los partidos, á todas las fracciones en que están divididos todos los españoles? ¿En qué, pues, señores, consiste el cargo? ¿En qué se ha aumentado el senado? ¿Y en qué ley escrita, señores, ni de pública conveniencia, se dice que si el senado se mengua diariamente por la falta de sus individuos, un gobierno que en dos años que lleva de existencia no habrá hecho más que un senador, no puede al cabo de aquel tiempo hacer una hornada, como dice el Sr. Rios Rosas, de cuarenta ó cincuenta senadores?

»Ahí ven los señores diputados de la mayoría desmenzados los cargos que presentó el Sr. Rios Rosas como bastante poderosos para que estos señores se avergonzasen de prestar su apoyo al gobierno que tamaños errores comete. Señores: lo más singular de la argumentacion que puso en juego el Sr. Rios Rosas el dia pasado, es que, despues de manifestar á la mayoría los motivos que debia tener para hacer la guerra al gobierno, ó al menos para no apoyarle, manifestó S. S. los que tenia realmente para hacernos la oposicion desde hace mucho tiempo; y no fué por ninguno de estos hechos, fué por otros completamente distintos, completamente nuevos.

»Con efecto, señores: el Sr. Rios Rosas nos reveló una cosa que yo ya sabia; porque, ¿qué cosa sucederá en política que los que andamos en ella no sepamos? Pero bueno es que la confesion haya salido de los lábios de S. S. El Sr. Rios Rosas nos dijo que si no hubiesen ocurrido los acontecimientos de Francia en el mes de febrero de 1848, ya entonces habria estallado la oposicion que hoy encuentra el gobierno en este cuerpo colegislador

de parte de antiguos individuos de la mayoría; y para que apareciese justificada su conducta, indicó con suma prudencia que una cuestion que entonces surgió de resultas de actos de anteriores administraciones fué la que separó á S. S., y á algun otro de sus amigos, del gobierno, y lo que les predispuso á hacer la oposicion. Señores, no quiere el gobierno ser menos prudente que el Sr. Rios Rosas.

»El Sr. Rios Rosas aludió á esos acontecimientos con mesura, con circunspeccion, con más mesura y circunspeccion que en ocasiones anteriores, y no será el gobierno el que falte á esas cualidades que siempre sientan bien en los debates parlamentarios; pero en cuanto á la circunspeccion y la prudencia lo permitan, es menester que seamos muy esplicitos, porque tambien las reticencias perjudican, y cuando el gobierno jamás tiene por qué callar, cuando no tiene jamás por qué avergonzarse ni por qué dejar de explicar su conducta, bueno es que todos los señores diputados conozcan de parte de quién está la razon, y si las palabras más ó menos duras de S. S. envuelven ó no una acusacion injusta.

»¿Cuál fué la culpa del gobierno en aquella ocasion á que alude el Sr. Rios Rosas? La culpa del gobierno, señores, fué que como no es inconsecuente, que como no es inconstante, hacia en aquella ocasion lo mismo que hizo ayer, lo que hace hoy, lo que probablemente hará mañana. Esto es: era conciliador, era tolerante, no queria recriminaciones inútiles en política; y, señores, sea esta ó no una conducta errada, seguro es que no merecia el gobierno que desde entonces se le comenzara á hacer una oposicion, y oposicion cruda como la que hoy se hace, y como hubiera sido la de entonces, puesto que S. S. nos ha manifestado que sin los acontecimientos del mes de febrero en Francia, la oposicion hubiese estallado en aquel tiempo.

»Pero no paró ahí, señores, porque vinieron aquellos acontecimientos, acontecimientos que no pertenecen al número de los hechos pasajeros que se desvanecen sin dejar huella ni impresion alguna. Como sabe el congreso, aquellos acontecimientos turbaron la Europa entera y vinieron á turbar la paz de España; la de ese gobierno, señores, que pudo cometer á los ojos del señor

Rios Rosas aquella falta más ó menos grave, pero imperdonable, de tal suerte que no le han servido á dicho gobierno de expiacion ni los sacrificios, ni el acierto, ni la fortuna con que ha sabido sobreponerse á los acontecimientos; para ellos sigue el terrible lema del infierno del Dante. Señores, fuimos conciliadores en aquella ocasion; recibíamos el poder y no queríamos volvernos contra nuestros predecesores, porque eso no lo hacen jamás ministros que además de ministros son caballeros.

»No quisimos hacerlo respetando, sin embargo, el derecho que tenían los señores diputados que se encuentran en una situacion enteramente distinta. Nosotros no culpamos á nadie ni queremos mostrarnos más generosos ni en mejor posicion que otros, por la conducta que observamos entonces; cada uno cumplirá con su deber, pero sí creo que la razon de nuestra conducta la sienten todos los señores diputados sin necesidad de que me detenga á demostrarla. Y pasando más allá repito mi argumento. Supongamos que fuera una falta grave: vinieron unos acontecimientos que aconsejaron á algunos individuos de la oposicion á separarse de ella; pero juzgamos la conducta de los ministros al través de esos mismos acontecimientos, y véase si son ó no merecedores de que se olvide esa falta grave, ó leve, como sea. Pero no, señores; se nos han guardado en secreto el rencor y el encono: uno y otro han estado ocultos. Cuando aun no han pasado los períodos peligrosos, cuando no han pasado los de angustia y zozobra, entonces se ha dichò: «cumplan su destino; si son »arrastrados por el torbellino de la Europa, que lo sean: si pueden »salvarse, sálvense en buen hora, que nosotros diremos: para vosotros no hay perdon ni misericordia; vuestra falta no prescribe, »porque dicha falta es un crimen, y el crimen nó prescribe »jamás.»

»Sí, señores, el congreso lo oyó el otro dia; aquella cuestion y otra cuestion en que parece, segun el Sr. Rios Rosas, que dejó abandonada á la mayoría ó parte de ella, son las cuestiones que han separado á S. S. y á algunos individuos de los que están en la oposicion de las filas de los defensores del gobierno; y esas altas son tan graves, ó, por mejor decir, esos crímenes son tan

atroces, que el Sr. Rios Rosas nos amenaza con el mayor de los castigos con que puede amenazarse á un gobierno: con la coalicion.

»Desde luego, señores, sentia el Sr. Rios Rosas un gran remordimiento al pronunciar esta palabra, y la prueba de lo que experimentaba fué que al momento acudió á los bancos progresistas á buscar asentimiento en favor de la opinion que acababa de emitir; y dijo S. S. á los diputados: «No os asombreis de lo que acabo de decir, ved lo que sucedió en las filas progresistas» El partido progresista apeló á una coalicion, y S. S. hizo entonces una reseña de aquella coalicion, reseña que podia cuadrar muy bien á sus intereses del momento y á la tésis que sostenia, pero que está poco conforme con la historia. Yo apelaria á los jefes distinguidos de aquella coalicion para que me dijesen si están conformes con lo que el Sr. Rios Rosas manifestó el dia pasado. ¿Cómo esos hombres distinguidos, hombres de orden, aunque militen en filas contrarias á las nuestras, cómo han de consentir que se interpreten sus intenciones diciendo que entraron en la coalicion porque les parecia poco el grado de libertad que habia en España, porque les parecian poco democráticos y disolventes los elementos en que aquel gobierno se asentaba?

»Hombres de orden y de gobierno, ¿podrán consentir que se diga que el gobierno que mandaba con la milicia nacional, con los elementos que son bien conocidos de todos los señores diputados, no era bastante popular, no tenia bastante ancha base, y que necesitaba estenderla más, porque se estaba gobernando con los principios del partido moderado?

»No, señores; no fué esa la coalicion del partido progresista. Individuo del gobierno actual, no puedo hacer la historia de esa coalicion, y por lo tanto, tengo que limitarme á decir, que ni al partido progresista, ni al moderado, les honra la reseña y apreciacion que de esa coalicion hizo el dia pasado el Sr. Rios Rosas. No honra al partido progresista, porque indicaria que aquellos hombres no eran hombres de gobierno. No honra tampoco al partido moderado, porque indicaria que los moderados no rendimos culto á nuestros principios, si no hacemos desesperadamente la

guerra á las personas, lo cual no puede decirse á los moderados, en cuyas filas estaban los senadores por cuyos votos fué elevado á la regencia única D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria. Si fuese cierto lo que decia el Sr. Rios Rosas de que se estaba mandando con los principios del partido moderado, el partido moderado no habria tomado las armas contra el hombre que representaba aquellos principios y los estaba ejercitando: todo lo más que hubiera hecho, hubiera sido decir que por medio de sus legítimos representantes fuesen desarrollados esos principios.

»Decia, señores, que el Sr. Rios Rosas sentia cierto remordimiento al hablar de la coalicion; y así fué que, no solamente quiso apoyarse en el partido progresista, sino que buscó tambien el apoyo de un hombre de Estado eminente, de Mr. Guizot, y dijo S. S.: «por dos veces ha entrado Mr. Guizot en una coalicion.» ¿Pero no sabe el Sr. Rios Rosas, y si lo sabe, como estoy seguro de que lo sabia, no previó que le contestaríamos que el remordimiento de la vida pública de aquel hombre de Estado es haber entrado en esa coalicion? ¿No sabe el Sr. Rios Rosas que un periódico sumamente notable de París, el diario más acreditado de Europa, *Le Journal des Débats*, le dijo á ese hombre eminente, de resultas de esa coalicion: *Vous obtiendrez, peut-être, notre appui; jamais notre estime.*

»Esto, señores, revela que esos grandes acontecimientos, que esos peligrosísimos ensayos no se pueden anunciar, ni aun anunciar siquiera de la manera más liviana con que el Sr. Rios Rosas anunció aquí nada menos que una coalicion. Yo no diré si esa coalicion es buena ó mala; no diré si es conveniente ó inconveniente; no es ese mi objeto, y el congreso conocerá que estoy tratando la cuestion solamente en respuesta al Sr. Rios Rosas, que es quien la ha presentado, y que de propósito no entro en el fondo de ella.

»Únicamente haré observar al Sr. Rios Rosas para concluir con este asunto, que la coalicion del partido progresista, justa ó injusta, apoyárase ó no en los motivos que S. S. indicó, esa coalicion contra un poder que no podia ser sustituido, ni por mayoría ni por minoría; aquel poder tenia un término en la constitu-

cion, y los que querian adelantar ese término, viendo la inflexibilidad del principio, prefirieron romperle, para lo cual apelaron á todos los medios que se les proporcionaron. ¿Pero sabe el Sr. Rios Rosas el medio que le queda antes de apelar á la coalicion? Conquistar las mayorías, conquistar la confianza de la Corona. Y á un poder constituido, á un ministerio constituido con arreglo á la constitucion y aun á las prácticas parlamentarias, y á un gobierno que ni quiere ni debe gobernar sin la mayoría de los cuerpos colegisladores, ¿por qué se amenaza con la coalicion? ¿No es más pronto, más espedito conquistar la mayoría y derribar al gobierno sin trascendencia ninguna, sin peligros para el Estado?

»Creo, señores, que los diputados que me escuchan comprenderán fácilmente que las palabras que acabo de pronunciar son muy sinceras, y para dudar de las cuales jamás el ministerio actual ha dado derecho. No es este un ministerio que se defienda en sus puestos contra todas las opiniones; no es un ministerio que esté resuelto á gobernar, tenga ó no la opinion de los cuerpos colegisladores, la opinion de su partido y la opinion del país. En muchas ocasiones ha demostrado que estos puestos le importan poco, tal vez menos de lo que á la causa pública conviene.

»Nosotros creemos representar la verdadera mayoría del partido de cuyas filas hemos salido; creemos haber defendido sus intereses; creemos haber defendido con ellos los verdaderos intereses del país, y por eso, señores, de ninguna manera admitimos la cooperacion que desde los bancos de la oposicion nos suelen prestar algunos señores diputados, levantando, como dicen, la verdadera bandera del partido moderado, acudiendo al fuego de los progresistas, como si el ministerio, señores, no tuviese bastante fé en sus principios para oponerlos á esos mismos tiros y hacerlos triunfar de toda clase de oposicion.

»El partido moderado, señores, sin que sea necesario que el Sr. Nocedal ni ningun otro individuo de la oposicion salga á demostrar que profesa doctrinas populares, doctrinas de bien público, y que halagan á los pueblos, tiene bastantes títulos para la

estimacion del país, de la España entera. No hay mas que recordar su historia, y se verá demostrada la exactitud de lo que acabo de indicar. Desde el año 43, desde que hubo gobierno salido de las filas del partido moderado, ¿se ha dejado de trabajar continuamente en la obra laboriosa, penosa, difficilísima, del arreglo de la hacienda y de la administracion pública? ¿No fué, señores, un gobierno moderado el que concluyó con las contratas, y estableció el sistema tributario?

»Pero se nos dice: es que no se camina tan á prisa como la oposicion ha querido. ¿Y por qué no es justa recordando los entorpecimientos que cada año han ocurrido? ¿Por qué no se recuerda que el año 1844 ocurrió la sublevacion de Alicante y Cartagena, que dió la voz de alarma, é hizo ver al gobierno moderado que tenia que vivir prevenido? ¿Por qué no se recuerda que se reprodujo esta voz el año 45 con la cuestion de quintas en Cataluña? ¿Por qué no se recuerda que el año 46 ocurrió la sublevacion de Galicia? ¿Por qué no se recuerda que el año 47 ocurrió la division del partido moderado, en la que tan dura y cruelmente quiso castigarse á una parte de esta mayoría, descollando entre los que tal deseo manifestaban el Sr. Rios Rosas y algunos de sus compañeros? Y, por último, señores, ¿por qué no se recuerda que el año 48 ocurrió la catástrofe de toda Europa? ¿Y se oculta, señores, á la ilustracion del congreso cuánto perjudican á trabajos de la naturaleza que acabo de referir, acontecimientos de esta especie? Pues qué, en esos momentos mismos en que se va á verificar una reforma esencial, la verdadera que se puede hacer en los gastos públicos, que sea de alguna cuantía y consideracion, la del presupuesto de la guerra, ¿no reconoce absolutamente el congreso cuánto deben impedir á un gobierno llevar á cabo esas reformas y economías acontecimientos de esta especie?

»Pues esta es, señores, la manera de apreciar los hechos; de esta manera deben considerarlo los hombres de Estado, no de la manera como los considera la oposicion. De la manera como esta los considera, es decir, del modo cómo presenta las doctrinas, del modo cómo presenta las ideas, de la manera cómo presenta los hechos, deduce la consecuencia de que estaria mucho mejor

el presupuesto del Estado, que estaria mucho mejor la situacion de los pueblos, que pagarian mucho menos.

»Señores: para demostrar estas verdades, ni es menester estudiar mucho ni fatigar tantas y tantas veces la atencion del congreso. Que si el ejército español constara de 60.000 hombres; que si lo que ahora se gasta de más en las tropas de tierra se gastase en buques y marina, en obras públicas, de las que han de producir por todas partes la riqueza y prosperidad que todos apetecemos: si para demostrar todas estas verdades creen las oposiciones que se necesitan tantos discursos, están completamente equivocadas. Esas verdades las sentimos todos; las sentimos, no diré cuando ya la casualidad ó la fortuna nos ha traído á ser hombres de estado, sino desde la infancia. Pero lo que la oposicion habia de probar, es si ha sido posible hacer lo que propone; si las revoluciones, los trastornos, las guerras, han impedido, ó no, marchar en este camino tan de prisa como esos señores apetecen. El dia que esto demuestren, habrán demostrado una verdad provechosa para el país; mientras abí no lleguen, perderán completa é inútilmente su tiempo.

»Pero se nos dice, y este argumento se ha repetido por todos los oradores que han tomado parte en esta cuestion; se nos dice: si hasta aquí no hemos sido tan exigentes, es porque habeis abultado los peligros; habeis exagerado los riesgos; habeis encontrado pretextos, porque motivos nunca se conceden, tan benévola es la oposicion que se nos hace; habeis encontrado pretextos que ya han desaparecido completamente: la Europa está en paz; nadie os inquieta. ¿Quién ha de venir á conquistarnos? ¿A quién vamos nosotros á conquistar, nos decia el otro dia el Sr. Escosura? Y el Sr. Rios Rosas en su último discurso: la Europa está completamente en calma; no teneis excusa de ninguna especie. Señores: ¿es esto cierto? Más digo: ¿es posible que á hombres políticos, que á hombres que se ocupan en la política, se les diga que la Europa está en calma?

»Puesto que aquí se ha dicho, y puesto que nadie se ha levantado á contradecirlo, bueno será que recorramos, aunque sea ligeramente, cuál es el estado de la Europa. Comenzando, seño-

res, por el imperio más fuerte de ella, la Rusia, ¿qué vemos allí? Complicaciones graves en ambas fronteras; conspiraciones en el interior: vemos que se buscan empréstitos enormes en otras naciones; y se cuenta para todo esto, para resolver todas las dificultades, con la benévola intervencion del gabinete inglés.

»Si pasamos al Austria, señores, ¿no vemos mantener el estado de sitio para sostener su naciente libertad? ¿No la vemos con complicaciones en Alemania y en Italia? ¿No la vemos, señores, tener que estar reprimiendo diariamente la prensa y las tentativas revolucionarias? ¿Y en Prusia, señores? ¿No vemos en Prusia diariamente un peligro? ¿No vemos á esta nacion luchar con todos los inconvenientes y con todas las ilusiones de la infancia de los gobiernos representativos? ¿No vemos en ella, señores, la milicia nacional, que más ó menos pronto dará sus frutos, porque no puede impedirse que los dé, como no puede impedirse que el fuego queme y el hielo enfrie?

»La Sajonia, el Wutemberg, las demás naciones y Estados de Alemania, ¿no están todos alimentándose ya del espíritu de reforma, amenazados de mil peligros, que afortunadamente se conjurarán, pero que no por eso hacen estar menos precavidos á los gobiernos? Nada diré de Italia, porque, ¿qué necesito decir? ¿Cómo está la Lombardía despues de haber sido nuevamente sujeta? ¿Cómo están en Nápoles y el Piamonte, cómo estarian á no ser por la energía ilustrada de sus monarcas? ¿Cómo está Roma, señores? Con recordar que todavía no alberga en su seno al Jefe Supremo de la Iglesia, se habrá dicho cuanto yo debo callar en estas circunstancias.

»Y si venimos á Francia, ¿es su estado, señores, tan lisonjero, tan seguro, que podamos decir que está en paz, que está en calma? ¿No bastará. para probar lo contrario, recordar que no hay un solo hombre de Estado, que, cuando todos son aficionados á predecir sobre los destinos de las naciones, se atreva á decir para época mas ó menos remota cuál sea el porvenir de la Francia? Y la Inglaterra, señores, entre tanto observando, observando el curso de los acontecimientos. Tampoco puedo decir más sobre esta materia. Pero vengamos á la Península, á nosotros

mismos, á Portugal y España. ¿No vé el Sr. Rios Rosas dos pretendientes tenaces, que por más que hayan ocurrido el convenio de Vergara y otros acontecimientos posteriores, no por eso desisten de sus esperanzas ni de sus planes? ¿Tanto tiempo hace que se estinguió la guerra civil en Cataluña?

»Esto es, señores, la Europa tranquila: esta es la Europa en calma; esta es la situacion que debe obligar al gobierno, segun la oposicion, á reducir su ejército á un número tan insignificante y tan pequeño, como jamás lo ha tenido España en los tiempos de tranquilidad y de mayor sosiego. Esta es la Europa que vé la oposicion.

»El gobierno no puede verla de esa manera; el gobierno no exagera, y menos teme los peligros; el gobierno que en 1848 tuvo fé, ardimiento y resolucion bastante para arrostrarlos y vencerlos, sabe muy bien que la situacion ha mejorado infinitamente, que los pueblos se han desengañado mucho, que los gobiernos han obtenido mucha fuerza, y que las oposiciones se han desacreditado soberanamente; y el gobierno tiene la conviccion y confianza de poder salvar cualquier tropiezo que encuentre en su camino.

»Pero, señores, esta conviccion y esta confianza necesitan ser ayudadas de los medios materiales. Y la prueba de que el gobierno no exagera tampoco los riesgos ni los medios, es la medida que acaba de tomar respecto á la reserva, y los presupuestos que acaba de presentar á los cuerpos colegisladores.

»El gobierno, sin embargo de que no ve la situacion de la Europa ni del mundo de una manera tan lisonjera como la pintan las oposiciones, porque así cuadra á sus intereses del momento; el gobierno que no tiene lo que cuando conviene, que decia un orador de aquellos bancos, de que para las ideas y las innovaciones no hay Pirineos, no hay montañas, por altas que sean, ni ejércitos bastante poderosos que impidan su entrada; el gobierno sin embargo debe vivir precavido; y en medio de las precauciones que tenga que tomar para conservar á esta nacion la paz y el progreso que empieza á saborear, hace todas las economías que son compatibles con esas exigencias.

»Ahí está la medida de la reserva; esa medida, señores, de-

muestra que, concluida la guerra, no teniendo temores de trastornos, el gobierno no conserva la misma actitud que cuando estos amagos amenazaban su existencia, y cuando la guerra civil ardía en Cataluña y otros puntos de la Península.

»Pero tambien aquí se nos ha argüido, señores. Al llegar á este momento se nos dice: «Si tanta confianza teneis en vuestras obras, si tanta confianza teneis en las reformas que habeis iniciado, ¿por qué no dejais que vengan al parlamento? ¿Por qué no las discutimos? ¿Por qué quereis que cerremos la discusion? Y el Sr. Rios Rosas añadia: «Habeis sido tan desgraciados en ese »desgraciado preámbulo del proyecto de ley que actualmente se »discute, que habiéndose fundado en la multitud de votos particulares que se habian presentado para que se acelerase la discusion, y para que no se discutiesen los presupuestos, los votos »se han retirado y el motivo ha desaparecido.»

»Señores, al contestar á este argumento, por mejor decir antes de contestarle, yo ruego á los señores de la oposicion que no se ofendan por lo que voy á decir. SS. SS., que han sido dueños de apreciar la conducta del gobierno y de cada uno de sus individuos, su marcha más ó menos consecuente, y todo lo que han juzgado oportuno, considerando al gobierno colectiva é individualmente, me permitirán que yo tambien haga la apreciacion que como individuo particular y como miembro del gabinete he formado respecto de sus personas y de la oposicion que hacen al gobierno.

»No es, señores, en mi concepto la discusion lo que se quiere; no es la discusion de ninguna manera. Si se quisiera la discusion en materia de presupuestos, si se quisiera la discusion en materia de administracion, los señores diputados comprenden cuán suave, cuán llevadera, cuán parlamentaria seria esta oposicion. Pero la oposicion que proclama que este gobierno mereció la censura, mereció el anatema de todos los hombres honrados desde antes de los acontecimientos de febrero, esa oposicion no viene aquí á discutir; esa oposicion viene ó á vengarse ó á hacernos el daño posible, porque trae el rencor reconcentrado de dos años á esta parte.

»No viene, pues, á discutir la oposicion que dice por boca de uno de sus individuos que todos los hombres honrados, como recordaba oportunamente el Sr. Olivan el otro dia, deben ponerse en frente del gobierno; la oposicion que proclama que se vá del partido moderado si no se adoptan sus ideas; la oposicion que amenaza con la coalicion; la oposicion que dice que los hombres leales tienen (son espresiones que han resonado antes de ayer en este recinto), la pretension de que se levante la verdadera bandera, bandera del partido moderado, y que los hombres leales están en el deber de agruparse alrededor de esa bandera, siendo la consecuencia inmediata de esas palabras, que los ministros que nos sentemos en este banco no somos leales, somos traidores; esa oposicion, señores, no viene á discutir, esa oposicion viene á escandalizar. Y por eso una de las palabras favoritas de que se sirve es la palabra escándalo.

»No es esta, señores, una oposicion de consejo, una oposicion de discusion, una oposicion que disiente en la manera de ver esta ó la otra cuestion, que espone sus razones, que queda en minoría y se conforma con su suerte si no ha podido persuadir á la mayoría con sus razones, no; es una oposicion que se agita, es una oposicion que hace cuanto puede hacer para trastornar lo existente en el terreno legal.

»Dirán, no obstante, que si la oposicion está en el terreno legal, ¿por qué hemos de estrañar sus esfuerzos, sus trabajos? Señores, á esto se responde muy sencillamente. Se responde en primer lugar con las palabras del Sr. Escosura, quien al recordar las de un muy eminente hombre de Estado inglés, ha dicho, con mucha razon, que el que abusa de un derecho, conduce á estraños, lo mismo que el que se sale de él. En segundo lugar que, cuando esos esfuerzos pudieran conseguir un resultado más ó menos inmediato, más ó menos provechoso á la causa pública, obligacion seria del gobierno hasta dejar esa oposicion para que los pueblos se persuadieran si tenia ó no razon, y si no la tenia, que supiesen que no eran el gobierno y sus partidarios los que causan á los pueblos los males que nosotros creemos que les causa la oposicion. ¿Pero cuál es el resultado que consigue la

oposición? En el tiempo que llevá de apostolado, ¿qué es lo que vemos?

»Señores, en el país cada uno podrá presentar los hechos á su manera, pero apelo á la conciencia de todos los hombres desinteresados; yo no quiero el asentimiento de los hombres de partido; los hombres imparciales, los que no militan en los partidos políticos que digan qué bienes positivos encuentran en las promesas, tantas veces hechas, nunca realizadas, de las oposiciones. ¿Y en el parlamento? En el parlamento la escena del sábado. Este es el resultado que ha conseguido la oposición. Después de tantos trabajos, después de tantas tareas, después de tantos discursos, después de tantas reuniones, después de tantas amenazas por un lado y tantas promesas por otro, lo que ha conseguido la oposición en el parlamento es la escena del sábado.

»Estrañarán acaso los señores diputados, impresionados vivamente por aquella escena, por aquel espectáculo edificante, que yo no haya comenzado mi discusión como parecía natural, haciéndome cargo de aquel acontecimiento parlamentario, que encerrado en los límites del parlamento tiene una grande importancia; pero, señores, francamente, debo confesarlo, ese acontecimiento era para mí una cosa tan necesaria, una cosa tan prevista, que cuando sucedió, cuando el congreso lo presenció, puede asegurarse que no me causó sorpresa ninguna.

»Y tengo que hacer aquí una salvedad importante. Ha llegado á mis oídos que se ha dicho en los círculos políticos por algunas personas que el gobierno ha tenido cierta intervención en ese acontecimiento. Yo debo declarar que el acontecimiento en sí ha sido tan ajeno á esta intervención, y hasta á la noticia del gobierno, que lo primero que ocurrió aquí fué también lo primero que llegó á sus oídos. Pero no es necesario que cuando se siembra una semilla se hagan después esfuerzos extraordinarios para recoger el fruto; la naturaleza lo da de sí, la naturaleza lo produce. Cuando haya causa, necesariamente resultará el efecto.

»Lo que sí había yo estrañado era que anteriormente no hubiera estallado la escisión que el otro día en las filas de la minoría. Eso es lo que estraño, porque recordarán los señores diputados que el

otro día el Sr. Rios Rosas en su discurso vino á decir lo que Luis XIV: «El Estado soy yo.» Esto vino á decir el Sr. Rios Rosas el otro día, y lo probaré.

»El Sr. Rios Rosas dijo: «el partido moderado está con nosotros; nosotros levantamos la verdadera bandera del partido moderado.» Los que están en mayoría en ese partido pretenden, en mi concepto con justicia, que somos la gran mayoría nacional. Por tanto, la oposicion moderada no es posible que represente la gran mayoría nacional. Y en este sistema de mayorías no hay más que bajar la cabeza.

»Si pues el gobierno y la mayoría representan la mayoría de la nacion, la oposicion no puede representar sino la minoría de aquella. Véase, pues, cómo he tenido razon en que el otro día el Sr. Rios Rosas en su discurso vino á decir que el Estado era S. S.

»EL Sr. RIOS ROSAS (interrumpiendo): Eso es hilar muy delgado.

»EL Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION (*conde de San Luis*) (continuando):—Pero es hilar.

»Ahora bien, y aquí vuelvo á pedir á la oposicion que recuerde que ha pasado revista uno por uno á todos los ministros en el terreno parlamentario, en el de los principios. Yo no me estenderé fuera de esos límites; por dentro de ellos creo tener derecho para pasar revista á la oposicion, y así como el Sr. Rios Rosas presentó al gobierno ante la mayoría diciéndola: *Ecce homo*: hé ahí el ministerio que apoyas, el ministerio del teatro español, el de la ley de culto y clero, el de las hornadas de senadores; yo presentaré á la oposicion en el terreno político tal como yo la comprendo.

»Señores, el Sr. Rios Rosas aseguró en su discurso que el motivo porque se habia separado del gobierno fué la cuestion que para darla su verdadero nombre fué conocida por cuestion del *Sr. Salamanca*. Este es su nombre, señores; individuo de uno de los gobiernos anatematizados en esta reserva en que se encerró el Sr. Rios Rosas el otro día, pero anatematizado de un modo más fuerte y más esplicito en ocasiones anteriores por el

Sr. Benavides; y decia yo: ¿cómo el Sr. Rios Rosas dice: «voy á hacer mi historia que con levísimos toques es la historia tambien de todos los que conmigo votan,» cuando el Sr. Benavides, persona importante en la gerarquía política, más importante que el Sr. Rios Rosas, porque ha sido ministro (y en esto no trato de hacer una comparacion desfavorable respecto á las cualidades intelectuales y al aprecio en que pueda tenerlos el país); cómo, decia yo, consiente el Sr. Benavides en silencio que el Sr. Rios Rosas diga que su historia es la del Sr. Benavides, con ligeros toques? Esto, señores, no pueden comprenderlo, los profanos, pero yo, que no soy profano á estos misterios, los sé todos, he penetrado en ellos. Y decia yo, señores, ¿el Sr. Benavides hace tambien la oposicion al ministerio por la cuestion de Salamanca?

»Señores, si esto es así, le doy toda la razon al Sr. Rios Rosas. (EL SR. BENAVIDES.—Pido la palabra para una alusion personal.) Lo repito, si el Sr. Benavides hace la oposicion por los mismos motivos que el Sr. Rios Rosas, en ese caso toda la razon para hacer la oposicion al gobierno está de parte de este señor diputado, porque es imposible que un gobierno haya recogido una cosecha más triste que la de haberse puesto en contra de los favorecidos y de los favorecedores. Es imposible mayor torpeza política, y el gobierno merece muy bien por su tolerancia, por su consideracion en esta ocasion, y por haber defendido hasta cierto punto al Sr. Benavides y sus compañeros, que le haga la oposicion el Sr. Rios Rosas. Tiene mucha razon.

»Dirá el Sr. Benavides que el gobierno no le defendió en aquellas circunstancias; pero, señores, si no le defendió el gobierno, entonces ¿en qué está el cargo del Sr. Rios Rosas? Si no se puso el gobierno de parte de aquellos ministros, ¿por qué le ataca al Sr. Rios Rosas? Y si se puso, ¿por qué le ataca al Sr. Benavides? Y si no le ataca por eso, ¿cómo consiente que el Sr. Rios Rosas se levante á decir: el motivo de nuestra conducta es este, y no protesta contra semejantes palabras? Eso, señores, es anularse; eso, señores, es confundirse, y vea el Sr. Benavides qué gran favor parlamentario le estoy yo haciendo, provocando esas esplicaciones de parte de S. S.

»Señores: Se admiraba el Sr. Rios Rosas el otro día, y también lo decía con tono irónico y sarcástico de buen género, de que el señor ministro de estado no viera en esta oposicion que ha llegado á reunir 87 votos mas que cuatro ó seis individuos; y S. S., como sacaba mejor parte del guarismo que yo habia señalado á la oposicion, decía que estaba más por el número 10, número multiplicable y de buen agüero.

»Rectificaré ahora de paso lo que hace relacion al ministro de estado, cuyas palabras creo que no comprende bien el Sr. Rios Rosas, pues por lo mismo que suele tener la aficion de contestar á los discursos del señor ministro de estado, por lo mismo sucede que la mayor parte de las palabras de este llegan á oídos del Sr. Rios completamente desfiguradas. ¿Cuándo, señores, ha dicho el señor ministro de estado que la oposicion sea de cuatro ó seis individuos? Lo que he dicho es que hay cuatro ó seis grupos en esa oposicion; esto ha dicho, pero esta es una cuestion completamente insignificante.

»Lo que sí es cierto es que yo llamé decenviros á los individuos de la oposicion, porque en mi concepto eran diez, y el Sr. Rios Rosas se conforma con ese número. Pues ya hemos roto la conformidad en que estábamos; ya quito yo el cero á ese número, y queda una unidad, que en el Sr. Rios Rosas, perdóneme que se lo diga, no veo mas que una unidad, el número 1, número no multiplicable. De consiguiente, esté seguro que jamás haré con S. S., como hombre político, combinacion de ninguna especie. Y voy á esplicarlo.

»Señores: con el Sr. Rios Rosas yo no veo á ningun otro individuo de la oposicion moderada, completamente adherido, siguiendo completamente su sistema y sus ideas. Tengo por consiguiente que quitarle el cero, porque el Sr. Campoy, por ejemplo, á quien de ninguna manera quiero aplicarle este número negativo, que está adherido en parte al Sr. Rios Rosas (*El Sr. Campoy*: pido la palabra para una alusion personal); al Sr. Campoy, vuelvo á decir, no le considero yo tan adherido al Sr. Rios Rosas que le pueda seguir en las borrascas políticas que pueden prepararse más ó menos pronto.

»Cierto, es, señores, que con el Sr. Rios Rosas aparece más unido ahora el Sr. Gonzalo Moron, capitaneando próximamente al Sr. Polo, y más allá la hueste valenciana. Pero, señores, cierto es también que estos dos capitanes pueden hacer auxiliares, porque el Sr. Rios Rosas se inclina más á hombre político, y el Sr. Moron á hombre de administracion, y por lo tanto, pueden los dos marchar por un mismo camino más tiempo que otros hombres que militan en las filas de la oposicion. Pero tampoco, señores, esta armonía es indisoluble; tampoco, señores, representa una misma cosa, ni la pueden representar los Sres. Rios Rosas y Moron, y si no al tiempo doy por testigo, como se dice vulgarmente.

»La hueste valenciana, que votó con el Sr. Moron, se compone de tres ó cuatro individuos. No hay más, señores.

»El Sr. Gonzalez Brabo levantó anteayer bandera aparte, y sábase que le siguen los dos Sres. Nocedal y el Sr. Fernandez San Roman. Este grupo, pues, no es que forme un campo aparte, sino que le ha formado, en mi concepto, siempre. Esta es una opinion mia.

»En cuanto al Sr. Benavides, se me olvidaba decir que formaba también fraccion, compuesta de su apellido; fraccion que ha perdido la mitad con la ausencia del Sr. Benavides (don Manuel); y no lo digo esto porque el Sr. Benavides no tenga importancia entre los hombres políticos, sino porque el Sr. Benavides no es aficionado á formar fracciones ni á capitanearlas: es más aficionado á andar siempre suelto. Y poco hemos de vivir, señores; poco hemos de vivir si no vemos suelto al Sr. Benavides.

»Esta es la verdadera oposicion conservadora. Crea el congreso, que en otras materias más graves é importantes no estaré muy experimentado ni instruido, pero en cuanto á conocer el congreso con sus fracciones é individuos, tengo vanidad en que lo conozca algo; vanidad bien pequeña por cierto. Me recuerdan el nombre del Sr. Oive. También hay otros que me recuerdan el del Sr. Córdoba. Respecto al Sr. Oive puedo asegurar, en cuanto mi convencimiento me lo permite, nada más, porque no

tengo otras noticias, que no sabe á punto fijo dónde sentarse, no sabe á punto fijo á dónde adherirse. ¿Y qué diré del Sr. Córdoba; del Sr. Córdoba, señores, hombre de tan profundas convicciones y de tan buena fé, que cree verdaderamente, segun nos ha manifestado el otro dia, que ha escrito la vida de Cabrera? (El Sr. CORDOBA.—Pido lá palabra para una alusion personal) señores: en España, generalmente los que han leído esa obra y tienen conocimiento de ella, creen que es una apología de Cabrera, una epopeya que sobre ese héroe se ha formado: el Sr. Córdoba, sin embargo, cree de buena fé que no ha hecho mas que ser un fiel é imparcial historiador, y por consiguiente dice: ni quito ni pongo rey; yo he sido historiador hoy de Cabrera como lo seré mañana, si me agrada, del duque de Valencia ó de otro personaje. Así lo manifestó este señor diputado, el cual tampoco creo que tenga asiento fijo entre las diversas fracciones y banderas de la oposicion moderada, si bien ateniéndonos á lo que el otro dia nos dijo, cabe en ellas entre cualquier oposicion de ideas liberales, y yo de ello me felicito.

»Despues, señores, vienen algunos diputados de las provincias de Galicia que han votado hasta hace poco con el gobierno, y que en las últimas votaciones han votado en contra. Acerca de esto, señores, de lo que han hecho, no sé por qué, pero desde luego bien injustamente por cierto, cuestion personal conmigo (el Sr. Malvar pidió la palabra), no me permitiré decir una palabra. Señores: si conmigo no hubiera mediado esa cuestion que ha querido hacerse personal, yo me estenderia tambien á hablar acerca de ellos: únicamente diré que no creo que voten con el señor Rios Rosas por los motivos de oposicion que S. S. indicó, ni que S. S. pueda llamarse jefe de ellos.

»El Sr. RIOS ROSAS.—Yo no soy jefe de nadie, ni me llamo, ni lo soy.

»EL SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION (*conde de San Luis*): Estamos entonces completamente de acuerdo; es decir, que no puede el Sr. Rios Rosas pasar á los ojos del gobierno, ni á los de la mayoría, ni á los de la minoría, como recibiendo fuerzas de esos diputados, como viviendo del apoyo que esos diputados den

á sus doctrinas, porque esos diputados, que cualquiera que sea el motivo de su disidencia actual con el gobierno, han pertenecido siempre á la mayoría, han seguido en la mayoría, han aprobado todas las medidas de la mayoría, no pueden simpatizar con la marcha ya añeja del Sr. Rios Rosas, ni con la reprobacion ya añeja de S. S. á todos los actos de la mayoría, á todos los actos del gobierno.

»Serán, pues, esos señores aliados de circunstancias, aliados momentáneos, queden, ó no, en la oposicion; pero de ninguna manera podrá decir S. S.: contad á mi favor esos votos; pues los que han estado constantemente al lado del gobierno por espacio de dos años y al lado de otros gobiernos que representan los mismos principios que el actual, no pueden apreciarse ni medirse de la misma manera que se calculan, aprecian y miden los votos del Sr. Rios Rosas y de algunos de sus compañeros.

»En los 87 votos, señores, que es el máximo que han allegado en alguna discusion los adversarios del gobierno, hay tambien votos de otros señores diputados, de los cuales quiero hacer capítulo aparte. Hablo, señores, de algunos diputados que han dado en la gracia de llamarse independientes, como si los demás no fueran tan independientes como SS. SS., y no comprendieran mejor que SS. SS. los verdaderos intereses de la patria. (El señor FERNANDEZ DEZA pide la palabra). Respecto de estos señores diputados he dicho que quiero hablar especialísimamente, porque quisiera que las palabras que voy á pronunciar se leyesen en toda España: quisiera que en todos los pueblos, y hasta en los rincones más ocultos del país, se leyera lo que voy á decir sobre la calificacion que me merecen los que obran como SS. SS. están obrando.

»Al fin, señores, los diputados que se lanzan á la oposicion corren una gravísima responsabilidad, que puede costarles muy cara, políticamente hablando; arriesgan mucho en su posicion política. Pero los diputados que se llaman independientes, esos señores, que dicen: venimos á votar con el gobierno en las cuestiones políticas, pero nos separamos de él en las económicas: esos diputados quieren jugar, como se dice vulgarmente, con ele-

mentos para no perder, y con elementos para ganar; quieren decirles á sus pueblos: ese gobierno que es fuerte, ese gobierno que es popular, tiene nuestro apoyo; pero como no es posible, especialmente en materia de intereses, que ningun gobierno satisfaga completamente á los pueblos, para que veais hasta qué punto llevamos nosotros el cuidado por los intereses públicos; para que veais cuánto miramos por los pueblos en materia de dinero, ni con ese gobierno fuerte y popular hemos transigido: nuestra conciencia es más fuerte, nuestra independencia es más terrible, nuestra conciencia y nuestra independencia han sabido resistir á los halagos del poder y á la fuerza de su posicion.

»Y esto, señores, no debe ser; pero es bueno que sepan los pueblos que no hay aquí tales cuestiones económicas; que esas cuestiones económicas, como dijo muy bien el otro dia el Sr. Escosura, no existen en estos gobiernos: que estas cuestiones son las necesidades del gobierno, son los medios que el gobierno recibe para mandar, para gobernar; que sin satisfacer esas necesidades, sin obtener esos medios, el gobierno no existe; que por consiguiente el apoyo que se ofrece al gobierno en las cuestiones políticas, es un apoyo ridículo, es una ilusion, y con ridiculeces y con ilusiones no se engaña ya á los pueblos en España.

»¿Qué cuestion económica, señores, puede haber que no afecte á la existencia del gabinete? ¿qué gabinete, no ya el actual, cuyo programa es el que he manifestado anteriormente; pero ¿qué gabinete puede gobernar sin tener la mayoría de los cuerpos colegisladores en las verdaderas cuestiones importantes, que son esas cuestiones económicas, cuestiones altamente políticas siempre? Señores, el argumento que esos diputados hacen, bien examinado, es la cosa más divertida del mundo.

»Esos señores, dicen: «Cuando el gobierno diga que el orden social está amenazado, y que debe salvarse á toda costa, en ese caso votamos con el gobierno; cuando el gobierno diga: existen facciones, y es menester destruirlas, esos señores diputados dicen que votarán con el gobierno; cuando la propiedad esté amenazada y el gobierno acuda á salvarla, á defenderla, entonces dicen: votamos con el gobierno; pero cuando el gobierno diga:

»para salvar el orden social, para defender la propiedad, para destruir las facciones, para asegurar la tranquilidad, para todas esas necesidades que los pueblos sienten necesito estos medios, entonccs dicen á sus elcctores: no votamos con el gobierno.» Esto, señores, no puede pasar sin el correctivo que yo le estoy dando á los diputados de esos pueblos, cuya voluntad se cree representan aquí. Yo concederé á esos diputados que los pueblos se resisten al pago de las contribuciones, que las crearán escesivas, que les pedirán que trabajen para que se aminoren, para que las cargas públicas se alivien; esto es cierto, esto es positivo, este es el deseo del país; pero sobre este deseo está el buen instinto público, está la sensatez de esta nacion, esa sensatez nunca desmentida que les dice que se apoye al gobierno, que no puede hacer tan á prisa como ellos desearian, y como el gobierno mismo desea, esa economía y esas reformas.

»Este es, señores, el sentimiento público; el que otra cosa hace, lo desvirtúa, el que otra cosa hace, tiene que decirles á los pueblos: no he dado apoyo al gobierno, no por halagar los deseos populares, sino porque he estado convencido de que el gobierno ha podido rebajar mucho más los gastos y no lo ha hecho por su voluntad, porque teniendo el poder no ha querido acceder á los legítimos deseos del país.

»Y eso no es cierto, señores: esos diputados no podrán decir, no podrán demostrar á la faz de la nacion que la rebaja de los gastos que solicitan y desean sea una rebaja posible; una rebaja que pueda hacer el gobierno sin comprometer la causa pública. Si pues no quieren desvirtuar al gobierno; si quieren darle fuerza, si quieren conservarle con todo el prestigio que necesita para gobernar en tan difíciles circunstancias, si quieren darle medios para que en adelante puedan hacerse las economías y las reformas, lo primero que hay que hacer es arrostrar esa impopularidad: ese es el verdadero valor, la verdadera virtud del hombre público, no descargarla sobre sus compañeros, sobre el gobierno; porque, en último resultado, viene á descargarse sobre la mayoría del partido moderado representada legítimamente en este sitio.

»Esos diputados deben volver á sus pueblos, diciéndoles la

verdad. Teneis razon; el gobierno es el primero, téngase esto bien entendido, que reconoce que por estas ú otras causas, bien esplicadas por los hombres entendidos en materias de hacienda, todavía pesan demasiado las contribuciones: teneis razon en quejaros; pero volved la vista á los acontecimientos que acaban de pasar, y tened un poco de paciencia, que si despues de un período racional de paz, de tranquilidad, en que el gobierno pueda dedicarse á esas tareas, á esas economías, no las realiza, entonces nosotros iremos á exigir la responsabilidad á ese gobierno que no lo ha hecho; pero hasta ahora no tenemos derecho para hacerlo; y si los pueblos se disgustan, que se disgusten; los diputados deben decirles la verdad: para eso depositan en ellos su confianza; y si pierden esa confianza por decirles la verdad, la verdad, señores, al fin triunfa, y los pueblos que ahora pudieran quitarles la razon, se la darian más tarde con provecho y beneficio de la causa pública.

»Todavía, señores, hay entre los que votan contra el gobierno, sin que militen en las filas de sus naturales opositores algunos otros diputados, afortunadamente no muchos, que se llaman moderados, que á lo menos no se sabe que pertenezcan al partido progresista, y de los cuales no podrá encontrar el congreso una sola votacion en que su nombre aparezca entre los individuos del partido moderado ni en favor del gobierno, desde el año 43 acá. (El Sr. Pratosi: Pido la palabra en contra.)

»Señores: me envanezco al ver las facultades que he desplegado hoy para buen retratista; retrato de tal manera, que apenas hago el bosquejo se presenta original.

• »Hay todavía, sin embargo, algun otro señor diputado que no pide la palabra, y que está en el mismo caso que el señor Pratosi.

»Señores, ¿queria el Sr. Rios Rosas que una oposicion que se presenta con estos caractéres, con estos elementos, con estos medios, sustituyese, no ya á este gobierno, reemplazable por cualquiera, pero sí á esta mayoría tan compacta, tan unida, tan decidida, y que á una oposicion de esta especie se le dejara seguir por el camino que ha emprendido, se le dejara seguir trabajando

en su obra para que, comenzando por desquiciarse en su seno, como sucedió el sábado, concluyera por desquiciar la mayoría del partido moderado, y con ella la nación entera?

»Véase, pues, señores, si el gobierno ha sido previsor; si el gobierno ha huido la discusión; si el gobierno la teme; si el gobierno tiene motivos para temerla después de los presentes ensayos que se hacen en este sitio, y en que cada vez aparece más patente la justicia de su causa. Se ha creído, señores, equivocadamente, y este es un error gravísimo de los hombres de Estado que encierra esta oposición, que, como hasta aquí ha sucedido, la oposición era más popular que el gobierno, y que el ministerialismo; y se ha juzgado que bastaba el que cinco, seis, ó veinte personas hiciesen punta, como suele decirse, para que arrastrasen tras de sí las huestes del partido moderado. ¡Oh, señores, qué equivocación tan grande! ¡Qué equivocación tan ciega no advertir el cambio que se está verificando en Europa, y que se ha verificado antes en España! Señores, en España, porque en todas las cuestiones de sensatez, de razón, de cordura, esta pobre España tan envilecida, tan ultrajada, ha dado siempre el ejemplo. Las oposiciones, señores, están completamente desacreditadas, como dije antes y repito ahora, porque las oposiciones ocasionaron en Francia la caída del trono de Luis Felipe, y más tarde las sangrientas escenas de las calles de París, y de las principales poblaciones de Francia. Las oposiciones llevaron á Carlos Alberto á Novara, á la abdicación, á la muerte; las oposiciones volvieron otra vez triunfantes á los austriacos á la capital de la Lombardía; las oposiciones lanzaron de Roma al Jefe del cristianismo..... Para no cansar la ilustración de los señores diputados, las oposiciones en todas partes, ó retardan ó desvirtúan completamente el movimiento regenerador que se advierte en toda Europa.

»Pero en el mismo descrédito que han caído esas oposiciones en otras partes, caerá ahora esta en España; por mucho que halaguen á los pueblos las palabras de economías; por mucho que les halague la realización de esas palabras; por mucho que sientan verse recargados en su concepto en los tributos que pagan, comprenderán bien que cuando el gobierno no se apresura á sa-

tisfacer completamente esta necesidad, como ha satisfecho tantas otras, es porque no puede absolutamente verificarlo; verán tambien que el gobierno está en el camino del orden, que es el de la verdadera economía, y cuando vean las medidas que se han traído á este parlamento, las que se están publicando, entre otras, la que apareció en la *Gaceta* de ayer, y las demás que le serán subsiguientes, entonces los pueblos no se mostrarán tan impacientes como se muestran aquí los señores diputados; que si los pueblos tienen sed de legalidad y de economías, como manifestó el otro dia el Sr. Escosura, tambien tienen sed y hambre de gobierno; hace mucho tiempo que lo buscan, y como lo han encontrado en el trascurso de dos años que lleva el gabinete actual, como ven que no les conduce por mal camino, como están seguros de que cuando las circunstancias lo permitan han de ir al mismo término á donde la oposicion los cita ahora, los pueblos seguramente no querrán entrar en nuevos ensayos, en nuevos experimentos; ensayos y experimentos muy peligrosos y de dudosos resultados, porque las oposiciones hasta ahora nada han realizado de lo que han ofrecido, y lejos de eso han producido desgracias sin cuento.

»Por eso, señores, ni la bandera que desplegó dias pasados el Sr. Gonzalo Moron, bandera arrebatada despues con habilidad por el Sr. Gonzalez Brabo, ni la enarbolada por el Sr. Rios Rosas en la sesion del sábado, ninguna, señores, puede intimidar al gobierno: seguiremos nuestra marcha sin turbarla con ningun acontecimiento que estos señores diputados puedan provocar con su conducta legal; tolerante, conciliador, se propuso ser el gobierno desde el principio; legal, tolerante, conciliador será en lo sucesivo; y en cuanto á economías, no puede hacer mas que dedicar á ellas todo su tiempo, todo su entendimiento, toda su buena voluntad.

»Despues de esto, señores, levántense banderas, espárganse programas; el gobierno tiene el convencimiento de que la causa de la oposicion es injusta, y las causas injustas nunca triunfan, señores, mucho menos cuando la ingratitude las acompaña.

»No tengo mas que decir: he concluido.»

ORENSE.

Si para ser orador se necesitan verdaderas dotes oratorias, el *marqués de Albaida* no lo es, porque no las tiene.

Si para ser tribuno del pueblo son indispensables la vehemencia del estilo, la espresion de los ademanes, la osadía de las ideas, el talento de la oportunidad, el *marqués de Albaida* no sirve para tribuno, porque su estilo es demasiado llano, sus movimientos acompasados y frios, vulgares sus ideas, y estemporáneo é inoportuno muchas veces al emitirlas.

Y sin embargo, para el vulgo de sus partidarios, el *marqués de Albaida* es un buen orador y un tribuno excelente, capaz de reformar la sociedad española y convertirla, por medio de su sistema político y económico, en el perdido paraiso de nuestros primeros padres, en la decantada y por desgracia fabulosa ciudad ds *Jáuja*.

Y se comprende muy bien la reputacion que de gran repúblico tiene adquirida el *Sr. Orense* entre las masas populares.

Su lenguaje en el parlamento, en los clubs, en la prensa, es el mismo que usa el pueblo; ligero, candoroso, sencillo. El *marqués de Albaida*, desnudando su palabra del fascinador lenguaje de la elocuencia, y arrojando en-

tre la plebe sus ideas, claras como un cristal, secas y descarnadas como un esqueleto, las hace penetrar hasta el corazon del pueblo por el órgano del oido, sin tocar en el laberinto de la inteligencia, en cuyas sendas enmarañadas siempre pierden las ideas algo de su pureza, de su sencillez y de su verdad.

Por eso la democracia ininteligente, la democracia sin pretensiones, que se extasia y encanta oyendo á *Rivero* hablar de razas y de sistemas, y de derechos inalienables, inmóvil y absorta como cuando oye en el teatro Real un ária de *Hernani* que no comprende, se entusiasma y grita y alborota al escuchar á *Orense* cuando pide la abolicion de los consumos y de las quintas, que es lo mismo que si oyera tocar en el teatro del Circo el *himno de Riego*.

Entre los dos apóstoles de la democracia española, *Rivero* y el *marqués de Albaida*, hay la misma distancia que entre la teoría y la práctica, el axioma y el hecho, la cabeza y el brazo, el pensamiento y la lengua.

Rivero, esplicando y comentando los principios del credo democrático, es un *san Agustín*, un *san Bernardo* penetrando con su espíritu en la imponente profundidad de los misterios de nuestra religion.

Orense, anunciando al pueblo las reformas que para su felicidad deben plantearse, es uno de los doce apóstoles del cristianismo, predicando el evangelio entre las masas creyentes, con el lenguaje claro y sencillo de pobres y oscuros pescadores; es el *Moisés* político, leyendo al pueblo creyente el decálogo democrático, no desde la cumbre de una montaña al ruido de la tormenta entre llamas de fuego, sino desde los bancos del congreso y al compás de las carcajadas de las tribunas, ó sentado á la mesa de un café, entre el humo de los cigarros y el odori-

fico aroma de unas copas de ron, con que se reanima la fé y se arraigan las creencias.

Pero dejemos á un lado la opinion del vulgo respecto á nuestro personaje, y, colocándole delante de nuestro espejo, veamos cuál es la fisonomía política y oratoria del *marqués de Albaida*.

Como hombre público, como partidario de una escuela, como defensor de un partido, nadie puede negar al *Sr. Orense* una actividad incansable, una constancia, que raya en obstinacion, en el desempeño de su papel de propagandista de ideas democráticas, de iniciador y sostenedor de reformas populares.

El que ponga en duda estas cualidades del diputado palentino, no tiene mas que consultar, como lo hemos hecho nosotros, el *Diario de Sesiones* de la legislatura en que ha tomado parte, y no recorrerá muchas páginas sin encontrarle haciendo una interpelacion, sosteniendo una enmienda, apoyando un proyecto, dirigiendo ó contestando á alusiones personales.

Las circunstancias y la necesidad le ayudaron notablemente en 1844 y 1845 á poner en práctica esa especie de mania de variarlo todo, de reformarlo todo.

Unico representante, en aquel congreso, de los principios radicales, fuéle indispensable oponerse á todo cuanto se proyectó por aquellas córtés, exágeradamente moderadas y reformadoras, combatiendo él solo con un teson, con una actividad admirables contra la mayoría y la minoría, contra la oposicion y contra el ministerio.

Allí habló de historia y de filosofía, de economía política y de administracion, de marina y de jurisprudencia, de guerra y de diplomacia; habló de todo, porque el demócrata marqués no ignora nada, si bien parece que no sabe mucho.

Nada tiene de estraño: el *Sr. Orense* es hombre de una instruccion vastísima, de más instruccion que muchos de nuestros primeros oradores parlamentarios; pero como su instruccion no está engalanada con el vistoso ropaje de la imaginacion y del ingenio, sino vestida con el sencillo y monótono traje que le presta la memoria, al salir de sus labios, muéstrase superficial y ligera, y se evapora y estingue entre las profundas sentencias, entre las imágenes deslumbradoras de sus contrarios.

En aquellas córtes inició el *marqués de Albaida* todo su sistema político, que con el mismo teson y actividad desenvolvió en las constituyentes de 1854.

Su máxima favorita, el punto de partida de todas sus reformas, la síntesis de todos sus principios, de todos sus sistemas, es *el bien de los más, ó sea del pueblo, por medio de la práctica de todas las libertades, del libre ejercicio de todos los derechos.*

Ya se comprenderá, pues, cuál es el programa de su política. La libertad absoluta de enseñanza, de imprenta, de cultos; la abolicion de aduanas, de estancos y contribuciones directas; el derecho de peticion y de asociacion; el jurado para toda clase de delitos; la milicia ciudadana, sin revistas ni formaciones, convocada una vez al año, ó cuando la patria peligre; y como coronamiento de todo su sistema, el sufragio universal.

Y tal es su conviccion ó su deseo de plantearle, que decia en cierta ocasion que si por la libre enseñanza y el sufragio se apoderaba el clero de las influencias sociales, y el partido absolutista del gobierno, como algunos temian, no por eso dejaria de apoyar y votar esas libertades, porque son un derecho, dejando al pueblo la responsabilidad de su ignorancia, de su imprudencia ó de su debilidad en ejercerle.

El bello ideal de *Orense*, su sueño dorado es el gobierno republicano de los Estados-Unidos, porque cree «que la libertad es poder, y que los pueblos libres son poderosos.»

Sin embargo, se conforma, si no háy otro remedio, con que en España haya monarquía; pero con la constitucion de 1812, la más perfecta, segun él, de las constituciones españolas, no solo por lo democrático de su esencia, sino mas bien por lo estenso y detallado de su forma.

Desde *Sieyes* hasta el más oscuro legislador político de los países constitucionales, todos han comprendido, y es ya hasta una vulgaridad en el derecho público, la necesidad y conveniencia de que los códigos políticos sean la síntesis de un sistema, el resumen, la clave de las leyes que constituyen ó deben constituir la organizacion de un pueblo, recomendando en su redaccion la concision y la sobriedad en la parte dispositiva.

El *marqués de Albaida*, negando en la gobernacion de los pueblos todo poder á las circunstancias, todo influjo á la conveniencia, toda participacion al criterio del jefe del Estado, toda facultad discrecional al poder ejecutivo, quiere que las constituciones sean tan estensas, que encierren toda la legislacion política de un país hasta en sus menores detalles, no solo en las bases fundamentales, sino en las leyes orgánicas y dispositivas; quiere que sean más bien que códigos, reglamentos, para que ni por el poder legislativo, ni por el ejecutivo, ni por el judicial haya que interpretarse ni suplirse nunca hasta en los detalles de aplicacion, la más insignificante de las prescripciones de la ley fundamental.

«No quiere, como dice él, constituciones índices, porque el pueblo español no anda errante por el desierto, ni

necesita como los pueblos primitivos llevar sus leyes en dos tablas.»

Segun su sistema, el gobierno debe ser un mero ejecutor de la ley, un defensor oficial y asalariado del ejercicio de los derechos individuales. Y no porque el *marqués de Albaida* sea socialista, sino porque sintetizando la sociedad en el individuo, quiere que todo se haga por él y para él, sin que el Estado administre ni dirija, reduciéndose su mision únicamente á organizar y mandar la fuerza pública, nombrar y recibir embajadores, hacer caminos generales y otras obras de utilidad comun, sin iniciativa en la confeccion de las leyes, ni en la direccion política, científica y religiosa del país.

Sin ser tampoco revolucionario por sistema, el *marqués de Albaida* acepta las revoluciones como un mal necesario; «*como las sangrías.*» No obstante, en su corazon ocupan los sentimientos de humanidad un lugar preferente al de los sentimientos revolucionarios, y antes que político, es hombre; por eso abogó en las córtes de 1855 por la abolicion de la pena de muerte, así en los delitos políticos como en los privados.

El *marqués de Albaida*, por más que él se lo figure, lo que no sabemos, y por más que lo crean sus partidarios, ni es ni puede ser el hábil organizador de una república, porque además de no tener la osadía y la exaltacion de los grandes revolucionarios, tiene un corazon demasiado tranquilo y una filosofía de castellano viejo que le impedirian hacer, en casos desesperados, esa clase de sacrificios que immortalizan á los hombres públicos, cuando inmolan sus afectos, su bienestar, su corazon y su vida en los altares de la patria.

Y de tal manera es exacta esta apreciacion de los sentimientos y carácter del jefe de la democracia española,

que en su corroboracion decia, hablando de los sacrificios que la revolucion impone á los ciuudadanos: «En Roma, sabido es, señores, que Junio Bruto tuvo que cortar la cabeza á sus propios hijos, porque conspiraban en favor de la tiranía de los Tarquinos; *cosa, en verdad, que yo no hubiera hecho.*»

Dibujado ya el retrato del *Sr. Orense* por el lado político, que es el que más le caracteriza, vamos á trazar algunas ligeras pinceladas que marquen su fisonomía de orador parlamentario.

En vano nos cansariamos en caracterizar la oratoria del *marqués de Albaida*, señalando sus cualidades, y aplicándole las reglas más comunes del arte divino de la elocuencia; su oratoria, ni se sujeta á reglas, ni tiene carácter ni semejanza con la de otros oradores.

No puede decirse que es la oratoria del sentimiento, ni la de la imaginacion, ni la de la ciencia; ni que es elevada, ni profunda, ni académica, ni declamatoria. Basta decir que es la oratoria de *Orense*, y solo así queda bien definida, exactamente caracterizada.

La forma de sus peroraciones es sobradamente natural y sencilla. Con la misma naturalidad, con la misma sencillez habla en las córtes que en su casa, rodeado de amigos, de parientes ó de colonos, y que en el café, presidiendo la mesa entre sus correligionarios y admiradores.

Sus exordios son breves y humildes: empieza sin ostentacion y sin aparato; indica el tema que piensa defender, y entra en materia sin rodeos, sin cumplidos, sin salvedades. Concluye generalmente sus discursos haciendo un breve resúmen, metódico y ordenado, de todos los argumentos que ha desarrollado, de todos los puntos que ha debatido.

Fijando toda su atencion en la idea, en el fondo, en el objeto de su discurso, descuida la forma, hasta el punto de ser inconveniente en el lenguaje, harto vulgar á veces, é impropio del parlamento.

Para *Orense*, las palabras son lo de menos; prefiere arrancar un aplauso á las tribunas con un refran, con una chocarrería, con una vulgaridad, á la aprobacion de la cámara por un gran pensamiento, por una idea luminosa.

Por eso llama á Napoleon el *tirano de París*, y especie de reina á Isabel II, y *tortilla de huevos podridos* á la *Union Liberal*.

La misma sencillez con que perora, esa naturalidad con que discurre, el mismo desaliño de su lenguaje, dan cierta importancia á sus ideas, porque parece que son hijas de la verdad, de la conviccion, de la conciencia del orador.

Y aunque su sistema no sea un punto de partida verdadero, sino un supuesto falso, sabe sacar deducciones lógicas y en apariencia convincentes para el que le oye desprevenido; y con su tono sencillo y franco lleva la persuasion á los oidos, si no á la inteligencia, del pueblo, más fácilmente que si perorara con la entonacion y vehemencia de un tribuno.

En las réplicas, que suelen ser tan largas como sus discursos, es imperturbable, y hasta ingenioso.

Interrumpido por el presidente para que se ciñese á la cuestion, replicaba: «No admito al señor presidente como maestro mio de lógica. Lo acepto no más como presidente.»

Contestando en otra ocasion á un orador moderado que se esforzaba en pintarle la restauracion radical de 1844 como una nueva era de abundancia y felicidad, esclamaba el demócrata diputado, promoviendo la hilaridad

hasta en sus mismos contrarios, que eran todos sus compañeros de diputación: «No dudo que será una era abundante, pero con muchos gorriones que se comerán el grano.»

Orense no se altera nunca con las acometidas más ó menos bruscas de sus enemigos, ni devuelve como otros oradores golpe por golpe, ofensa por ofensa.

Cuando se defiende, como cuando ataca, es un soldado suizo que hace fuego al tocarle el turno, á pié quieto, sin avanzar ni retroceder una línea.

Al verse herido, ni se enfurece ni hiere á su rival; saca un pañuelo, vendar la herida, y con el semblante sereno, la voz tranquila y dulce la mirada, carga su arma, da la voz de alerta y dispara, más bien que por odio por cumplir con su obligación.

Ofendido el general *Ros de Olano* en 1855 por ciertas palabras despreciativas de *Orense*, le decía: «S. S. es una especie de Mario moderno, Mario transformado. Acaso haya pasado por la imaginación del Sr. *Orense* el creerse hijo de Mario, ó que ha nacido del polvo de Mario, como éste se creía haber nacido del polvo de Graco. Por dos veces se ha puesto S. S. al frente del desenfreno revolucionario, ha intentado hacer campañas, y si no ha conseguido parecerse á Mario, es porque existe la diferencia de *Mario romano* á *Orense de Palencia*.

Á lo cual contestaba *Orense* tranquilo y risueño, comunicando su risa á los espectadores: «A mí siempre se me ha ocurrido ser hijo de mi padre, y no de Mario.»

En resumen: *D. José María Orense*, como demócrata, creemos que prefiere su título de *marqués de Albaida* al de jefe de su partido. Como político, tiene la candidez de creer que los hombres son ángeles. Como diputado, se asemeja más á un fraile franciscano contando chascari-

llos desde el púlpito, que á un orador de asamblea deliberante atacando desde la tribuna la ilegalidad y tiranía de un ministerio, ó desarrollando un sistema político reclamado por las necesidades y adelantos de una sociedad que aspira á su estable y completa reorganizacion.

Discurso contestando á una alusion.

«Voy á hablar con la franqueza de siempre, seré siempre el mismo, porque en mí es imposible ser de otra manera. Al que así le acomode, que me admita; al que no, que me deseché. Yo estoy tan magníficamente solo como acompañado.

»Yo, pues, voy á ser muy explícito. Yo creo que todo hombre debe decir cuanto entiende sobre la cosa pública; y cuando en esta opinion convienen muchos, se forma naturalmente un partido; no entiendo ese modo de formar partidos haciendo una comedia. Podrá ser muy conveniente, pero yo le rechazo; nunca le he aceptado, ni le acepta é. Yo vine á estos bancos solo en 1844, pero no vine como diputado progresista, es decir, no me mandó aquí el partido progresista, y esto redundá en mayor mérito mio. Tampoco me mandó el partido moderado. Fué una eleccion de esas que se llaman de familia; yo dije á la persona que me hacia nombrar lo que venia á hacer aquí. Por consiguiente estaba en completa libertad; yo no tenia compromiso con el partido progresista, pero le tenia con mi conciencia. Vine aquí, y vine á hacer lo que habia dicho siempre á mis amigos, muchos de los cuales son ahora del partido moderado. Yo no me avergüenzo de ser llamado exaltado, porque todos los partidos cuando se han calificado con una palabra, se han hecho honra de esa palabra, cualquiera que haya sido. Así, antes de que existiese el partido progresista me llamaba exaltado, y no he rehusado esta palabra, ni ninguna otra de las que se me den para significar mis ideas, porque la palabra que signifique siempre las ideas que claramente he manifestado, esa palabra acepto, porque jamás he andado

con ambigüedades, sino que clara y terminantemente he dicho en todas las cuestiones lo que entiendo y lo que creo que debe hacerse.

»Vine aquí, como he dicho, y mis amigos y todo el país me llamaban progresista; empecé á hablar, digo, y el público me calificó de progresista. El partido progresista estaba proscripto en masa, y entonces era cuando debo decir que mis ideas no le acomodaban; sí, en efecto, no le acomodaban, porque yo hubiera quedado lo mismo que era, pero me hubieran llamado de otra manera, para no disputar solo sobre nombres. Tal es la pura verdad. Yo aquí dije muchas veces que no venia á defender los actos de otras administraciones progresistas, y no porque no fueran muy dignas de defensa, sino porque yo habia siempre explicado á mis amigos que el partido progresista no habia sabido ser progresista, y que yo iba á levantar una bandera más avanzada, á la cual se podian unir cuantos quisieran. Señores, los progresistas de toda España alabaron mi bandera, lejos de vituperar mis doctrinas. Que conste esto.

»Voy ahora á decir algo del manifiesto de que ha hablado mi amigo el Sr. Olózaga; y cuando digo amigo, yo nunca empleo esta palabra por política en este recinto, sino porque lo es en efecto. El Sr. Olózaga debe considerar en el manifiesto dos cosas. Primera, una contestacion á ciertos ataques que se me dieron, que el público ha calificado bien, y que amigos del Sr. Olózaga me han dicho que este ha desaprobado. Esta es, pues, una parte de mi manifiesto, contestar á un ataque que, sin yo buscarle, se me ha dado.

»La segunda parte es la expresion de mis principios. Aquí tengo el impreso á la vista, y le voy á manifestar. Apelo á la conciencia de los señores que estuvieron en las córtes de 1844 á 1846, para que digan si esto mismo no me lo han oido de mis labios en todas las cuestiones que en aquellas córtes se agitaron.

»*Sufragio universal.* Señores, mucho antes de la revolucion francesa dije yo aquí que entendia que el sufragio universal era una cosa favorable al pueblo, y practicable en España; los señores de en frente no se conformaron con esta opinion; era natural;

pero conste que el sufragio universal no es cosa nueva en mis opiniones. Me haré cargo de unas palabras que pronunció ayer el señor ministro de la gobernacion: dijo S. S. que hay ideas que, contra la voluntad de los individuos, son ideas de desórden: yo aprecio mucho esta especie de declaracion, porque sin duda S. S. quiso decir: no creo que Orense ama el desórden. Y, en efecto, señores, yo no podia tener ideas que conceptuase que tendian al desórden; las ideas no solo las estudio, sino que hago un estudio profundo de ellas; y al decir que aprobaba el sufragio universal, tenia la conciencia de que el sufragio universal iba á triunfar en Europa, y los hechos lo han demostrado. Muchos señores miraban estas opiniones con el mayor desprecio, tambien lo hacian otros en Francia; pero vino el año 1848, y el sufragio universal se estableció, y no se quitará. (*Rumores.*) Digo que no se quitará, porque aun falta ver la leccion de la esperiencia; se ha quitado por medio de un decreto, pero el pueblo no lo ha sancionado; en las primeras elecciones el congreso verá lo que allí ocurrirá.

»El sufragio universal, señores, está establecido en los Estados-Unidos; el sufragio universal estará establecido dentro de algun tiempo en Inglaterra; á eso se camina allí claramente; porque aumentándose por cada reforma el número de electores, necesariamente se va á parar á ese sufragio universal. Más digo: la minoria progresista opina que á él llegaremos, y muchos de los moderados tambien. Por consecuencia, aquí no hay nada anárquico; la idea del sufragio universal es la idea amiga de la paz, pues que se reduce á decir: en vez de luchar, contémonos; los que seamos menos tengamos paciencia, como yo la tuve en aquellas córtes largas. Cuando yo esté aquí con mayoría, los demás señores tendrán esa misma paciencia, y si jamás llego á estar en mayoría, ya he probado y dado el ejemplo, que se debe tener mucha paciencia y por muchos años.

»*Libertad de imprenta sin depósito ni editor responsable.* Me acuerdo, señores, que dije esto mismo cuando se trató de la constitucion de 1845, y además recuerdo perfectamente que el Sr. Pacheco dijo que entendia lo que queria decir: entiendo, dijo, lo

que quiere D. Fulano, y entiendo tambien lo que desea el Sr. Orense, y es que no se ponga absolutamente ninguna restriccion. Así es, señores; yo quiero la imprenta libre como el aire. Se dice que habrá desórdenes: ninguno, absolutamente ninguno; y adviértase, señores, que yo no pido que se adopte en España ningún principio que no esté adoptado en otras naciones; lo que veo en los libros no me prueba nada; lo estudio, pero no propongo que se aplique á nuestro país hasta que lo veo practicado en algun otro. Pues bien, señores; en los Estados-Unidos hay libertad completa de imprenta, y, sin embargo, no hay desorden ninguno, y se respeta la propiedad y la familia, y todo eso que se dice que peligraria si no se restringiera ese derecho importante.

»En Inglaterra sucede lo mismo: que se me cite á un ministro inglés ni á un ministro americano que anden persiguiendo periódicos; seria esta, señores, una cosa que le haria al primero ser silbado completamente desde Dover al Norte de Escocia. El segundo, ni lo imaginaria siquiera. Y, sin embargo, señores, en Francia y en España siempre andan los ministros persiguiendo periódicos como quien caza conejos. ¿Se logró algo con eso?

»Yo sostengo que no hay necesidad de poner restriccion ninguna; si un periódico dice disparates, nadie le hará caso, y esos disparates no serán peligrosos; las ideas peligrosas son las que germinan en la sociedad, porque están ya en las masas; se llaman peligrosas, porque se las teme, y se las teme, porque tienen eco en el país. Lo que no se teme no importa que se diga; y el medio de corregir el mal que puedan tener esas ideas que se llaman peligrosas, es darles expansion; la sociedad no correrá ningún riesgo por eso. Cierto que ha habido algunos desórdenes en materia de imprenta en España del año 40 al 43; pero no se legisla para un dia, se legisla para el tiempo más dilatado posible. El dia en que uno se muda de una casa mala á una buena, está peor en la buena que en la mala; pero al cabo de cierto tiempo de estar en la buena, se encuentra perfectamente. La mudanza es la revolucion.

»Si no se hubieran de hacer revoluciones, por lo que se parece en ellas, no se haria ninguna; pero no es eso lo que se busca

en ellas, lo que se busca es lo que resultará despues. Si la Inglaterra no hubiese mirado más que el presente hace dos siglos, no hubiera salido de aquellos tiempos en que entraba en batalla en el parlamento, y los echaba de allí á la fuerza. Si hizo su revolucion, si tuvo crímenes y desórdenes, ¿qué importa? Va para doscientos años que está cogiendo los frutos sazonados de aquella larga y sangrienta revolucion.

»*Libertad de asociacion.* Señores, la liga de Cobden es el mejor ejemplo de esta útil reforma. Si á mí se me da la facultad de ir por los pueblos predicando mi sistema, como tuvo el ilustre economista la de ir predicando el suyo por Inglaterra, estoy seguro que al fin saldré triunfante; pero ¿lo puedo yo hacer? No, señores, y eso es contra la indole del gobierno representativo; tal como se entiende en Inglaterra, porque todos entendemos que al defenderlo entre nosotros, defendíamos el sistema inglés, y no lo que tenemos.

»Señores, conste que todo lo que estoy diciendo lo he dicho en este sitio muchas veces, y que no he dicho nada en mi manifiesto que no esté experimentado en alguna parte; porque yo no vengo aquí á proponer que en España se haga la esperiencia de nuevas ideas; yo vengo á decir las que tienen la recomendacion ya de haberse practicado en una parte ú otra.

»*Libertad de reunion pacífica.* Citaré solo la de los cartistas en Inglaterra.

»*Libertad individual.* No la tenemos, porque hay más presos que ciudadanos.

»*El juicio por jurados.* Lo quiero como en Inglaterra, para toda clase de juicios civiles y criminales.

»*Libertad de enseñanza.* En esto no estuve tan esplicito como ahora; sin embargo, dije que en España habia muchas universidades, que en Inglaterra no habia más que dos.

»*Administracion provincial y municipal.* La entiendo absolutamente como el Sr. Pacheco; entiendo que los pueblos deben administrar sus fuentes, sus caminos, sus mercados; en fin, todo lo que es peculiarmente suyo, y no tiene relacion con los intereses generales de la nacion.

»*Nombramiento de alcaldes por los pueblos.* Es decir, no hacer como en la administracion francesa: los pueblos mismos son los que deben nombrarlos; tal se hizo en España hasta 1845.

»*Milicia nacional.* Esta, señores, es una institucion que, como muchas otras, caen en desuso cuando no son necesarias; pero que se émplean cuando hacen falta. Los señores moderados no han querido la milicia nacional, porque estaban seguros de que con ella su dominacion no hubiera durado; si hubieran creido lo contrario, la milicia hubiese durado mucho tiempo. Yo la quiero.

»*Reformas económicas.* Abolicion de los estancos de la sal y del tabaco. La quiero, segun tantas veces he dicho y he explicado en este recinto.

»*Supresion de derechos de puertas.* Item.

»*De consumos.* Lo mismo.

»*Abolicion de las aduanas.* Quiero que se vayan modificando los derechos del arancel, hasta que llegemos á la libertad de comercio. Entonces hay que quemar las aduanas para siempre; no hablo de los edificios, porque el quemarlos seria una brutalidad; hablo de la idea que representan las aduanas, segun dije aquí en otra ocasion. Me acuerdo que el Sr. Llorente en cierta ocasion decia: «Opinan algunos que las aduanas, al cabo de algunos años, deberían quemarse,» y yo desde mi asiento contesté: «Así es.»

»*Libre establecimiento de bancos.* Siempre lo sostuve.

»*Presupuesto de 600 millones.* Señores, ¿qué tiene esto de nuevo? Mil veces lo he dicho. En tiempo de Fernando VII ¿no venia á ser este el presupuesto? Pues ¿por qué hemos de gastar nosotros más que el gobierno absoluto? Es que los gobiernos representativos son caros, se dice: falso; estos gobiernos deben ser más baratos. En el imperio austriaco, la Hungría, cuyo gobierno era representativo, con 12 millones de habitantes, contribuia con 300 millones de reales, y los Estados austriacos, italianos, que no tenian representacion, con solo 6 millones de habitantes, daban 600 millones de contribuciones.

»*Abolicion de pasaportes.* Es una cosa que no conduce á nada; yo he emigrado algunas veces de España con otro pasaporte; si me lo pedian, no tenia dificultad en presentarlo. Yo le preguntaria

al gobierno, ¿de qué le sirven? Señores, de nada; si se diesen de balde, el mismo gobierno los abandonaria; lo que quiere es la pesetita; pues añádase la peseta á la contribucion, y punto concluido.

»*Abolición de las loterías.* Con decir que se han suprimido en Francia despues de la revolucion de 1830, y en Inglaterra desde 1825, está dicho todo.

»*Reforma social.* Vamos ahora á este coco que parece que nos va á tragar á todos.

»Señores: una vez establecido el socialismo, tal como yo lo entiendo, es cuando las propiedades, las mujeres de cada vecino, estarán más seguras que nunca: no hay, pues, que temer por la propiedad y la familia. Y si no, ¿qué es reforma social? La mejora sucesiva del modo de vivir las clases pobres. Así, pues, *la abolición de las quintas*, no será más que una medida en favor de las clases pobres que generalmente sufren la carga más que las ricas. En el sistema actual, por su principio económico, que seria largo explicar, la tendencia es á que los ricos sean mucho más ricos, y los pobres mucho más pobres, y esto es lo que es preciso evitar; es preciso inventar una cosa en que no suceda eso, sino que, sin perjudicar á los ricos, no se hagan más miserables los pobres. Yo bien sé que con el nombre de socialismo se han escrito una porcion de libros en que hay una porcion de disparates; pero esto no es ni puede ser el socialismo tal como le entiendo yo, y le entienden las personas verdaderamente dedicadas á las observaciones prácticamente útiles al género humano.

»Se arguye la diversidad de medios; pero esta misma diversidad, estas mismas divergencias, ¿no se ven en las demás escuelas liberales? Lo que se ve es que el mal de la sociedad existe, y que existe en todas partes, lo mismo en España que en otras naciones; solo que aquí no nos quejamos, ó, por mejor decir, no nos podemos quejar. Hay que procurar la mejora de condicion en esas clases pobres, á no ser que haga lo que decia el año 30 un famoso diplomático: «Ahora no hay nada más que hacer que tener buenas comidas, buenos vinos y buenas otras cosas, que yo no quiero decir aquí. En 1848 se vió el resultado de esta creencia.»

»Hay pues que discutir esas opiniones, examinar esas materias, y mucho más en esta clase de gobiernos, porque es preciso remediar lo que se pueda, y para ello buscar los medios, y suele estar el error en que muchas veces se buscan los remedios en las nubes, cuando los tenemos en el cielo; y así respecto de contribuciones, es preciso que los ricos paguen relativamente á su riqueza, y no paguen nada los pobres. Es preciso que busquemos medios de hacer que la suerte de los pobres sea más llevadera.

»*Asilos.* En Guipúzcoa se han establecido; ¿y qué son estos? Cuatro conventos de pobres.

»*Enseñanza gratuita.* Señores, esta hasta es una obra de misericordia, enseñar al que no sabe, y que la sociedad pague al que enseñe á los pobres.

»*Reparticion de baldíos y realengos.* Yo he visto algunos que han dicho con malicia, al ver esto, que yo próponia la reparticion de bienes, y así lo han dicho á los pueblos, los cuales han contestado que no he dicho, como es así, semejante cosa: que no les he dicho nunca que les iba á dar nada. Lo que he dicho es que aquellos bienes que á nadie pertenecen, se les dé distribucion; y en esto, lejos de ser enemigo de la propiedad, la fomento, pues quiero que haya más propietarios. Véase cuán lejos estoy de ser enemigo de la propiedad, así como no estoy dispuesto tampoco á abandonar mis bienes; al contrario, si alguno me viera á quererlos quitar, sabria defenderlos.

»*Obras públicas.* Da vergüenza ver lo abandonado que está este ramo en España. Y no propongo, al decir que se hagan por medio de un sistema de circulacion, nada nuevo, pues en Rusia, país muy atrasado, para hacer el camino de hierro de Moscow á San Petersburgo, se creó un papel-moneda por valor de 1.500 millones; se depositaron los 500 para el cambio de billetes, y con los 1.000 millones se hizo dicho camino. No son, pues, teorías lo que propongo, sino cosas practicadas, y de consiguiente practicables. En Madrid mismo, antes no se conocian los billetes de Banco, y ahora todo el mundo los toma. ¿Por qué no estender este medio á todas las provincias?

»*Las reformas económicas y sociales.* No solo las podia hacer

el partido moderado, si quisiera, que no quiere, sino hasta el mismo gobierno absoluto puede hacerlas. Las políticas no, porque son precisamente su máquina gubernamental. Pero las económicas y sociales, hasta el mismo Calomarde podía haberlas adoptado; si lo hubiera hecho, hubiese acaso evitado la revolucion política, ó por lo menos esta hubiera sido mas suave.

»*Contribuciones progresivas.* El mismo gobierno no hace muchos dias ha presentado un proyecto de impuesto progresivo, respecto á los empleados, pues á unos descuenta un 6, á otros un 8, y á otros hasta 20 por 100. Y ciertamente que no es nuevo, pues durante la guerra se ha conocido en España con el nombre de descuento gradual de sueldos, y tambien se conoce en algunas partes de Alemania.

»*Gobierno directo.* Respecto á esto, yo propongo que se estudie que los españoles puedan tener un medio más espedito que el actual para hacer prevalecer sus ideas, evitando los abusos que en las elecciones se tocan; y á fin de que se sepa bien mi pensamiento, se habrá notado que en mi manifiesto hay una raya divisoria, la cual indica que las medidas propuestas despues de ella no están aun ensayadas, pero que están en estudio. Y es indudable que deben estudiarse para ver si se encuentra un medio de remediar los abusos que hasta aquí se deploran, y lo pongo como un asunto de estudio.

»¿Esperan los señores diputados saber más de mi manifiesto? Pues no hay más. Aquí da fin la lista de la ropa blanca, etc.

»Vea, pues, el señor ministro de la gobernacion y todos, cómo, lejos de amar el desórden, quiero el órden como lo he querido toda mi vida, porque no sé que me haya dado nunca nada ni pueda darme el desórden. ¿Se dice que mis doctrinas son disolventes? Lo mismo se ha dicho de las doctrinas moderadas por otros. Y si no, recuérdese lo que dijo *La Esperanza* cuando la revolucion de París en 1848; que era consecuencia natural del mando del partido moderado.

»Doy, pues, las gracias al congreso por la benevolencia con que me ha escuchado.»

SEIJAS LOZANO.

Entre los oradores ideólogos y los sostenedores de polémicas personales; entre los discutidores de principios y los acusadores de conductas ajenas; entre los diputados teóricos y los diputados prácticos; entre los espositores de ideas y los comentarores de hechos, hay en los parlamentos la misma diferencia que la que se nota en el teatro entre los actores clásicos y los cómicos de relumbron, entre los intérpretes de la tragedia griega y los que ejecutan las comedias de costumbres.

Cuando á las primeras palabras comprende el público de las lunctas que la obra que va á ver representar pertenece al género festivo y epigramático, apodérase de su ánimo esa favorable predisposicion lisonjera hácia la obra y el autor que, ofuscando su entendimiento y pervirtiendo su buen gusto, le hace ver gracias y oportunidades en las inconveniencias de la primera, y talento y mérito sobresaliente en las exageraciones y amaneramiento del segundo.

Por el contrario, si el espectáculo pertenece al género trágico, en que lo heroico y lo sublime tiene que espresarse por el gesto grave, por los ademanes dignos, por las lágrimas del actor, ese mismo público, á los primeros

versos, por épicos y levantados que sean, moverá la cabeza en señal de disgusto, alargará el labio inferior en prueba de profundo fastidio, y con tono despreciativo y desdeñoso, exclamará casi indignado: «¡Una tragedia! ¡Un actor con coturno y manto de escarlata! ¡Qué extravagancia! ¡Salir ahora, pasada la mitad del siglo XIX, con recuerdos de acciones heroicas, con la historia de hechos sublimes y patrióticos, sacando á la escena antiguallas como el sacrificio de *Guzman el Bueno*, como la virtuosa abnegacion de Virginia, como el heroismo y la independencia de Pelayo! ¡No se puede venir á estos espectáculos, en que el arte, la sublimidad y lo bello constituyen sus principales caractéres! ¡Nada de lágrimas y sacrificios, que entristecen el alma y afectan el sistema nervioso! ¡El teatro se ha fundado para que el espectador goce con las miserias de la humanidad, con la desnuda exhibicion de los vicios sociales, con las malignas y calumniosas caricaturas de personajes contemporáneos, con el chiste inmoral, con el epigrama grosero!»

Otro tanto sucede con el ocioso y pervertido público de la tribuna de las córtes.

¿Es un orador camorrista, incisivo y punzante el que pide la palabra? Pues ved á los espectadores con la sonrisa en los labios, los ojos fijos, y el oido atento, gozando ya con la sangrienta alusion que esperan oír dirigida al ministro; con las picantes agudezas, con las reticencias maliciosas, con los epítetos ridículos ó mordaces que saben han de brotar de los labios del orador, con las recriminaciones é insultos entre la oposicion y los ministeriales, con el alboroto de los diputados, con lo tempestuoso de la sesion.

Acercaos á esos espectadores cuando abandonen la tribuna, y notareis en sus semblantes lá satisfaccion y el

contento más estremados. «¡Qué elocuente ha estado el orador! ¡Qué de picardías ha dicho al presidente del consejo! ¡Es un orador de primer orden! ¡Con qué descaro flechaba el lente al banco ministerial, y se reía de la incomodidad de los ministros!»

Pero si el diputado que pide la palabra es uno de esos oradores que razonan y no insultan, que esponen principios sin acordarse de las personas, entonces el mal humor del público se manifiesta en su semblante, y con ademanes de impaciencia y en tono de mal reprimido disgusto, esclama como el espectador de la tragedia: «¡Qué fastidio! ¡Salirnos ahora con historias y filosofías, cuando esperábamos esta tarde una tempestad parlamentaria!» Pero, ¿quién es ese diputado que perora con tanta gravedad, que habla de ideas y de sistemas de gobierno, que no suelta una inconveniencia ni dirige el menor insulto, que habla con ese tono tan empalagoso y almibarado que sus mismos enemigos le escuchan tranquilos, impasibles, y aun contentos, como si les estuviese lisonjeando? ¿Saben Vds. cómo se llama?—Sí, señor; *Seijas Lozano*.—¡Ah! Ya sé quién es; un orador grave, sério, meloso, algun tanto monótono y acompasado, que no habla mas que de principios, y que nunca promueve el menor alboroto en el congreso. Voy á abandonar la tribuna, que no quiero perder la tarde viendo á los diputados como una comunidad de cartujos. ¡Y yo que esperaba que hablasen en esta sesion *Gonzalez Brabo* ó el *marqués de Albaida*, *Sagasta* ó *D. Alejandro Castro*, *Olózaga* ó *Campoamor*! ¡Vaya una tarde para los aficionados! ¡No he visto nunca una sesion más sosa!—Es verdad; nosotros tambien nos vamos, porque esto parece más bien un tribunal que un congreso.»

Y mientras los espectadores desocupan murmurando

la tribuna, los diputados ocupan silenciosamente sus bancos, y prestan al orador una atención que revela el interés y el agrado con que escuchan su discurso.

En realidad, el diputado *Seijas* no pertenece á esos oradores brillantes é impetuosos que, al remontarse en alas de su génio y de su fantasía, arrastran en su peligroso vuelo á una cámara entera, cortando con su poderosa palabra los lazos del interés y de las preocupaciones de partido, y despues de hacerla caminar por las ignotas regiones de la poesía y del sentimiento, la arrojan de improviso al mundo de la prosa y del egoismo.

Tampoco es *Seijas Lozano* de esos oradores de palabra fácil y de agudo ingenio que entretienen agradablemente á sus compañeros con lo pintoresco de la frase, con el gracejo del tono, con la fina ironía del concepto.

El diputado andaluz, cuya biografía vamos bosquejando, sin poseer ninguna de las cualidades del verdadero orador de parlamento, ha conquistado reputación no escasa, y óyese siempre su palabra, si no con entusiasmo, con respetuoso y deferente silencio.

Seijas Lozano, á veces elocuente y elevado, no puede ser brillante y deslumbrador, porque sus resabios de abogado debilitan y ofuscan sus condiciones oratorias, haciendo que la lógica domine á la imaginación, que el silogismo mate la imagen, que el método se sobreponga al sentimiento.

Grave y reposado en el tono, claro en la exposición, profundo en los conceptos, consecuente en sus doctrinas, dulce y suave en las formas, lógico y ordenado en los razonamientos, de palabra generalmente fácil, sus discursos persuaden sin conmover, exponen sin concluir; tienen tanto de alegatos forenses como de peroraciones parlamentarias.

Sus hábitos de letrado, obliganle á ser en ocasiones monótono y difuso, y sus resabios de profesor hácenle aparecer á veces dogmático y generalizador en demasía.

Sus maneras dignas y nobles, su tono agradable y exageradamente meloso, le conquistan, cuando entra en lucha, la cortesía y consideracion de su contrario. *Seijas Lozano*, por su parte, ataca sin ofender, y hiere sin irritar. Es un maestro de armas que se bate sin odio y sin encarnizamiento, sin más fin que enseñar á sus discípulos y hacer un público alarde de su serenidad y su destreza.

Sin embargo de su oratoria tranquila y grave, de la poca intencion y viveza de sus discursos, logró conmover y entusiasmar al congreso de 1844, pronunciando el que al final reproducimos, más que por las imágenes y arranques oratorios, por lo atinado de las reflexiones y por lo profundo de los conceptos.

Pocos oradores han conseguido un triunfo mayor que el que conquistó *Seijas Lozano* en aquel dia. Su salida del salon fué una ovacion completa. Amigos y adversarios dábanle el parabien, estrechándole cariñosamente entre sus brazos.

Notable fué tambien el que alcanzó en la sesion del 3 de enero de 1846 defendiendo un voto particular, referente al proyecto de contestacion al discurso de la corona, é inaugurando con él la primera disidencia del partido moderado, que bautizóse más tarde con el nombre de *fraccion puritana*, en cuya efimera y desgraciada dominacion tocóle á *Seijas* desempeñar por primera vez el alto cargo de ministro de la Gobernacion.

Otras dos veces ha sido consejero de la corona el diputado *Seijas Lozano* en ministerios moderados, sin mezcla de ese puritanismo constitucional á que se mos-

tró un tanto aficionado en 1846 desde los bancos de la oposicion.

En resúmen: *Seijas Lozano*, como abogado es un orador de parlamento, y como orador de parlamento es un abogado. Su oratoria, sin ser brillante, es elevada; su estilo, correcto y limado, peca de afectacion y amaneramiento. Hombre de ideas, más que partidario político, solo tercia en los debates en que se discuten principios y se ventilan puntos de derecho constitucional.

Seijas Lozano, por su acento meloso, por sus maneras insinuantes, por su facilidad de locucion, es un orador andaluz. Por la gravedad de su rostro, por la templanza de su temperamento, por la calma y frialdad de su imaginacion es un perorador gallego.

Discurso en defensa de un voto particular.

«Señores, si el discurso pronunciado por el Sr. Collantes hubiera salido de los labios de un ministro de la Corona, yo me habria dado el parabien en este dia; yo creeria que se habia conseguido el objeto de la oposicion y el que me he propuesto al formular el voto particular sometido á la deliberacion del congreso.

»En efecto, señores, las ideas manifestadas por el Sr. Collantes pueden dividirse en dos grupos: en el uno no veo más que una comparacion entre los principios y conducta del partido moderado y los principios y conducta del partido progresista; comparacion, señores, de la cual ha de haber salido nuestro convencimiento precisamente para aceptar los principios que profesamos; y en el otro grupo el congreso ha oido que el Sr. Collantes no ha combatido el voto particular más que por el concepto de que envuelve una oposicion al ministerio, siendo así que el ministerio, como todo el partido moderado, profesa los prin-

cipios consignados en el voto particular, y que el ministerio actual, mejor que otro alguno, puede realizar esos principios y satisfacer los deseos que la oposicion por mi conducto ha manifestado en ese voto. Pues bien, señores; si el ministerio en este dia dijera lo que ha dicho el Sr. Collantes, yo desde luego diria: «Mis deseos están satisfechos,» y lo diria toda la oposicion, porque la oposicion no tiende más que al bien de los pueblos y no tiene otras pretensiones que aquellas justas y legales que sin rebozo manifestamos. Pero por aproximado que el Sr. Collantes esté al gobierno, por mucho que haya podido ver su espíritu, el congreso conocerá que sus palabras no salen bastantemente autorizadas para que la oposicion pudiera desistir en este momento de realizar los deseos que la animan. Si la oposicion tuviera una idea de que el gobierno se proponia respetar y seguir esos principios, desde luego rendiríamos nuestras armas, ó las sostenríamos para estar á la mira de si esas esperanzas se cumplan.

»Así lo haríamos, señores, porque á ello nos conduce nuestro patriotismo, y porque no se lastimaba nuestro honor. El de los hombres políticos consiste en ser fieles á sus principios, en profesarlos con perseverancia y con fé; y si se realizaba esa fusion, era seguramente porque el ministerio se venia á la oposicion, no porque la oposicion se fuese al ministerio.

»Pero decia, señores, que como las palabras del Sr. Collantes no vienen bastantemente autorizadas para que yo, por mucho que aprecie, como aprecio á S. S., pueda darles el valor oficial que tendrian en boca de uno de los señores ministros, habré de sostener mi voto, y sostenerle en los mismos términos que me habia propuesto hacerlo antes de oír á S. S.

»Antes, señores, de esponer los principios y las ideas que encierra mi voto particular, séame permitido hacer una indicacion de la necesidad que me ha arrastrado á tener que formular un proyecto íntegro de contestacion al discurso de la Corona, y á no ceñirme á un voto contra determinados párrafos ó artículos del que ha presentado la mayoría. El congreso sabe muy bien que los individuos que hoy formamos la oposicion hemos pertenecido antes, pertenecemos ahora y perteneceremos siempre al

partido moderado ó conservador; el congreso sabe que los de este han sido y son nuestros principios, y por consiguiente que la oposicion nace dentro de la misma fraccion, para combatir á otro grupo de la misma; y ahora, sea por estas circunstancias, ahora por otras causas que no trato de profundizar, es lo cierto que á la oposicion se la ha calificado cual no merecia, y se la han dirigido ataques que no debia esperar, siendo precisamente el mayor y el que más debia dolerle el de atribuirnos defeccion de nuestros principios, y que tratábamos de sembrar la discordia y la division en nuestro partido. ¿Y en qué está fundado este ataque? Este ataque se apoya precisamente en nuestra cordura, en nuestra templanza, en la conducta que observamos en la anterior legislatura. Nosotros, que habiamos visto el país en desorganizacion, y que en esas circunstancias se formaba un gabinete de nuestro partido, le apoyamos de corazon, disimulamos los errores en que creimos que incurria, toleramos sus defectos, y hasta hicimos pocos, pero algunos sacrificios de nuestra conciencia por sostener los actos de ese mismo gobierno. Más apenas se presentaba una cuestion en la cual algunos individuos emitíamos ideas contrarias á las del gabinete, bastaba esto para que se repeliese como un ataque indebido, para que se calificase de violento, para que se interpretasen las intenciones, para que se nos combatiere con todó género de armas, no todas de buena ley. En tanto, á nuestro modo de ver, erecian y se multiplicaban los motivos para combatir al gabinete, y la nueva legislatura se convocó. ¿Qué debia hacer la oposicion en estas circunstancias? ¿Deberia ceñirse á uno de los medios ordinarios, de proponer una enmienda al proyecto de la mayoría, á hacer una adicion, por fin, á anunciar un pensamiento cualquiera, reduciendo su oposicion á este estrecho círculo? No, señores, no podia hacerlo, porque, como he dicho, se combatian nuestros principios; y no solamente se combatian, sino que se negaba que los tuviésemos, y se nos acusaba de promovedores de una division, la cual podia perder al partido moderado, y con ello, estas son mis convicciones, perjudicarse altamente al país.

»Deber era nuestro por lo mismo presentar nuestros prin-

cipios, ponerlos de manifiesto á la consideracion del congreso y de la nacion, hacer ver que nuestros principios son los mismos que hemos sostenido desde que la Reina Do^{ña} Isabel II ocupa el Trono, los mismos por los cuales hemos peleado durante largos años, los que siempre hemos preconizado con nuestra frente alzada y nuestro pecho descubierto. Si los principios y las doctrinas del gobierno y de sus amigos, dijimos, son diferentes de los nuestros, tendrán que esponerlos como nosotros, ó al menos nos dirán en qué difieren, en qué discordan, en qué no están conformes. Y si la diferencia que existe es la que nosotros creemos, la de que los principios se han abandonado y las doctrinas caido en olvido, del debate resultará, de la discusion habrá de aparecer. La exactitud, señores, de este juicio se ha comprobado al abrirse solo el debate.

»El congreso ha oido el discurso del Sr. Estéban Collantes, en el que ni una sola palabra ha podido dirigir contra los principios que hemos consignado en ese documento; antes sí ha reconocido S. S. que son los que siempre ha profesado el partido moderado. ¿Cuáles son, pues, los que sustentan los contrarios? De la discusion resultará quiénes son los que suscitan la division de ese gran partido á que todos hemos pertenecido y á que quiero que todos pertenezcamos.

»Justificado, señores, el motivo que me ha inducido á presentar ese voto en la forma que lo he hecho, voy á esponer los fundamentos que me han asistido en el pensamiento general del voto y en sus detalles. No tendré que ocuparme de la esposicion del Sr. Collantes, porque en verdad no ha sido un ataque, como el congreso ha visto, pues solamente buscando antecedentes que califican á otro partido, es como S. S. ha venido á deducir que no aceptaba..... ¿qué? No he podido comprenderlo; pero creo que no aceptaba las intenciones que supone envuelve ese voto, pues se encaminaban personalmente contra el ministerio actual.

»Señores: habiendo sido nombrado por mi seccion para formar parte de la comision que debia contestar al discurso de la Corona, estudié, como era justo, la conducta que deberia observar en la comision y en el congreso. Para ello no tuve que re-

currir á opiniones formadas de antemano, formadas por el estudio detenido y de conciencia que habia hecho sobre los actos del poder, pero sin embargo tenia que recordarlos, porque en esta ocasion solemne, ó habia de aprobar la conducta del ministerio, ó me veia en la necesidad de anunciar la opinion que sobre sus actos tenia formada. Yo dividí la conducta, la administracion del ministerio en su política exterior y en su política interior, y de estos dos grandes grupos deduje la necesidad de formular ese voto, en el cual consignaba mis opiniones contrarias al giro que ha tenido la administracion actual.

»Respecto á la política exterior, conoce el congreso que esta se estiende, no solamente á las relaciones diplomáticas con las otras naciones, sino tambien á las relaciones que, aunque de un carácter diplomático, son de una especie singular, las que nos deben unir con la Santa Sede. Respecto á las primeras, advertí que en el discurso de la Corona únicamente se nombraba á las potencias extranjeras, sin hacer distincion de las amigas y de las no amigas, sin anunciar siquiera una indicacion ligera, cual convenia en los labios de S. M., que nos manifestara que habia relaciones y negociaciones pendientes; que se trataba de arreglos; que se daba algun paso en esa importante necesidad; que lo mismo siente España que sentirán aquellas naciones con las cuales estamos interceptados. Advertí tambien, señores, que en el discurso de la Corona de la anterior legislatura se observaba esa misma conducta; y comparando estos hechos con lo sucedido en épocas análogas, teniendo en cuenta tambien lo que en estas materias la prensa interior y extranjera nos decia, llegué á formarme un juicio, si no decisivo, al menos suficiente para inclinarme al temor de que el gobierno actual no daba la importancia, que en mi sentir, tiene el restablecimiento de nuestras relaciones con las potencias que no han reconocido todavía á S. M. Doña Isabel II.

»Yo, señores, he tenido en esta cuestion la desgracia de haberla visto bajo un aspecto singular, ó al menos no muy comun, si hemos de consultar los datos sacados, no solo de este ministerio, sino de los que le han precedido; no solo de este congreso, sino de los que antes fueron. Yo no creí nunca, señores, que, una

vez dado el paso por las altas potencias del Norte de retirar sus embajadores de España despues de la muerte del Sr. D. Fernando VII y ascension de su escelsa hija al Trono de sus mayores, fuese momento oportuno para solicitar el restablecimiento de nuestras relaciones con las mismas potencias el en que estábamos en una guerrn civil encarnizada, y luchando con una revolucion espantosa. En circunstancias tales, por más esfuerzos que se hicieran, no era posible que esas potencias volvieran á anudar sus relaciones por entonces con la córte de España.

»El congreso, sin embargo, recordará que no hubo ocasion en que no se promoviera esta cuestion, en que no se reclamara que se restableciera un anudamiento de esas relaciones; y yo entonces, señores, lo veia con sentimiento, porque creia humillarse nuestra dignidad, puesto que no era posible conseguirlo; y, no pudiendo ser, el decoro nacional nos imponia el deber de guardar silencio acerca del particular. Pero luego, señores, que la guerra civil concluyó, que la revolucion fué sofocada, que cambió nuestra situacion, y las circunstancias fueron grandemente á propósito para anudar esas relaciones, vimos un fenómeno inesplicable, que no nos volvimos á cuidar de ellas cuando más las necesitábamos, y cuando, no solo eran útiles, sino necesarias á las mismas altas potencias.

»En efecto, señores, no habia estos solos motivos, porque el gobierno debiera tratar de anudar esas relaciones interrumpidas, y agotar para ello todos sus esfuerzos por medio de una política franca y bien dirigida; el gobierno debió ver, y no le era dado dejar de ver, que ha de realizarse un suceso en el país, para cuya preparacion y término es necesario, indispensable, que esas relaciones estén anudadas, estrechamente anudadas. El congreso comprenderá el gran suceso á que aludo, el matrimonio de nuestra Reina. En la actualidad no tenemos relaciones con otras potencias de primer órden que con Francia é Inglaterra; y bien, señores, al tratarse del casamiento de nuestra Reina, suceso que tan grandemente ha de influir en la futura felicidad del país y de la Reina misma, que son nuestros principales votos; suceso que por lo mismo es el más grave que se ha presentado y puede pre-

sentarse en el reino, ¿no convenia, no era necesario para cuando este caso llegue, y aun antes de que pueda verificarse y aun plantearse, que estuviéramos en relacion con esas otras potencias, á fin de que no ejerciesen un influjo pernicioso las dos únicas con quienes tenemos hoy paz y amistad? ¿Podremos creer, señores, que ese influjo sea tan desinteresado, que se encamine tanto al bien de la nacion que no necesitemos nosotros de la mediacion de otras potencias igualmente respetables, cuyas solas relaciones serian bastantes para asegurar lo que nosotros deseamos, la libertad de la Reina, en tan delicada como trascendental eleccion? Sí, señores: nosotros no aspiramos mas que á asegurar esa libertad, poniéndola á cubierto de todo siniestro influjo; porque, no lo dudamos; la eleccion libre de la Reina será la que conviene al país, á cuya felicidad está consagrada, como el país ansia la suya. Por fortuna, señores, estas dos ideas, estas dos voluntades están enlazadas por vínculos de mútuo amor y completa decision.

»Y no se diga que esa libertad podrá asegurarla el gobierno actual. No; ni este ni otro podrán afianzarla por sí solos sin el concurso de las otras potencias. Pues qué, ¿los medios que pueden emplearse para un hecho de esta naturaleza son los medios de fuerza contra los que las bayonetas, la administracion y los demás recursos de esta especie pudieran conjurarlos para hacer respetar la voluntad libre de la Reina? No, señores, esa voluntad no se somete, esa voluntad se inclina; y si la voluntad, señores, inclinara á mal punto, que yo no lo espero, confiando en Dios y en mi Reina, ya ve el congreso que entonces no nos quedaria más recurso que el lamentarnos de que á un influjo no se hubiese opuesto otro, de que las sugerencias de unas potencias no las hubiéramos impedido oponiendo otras de frente que pudieran contrarrestarlas, para que nuestra Reina tuviese libertad, no de accion, sino de eleccion, en su cabeza y en su corazon.

»¿Y podremos, señores, temer nosotros que esas potencias, cuyo influjo necesitamos hoy, pudieran resistirse á anudar sus relaciones con España? No, señores; si su interés no puede ser tan vivo como el nuestro, tampoco les es dable mostrarse indife-

rentes, porque la suerte futura de España pesa demasiado en la balanza política de Europa.

»Ese interés, repito, está enlazado al nuestro por fortuna, y ambos se dirigen á que en el casamiento de S. M. no se dé paso alguno hasta que estén anudadas esas relaciones, para que una potencia no ejerza un influjo preponderante y pernicioso. Por otra parte, esas naciones han visto que su candidato sucumbió en los campos de Vergara, que nosotros hemos podido restablecer y mantener el orden público, dotar al país de instituciones tutelares, capaces de asegurar la estabilidad del Trono y las leyes fundamentales del Estado, y que los principios que dominan no podían inspirar recelos de ninguna especie: ¿podemos, pues, temer que esas potencias nos vuelvan la espalda, que se muestren indiferentes á esta necesidad, que ellas, repito, sienten lo mismo que nosotros?

»Yo creo, señores, que si el gobierno de S. M., comprendiendo esta necesidad, como yo la comprendo, aunque podré estar equivocado, hubiese hecho los esfuerzos convenientes para anudar las relaciones interrumpidas, lo habríamos logrado sin dificultad alguna; entonces no habria esa ansiedad que hoy tiene en agitacion al país; no habria temores por ese suceso, y nosotros estaríamos seguros de que en ese acontecimiento grave, gravísimo, podia tener lugar la voluntad de S. M., que es lo único que apetecemos.

• »Ahora bien, señores; cuando en el discurso del Trono ni directa ni indirectamente, ni de una manera próxima ni remota, se hace alusion siquiera á ese anudamiento que nosotros deseamos, ¿podrá estrañar el congreso, podrá estrañar el país, que dando nosotros tanta importancia á esas relaciones, que creemos tan convenientes y necesarias, hayamos podido dejar de hacer sobre este punto una indicacion, una manifestacion esplicita como está consignada en el voto particular? Indispensable era esto, señores, y justificada está ya la conducta de la oposicion; y digo de la oposicion, porque satisfaciendo á una indicacion del Sr. Collantes, para una materia de tanta magnitud yo debia contar con mis amigos, y así lo he hecho. La oposicion, repito, no podia ser in-

diferente á ese estado de relaciones diplomáticas, no podia dejar de manifestar sus deseos, porque nada ha hecho más que esto la oposicion, y mantenerse en una posicion espectante, porque podria suceder que lo que hemos oido de boca del Sr. Collantes lo oigamos de boca del gobierno, y entonces no haber lugar á esta misma oposicion, porque todos dirian: tenemos las mismas opiniones, y debemos marchar juntos por un mismo sendero.

»La otra cuestion, señores, de política exterior se dirige á Roma. El congreso recordará que desde que se trajo á él la cuestion de devolucion de bienes del clero, la oposicion manifestó las ideas que habia concebido respecto de ella. El Sr. Collantes se ha visto embarazado para atacar á la oposicion en este punto; y no habiendo podido hacerlo, ha tenido que recurrir á la conducta del partido progresista para tener un enemigo á quien combatir; porque, en efecto, señores, ¿cuándo nosotros podríamos sostener opiniones diferentes de las que la mayoría del congreso ha manifestado en esta parte, de las que el partido moderado ha proclamado constantemente? Nosotros hemos creido, y creemos todavía; que hasta era una condicion de existencia nuestra la reconciliacion con Roma; por eso hemos dado tanta importancia á esa cuestion, y hemos tomado tanto interés en su solucion favorable. Pero, francamente, señores: nosotros hemos visto esta cuestion desde un principio de diferente aspecto que el gobierno: no presumimos acertar, no creemos que de nuestra parte esté la infalibilidad; las probabilidades, sin embargo, están hoy por nosotros. Desde el primer dia dijimos que creíamos que esas negociaciones no estaban bien entabladas, que estaban mal dirigidas, que podian peligrar en el camino que se seguia; ¿y nos hemos equivocado por ventura, señores? ¿Qué era lo que el gobierno creyó en esta parte? No vengo yo á interpretar sus pensamientos: sus palabras están escritas, están consignadas en un documento, en el *Diario de las Sesiones de las Córtes*. El gobierno decia que la marcha que habia seguido era tal y tan buena, que precisamente al terminarse aquella discusion decia el gobierno: «En este momento quizá se haya realizado este suceso.»

(El orador leyó algunos párrafos del *Diario de las Sesiones* de la anterior legislatura.)

»El gobierno, pues, creyó, señores, que los medios que había adoptado eran tales y tan eficaces que, el término de aquellas negociaciones habíamos de tenerle tan pronto, que contaba precisamente con que esto se realizaba en el momento mismo en que aquellas palabras se pronunciaban. Pero, señores, las esperanzas desaparecieron, el suceso no se verificó; y no solamente no se verificó, sino que habiéndose anunciado la venida de un nuncio, habiéndose anunciado la realización de un concordato con el nombre de Convencion, en una palabra, cuando creíamos que el negocio estaba terminado, las cosas vuelven á quedar en el mismo estado que antes, si no es, señores, que estén algo peor. A lo menos no podrá negarse que el gobierno no tuvo bastante prevision, que el gobierno ha sido defraudado en sus esperanzas, que los medios que el gobierno empleó no eran tan eficaces como él mismo había creído. Esto, señores, no lo puede negar el gobierno, y no lo puede negar, porque es una verdad lo que ha salido de sus mismos lábios. Yo no diré que estos malos resultados, y malos resultados son el no haberse realizado ese acontecimiento que el gobierno anunció de un modo tan esplicito; yo no diré, repito, que de esos malos resultados se deduzca que empleados los medios que la oposicion indicaba, habrian producido mejores consecuencias. No; no tengo esa presuncion, señores; sin embargo, entonces dijimos, y repetiremos hoy, que en esta cuestion apelábamos al buen sentido, y el buen sentido del país las ha juzgado ya definitivamente. La oposicion decia entonces: «nosotros no creemos que hubiese más que tres medios que seguir en la situacion en que el gobierno y las cosas estaban: primero, haber seguido la marcha revolucionaria: segundo, haber condenado los actos de la revolucion en aquel momento para no mezclarnos en ellos; y tercero, tomar las cosas segun estaban como medio de negociacion.» Nosotros decíamos que al partido moderado no le era lícito seguir la marcha revolucionaria: no; el partido moderado no ha podido manchar sus manos con ciertos actos de la revolucion; no ha podido mezclarse en los bienes del clero que

se declararon del Estado por una ley promulgada en córtés, y exigíamos que el gobierno que habia salido de este partido, sin aceptar principios de reaccion, hubicra dicho: ahí están esos bienes á los cuales no queremos tocar. Entonces se habrian cumplido nuestras ideas, se habrian realizado nuestros principios, y nos presentaríamos con nuestra frente erguida delante de Roma, y no se nos censuraria de inconsecuencia.

»Pero entre los dos medios que podian elegirse cabia, como he dicho antes, el de la devolucion de los bienes instantáneamente, y hacer por el clero y por la Iglesia todo lo que podia hacerse; emplear estos recursos como medio de negociaciones. No se hizo, señores, ni lo uno ni lo otro, y que no se hizo lo demuestra la conducta del gobierno. Yo creo que el gobierno concibió que le sirvieran como medio de negociacion cuando mandó suspender la venta de los bienes; pero cuando vimos el proyecto de devolucion, aunque no diré yo que Roma lo exigiera, pues no puedo saberlo, pero sí que la opinion pública así lo afirmaba, entonces dijimos, y no pudimos dejar de decir, que haciéndose la devolucion antes que las negociaciones se hubieran concluido, el gobierno habia rendido antes de tiempo el arma que se reservaba para no poder emplearla ya ni sacar partido de ella para con el poder que negociaba. ¿Y cuál fué el resultado? Que las negociaciones no se terminaron, que el nuncio de Su Santidad no vino, que la *convencion* fué tal, que el gobierno se vió obligado á rechazarla cuando habia inutilizado los medios en que antes tuviera fundada su esperanza. Oigó decir desde los bancos del ministerio que el gobierno no se habia reservado los bienes como arma de negociacion. Precisamente con cuidadoso estudio no habia yo querido recordar las palabras del gobierno en aquella discusion, porque sé lo que mortifica á los hombres el verse atacados con sus propias manifestaciones: pero, puesto que se me excita, las leeré. (*El orador leyó algunos párrafos del Diario de Córtes.*)

»(*El señor ministro de Estado, á media voz: ¿Y qué quiere decir eso?*)

»Reconozco, señores, la escasez de mis talentos; y aunque no

quisiera reconocerla, me la habria hecho conocer el señor ministro de Estado al preguntarme qué quiere decir eso, ó, lo que es lo mismo, que lo que S. S. dijo no significa lo que yo entiendo. Cuando una cosa se reserva para tiempo determinado ú oportuno; cuando todos los tiempos no son iguales ni á propósito para usar de ella; cuando se espera ocasion y oportunidad, y ésta se busca, se proporciona, y en nuestro juicio llega el momento que escogíamos, yo comprendo que la queremos para algo, que nos proponemos un fin, y que para asegurarlo se escoge la ocasion oportuna. Esto es emplearla como medio, en mi pobre inteligencia; y si todo esto se combina con lo demás que el señor ministro dijo en aquella discusion, no puede inferirse legítimamente otra cosa sino que se aguardaba, que se esperaba algo por parte del gobierno para dar ese paso. ¿Podrá decirse que el gobierno no pensaba en esos bienes para negociar y facilitar el reconocimiento de la Santa Sede? Pues entonces, ¿á qué esa condicion? ¿Era porque el gobierno consideraba esa cuestion solo como de justicia? Las cuestiones de justicia no dependen del tiempo ni de circunstancias; y así es que en cuanto los actuales ministros subieron al poder, debieron devolver esos bienes; pero no lo hicieron así, porque aguardaban el momento oportuno, y este no podia ser otro que aquel que se figuraron por los adelantos que creyeron ver en las negociaciones con la córte de Roma. Dije que la oposicion creia entonces, y cree hoy, que la negociacion no iba por el camino conveniente; y, en efecto, señores, yo tengo esta creencia profunda: es una íntima conviccion. No presumo de acierto, y más en materia tan grave, y para la cual no tengo los conocimientos necesarios; pero por lo que de público se ha dicho, por lo que la prensa, tanto española como extranjera, ha anunciado, podemos inferir que el gobierno de S. M. ha creido que este negocio debia dirigirse apoyándose en Francia, para relacionarse con Roma; es decir, que el gobierno francés deberia ser el que sirviera de intermediario, el que dispensándonos proteccion tratara de ponernos en contacto con la Santa Sede. Pues bien; yo creo, señores, que este era el peor camino que se podia elegir; yo creo por el contrario que nosotros debiamos apoyarnos

en la Inglaterra para anudarnos con el Austria, y así habríamos venido á parar á Roma. Parecerá tal vez el camino más largo; sin embargo, no creo que hayamos corrido tanto en este negocio para que se escluya el que nos parece único seguro. A primera vista no hay duda en que el camino adoptado por el gobierno es más corto; pero el gobierno no me negará que el que yo propongo era más seguro, por una multitud de razones que no desconoce el gobierno de S. M. Yo indicaré algunas.

»Sabido es, señores, que las buenas relaciones que existen entre diferentes potencias, no son siempre ni de un mismo valor, ni de un mismo género, ni todas igualmente cordiales. Yo no tengo datos para calificar la índole de las relaciones que existen entre Francia y Roma; pero, señores, si consulto la historia, veo que jamás ha podido Roma ver con indiferencia las libertades de la iglesia galicana que ha tenido buen cuidado de sostener el clero francés, y también su gobierno, y así es que no ha sido el que más acceso ha tenido en aquella corte. Veo, por el contrario, el influjo necesario del Austria, influjo que no puede dejar de existir, influjo que es un hecho: por consiguiente, señores, si nosotros hubiéramos conseguido que el Austria fuera la potencia intermedia para nuestro reconocimiento por la corte de Roma, hubiéramos logrado lo que el Portugal obtuvo tan pronto. ¡Cuán fácilmente se allanaron los obstáculos y se anudaron las relaciones entre el Padre común de los fieles y el reino de Portugal! El congreso conoce muy bien que no era Francia el mejor conducto para ponernos en relaciones con la corte de Roma: yo al menos lo creo así, y por esto decía que debíamos apoyarnos en Inglaterra, á cuya nacion miramos con bastante desden, y lo siento. Repito que hubiera convenido apoyarnos en Inglaterra para anudar nuestras relaciones con el Austria, y que esta hubiera influido mucho en restablecer nuestras relaciones con la Santa Sede.

»Para haber calculado entonces así, yo tenía un recelo, recelo, señores, que no me abandona todavía, y este es el que no sean bastantes francas y sinceras las ofertas del gobierno francés en este punto. No veo sus intereses unidos con los nuestros para

conducirnos á este objeto: no los veia entonces, y tampoco los veo ahora. ¿Y por qué? Porque veo, señores, podré equivocarme, que el interés de la Francia está en que permanezcamos cuanto más aislados sea posible, hasta tanto que se verifique el gran suceso que ya indiqué al congreso. Por lo mismo no creo que ese apoyo sea sincero, y no espero que este negocio termine como todos deseamos, si otros influjos, si la conviccion del Sumo Pontífice nõ le inspira la necesidad de la conciliacion con España. Lo que es al influjo de la Francia no creo que deberemos ese acontecimiento. Aquí ve el congreso por qué al hablar de las relaciones con Roma no pude en mi voto particular dejar de conmemorar las manifestaciones hechas por el gobierno de S. M. en la pasada legislatura, las esperanzas concebidas por el país, esperanzas fundadas en lo mismo que el gobierno prometió, y por lo que el país ha tenido y tiene derecho á esperar la realizacion de lo que se le ha prometido. Nosotros, órganos de la opinion pública, al llegar este momento solemne tenemos que recordar estas palabras al gobierno de S. M. para que redoble sus esfuerzos á fin de obtener cuanto antes la conciliacion con la Santa Sede, porque este es el voto de los pueblos y el suceso que más anhela la católica España.

»Respecto á la política interior, siguiendo, señores, el orden que contiene el discurso de la Corona, tenia que contestar párrafo por párrafo, llevando la continuacion de las ideas que en aquel documento respetable se consigna; y despues de las relaciones exteriores, el primer pensamiento que se anuncia en el discurso es precisamente el indicar S. M. el estado de nuestra marina. El congreso habrá notado que cuando he hablado de la marina española, en relacion al párrafo del discurso de S. M., no he podido dejar de reconocer y he reconocido, los adelantos hechos en este ramo por el señor ministro actual. Esto, señores, habrá demostrado al congreso que la oposicion no ha querido dejar de ser justa, y que lo ha sido de hecho; que cuando ha encontrado cosas que aplaudir en el gobierno lo ha hecho, y que no ha ejercido tampoco su censura sino cuando su conciencia lo ha dictado, cuando ha creído que era un deber imprescindible,

Sin embargo, señores, como de la oposicion se exigia algo más de lo que se exige comunmente; como á la oposicion se ha estado y está diciendo siempre: «manifestad vuestro plan, indicad vuestros principios, espresad vuestras bases de gobierno;» al hablar de la marina militar no hemos podido dejar de hacer presente que en vano se tratará de crear marina militar sin que tenga esta los apoyos naturales reconocidos por todos los hombres entendidos en la materia. La marina militar que no tuviera por base una buena marina mercante, seria tan onerosa al país como onerosa é inestable por sí misma. No puede fomentarse la marina militar sin fomentar la mercante, y esta no puede fomentarse sin que se fomente primero el comercio; sin que se desarrolle la industria, y sobre, todo, señores, sin que se faciliten las comunicaciones interiores y se emprendan establecimientos de pesca. Esta es una necesidad del país, cuya falta de atención obstruye precisamente todos los medios de que se desenvuelva la riqueza del mismo. Sin que el gobierno de S. M. procure con afan que se construyan caminos, que se abran canales, en una palabra, que se multipliquen los medios de comunicacion, todos los trabajos serán estériles en esta parte.

»Aquí tambien deberia recordar, y con esto satisfaria á una observacion del Sr. Collantes, que no ha sido mi ánimo censurar el que ha guiado á la comision, cuando tal vez, como el gobierno conocerá, podia haber tomado ocasion de este párrafo para haber ejercido alguna censura, y sin embargo, el congreso ha visto la templanza con que me he espresado en mi voto, y la moderacion con que he espuesto las ideas que profeso en punto á administracion.

»Habló en seguida el gobierno de sus triunfos para conseguir el mantenimiento del orden público. Yo, señores, y conmigo toda la oposicion, nos congratulamos, y así lo hemos manifestado en ese voto, de que el gobierno de S. M. haya conseguido vencer á los revoltosos; de que haya obtenido el triunfo de las leyes, y que todos se sometan á ellas. Nosotros hemos reconocido, como el gobierno de S. M., que este triunfo ha sido debido al buen espíritu del país, á la subordinacion y disciplina del ejército y á

los otros elementos que el mismo gobierno indica en el discurso. Pero notamos tambien, señores, que el gobierno no hacia mencion precisamente en este párrafo de uno de los elementos más poderosos para haber conseguido ese gran triunfo; y este elemento era un elemento creado por el mismo gobierno: las leyes administrativas, la administracion que el mismo gobierno ha formulado y planteado. Yo que creo, señores, que con las instituciones se gobierna y con la fuerza solo se manda; atribuir se debe en gran parte ese beneficio conseguido á las leyes administrativas que habia formulado el gobierno de S. M., procurándose medios poderosísimos para sofocar las insurrecciones y mantener el órden público. Pero reconociendo, señores, la eficacia de estas instituciones, así como la de los otros elementos citados por el gobierno, no he podido dejar de enunciar una necesidad del país, una necesidad que todos reconocemos, y que no hay quien de frente se atreva á contradecir: la necesidad de la legalidad. El gobierno ha oido al Sr. Collantes decir, combatiendo ese párrafo de mi voto: «El gobierno es verdad que cuenta con grandes medios, con escelentes autoridades, con un buen ejército, con leyes administrativas, con todos los recursos que son indispensables para mantener el órden y la obediencia á las leyes; pero ¿á quién es debido todo esto? Al gobierno actual.» ¿Y yo he negado, por ventura, esto? Al contrario, me complazco en hacer justicia al gobierno, y así lo he reconocido en otros párrafos, y aun en el mismo que en este momento nos ocupa, hago el elogio del ejército; y como todas las instituciones, ó se mejoran ó se pervierten segun las manos que las dirigen, creia en esto hacer justicia al gobierno. Pero ¿qué se inferirá de lo que decia el Sr. Collantes? ¿Que no debamos entrar en el sendero de la legalidad porque el gobierno no haya creado esos elementos? No.

»Así es que el mismo Sr. Collantes decia: «reconocemos la escelerencia de estos medios, reconocemos que existen todos estos elementos; pero ¿quién debe emplearlos? El gobierno actual.» Mas por ventura hay una frase siquiera en el voto que indique que si el ministerio actual empeñase su palabra de gobernar con legalidad, nosotros no le creeríamos? No. Como diputados de la

nacion tenemos una obligacion que cumplir. Vemos que el gobierno tiene todos estos elementos en su mano para gobernar, y, sin embargo, la legalidad no existe. No. Deber nuestro era, por lo mismo, alzar aquí nuestra voz para que la ley se cumpla, para que entremos en el sendero de ella, por lo que tanto tiempo hemos suspirado. Nosotros no podemos dejar de hacerlo. Sobre nosotros está fija la consideracion del país. No hace tanto tiempo, señores, que se hizo la reforma de la constitucion: menos hace todavía que se dió al gobierno un voto de confianza para que formase y promulgase las leyes administrativas. ¿Y cuál fué, señores, el gran fundamento que se alegó para la reforma y autorizacion? Yo tuve el honor de hablar en esa discusion: recuerdo bien mis palabras; consignadas están. Pero las mias valian poco: las mismas salieron de boca del gobierno de S. M. ¿Y qué se nos dijo, señores, por este? «Con la constitucion actual, con las instituciones que rigen no se puede gobernar: es menester que tengamos una constitucion que se cumpla.» Y yo añadí: «yo nunca negaré las justas peticiones del gobierno, pero sí rechazo con todas mis fuerzas la hipocresía. Yo no quiero una constitucion que no se cumpla por ningun gobierno; quiero una carta que todo el mundo respete, que no sea hollada.»

»Pues bien, señores, en el momento en que el gobierno nos habló así, nosotros dijimos, cumpliendo un deber de conciencia: «se reforma la constitucion.» En el momento que el gobierno reveló la necesidad que tenia de leyes administrativas para poder gobernar con legalidad, y no por la fuerza, le dijimos: «estás autorizado para ello.» ¿Necesita más, señores? Esto es lo que yo pregunto. Si el gobierno necesita algo más para gobernar con legalidad, que venga aquí y lo pida, mi voto será el primero que se lo conceda; pero si no necesita más, si tiene bastante con esos elementos, como ha confesado el mismo Sr. Collantes, que ataca mi voto, ¿cuál puede ser el inconveniente para que entremos por ese sendero, para que vivamos como viven las naciones ilustradas? ¿Habrá alguna persona, señores, que justifique un estado que sale de la ley? No. Y si no la hay, es un deber nuestro, y deber sagrado, levantar nuestra voz al Trono para

que las leyes se cumplan, para que la legalidad se observe.

»Vea, pues, el Sr. Collantes, vea también el congreso cómo ese párrafo tiene una significación muy importante, cómo ese párrafo no puede borrarse de este lugar. Digo más, señores; no podemos dejar de votarle, á no ser que el gobierno de S. M. nos diga hoy, como anuncia el Sr. Collantes, «estamos dispuestos á gobernar con legalidad.»

»El Sr. Collantes creyó ver en el párrafo de mi voto, relativo á las leyes orgánicas, una censura, y censura amarga contra el gobierno de S. M.; pero S. S. se ha equivocado. Yo soy demasiado franco para encubrir mis pensamientos cuando no tengo una necesidad. Yo no he dicho que las leyes promulgadas sean malas; no he dicho que profesemos diferentes principios; no he dicho que los principios consignados en estas leyes, ó los que en ellas están asentados, sean peores que los del partido progresista: esto ¿cómo había yo de decirlo? He dicho por el contrario, que las leyes promulgadas por el gobierno han principiado á producir su fruto. Esto es lo que he dicho; y en esto reconozco, señores, que precisamente el fruto que podían producir era el consiguiente á los principios en que ellas están basadas, que son exactamente los nuestros. Si no fuera así, hubiera dicho: «han principiado á producir malos frutos;» pero uso precisamente de la misma palabra empleada por el gobierno en el discurso de la Corona.

»Cierto es, señores, que el párrafo continúa: «de desear sería que al perfeccionar la obra de la administración se encontrase medio de organizarla más sencilla y económicamente.» Esto lo ha considerado el Sr. Collantes como un voto de censura, y voto amargo; y nos preguntaba á nosotros si podríamos dar leyes sin defectos, leyes perfectas y que no pudieran censurarse en manera alguna. Yo digo á S. S. que se contesta á sí propio; porque yo diga en mi voto que de desear sería que al perfeccionarse la obra de la administración se encontrase medio de organizarla más sencilla y económicamente, no se infiere de eso que esas leyes no tengan nada bueno, como ha querido decir el Sr. Collantes; por el contrario, digo que es obra susceptible de perfección, lo mis-

mo que todas las humanas; y como habrán de perfeccionarse, indicaba yo las condiciones únicas que, en mi sentir, podía y debía exigir la oposicion al tiempo de revisarse. Estas dos condiciones son la sencillez, la economía.

»Pero decia el Sr. Collantes, respecto á la sencillez: «¿quiere »el autor del voto particular que suprimamos los jefes políticos, »los ayuntamientos, los alcaldes, las diputaciones provinciales, »en una palabra, alguna rueda de la máquina administrativa? »No.» ¿Y qué se inferiria de esto? ¿qué, no se puede, sin embargo, simplificar la obra de la administracion? Pues en mi sentir se equivoca mucho el Sr. Collantes, á pesar de que yo respete sus conocimientos en esta parte, que son más propios de S. S. que míos. Yo creo, señores, que en materias de administracion, como en todas las demás, es menester que consultemos siempre lo que se ha hecho en otros países que nos han precedido en la carrera de la administracion y tambien en las reformas; pero el Sr. Collantes no me negará que nunca pueden copiarse tan á la letra estas disposiciones, que sean por sí solas bastantes para trasplantarse á otro país. Yo precisamente (y digo esto, que no habia hecho ánimo de decir, solo por el reto del Sr. Collantes); veo que el defecto de complicacion que tienen esas leyes es aquel en que, si bien incurria la legislacion francesa, es el que ha sido censurado por los hombres entendidos en las materias de administracion.

»La administracion, nos han dicho, y en mi sentir lo han dicho los mejores administradores, está reducida á dos dogmas: primero, separar la accion de la deliberacion; segundo, enlazar los agentes de esta, de manera que el agente inferior sea siempre el representante de los intereses inferiores respecto del superior, por manera que así se eslabonan produciendo una unidad impenetrable. Pues precisamente en esto es en lo que se han quebrantado las leyes que se han planteado. Vea, pues, el Sr. Collantes si tenia yo razon en decir que de desear sería una organizacion más sencilla y económica, mucho más cuando al decir esto usé de una frase harto templada, y de tal manera, que ni aun lo exigia en la actualidad sino con el tiempo.

»Pero decia el Sr. Collantes: «¡Economía!» Pues qué, ¿cuesta la administracion hoy lo mismo que costaba por la legislacion anterior? Yo, señores, no estoy en estos cálculos, y confieso francamente que no soy hombre de números; pero jamás considero las cuestiones por puntos de comparacion cuando se trata de materias como esta. Para creer yo que es buena la legislacion actual bajo su aspecto económico, no necesito compararla con una legislacion absurda, pues absurda era la que antes habia: lo que consulto es si está montada con toda la economía que el país debe reclamar de nosotros, pues no somos los dueños de la riqueza pública, sino sus administradores. ¿Puede hacerse una economía? Pues esa debe verificarse. La administracion, ¿puede simplificarse? Sí; pues debemos hacerlo. ¿Puede reducirse más económicamente? Tampoco tiene duda. Pues debemos hacer economías. No entraré en detalles sobre el particular. (*Signos afirmativos entre los señores ministros.*) Puesto que, segun entiendo, el gobierno desea oír mi opinion sobre el punto de la economía, la espondré con más estension.

»Antes, señores, de que yo hablase, lo habia hecho el Sr. Collantes, indicando una base capital de economía, y era la de al dotacion de los consejeros de provincia. Yo lo veo como un mal, pero doy menor importancia á la cuestion económica en esta parte que á la cuestion administrativa. Yo hubiera deseado que esos cargos no llevaran cierto sello; yo queria que los consejos de provincia se compusieran de las personas más elevadas del país; yo desearia que cuando se tratara de una cuestion contencioso-administrativa, consultando que ha de resolverse por una institucion exótica para nosotros, institucion desconocida en nuestro país, que ha de encontrar graves dificultades en la práctica y que tendrá que ponerse de frente con la administracion de justicia que todo lo ha absorbido hasta el dia, esos tribunales de índole especial se presentáran con un prestigio y fuerza tal, que fuese capaz de superar la censura de todos los enemigos de estas doctrinas. Por eso habria querido que se organizaran de otra manera; y por eso, señores, yo en este punto daba menos importancia á la cuestion económica que á la de administracion.

»¿Desea el Sr. Collantes saber otras economías? Yo tambien se las diré, aunque, repito, no queria entrar en estos detalles; no me lo habia propuesto. Tratándose de la organizacion del consejo de Estado ó Real, yo veo en él, señores, será por la rudeza de mi talento, unas plazas que no sé qué lugar ocupan en el juego de la administracion: hablo, señores, de los auxiliares del consejo.

»Yo consulto los dos sistemas respecto de los consejos de Estado, que han venido hoy á ser representados, por Inglaterra el uno, por Francia el otro. El nuestro está calcado sobre las bases del de Francia; y considerando yo, señores, su organizacion, veo que no se trata allí de una institucion nueva, porque el congreso sabe bien que precisamente el reglamento actual fué obra del presidente D'Agueseau, verificada en el siglo anterior, del cual se sacó bien analizado un principio fecundo, fecundísimo, cual es el de formar buenos administradores, rodeando al consejo de aspirantes que, educándose en su escuela, con sus trabajos y doctrinas, puedan servir de plantel para la administracion en todos sus ramos. Este principio yo le concibo, y le concibe cualquiera. Pero, señores, ¿serán el plantel de administradores unos auxiliares con 8.000 rs. de sueldo, que vienen á rozarse en las discusiones, pues tienen voz deliberativa, con los consejeros mismos, á manifestar sus opiniones, si es que las pueden formar, y á ponerlas al frente de las primeras notabilidades administrativas? ¿Ha sido esto conveniente? ¿Dará buenos resultados? ¿Serán esos auxiliares el plantel que tengamos de administradores? Yo desde luego digo que no. Pues aquí sucede lo mismo que en el otro punto, que la cuestion económica desaparece y se oscurece ante la cuestion administrativa. ¿Por qué? Porque nos privamos de un gran medio de hacer administradores completos. Véase cómo mis indicaciones no fueron tan ajenas de fundamento, y cómo es preciso perfeccionar la obra de la administracion, simplificándola y haciéndola mas económica.

»Venimos, señores, á la cuestion de enseñanza pública. La oposicion, señores, no podia desconocer que el gobierno de S. M., acometiendo la obra de reformar las disposiciones existentes res-

pecto á la enseñanza pública, acometiendo una reforma general en este ramo, indispensablemente se proponia un plan cuyas solas dimensiones bastaban para que nosotros reconociésemos el celo suficiente en el gobierno de S. M. Es obra, señores, que solo el acometerla no puede dejar de merecer elogios. La oposicion, volveré á repetirlo, no ha querido aparecer parcial, porque no lo es; la oposicion hace justicia; pero porque la oposicion reconociera en el gobierno de S. M., en el ministro de la gobernacion, ese celo, esa decision, esa comprension de las necesidades intelectuales del pais, ¿podrá dejar de manifestar sus opiniones respecto á otras necesidades que veia tambien hasta cierto punto no satisfechas ó desatendidas en ese plan general? No, señores; por lo mismo la oposicion por mi medio en ese voto ha dicho, y repite hoy por mi boca: «Tenemos males que nos aquejan, y estos males »es indispensable remediarlos.» Entre esos males, señores, descuella uno grande, inmenso, la anarquía de las ideas: solo esta es la que produce la anarquía de los hechos; solo esta es la que trastorna las naciones. Yo bien sé, señores, que las medidas que el gobierno tome hoy, no producirán su fruto hasta mañana, no; en esa parte los frutos son siempre lentos. Pero porque se retarden algo más los resultados de las buenas medidas administrativas en este sentido, ¿por eso nos habremos de detener y abandonar el buen camino? ¿Por eso no habremos de procurar el bien á nuestro pais? ¿No existe ésta necesidad? Existe, señores, nadie la negará; harto la lamentamos. Pues siendo así, es preciso que á lo menos libremos á nuestros hijos de esta plaga que nos devora.

»Esto, señores, no presume la oposicion que sea un pensamiento suyo; ella no hace mas que reconocer una necesidad: el pensamiento, señores, es antiguo, y con este motivo no puedo dejar de recordar las palabras de Napolcon á Mr. Des Fontaines cuando se creó la Universidad de Paris. Él le decia: «Yo quiero »una corporacion de profesores, porque la corporacion no muere »nunca, porque en ella hay espíritu de trasmision, de organiza- »cion, y tiene un pensamiento fijo: yo quiero una corporacion »cuya doctrina esté al abrigo de la fiebre pasajera de la moda, »cuya organizacion y estatutos vengán á ser tales, que no se pueda

»poner la mano sobre ellos con ligereza é impremeditacion.»

»Esto, señores, es lo que nosotros decimos. Yo reconozco que algo ha hecho el gobierno de S. M. en este sentido, y tampoco rehusaria decir que ha hecho bastante. Ha centralizado hasta cierto punto la enseñanza, si bien yo disiento en los detalles. Yo querria, sin embargo, que el profesorado se elevara algo mas que se eleva en ese plan. Sin que el profesorado salga de la situacion en que se encuentra, no crea el congreso que sea posible que la enseñanza pública corresponda á los altos fines que debe proponerse un gobierno. Es preciso elevar al profesorado en todos sentidos; es preciso no seguir en esto el camino que hasta aquí se ha seguido. Yo he visto en esa Francia no escatimarse los títulos á los profesores; ahí está Cuvier, á quien se condecoró con el título de *baron*; ahí están otros profesores igualmente honrados; entre nosotros quizás no se habrá dado á uno la cruz de Carlos III. Es menester, repito, que se eleve el profesorado, porque sin este cuerpo no tendremos enseñanza.

»Es menester tambien que á ese gran pensamiento presida esta regla, porque no hay peor mal para las naciones que la anarquía en las ideas; con ella, señores, las revoluciones son inevitables.

»Siguiendo, señores, en el mismo espíritu de imparcialidad que creo me ha dirigido en la formacion de ese voto, he llegado á las reformas de la administracion de justicia, á que entiendo que el gobierno de S. M. en su discurso de la Corona no ha dado tanta importancia como á las demás. A pesar de esto, señores, no me he prevalido de esa circunstancia, porque no me prevalgo de ninguna, ni para censurar este proceder, ni para escatimar el mérito del gobierno en esa parte. Al contrario, he dicho en mi voto que debia haber detenimiento y meditacion profunda en las reformas de la administracion de justicia. Por consiguiente, se infiere que yo no estrañaré que en ese ramo no nos vayamos lanzando de reforma en reforma, porque esto tal vez seria un grave mal. Sin embargo, señores, he creido que hay necesidades que pueden y deben satisfacerse, que hay necesidades apremiantes, que hay necesidades, señores, que es menester que el gobierno se apreste á llenar. Tal es en mi sentir la de un código penal que

asegure los derechos de los ciudadanos, que fortifique la accion del gobierno, y que afiance las instituciones; sobre todo, señores, un código que ponga en relieve y asegure la justicia de los fallos criminales. Mientras este caso no llegue, no contaremos con seguridad, ni el pueblo verá justicia en las sentencias de los tribunales. Y cuenta que yo, apasionado por esa carrera, creo que los tribunales de España son honra del país, y que á sus fallos preside siempre la justicia. Pero no basta que yo lo crea; es necesario que el pueblo se persuada de ello. Es preciso más: es menester dar á los tribunales medios para ejercer esa justicia, porque los tribunales no tienen hoy regla fija para juzgar; no tienen mas que su buen sentido para aplicar las penas en proporcion á los delitos que crean deben castigarse.

»Hay otra necesidad tambien: la administracion de justicia es onerosa, los aranceles se han subido, el país se queja, y es indispensable que el gobierno ponga la mano sobre esta llaga. Yo creo que el gobierno de S. M. se ocupará de estos dos puntos; y porque lo creia así, y porque creia tambien de mi deber levantar mi voz en este lugar para anunciar esas dos necesidades importantes, no podia dejar de consignarlos en mi voto, ni de manifestarlas aquí.

»Señores, yo creo que no habrá español que al anunciarse la nueva apertura de las córtes no esperara que el gobierno de S. M. anunciase en el discurso de la Corona que se aprestaba á hacer reformas, grandes reformas en el sistema tributario. Digo, señores, que no creo que hubiera español que no lo esperara así, porque, en efecto, sobre pocos negocios se fija con tanta atencion la opinion del país como se ha fijado el de la nacion española sobre el sistema tributario.

»Cierto es, señores, y yo me apresuro á manifestarlo, que á veces se confunde el mal con el medio por que á él se llega, y que de aquí nace que ese plan se haya atacado en su sistema, cuando, en mi sentir, los defectos están en otra parte, están en las cuotas. Desde el primer dia que ví el sistema propuesto por el gobierno con las modificaciones que hizo la comision, formé mi juicio en la materia, y debo manifestarle francamente. Yo creo,

señores, que hasta sería absurdo establecer una comparación entre el sistema tributario actual y lo que antes existía, porque lo uno es un plan, lo otro era un desorden. Por consiguiente, no se crea que vengo á atacar el plan del sistema tributario. Digo más: en la pasada legislatura voté contra él porque le creía inconveniente, no en su esencia, sino por accidentes que yo consideraba en mucho; pero una vez que las córtes lo aprobaron, en el mismo día dije, y repito ahora, que el mayor mal que podríamos hacer al país era retroceder al desorden espantoso en que antes estábamos. No se crea, pues, repito, que combato ese sistema en su esencia, ni ¿quién podría hacerlo, señores? Pero si el sistema no puede combatirse, si es preferible, estremamente preferible á lo que antes existía, es indudable también, señores, que las cargas por él establecidas son talés y de tal magnitud, que los pueblos no pueden con ellas. Es menester que no nos hagamos ilusiones por los resultados que ha presentado hasta ahora.

»Circunstancias conocidas de todos, y de todos sentidas, han hecho que hasta hoy se ejecute hasta donde ha llegado; pero sería un error creer que podrán los pueblos continuar satisfaciendo esas grandes cuotas que se les han impuesto. Yo lo digo por lo que á todos oigo, por lo que por mí veo, por lo que se toca en los diferentes puntos de la provincia que tengo el honor de representar. Una provincia miserable, reducida hoy hasta lo sumo, que no cuenta mas que con frutos, la mayor parte coloniales, que han quedado sin salida, sin precio, sin valor; el algodón, cuyo comercio han arruinado de tal modo las circunstancias, que no se levanta una paca: el azúcar, que la baratura de la colonial ha hecho que se pierda; el cáñamo, que por mil y mil circunstancias, por el decaimiento de nuestra marina, la estension que ha tomado el comercio del Norte y otras causas, han hecho desaparecer, ó á lo menos que sus valores sean tales que el labrador no pueda sostenerse; á esa provincia que no cuenta con recursos algunos se le imponen más de nueve millones de contribucion directa. Yo digo, señores, que este año podrá satisfacerse; pero el año que viene, aunque la provincia quiera, no podrá. ¿Y á cómo hemos salido en el repartimiento de esa contribu-

cion? ¿A cómo han salido en la de consumos en los pueblos?

»Bien sé, señores, que el gobiern luego nos arguye con datos estadísticos de que se pagaba más por el diezmo y en otros conceptos que lo que ahora se paga por contribucion directa; pero este argumento es un sofisma. La contribucion directa tiene que pagarla el contribuyente en numerario, y la otra la pagaba en proporcion de lo que cogia, y no daba sino lo que tenia; aquí está la diferencia, sin que por eso venga yo á abogar por la contribucion en frutos, sino á destruir el argumento. Si un fruto no tenia valores, el labrador decia: «Ahí está la parte alicuota que me corresponde;» pero ahora, aun cuando no tenga salida, el gobierno le exige la contribucion en metálico. Ya ve el congreso si hay diferencia de un impuesto á otro.

»Además, señores, ese tampoco seria para mí un grande argumento, como no lo es ninguno que resulte de la comparacion de una época con otra. ¿Se pagaba más en tiempo del anterior gobierno, cuando el rey reasumía en sí todos los poderes del Estado? El gobierno me dice que sí: otros economistas dicen que no; pero yo lo concedo. Pues quiere decir que porque se pagaba de más, porque estábamos mal, vinieron la revolucion y las reformas; pero si se ha trastornado todo para que paguemos tanto, y suframos iguales ó mayores cargas, ¿á qué tanta sangre vertida? ¿á qué tantos sufrimientos? Hemos luchado para que el pueblo intervenga en los impuestos, para que el que tiene que pagar tenga una intervencion decidida, á fin de que no se pague más que lo que sea justo y necesario.

»Sin embargo, aunque el país esperaba con ansia esas reformas que sus necesidades demandaban, leí con sentimiento el párrafo que dice relacion con el sistema tributario, porque ví defraudadas mis esperanzas, y las ví defraudadas de una manera que no habia imaginado. Decia el gobierno en ese documento importante que habia planteado el sistema tributario, y que pondria á las córtes los alivios y mejoras que habian parecido desde luego necesarias, y ese ha sido el motivo que he tenido para combatir ese párrafo y presentar el de mi voto particular. Cuando se trata, señores, de una materia como esta; cuando se

trata de la exaccion de impuestos, cuando venimos á ver las cargas que deben pesar sobre el país, los alivios no deben hacerse solamente por lo que parece necesario, es menester hacerlos en todo lo posible. La frase se invirtió desgraciadamente, porque el gobierno debió decirnos: «procuraré hacer todos los alivios y mejoras posibles;» pero decir que únicamente se harán los alivios que han parecido necesarios es comparar esta materia con los defectos que pueda tener una ley cualquiera. El deber de todo gobierno es aliviar la situacion del país, y cuando á este deber genérico, que obra en todas las circunstancias y en todos los tiempos, se agrega precisamente el hallarse el país gravado por ese sistema con cargas que no puede satisfacer, creíamos deber nuestro levantar la voz para pedir que se hagan todas las mejoras posibles, y no tan solo las necesarias.

»Pero, señores, ¿en qué pueden fundarse las mejoras que pueden hacerse? ¿Qué datos habremos de consultar? ¿Los presupuestos? No, señores. Sin consultar más que los presupuestos es imposible que con seguridad de conciencia, y sin partir siempre de una confianza ilimitada, podamos decir: «estas son las necesidades públicas.» ¿Por qué? Porque los presupuestos, señores, no son más que parte de un todo combinado que se encamina al fin de llenar las atenciones del Estado y asegurar la inversion de los fondos públicos, y esto únicamente puede hacerse completando los presupuestos con las cuentas que son la otra parte de ese mismo todo. De modo que el congreso ve que la presentacion de las cuentas es una necesidad para que con seguridad de conciencia podamos formar un juicio exacto y procurar las economías indispensables; y además es tambien un precepto de la constitucion, cuyo cumplimiento no podemos dejar de reclamar nosotros, puesto que esa es una de nuestras prerogativas. La oposicion, que ha dicho y repite por mi voz que profesa principios, que estos son los que constantemente ha proclamado el partido moderado, y que únicamente quiere su realizacion; la oposicion, que censuraria á un gobierno de otras ideas y opiniones, no puede dejar de reclamar, cuando hay uno de nuestras ideas, el cumplimiento del precepto constitucional y la realizacion de esa necesidad.

»Confieso, señores, que las palabras que me inspiraron algun consuelo en el discurso de la Corona fueron aquellas que se dirigian á manifestar que el gobierno de S. M. meditaba y propondria una dotacion definitiva para el sostenimiento del culto y mantenimiento del clero español.

»La oposicion, señores, no ha abrigado una idea suspicaz, aunque harto divulgada; sé que ese pensamiento no ha sido español, y que tiene su origen en otra parte. La oposicion veia esa necesidad como la ve el pueblo español; la oposicion no podia mirar con indiferencia su culto abandonado, el clero en desprecio; señores, porque en desprecio está toda institucion que no puede mantenerse en el rango que le es conveniente. La oposicion queria que se dotara al culto decorosamente, que se dotara de la misma manera al clero; la oposicion lo quiere hoy, porque la oposicion, vuelvo á repetir, quiere hoy lo que quiso siempre, lo que siempre ha querido su partido, los principios que siempre han proclamado los hombres que le componen; por lo mismo ha felicitado al gobierno de S. M. por este pensamiento; porque, señores, es preciso salir de este estado, es preciso manifestar á la faz del mundo que somos católicos y que sabemos cumplir las obligaciones de justicia que hemos contraido, no por una, sino por muchas causas. La oposicion queria manifestar desde luego al gobierno de S. M., que lejos de contrariar su pensamiento, lo aplaudia; y hoy diré más: yo creo que en ese pensamiento, como digo al final de mi voto, yo creo que de ese plan que se propone el gobierno debe nacer un pensamiento fecundo de consecuencias ulteriores.

»De expofeso, cuando traté de la cuestion de Roma, dejé un cabo suelto para unirlo con este párrafo por la íntima relacion que entre sí tienen. La prensa española y la extranjera, la opinion general en este punto, es que precisamente han servido de entorpecimiento, de obstáculo á las negociaciones con la Santa Sede las gestiones de algunos españoles; gestiones, señores, que ninguno que se precie de patricio puede aplaudir ni darle su apoyo, pero reconocemos un hecho: el gobierno ha sido combatido por alguno de sus súbditos; que de aquí se ha hecho la guerra

en Roma, y por consiguiente creo yo que es un deber del gobierno, y así me parece que lo ha comprendido, alejar ese obstáculo y confundir los enemigos del gobierno; ¿y cuáles son, señores, los medios que tenemos para conjurar esos amaños, esas intrigas, esas malas artes que se emplean para hacer que continuemos con nuestras relaciones interrumpidas con la Santa Sede? ¿Cuáles, señores? Yo creo que el de interesar al clero español en esta cuestión, el de persuadirle que este es el único camino bueno, legítimo y seguro de llegar al fin que se propone: á esto conduce la dotacion; pero todavía tenemos que hacer algo más.

»El gobierno conoce que nuestra situacion actual no permite hacer grandes sacrificios para la dotacion del culto y del clero; es decir, que nosotros no podemos hacer todo cuanto quisiéramos en favor de esa clase respetable, que no podemos por la escasez de recursos, por la falta de medios: pues bien, señores, el gobierno convendrá conmigo que entre los males que pueden afligir á un pueblo no hay otro mayor que el de tener un clero ignorante y degradado; para esto vale más no tenerlo; yo quiero al clero ilustrado, le quiero con saber, -no le quiero ignorante. ¿Y podemos nosotros, señores, tener un clero entendido, un clero capaz, un clero de saber con dotaciones tan mezquinas como las que hoy tiene, con tanta escasez de medios, que aleja á los hombres de esa carrera que merece tantos y tan justos respetos? No, señores; ya ve el congreso lo que significa la frase última de ese párrafo.

»Yo, señores, que reconozco esa necesidad, quisiera crear un clero para el porvenir, entendido y religioso; y ya que es indispensable disminuir el personal en las catedrales, reducir estas é introducir algunas otras reformas en las iglesias; me parece que seria lo más acertado establecer dotaciones en masa; por manera que como las reformas que han de hacerse es menester hacerlas de acuerdo con la Santa Sede vinieran á refundirse en favor de la misma iglesia, por cuyo medio, si hoy no podian contar con grandes dotaciones los ministros del santuario, seria en lo sucesivo una verdadera carrera, y ningun padre se desdeñaria de dedicar á sus hijos al sacerdocio: esto lo conseguiria tambien el gobierno dotando competentemente á los seminarios conciliares y

demás establecimientos donde el clero ha de recibir su educación, y así podríamos llegar á tener un clero digno, respetable, un clero ilustrado. Si esto no lo hacemos, si nos contentamos solo con atender á las necesidades actuales de la iglesia por la falta de medios; si en ese proyecto que se nos anuncia no hay un pensamiento fecundo en consecuencias ulteriores, entonces trabajaremos mal para la actualidad y nada conseguiremos para el porvenir.

»He revisado, señores, todos los párrafos del voto particular que he tenido el honor de presentar á la deliberacion del congreso, y digo todos los párrafos que se refieren al del Trono á que tenia que contestar, si bien en mi voto particular hay una adicion de que necesito ocuparme: hablo, señores, de esa indicacion que he hecho de la necesidad que existe de que se dé una ley reprimiendo los abusos de la imprenta, asegurando sin embargo este importante derecho consignado en la constitucion.

»El congreso conocerá que para hacer una indicacion de esta importancia en el proyecto de contestacion que he presentado, se necesitaba un estímulo poderoso, si se ha de juzgar, señores, con imparcialidad, consultando las omisiones que en ese mismo documento he padecido, aunque de expreso y por no encender las pasiones. Esperaba, sin embargo, ser combatido, y lo esperaba, no solamente en el sentido en que lo ha hecho el Sr. Collantes, sino en otros que todavía podrán tener lugar en el debate; pero, señores, yo no podia ni debia guardar silencio en materia tan importante. ¿Podia yo, señores, dejar de alzar mi voz en beneficio de la prensa cuando veia que la legislacion que existia fué derogada por un decreto, que se creó otra de una plumada, y no solamente se hace esto, señores, sino lo que verdaderamente es más estraño, que no se ha hecho ni la menor indicacion de ello en el discurso de la Corona?

»Este suceso, señores, envuelve varias cuestiones: primera, la de la legitimidad de ese decreto; segunda, la del mal principio aceptado por el gobierno para reprimir á la imprenta; y tercera, la de la ofensa hecha á la prerogativa del parlamento.

»Yo bien sé, señores, que los defensores del ministerio actual

han querido sostener la legalidad de ese decreto bajo el pretexto de que por él no se derogaba una ley, sino otro decreto promulgado por el poder. Esta es, señores, toda la razon que se da para sancionar este hecho, en el cual el gobierno ha traslimitado sus facultades. Pero yo, señores, no puedo reconocer esta doctrina. Decreto era lo que existia, pero era decreto que habia visto y acatado el parlamento. En el momento que un decreto, en materia que solo puede tocar la ley, pasa por una legislatura, si no es una ley, es una obra, á la que el gobierno no puede tocar por sí mismo. Y aunque no hubiera esto, aun cuando no fuese mas que un decreto que pudiera derogarse, es claro que derogándose quedaria vigente la legislacion que antes existiese. Pero dar una nueva ley, dar las reglas con que han de perseguirse los excesos de la imprenta, esto no podrá sostenerse nunca que está en las atribuciones del poder ejecutivo; y esto precisamente es lo que se ha hecho. Yo, sin embargo, no levantaria hoy mi voz, si además del hecho de haberse derogado por el gobierno la legislacion que existia no hubiese este guardado silencio sobre ello, en lo cual, señores, veo lastimadas las prerogativas del parlamento.

»El gobierno así lo ha hecho, sin que se haya visto en necesidad ni tenido motivo para ello; pues que si hubiera venido á suscitar aquí ese debate, quizá con nuestro asentimiento habríamos dado fuerza á ese acto del poder. Pero, señores, traslimitar sus facultades y no presentarse siquiera al parlamento á dar las razones, ni aun hacer mencion de ese acto, el más trascendental, como que afecta á un principio constitucional, no lo creo solo una mera trasgresion, sino un lujo de lastimar las atribuciones de las córtés. Y levanto tambien mi voz, porque precisamente en esta parte creo que estuvo poco feliz el poder. El Sr. Collantes, al defender los actos del gobierno combatiendo mi voto, no ha podido defender ese decreto, no; ni creo yo que haya quien le defienda, pues á mi entender no puede hacerse. ¿Y cómo, señores, podría defenderse ese decreto, que en primer lugar hace á la justicia civil y criminal eminentemente política, mezclándola en sus cuestiones, siendo así que en la anterior legislatura resonaron cien y cien voces en la cámara, todas unánimes y conformes en mani-

festar que deseábamos llegase el día de que la política se apartase enteramente de las funciones de la magistratura?

»Pues en ese decreto precisamente la política se encarga á los magistrados, haciéndoles jueces de los escesos de la imprenta. Pero sobre este defecto capital que me lastima, y espero que el gobierno de S. M. se apresure á remediarlo, hay que consultar, señores, la inseguridad, la falta de seguridad en que queda el país respecto al uso de ese derecho. ¿Cómo há de ofrecer garantía alguna á los escritores? Es menester no hacernos ilusiones. Yo jamás he abogado ni abogaré por la imprenta que se escede; al contrario, los escesos quiero que se repriman. Nadie puede tacharme de ideas desorganizadoras en esta parte, no. Pero entre el deseo de la represion de los abusos y el deseo de que se respete el derecho hay una distancia inmensa. ¿Y podrá nadie decir que cuando no tenemos ley orgánica de tribunales, cuando el artículo constitucional relativo á la inamovilidad de los jueces no está en ejercicio, cuando los jueces no tienen ninguna garantía de permanecer en sus puestos, cuando son enteramente empleados amovibles del gobierno, pues así sucede hoy, sean los jueces competentes para juzgar los abusos que pueden cometerse por la imprenta? ¿Podrá esto sostenerse?

»Yo creo, y creo muy bien, que será muy cómodo para el gobierno; pero más cómodo es el absolutismo, y sin embargo no queremos ir á él. Podrá defenderse, y lo ha defendido el Sr. Colllantes por el resultado, pues nos ha dicho: «El decreto se ha dado, y sin embargo, no hemos visto que haya habido denuncias que se hayan puesto en ejecucion,» de lo cual inferia S. S., y podria inferirse tal vez, que por el gobierno actual se castiga más el abuso en doctrina que en el hecho. Y en prueba de ello nos leyó S. S. un artículo de *El Clamor Público*. No sé yo hasta qué punto pueda ser buena esta doctrina: por mi parte creo que cada institucion está creada para un objeto: creo que las córtes deben ocuparse de las leyes, y el gobierno de gobernar. Para mí no sería objeto de censura que el gobierno hubiera denunciado cien y cien periódicos, cien y cien artículos. Si los hay subversivos, su deber era denunciarlos; y ciertamente yo no alegaría como un

mérito, segun hace el Sr. Collantes, el que haya un artículo subversivo, y sin embargo no se haya denunciado. En esto S. S., á mi juicio, hacia mal el panegírico del gobierno, á quien defiende; pues hay dos infracciones, á las cuales no encontrará S. S. disculpa para el gobierno: la primera dar una ley ilegalmente, y la segunda dejarla de cumplir el mismo gobierno.

»Yo repito que creo que cada institucion está creada con un objeto, y que solo es buena cuando responde á él; creo que las córtes están para acordar leyes y S. M. sancionarlas cuando lo tenga por conveniente, y el gobierno para gobernar; y que por consiguiente, si ha habido artículos subversivos ha debido denunciarlos. Pero no es esta la cuestion que aquí se agita, no es la cuestion si ha habido ó no denuncias, porque de ellas conocen los tribunales. Aquí lo que debemos examinar es si ese decreto estuvo ó no en las atribuciones del gobierno; examinar si no estándolo, como indudablemente no lo estaba, ha debido hacer mencion el gobierno en el discurso de la Corona para aquietar el ánimo de los diputados, que no ha podido menos de agitarse al ver atacadas las prerogativas del parlamento; y tercero, examinar si puede remediarse el mal, puesto que hay un derecho consignado en la constitucion que está sin garantías.

»El congreso ha visto, señores, si ni en los párrafos de mi voto, ni en el discurso que he tenido el honor de pronunciar, hay una idea, hay un pensamiento, hay un solo principio que no sea la idea, el pensamiento y el principio que siempre ha profesado el partido moderado á que todos pertenecemos. Ya no podrá ponerse en duda cuáles son nuestras opiniones; ya no podrá decirse que se desconocen cuáles son nuestros principios; ya no podrá tachársenos de que se desconocen nuestros fines, y de que solo tratamos de sembrar la division; porque, señores, la division no se siembra en los partidos políticos, que viven solo de ideas y principios, manteniendo los que constantemente se han proclamado; el que se aparta de ellos es el que los divide.

»Concluiré, señores, manifestando al congreso únicamente, que como ya ha debido conocer, al formular este voto no podia yo tener esperanzas del triunfo. Desgraciadamente la oposicion

se encuentra en circunstancias especiales, singulares, y puede decirse que únicas en la historia de todas las oposiciones. A nosotros no nos quedan mas que los sinsabores y disgustos inherentes á todos los que emprenden esta carrera: esperanzas, ningunas; ni aun la de la gloria, que alcanza á las oposiciones cuando caminan á su objeto. A nosotros nos está cerrada esta puerta tambien, ¿y por qué? Porque las oposiciones únicamente caminan á la gloria cuando vienen aquí á presentar un pensamiento nuevo, y á hacerle triunfar en el parlamento; pero nosotros, que venimos con el pensamiento que siempre sostuvo nuestro partido, con sus principios y sus doctrinas, nos presentamos, no á buscar gloria personal, sino gloria para nuestro partido, á hacer que se realicen las ideas que siempre ha proclamado, librarle de las imprecaciones de sus enemigos, y hacer que esa censura que pesa sobre él, cese; pues que pasaron los días en que otros medios pudieron ser necesarios.

»Si el gobierno manifestase, como lo ha indicado el Sr. Collantes, que está dispuesto á entrar por ese sendero, y haer por el país todos los bienes posibles, la oposicion se dará por satisfecha, y creará haber hecho á su patria todo el bien que le era posible; pero si no lo hiciese, si el gobierno persistiese en sus ideas, y en seguir el camino emprendido, la patria nos verá firmes en este puesto, llenando nuestros deberes con valor y con perseverancia. (*Grandes aplausos.*)

EL MARQUÉS DE MOLINS.

Si las revoluciones políticas, consideradas en su aspecto de destrucción y de desorden, son una calamidad inmensa en la vida normal y pacífica de los pueblos civilizados, juzgadas en el orden moral, en el orden social, y en el orden científico, son por el contrario elementos de bienestar futuro, de progreso, de civilización y de gloria en el desarrollo necesario y providencial de las naciones.

Cuando la revolución invade la sociedad con el martillo demoleedor en una mano y la tea del incendio en la otra; cuando al proclamar la idea de la fuerza, de la violencia y de la venganza, se apoya, como es consiguiente, en el escepticismo, en la inmoralidad y en la injusticia; cuando llama libertad á la tiranía, igualdad al exclusivismo, y civilización á la barbarie; cuando los hechos se sobreponen á los derechos, y el interés de pandillaje al espíritu de nacionalidad, la revolución entonces es la expiación de los delitos de los pueblos y de los reyes, y un paso de retroceso en la marcha lenta, pero majestuosa, de la humanidad.

Pero si esos sacudimientos sociales van impulsados por una idea grande y sublime, como la idea religiosa,

por un principio justo y civilizador, basado en el bienestar general, entonces la revolucion, en vez de ser un castigo, es una fortuna; en vez de pervertir y hacer retrogradar á las naciones, las engrandece, las ordena, las moraliza.

Las revoluciones del primer género, como la francesa de 1792, producen una convencion, dan vida á un *Marat*, é inundan de sangre noble é inocente el suelo de la Francia. Por el contrario, las revoluciones reparadoras y de progreso sensato, como esa misma revolucion francesa en 1806, crean un imperio, hacen brotar un *Napoleon*, y derraman sobre esa misma Francia torrentes de gloria, de civilizacion, de poderío.

Las revoluciones políticas son como las tormentas del mar que, si bien entre sus turbias y revueltas olas saca á la superficie de sus aguas algas nauseabundas y cadáveres mutilados, arroja al mismo tiempo sobre la arena de sus orillas conchas de mil colores y preciosas perlas.

Sin la revolucion inaugurada en España en 1834, no registraria, es verdad, nuestra historia crímenes espantosos y desgracias innumerables, pero tampoco reseñaria en sus anales contemporáneos, adelantos y mejoras, imposibles de realizar en un estado normal y pacífico, ni grabaria en sus páginas tantos nombres gloriosos como en estos tiempos se han inmortalizado, devolviendo á su patria el perdido ú olvidado renombre de nacion valiente y civilizada.

Sin la revolucion española, que trajo consigo la guerra civil, la prensa y la tribuna, ni la Europa admiraria, ni la España se hubiese ennoblecido con los hechos heroicos y el génio militar de *Zumalacárregui* y *Diego Leon*, con las leyendas de *Zorrilla* y los poemas de *Espionceda*, con los artículos satíricos de *Larra* y las obras

político-religiosas de *Balmes*, con las peroraciones tribu-
nicias de *Lopez*, y los discursos filosóficos-parlamentarios
de *Donoso*.

A la revolucion tambien ha debido el *marqués de Molins*, como otros muchos, como casi todos los hombres importantes del país, su vida pública, su mayor ó menor renombre, su personal engrandecimiento.

A no haber muerto Fernando VII, el personaje cuya biografía trazamos, se llamaria simplemente *D. Mariano Roca de Togores*, y aunque acaso se le conociese por poeta, pues el que nace con esa aficion no deja de manifestarla tarde ó temprano, no hubiera sido seguramente representante del pueblo y académico de la Lengua, senador y marqués, ministro y orador parlamentario.

A no haber sobrevenido en 1834 la revolucion político-social, que todavia conmueve los más sólidos cimientos de la vieja España, el *marqués de Molins*, hijo tercero de una aristocrática familia, seria en la actualidad capitán de navío, dignidad eclesiástica, mayordomo del rey ó coronel de la Guardia, segun la carrera á que sus padres ó sus inclinaciones le hubieran dedicado.

Pero la revolucion le arrastró en 1831, como á todos los jóvenes en el revuelto torbellino de la vida pública, colocándole, como á la mayor parte de los de su clase, al lado de la legitimidad de Isabel II, y por consiguiente al lado del sistema constitucional que aquella simbolizaba.

La poderosa influencia de su familia, y sobre todo la reputacion de periodista y literato que en 1840 alcanzaba *Roca de Togores*, le llevaron por primera vez al congreso en la apertura de aquel año, mereciendo de sus compañeros la honrosa distincion de ser elegido segundo secretario; distincion que probaba que el joven diputado no era uno de esos políticos vulgares á quienes la suerte,

más que su propio mérito, suele guiar á veces por la estrecha y difícil senda de los honores y la fortuna.

Cuando *Roca de Togores* se sentó por primera vez en los escaños de la representacion nacional, no era el político que va á legislar, aplicando á la esfera del gobierno sus estudios sobre el derecho público constitucional de las sociedades modernas; era, sí, el poeta dramático, el escritor de costumbres, el estudiante que acababa de cursar leyes en las universidades, y que miraba la política por el prisma de la poesía, de la crítica y de la legislacion.

Así sus primeros discursos son más bien disertaciones académicas, artículos históricos, en que resaltan las citas de tiempos y de cosas antiguas, las frases poéticas, los alardes de erudicion.

Por eso su discurso más notable de aquella época, en que defendía la famosa ley de ayuntamientos, como individuo que era de la comision, no fué otra cosa que la esplicacion de un profesor de derecho público sobre el origen, organizacion y atribuciones de las municipalidades de la edad media, en que habló estensa y luminosamente de los antiguos fueros y franquicias populares, de los municipios romanos y de las *Hermandades de Castilla*, de las mesnadas y de los señores de horca y cuchillo, del feudalismo y del poder real, citando á casi todos los reyes de aquellos tiempos, inclusa *doña María de Molina*, título de un drama político-romántico que acababa de componer.

La práctica que, segun el adagio vulgar, hace maestros, hizo, y muy consumado en política, al poeta diputado, enseñándole en 1844 que se sacá más fruto siendo partidario que erudito.

De ahí el que su discurso sobre el mensaje á S. M. y

acusacion del Sr. *Olózaga* fuese una peroracion esencialmente política, parlamentaria, vehemente, sentida é intencionada, sin que por eso estuviese desnuda del tinte agradable de poesía y de erudicion con que el *marqués de Molins* adorna, aunque él no quiera, todos sus discursos, como cuando decia, refiriéndose á los generales amnistiados que desembarcaron en Valencia y se pusieron al frente del movimiento constitucional de 1843: «El pueblo los recibió con las lágrimas en los ojos y los envió á la pelea. ¿Cómo volvieron? Volvieron como Guzman el *Bueno* cuando Alfonso el *Sábido* estaba encerrado en Sevilla. Volvieron como *hijos de ganancia* como *hijos de prez.*»

Como muestra de su intencion política, de sus ideas monárquico-moderadas, véase cómo definia á los reyes constitucionales bajo la dominacion del Sr. *Olózaga* ó del partido progresista. «Segun el Sr. *Olózaga*, y segun las teorías constitucionales, que aquí se han esplanado, el rey constitucional no es otra cosa que un ídolo, pero un ídolo de oro sin sentimiento, sin vida, sin accion, que no puede hacer ni pensar nada por sí mismo; detrás de este ídolo está el sumo sacerdote, que es el primer ministro, el cual pronuncia sus oráculos y los hace pasar por la voluntad divina, gozando de todo el prestigio que le comunica. Ese gran sacerdote disfruta del palacio del ídolo, en que el ídolo no manda, de sus bosques, de todo lo que es de Dios; y á los demás no les es permitido mirar á la divinidad, si bien el sacerdote, haciendo como que la limpia, la trata de una manera desvergonzada y sacrilega.»

Desde aquellas memorables sesiones, el literato convirtióse en político, el erudito en orador de parlamento; los menos perspicaces en política vieron en él desde en-

tonces un futuro ministro, mucho más al mirarle sentado en los bancos del *centro*, fracción bautizada con el nombre de la *jóven Polonia*, y escogido plantel de hombres de gobierno, de donde salieron en distintas épocas, y por diversos caminos, para las sillas ministeriales, *Sartorius*, *Pastor Diaz*, *Seijas Lozano*, *Nocedal*, *Llorente*, *Ros de Olano*, *Posada Herrera*, y otros de aquellos diputados noveles que, como el personaje de quien nos ocupamos, se dieron desde un principio aires de personas importantes é independientes.

A esta su bien calculada actitud política, y á su indisputable talento, debió el *marqués de Molins* ser ministro de marina en 1848, á una edad en que muchos de nuestros hombres políticos han empezado su carrera.

De seguro que, al llegar aquí, no faltará algun inocente lector que esclame: «¿Y cómo encargaron de un ramo especial y facultativo á un autor dramático, á un literato, á un erudito?» El que esa pregunta nos dirija, no ha comprendido aun que los españoles servimos para todo; que el talento da aptitud para todos los cargos y profesiones, y que el *marqués de Molins* es una de esas naturalezas que se amoldan con fruto á todas las ciencias, á todos los estudios, á todas las ocupaciones.

Dice uno de sus biógrafos, con tanta gracia como malignidad, que le valió el nombramiento de ministro de marina la magnífica figura que usó en un discurso en defensa de la indemnizacion de los partícipes, de algunos de los cuales se aseguraba que carecian de títulos; á cuya observacion contestaba el diputado *Roca de Togores*: «Los títulos se han sumergido en las aguas de Lepanto.»

Para ser imparcial el epigramático autor de su semblanza, debió añadir á la rareza de su nombramiento, la mayor aun de haber sido el *marqués de Molins* uno de

los mejores ministros de Marina de los tiempos modernos, incluso los hombres encanecidos en la ciencia, los más prácticos y afamados generales del ramo.

Concluamos el retrato político del senador moderado, trazando algunos rasgos que caracterizan su fisonomía de orador de parlamento.

Tiene, en nuestro concepto, el *marqués de Molins* un gran defecto para ser un perfecto orador parlamentario; y es su mucha y variada erudicion. Y si esta cualidad es una, acaso la principal de las que constituyen la verdadera oratoria, porque no se concibe un buen orador sin instruccion general y selecta, predominando como predomina entre las dotes oratorias del *marqués de Molins*, viene á ser un defecto en vez de una ventaja, porque sofoca ó deslustra á veces á las demás.

Véase cualquier discurso de este orador, y se notará que la erudicion lo absorbe y lo domina todo: el sentimiento, la inspiracion, el método, la lógica.

El *marqués de Molins*, por su excesiva erudicion, es un orador de imaginacion más que de sentimiento; más ameno que profundo; más espositor que lógico; con más afectacion que espontaneidad. Es un pintor que se olvida del fondo por fijarse en los detalles; un aficionado á cuadros, que da siempre más valor é importancia al marco que á pintura. Por consecuencia de este defecto de erudicion, que en los demás oradores es una cualidad inapreciable, el *marqués de Molins* divaga con frecuencia y generaliza con exceso; en sus discursos, los accidentes oratorios, amenos siempre y agradables, debilitan la fuerza y el vigor de sus argumentos, y alejan la atencion del auditorio y de la cámara del objeto que se discute.

Para el *marqués de Molins* no hay materia árida ó

descarnada que él no presente agradable y vistosa con los delicados adornos de su erudicion y buen gusto.

¿Se opone al proyecto de ley de autorizacion para llamar 35.000 hombres al servicio de las armas? Entonces os hablará del *Libro de los reyes*, citando el capítulo y el verso para probaros el derecho que tienen las potestades de la tierra, concedido por Dios, para reinar sobre vosotros y tomar vuestros hijos, y hacer de ellos ginetes y precursores.

Y dejando la historia sagrada por la profana, os referirá las gloriosas conquistas de los *tercios españoles* en Flandes, en Holanda, en Bélgica, en Portugal y en Italia, pasando de un salto á la conquista del Nuevo-Mundo. Y despues de alabar el valor y el arrojo de nuestros primeros ejércitos de voluntarios, os contará sus saqueos y su indisciplina, y las duras medidas que para contenerlos adoptaron el *marqués de Espinola* y los duques de *Feria* y de *Alba*, sin olvidar la quema de las naves de *Cortés*, que contuvo con esa heroicidad á sus soldados aventureros, próximos á abandonarle.

Despues os explicará el origen y mecanismo del sistema de levas y del sistema de quintas; y sabreis que la primera que hubo en España la decretó el *Sr. D. Felipe V* por su pragmática dada en Sevilla el 17 de diciembre de 1732, firmándola el rey y su ministro *D. José Patiño*, de cuyo carácter de letra no tuvo por conveniente el *Sr. marqués de Molins* decirnos una palabra.

Y no es porque no lo supiera, pues de seguro vió en algun archivo el original de dicha pragmática, sino porque no lo creyó una curiosidad digna de saberse, como la de que *Coton* el *Censorio* empezó á servir á los diez y siete años, y *Manlio Capitolino* á los diez y seis.

Tambien os hablará, combatiendo por supuesto el

proyecto de autorizacion, de las diferentes leyes que han seguido sobre la estatura de los quintos, y os dirá que nuestros mayores, los *elegidos del pueblo de Dios*, no fijaban la estatura, y que hablando de ella los libros sagrados, dicen que los *ismaelitas* lloraron amargamente cuando supieron que sus enemigos eran tan grandes, que ellos parecian á su lado lagartos. Y sabreis, además, que el famoso *filisteo* tenia de estatura seis codos y un pié, y que *Neron* tuvo una legion que fué á los *puertos Caspios*, cuya talla llegaba á seis piés cabales.

Por supuesto que para hablar de todo esto, combatiendo siempre la inconveniencia del proyecto del gobierno, tuvo precision de hablar de las leyes de *Cayo Graco* y de las de *Teodosio*, y citar textos en latin de los libros de *Tito Livio*; y nombrar á *Lorenzo de Médicis*, llamado el *Magnífico*, y al gran *Galileo*, y á *Juan Brunelochó*, y á *Juanelo*.

Concluia el *marqués de Molins* su eruditísima y agradabilísima peroracion oponiéndose al proyecto de una nueva quinta, y esclamaban los diputados y los espectadores:

«Es verdad que no ha probado nada contra la conveniencia y oportunidad del proyecto, pues casi se ha olvidado de combatirle, pero en cambio, ¡qué agradablemente nos ha entretenido; lástima que haya terminado tan pronto su peroracion!»

Este es el mayor elogio que del *marqués de Molins* puede hacerse; las palabras de esos diputados confirman lo que en otro lugar hemos apuntado: que su erudicion profunda y variada es un defecto que le impide ser un verdadero orador de parlamento, poseyendo, como posee, un talento claro, una memoria felicísima, ingénio agudo, si bien no deslumbrador, imaginacion viva y despejada,

facilidad en el decir, estatura noble y majestuosa, y ademanes dignos y naturales. Peca la entonacion de este orador de un tanto hueca y campanuda, y su estilo de hinchazon y de atildamiento.

Á las primeras palabras se conoce ya que el *marqués de Molins* es académico de la Lengua. Su frase correcta, si bien algo rebuscada, sus giros anticuados, el sabor clásico de muchas palabras, el estudiado orden gramatical de sus períodos, revelan á las claras al ilustrado individuo, hoy presidente, del primer cuerpo científico de la nacion.

Al oír hablar al *marqués de Molins* en el senado ó en las recepciones de la academia, saltando con esquisita pulcritud y con tanta finura y delicadeza desde un nombre propio á un adverbio, desde un verbo á un adjetivo, figúrasenos ver á una coqueta bien calzada atravesar en dias de lluvia, recogién dose el vestido, las calles de la capital.

Pero si las formas de sus discursos revelan al académico, sus pensamientos delicados, sus bellas imágenes, sus sentenciosas reflexiones revelan al poeta y al filósofo.

La brillante improvisacion que sobre la guerra de África pronunció en el senado el 17 de octubre de 1859, le acreditó en ese concepto y en el de publicista y hombre de Estado; así como su magnífica peroracion en defensa de la nobleza española, que á continuacion copiamos, en la que están magistralmente interpolados, formando un agradable conjunto, los rasgos de imaginacion y las mas profundas consideraciones, los bellos accidentes oratorios y las sentencias políticas más atinadas, la historia y la filosofía, la sublimidad del concepto y la pureza del lenguaje.

Concluiremos con una observacion: El *marqués de Molins* tiene la vanidad del tribuno, y busca con afan y ama con pasion la popularidad, pero no la popularidad de las masas, sino la de las gentes sensatas é inteligentes. Algunos maliciosos llaman á este plausible defecto deseo inmoderado de ponerse en evidencia, y de atraer sobre su persona, cuando habla, cuando entra en las cámaras, la atencion de todo el auditorio, incluso el bello sexo, recordando á este propósito que en los primeros tiempos de su vida pública usaba corbatas muy vistosas y guante amarillo el dia que habia de usar de la palabra, y que aun atraviesa el salon del senado con el gaban terciado sobre el brazo izquierdo con cierto *negligé* y actitud coquetona é interesante.

Esto no pasa de ser murmuraciones de gacetilleros. El *marqués de Molins*, repetimos, ama como todo hombre de talento la popularidad, esa popularidad que ennoblece, y con que recompensa la sociedad los hechos heroicos ó los frutos del ingenio, y el mismo *marqués de Molins* confesaba en cierta ocasion el deseo de esa popularidad, cuando concluia uno de sus discursos con estas palabras: «Todavía ni la edad ni la vejez me han estragado de tal modo el paladar que haya perdido el gusto á la buena popularidad, no á las vanas palmadas.»

Faltaba al *marqués de Molins* en su carrera pública un nombramiento de embajador, y no por pueril ambicion, no por vano capricho, sino acaso por el deseo de hacer ver á algunos detractores *que sirve para todo*, como en otro lugar indicamos, le obligó últimamente á admitir la embajada de Lóndres, sacrificando á la satisfaccion de ese deseo su consecuencia política, su reputacion de moderado.

Y tal es el talento del *marqués de Molins*, que sin

apostatar de sus antiguos principios conservadores, representará dignamente á la *Union Liberal* en su política revolucionaria, con tanta dignidad, con tanto talento como la atacó desde los bancos del senado en su dominacion algo reaccionaria de los cinco años.

Y cuando sus enemigos llaman á esto apostasía y defeccion, el *marqués de Molins* dirá, y nosotros con él, que ese aparente cambio de opiniones no es en realidad otra cosa que una cuestion de ciencia, un alarde de ingenio, un *cambio de domicilio*.

Discurso en defensa de la clase noble.

«Debo comenzar dando muy sinceras y cordiales gracias á mi digno amigo el Sr. Duque de Valencia por haberme proporcionado ocasion de levantar mi voz en este debate. El senado conoce que habiendo pedido la palabra el Sr. Duque de Valencia, autor de la reforma; el Sr. Seijas, que tambien formó parte de aquel gobierno; el Sr. Luzuriaga, que á lo que entiendo ó recuerdo se opuso á aquella reforma, y tiene una posicion determinada y muy respetable en un partido respetable tambien, queda una posicion completamente desocupada que es preciso llenar: la de aquella clase llamada por la reforma, echada por la contrareforma, traída á discusion á cada momento. Es necesario, pues, que algo se diga sobre este punto.

»El Sr. Duque de Valencia, recordando tiempos pasados, ha dicho con alguna exactitud, y con alguna inexactitud tambien, que yo defendí en 1845 el procerato hereditario. Es exacto que al discutirse una enmienda del Sr. Marqués de Montevirgen pedí la palabra en pro; pero las combinaciones que en los parlamentos y cámaras deliberativas acontecen, hicieron que yo cediese la palabra á otro orador. De modo que S. S. ha estado exactísimo contando mi humilde nombre entre los defensores de

ese principio desde muy antiguo; pero se ha olvidado, y ha hecho bien en olvidarlo, porque poco importaba, de que no usé de la palabra: lo hubiera hecho mal entonces, como no lo haré bien hoy.

«No se crea, señores, que porque á este hecho personal me refiero y porque á una posicion, especial tambien, aludo, retiros nada de lo que dije la primera vez que en esta legislatura dirigí la palabra al senado en contra de esa especie de contagio de personalismo, de individualismo, de egoismo epidémico que todo lo invade y corrompe; de esta especie de génio familiar que viene á sugerir al oido del individuo: «Apártate de la clase en que estás; apártate de la fraccion á que perteneces; y así, tú solo administrarás el patrimonio de honra, de gloria y de porvenir de todos.» Luego, estendiendo la propaganda, le dice á la fraccion: «Levántate contra el partido, habla tú sola en su nombre, mójete sola tambien en su nombre; y así, tú sola, fraccion, serás partido.» Luego, estendiendo la predicacion, le dice al partido: «Hé aquí la nacion que está dividida; hé aquí que está comprometida en una guerra exterior: levántate, y tú solo, partido, serás nacion.» Luego, estendiendo su propaganda, le dice á una nacion: «Haz tu cuenta, piensa en tus caminos de hierro, en el alza y baja de tus fondos; ¿y qué te importa que Polonia sucumba, y que en Siria se degüelle á los cristianos? Haz tu cuenta, mira tú interés nacional, no te ocupes del interés general.»

»Es consolador que en medio de esta epidemia que, como digo, todos tocamos, que todo lo corrompe, exista alguna nacion y haya alguna clase que queden limpias del contagio. Esta nacion es sin duda, ó á lo menos es una de ellas, la nacion en que se habla la lengua de Cervantes, la nacion que poco há vió levantar la cruz de Granada para llevarla á las playas de África á luchar, á morir ó vencer por una idea, por una aspiracion, no por un deseo material de conquista. Hay tambien una clase, y esta clase, segun han reconocido todos los oradores que han hablado, ha mirado en su larga historia y en sus recientes hechos, mas que por su interés propio, por el interés del Trono y de los

pueblos. De esto me ocuparé más adelante. Me conviene ahora decir que el egoísmo por sí solo no constituye todo el mal; sino que trae de paso, como una secuela, una porción de pasiones y de instintos nocivos y perjudiciales. Es el primero de todos la desconfianza.

»Es la desconfianza una especie de egoísmo colectivo, que escita y mueve á los más contra los menos.

»La desconfianza de la fracción, contra el egoísmo del individuo: contra el egoísmo de la fracción, la desconfianza del partido: contra el egoísmo del partido que ambiciona, la desconfianza de la nación: contra el egoísmo de la nación, la desconfianza de las demás, de la Europa, de todo el mundo. Todos desconfiamos unos de otros.

»Así es que hay una frase en boca de todo el mundo, que formula y pinta gráficamente esta general desconfianza. Y no es esta frase la sola que existe. Cuando un sentimiento general se apodera de las generaciones, nacen frases de esta especie.

»Recuerdo ahora que se contaba de un rey de nuestra actual dinastía, que en todo negocio árduo preguntaba: «¿Quién es ella? Esto, que visto someramente, parece la suspicacia de un individuo, en un hombre de Estado revela, bien analizada, una profunda idea, la influencia de la mujer en las sociedades modernas, y sobre todo, en la sociedad española.

»Casi al mismo tiempo, un célebre literato y filósofo francés, preguntaba al salir del teatro de ver un baile ó una ópera: «¿Qué prueba esto?» Esto, que parece una estravagancia, pinta el espíritu racionador y utilitario que queria hallar razon y utilidad hasta en los rasgos poéticos de un autor dramático y en la vaga armonía de una cantante.

»La frase que, he dicho antes, pinta gráficamente la desconfianza general que hoy existe; es esta: «¿Qué interés tiene?»

»Se dice que tal nación ha pasado tal nota; que prepara tal guerra. ¿Qué interés tiene? Porque hoy ya no estamos en tiempo de cruzadas.

»Se dice que tal partido se abstendrá de votar, que hará tal ó cual evolución política. ¿Qué interés tiene?

»Se dice que tal fraccion apoyará una enmienda. ¿Qué interés tiene?

»Ahora mismo estoy oyendo á muchos de los que benévola-mente me escuchan: ¿Qué interés tiene el marqués de Molins en hablar de este particular?

»Voy á decirlo francamente. Interés personal, ninguno. Yo, señores, declaro que si de resultas de esta discusion se pudiese, siguiendo la elocuente frase de un amigo que veo enfrente, retroceder á la época de Cárlos III en que habfa mayorazgos, esos mayorazgos no vendrian á mí. Si se retrocediera todavía más; si se pudiera retroceder ó avanzar, que esto no lo sé, hasta las leyes de Toro que permitian todas las vinculaciones que se quisieran hacer, no vendrian á mí tampoco, porque ni soy bastante rico para establecer una vinculacion á cada uno de mis hijos, ni soy lo suficientemente desnaturalizado para condenar á la miseria á la mayoría de mis hijos en beneficio de uno solo.

»No tengo, pues, interés alguno personal. Lo proclamo muy alto, y lo digo francamente, puesto que voy á defender cosas que hoy no son muy populares.

»Soy hijo de la revolucion y de la situacion presente. Quitad á la época moderna la imprenta y los periódicos, en donde en compañía del Sr. Pacheco, del Sr. Perez Hernandez, del Sr. Donoso y otros muchos escribia, y mi nombre no hubiera llegado á conocimiento de mis electores. Quitad las elecciones, y no hubiera habido un escaño en que yo pudiera sentarme. Quitad la tribuna ¿y cómo entonces la Reina hubiera fijado tan bajo su mirada en mí? Quitadme, en fin, el título de ministro, y no me sentaría entre vosotros. No tengo otros.

»Hombre nuevo, de la situacion nueva, no es por el interés personal por el que me ocupo en estas cuestiones.

»Pero, señores, ¿acaso no hay otro criterio que el personal para juzgar estos asuntos? ¿No hay el criterio de la filosofía, el criterio de la historia, el criterio de la política?

»Yo sostengo que el criterio de la filosofía, que el criterio de la historia, que el criterio de la política aconsejan y demuestran que la influencia de las clases elevadas en la gestion de los nego-

cios públicos es provechosa, mas que para nadie, y únicamente para la libertad de los pueblos. Esto es lo que me propongo demostrar.

»Anda muy de moda, de algun tiempo á esta parte, la palabra y la idea de *las corrientes*. Las corrientes revolucionarias, las corrientes conservadoras. ¡Las corrientes! Antes se decia tendencias. Tendencias ó corrientes, allá se van; poco importa la palabra.

»Ya veo en el corazon humano, veo en la sociedad, y esto es lo que importa, dos tendencias, dos corrientes: la primera de ellas, mas que ninguna irresistible, mas que otra poderosa, es la libertad. Por eso voy á hablar de ella.

»Cuando á mí mismo me examino; cuando veo en abstracto al hombre; cuando lo veo en conjunto en la sociedad, no puedo apartar la vista de la idea de la libertad. El hombre es libre hasta en la cárcel, hasta en el tormento. El Creador mismo, con ser poder infinito y bondad suma, no ha querido siquiera hacer la bienaventuranza del individuo sin que él ejerza libremente su albedrío.

»¡Tal es la libertad! No condicion, sino esencia del hombre. Pero encarnando en su esencia, no es toda su esencia. Siendo la más poderosa de las corrientes, no es la sola que impele al hombre, porque no le hemos de querer haber tan libre que le llevemos á la selva, y dejarle allí solo para que él se administre su libertad.

»No: el hombre, además de querer ser libre, quiere ser social. Esta es su segunda tendencia, y para llevarlo á la sociabilidad abdica algo de su libertad, y quiere que sus hermanos y que sus compañeros abduquen algo tambien por su parte. Hé aquí la esencia de la naturaleza humana; hé aquí el *desideratum* de la sociedad; hé aquí el gran problema de los políticos: combinar estas dos cosas.

»Y hay una circunstancia notable, muy notable, y es que aquellos Estados, que aquellos gobiernos, que aquellas naciones, que aquellos momentos históricos que han dado más importancia á la libertad, que han querido dar mayor dosis de libertad á la

sociedad y al individuo, sea bajo la monarquía ó bajo la república, han apelado á la aristocracia; y por el contrario, los que se han apasionado de la igualdad hasta llevar á sus últimas consecuencias la resolución del problema, detrás de la igualdad han levantado la tiranía.

»Vosotros lo-sabeis bien, señores senadores; no hay necesidad de ir á Grecia para encontrar la prueba, viéndola libre cuando gobernaba la aristocracia, é igual cuando amanecía la tiranía. En Roma, si quereis una libertad heroica, bella, teneis que apelar al tiempo del patriciado, es decir, á la desigualdad, es decir, á la aristocracia; si os enamorais de la igualdad, entonces preparaos al triunvirato, preparaos al *panis et circenses* de los emperadores. Pero, yo creo que no es muy oportuno ir á buscar ejemplos en tiempos tan remotos, teniéndolos cerca, muy cerca de nosotros, muy elocuentes, de lo uno y de lo otro. Tenemos dos grandes naciones que marchan al frente de la civilización y de esta clase de gobierno, que dan culto la una á la libertad, la otra á la igualdad. En Inglaterra la libertad es todo; el ciudadano inglés es libre en su culto, es libre en la emisión de su pensamiento, en la prensa y en la palabra; tiene la libertad de asociación y de reunión, la libertad de enseñanza, tiene casi la libertad de comercio, tiene, en fin, una libertad individual omnimoda; las costumbres parece que están hechas allí todás en beneficio de la libertad, parece que hasta la arquitectura civil y urbana han venido á levantar un templo á la libertad; cada ciudadano inglés vive allí bajo un solo techo, mantiene libre la soberanía de su familia; alrededor de cada casa hay como un foso que parece que guarda la libertad de los ciudadanos que habitan en ellas, como guardan los mares la libertad de la Inglaterra. ¿Y qué es la igualdad en Inglaterra? ¡Ah, señores, muy poca cosa! Es muy poca cosa la igualdad en aquel pueblo donde son los lores casi reyes, y los tejedores de Manchester casi máquinas.

»No se atreve el ciudadano en Inglaterra á levantar los ojos delante de su superior; cualquiera que haya tenido criados ingleses lo sabe; no se atreven los ingleses á dirigir la palabra al que tiene al lado sin que sea antes presentado, de miedo que

sea una persona inferior y los degrade, ó que sea una persona superior y los desaire: así es la libertad en Inglaterra.

»En Francia, señores, van las cosas de otro modo; el ídolo de la nacion y del gobierno francés, no del gobierno de ahora, sino de todos los gobiernos desde Luis XI, el ídolo de la nacion y del individuo francés es la igualdad; de la libertad se cura poco; la han pintado en alguna ocasion con un gorro frigio en la cabeza, y en otra la han representado por una prostituta, pero la aplican poco y mal. Allí la igualdad es todo; hasta la arquitectura, que parece que viene á contribuir á la libertad del ciudadano en Inglaterra, ha variado en Francia, donde parece que viene á constituir la igualdad en las habitaciones que ocupan los ciudadanos, y que se vive como en Madrid, todas son iguales, saliendo sus habitadores á la calle desde que salen á la escalera. He oido decir que tambien tienen libertad de cultos; pero despues de decir que tampoco la envidia, debo manifestar que hay en esto su más y su menos. Yo me he honrado mucho con la amistad de un célebre orador francés, fraile por cierto, y por señas muy liberal, el padre Lacordaire, así como tambien con la del abate Deguerin, cura de la Magdalena; y á este último le he oido decir que esa libertad de cultos de Francia es de puertas á dentro: «Yo no »podria sacar, dijo, en procesion ni siquiera el oriflama de los »antiguos reyes más allá del peristilo de la Magdalena.»

»Hasta el Dios de Consolacion que va á preparar y consolar al moribundo tiene que ir oculto debajo del gaban del sacerdote; las calles y las plazas están reservadas en Francia á los saltibancos y jugadores de manos; el sacerdote del libre culto católico no puede sacar ni el estandarte en procesion, y el pastor protestante no puede herir las campanas el domingo para llamar sus ovejas á la oracion: esa es la libertad de cultos en Francia.

»Pues de libertad de imprenta, ya sabeis, señores senadores, lo que hay en Francia; de libertad de asociacion no se diga; lo uno y lo otro, igual cero. Pues de libertad de enseñanza, menos de cero, cantidad negativa. El gran maestro de la universidad puede decir hoy desde la Sorbona una cosa parecida á lo que decia Luis XIV desde Versalles: «el Estado soy yo.» Lo

que se enseña en la Sorbona es lo que se enseña en Francia; y nada mas; así es que pudiendo decir como Luis XIV «no hay »Pirineos,» nos manda esa multitud de libros que se introducen en nuestro país y que contienen muy frecuentemente doctrinas que atacan nuestro dogma y corrompen nuestras costumbres y hasta nuestra literatura: esta es la libertad de enseñanza.

»Es el pueblo inglés muy libre y muy aristocrático: es el pueblo francés muy igual, pero muy poco libre: un sinnúmero de reglamentos forman su modo de ser y de moverse, y vuelvo á recordar lo que me decía el padre Lacordaire: «que si los reglamentos de Francia se estendiesen sobre su superficie, el reino »entero quedaria cubierto de papel.» Todo está reglamentado.

¿Cuál de estas dos tendencias ó corrientes prefiero yo que se adopte? ¿La de Francia ó la de Inglaterra? No es del caso saberlo. Yo para mí tengo por mas aceptable, y hasta cierto punto prefiero la española: prefiero que el ciudadano español no sea tan libre como el ciudadano inglés; pero que pueda buenamente parar en la calle al grande de España y al capitan general que lleva su propio nombre, que se llaman Mendoza ó Córdoba como él, y pedirle el cigarro ú ofrecerle su almuerzo: yo prefiero esta igualdad; prefiero que el español no sea tan igual como el ciudadano francés, pero que siquiera tengan la libertad de pedir un billete de teatro sin que lo alinien como á un recluta.

»Me habia distraido, señores; pero de cualquier modo, queda demostrado con estos dos grandes y palpables ejemplos, que aquel que quiera llevar la igualdad hasta sus últimas consecuencias, está muy expuesto á ver descollar por encima de su igualdad el látigo de Luis XIV ó la guillotina de la revolucion; y que los que mas cuerdamente quieren cimentar el imperio de la ley, la libertad civil y honrada del ciudadano, la libertad civil y honrada de las instituciones, esos no harán mal en proteger esas clases, que son como la guardia pretoriana de esa libertad, en que están interesados y de que son fieles custodios.

»Por eso, señores, pretendia yo en 1845, como honrándome mucho ha recordado mi amigo el señor duque de Valencia, que entrase el elemento hereditario, la nobleza que no es en Espa ñ

como fuera de España, que no es aquí como en otras partes, símbolo de desigualdad, sino símbolo de amor y de vida comun, de una larga historia como el señor duque de Valencia ha recordado muy bien.

»Para ver otra cosa en España se necesita remontarnos á tiempos antiquísimos, se necesita remontarnos á la conquista del Norte, á la conquista de los godos, en que habia dos razas: entonces, sí, era la libertad patrimonio de los que mandaban, y la igualdad del cristiano era el solo patrimonio de los oprimidos. Pero desde el dia mismo en que Recaredo, en union de sus condes Palatinos, abjuró en el concilio segundo de Toledo de la religion arriana, de entonces acá, siempre han tenido, como ha dicho muy bien el señor duque de Valencia, las clases elevadas influencia en los negocios del Estado, en bien y provecho del communal.

»Pero se dice: «que aquellas clases no son como estas; es que hay diferencia entre esas épocas y esta.» Teneis razon: hay la diferencia de tiempos á tiempos, de civilizacion á civilizacion. Pues qué, ¿es el Trono de ahora como era el de entonces? ¿Administra ahora el Rey la justicia sentándose á la puerta y cobijándose bajo una encina? ¿se deshereda ahora á un Rey cortándole el pelo ó vistiéndole una cogulla? El clero de hoy ¿monta á caballo y arma ejércitos como antes? El pueblo de hoy ¿arma esas luchas que entonces se armaban sobre si habia de seguir el rito muzárbabe ó el romano? ¿se levanta en masa contra los judíos para quemarles las casas, ó para degollarlos? No. El pueblo de hoy no es el de entonces; el clero de hoy tampoco lo es, ni la nobleza actual es como aquella, ni el Trono de hoy es como el de aquella época. Existe pues diferencia; pero esa diferencia ¿ha modificado el modo de ser, de obrar y de marchar de esa clase al través de los siglos? No ciertamente.

»Se dice: «es que V. le atribuye á la grandeza, á la intervencion de ese brazo en las córtes, muchas cosas que se hacian sin él.» El Rey entonces convocaba las córtes unas veces en Valladolid, otras en Medina del Campo, otras en Madrid, en la Coruña y en otros puntos; y convocaba unas veces á los prelados, y otras

á los nobles, y otras á los procuradores, segun le parecia conveniente. Pero esto que se alega como una razon, ¿es un mérito? No; es un demérito, es un demérito muy grande, y un defecto grandísimo de aquella constitucion no escrita. ¿Y qué ha resultado de ese exclusivismo? Prescindir de los verdaderos defensores de las libertades. Y no soy yo quien lo digo; ya lo dijo el P. Mariana, y no mucho antes que yo el Sr. Olózaga lo ha dicho tambien; pero ¿á qué alegar autoridades? Lo han dicho cuantos se han ocupado de estos hechos. Las libertades de España cayeron, porque se desoyó el voto de esas personas interesadas en su defensa, cayeron precisamente por la latitud que esa constitucion daba de llamar ó no llamar á esos brazos.

»Yo siento que esta cámara quizá cierre las puertas para entrar en ella á los descendientes de aquel condestable, último baluarte de resistencia de las inmunidades que murieron en Toledo, la ciudad de los Comuneros, de aquel condestable, que negándole resueltamente el tributo á Carlos I, al oír que le decia: «os cogeré y arrojaré por la ventana,» contestó: «Reparad bien que, aunque soy chico peso mucho.»

»No siguieron este ejemplo las córtes de la Coruña, en que no estaban los nobles, en que no estaba ese brazo, y en las que se concedieron al Rey todos los auxilios que pidió para atender á las guerras con el extranjero. Las consecuencias de esto fueron que esa larga dinastía de Austria, aunque gloriosísima para España, fuese tambien ruinosísima para nuestras libertades; y aun durante ese largo periodo, que dijo el ilustre Valdegamas que era un paréntesis para la historia, dentro de él, ¿no se hizo algo en bien y provecho del pueblo? ¿Quién es, ó quiénes eran los que se oponian á la espulsion de los moriscos en tiempos de Felipe III? ¿Quiénes eran? El duque de Gandía y el conde de Oñate: tendrian interés en ello, no lo dudo; pero interés tambien los procuradores que en una y otra ocasion clamaban porque se les arrojase.

»Viene la guerra de sucesion, y variando la dinastía sucede lo mismo; poco despues de terminada la guerra de sucesion, el marqués de Frigiliana, despues de proponer al Rey una medida

acertada y provechosa que no fué aceptada, aquel insigne patrio dijo: «Hoy habeis perdido la monarquía.»

»Vamos á los tiempos modernos (voy á rectificar un error de otra parte), llegan los tiempos de hoy, de esta mañana, digámoslo así; nace á la vez la legitimidad del Trono, la libertad del país en la menor edad de doña Isabel II; ha habido un período ciertamente glorioso en que han defendido ese Trono y esas instituciones las espadas de los soldados y el valor de los ciudadanos; pero hubo un período, aunque pequeño, interesantísimo, en que todavía la espada del soldado no se habia desenvainado, en que todavía los ciudadanos no habian empuñado el fusil de la guardia nacional, estando aun pendiente de un hilo la suerte del Trono y de la patria, de la libertad y de la legitimidad. Entonces eran esos grandes, providencialmente colocados, los que inclinaron á favor de lo que hoy existe la balanza. Por derecho propio se sienta en estos escaños el conde de Puñonrostro, cuyo ilustre padre fué entonces desterrado por haber aconsejado bizarramente á S. M. que convocase las córtes, y con él otros muchos: tributo justo es este que debemos pagar aquí.

»Hé aquí, señores, cómo además de que el criterio filosófico enseña á la libertad se defiende bien con clases interesadas en ella, el criterio histórico de nuestra patria enseña lo mismo.

»Al oír citar al antiguo y al nuevo condestable, al conde de Puñonrostro, al marqués de Frigiliana, al conde de Aranda, grande tambien é iniciador de las reformas modernas, que no se deben olvidar, y á otros, se dice: «pero esos son individuos, no son clases.» Tal vez se tiene razon en esto que se dice; más razon de la que fuera conveniente tener: tal vez la falta de cohesion en estas clases en muchos momentos ha puesto en peligro la salud pública y la legitimidad.

»Pero ese es el trabajo de los hombres de Estado, dar cohesion á esas clases, hacer que no vivan en las antecámaras ni en los gimnasios, hacer que se eduquen, no para caballistas, sino para senadores: ese es el trabajo de los hombres de Estado; eso es lo que deben hacer los hombres de Estado, no en beneficio de una clase determinada ni de personas aisladas, por ilustres que

sean, no; eso lo deben hacer en beneficio del país, en beneficio del Estado, de la cosa pública, de la legitimidad del Trono, que segun decia perfectamente el señor duque de Valencia, á semejanza de una ciudadela altísima, necesita estar rodeada de otras ciudadelas más pequeñas que la circunvalen y defiendan. Y hé aquí cómo por sus pasos contados llego á la tercera parte, al criterio político.

»Señores senadores: yo no sé con qué espresiones de agradecimiento podria principiar hoy despues de las señaladísimas pruebas de benevolencia que ayer me disteis; no tengo medios con que pagaros, ni palabras siquiera con que agradeceros: lo único que está en mi mano eso haré; que es con el senado usar poco por no abusar nunca de esta benevolencia, y con los señores senadores, mis amigos ó mis adversarios, mirarlos á todos aquí y fuera de aquí como maestros, como hermanos.

»Ayer, señores, para captarme esta benevolencia que tan prodigamente me habeis acordado, espliqué ante todo mi posicion; os dije que todo lo debia á las instituciones presentes, que sin ellas; nacido el tercero de una casa grande, no hubiera sido nunca más que lo que Cervantes decia de los segundones: «que son como ángeles de retablo que parece que sostienen y son sostenidos;» lo debo todo á la benevolencia de la Reina, lo debo todo á las instituciones que me han designado á su augusta benevolencia: no pleiteo, pues, cuando pleiteo por la influencia de ciertas clases en la gestion de los negocios públicos, por causa propia. Esto os decia, y añadia que esta misma influencia de ciertas clases en la gestion de los negocios públicos era provechosa á la libertad y al procomunal, ya se considerase bajo el criterio de la filosofia, ya se considerase con el criterio de la historia, ya se considerase con el criterio de la política.

»Demostré con el criterio de la filosofía, ó al menos intenté hacerlo, que siempre todos aquellos pueblos y todos aquellos legisladores que han puesto la mira en conservar la libertad, han creado las clases encargadas más inmediatamente de defenderla, que eran (fué la espresion que empleé) como su guardia pretoriana; y que, por el contrario, los que enamorados de una imposi-

ble igualdad habian puesto en ella su punto de mira, habian espuesto á las naciones y á los Estados á caer en la tiranía. Y cuando á esto llegaba, cuando iba á entrar á considerar las ventajas de la intervencion de clases privilegiadas en la gestion de los negocios públicos, considerándolas por el criterio político, se acabó el tiempo de la sesion, ya que no se acabó la indulgencia del senado: cúpleme, pues, hoy brevemente terminar esta tercera parte de mi razonamiento.

»Y en efecto, señores; al principio dije, y se me permitirá que repita, que el gran problema de los legisladores es poner de acuerdo la mayor suma de libertad con la mayor suma de igualdad; que este es el gran problema de los legisladores; y que su resolucion habria de ser de modo distinto segun las condiciones de cada pueblo; y así, en efecto, vemos que la Inglaterra que, como ayer procuré demostrar, es en gran manera idólatra de su libertad, en Inglaterra, donde la igualdad se tiene en poco, de algun tiempo á esta parte sus hombres de Estado procuran darle mayor dosis de esta igualdad, y de aquí el bill de los católicos que abria el campo de la influencia política á una parte de aquellos ciudadanos de la Gran Bretaña antes escluidos; poco despues el bill de cereales, y más tarde la reforma electoral.

»En Francia, donde ya dije, y creo que nadie me contradirá que la igualdad es ilimitada, y ha llegado hasta el esceso, los hombres de Estado se han dedicado con preferencia á robustecer la libertad, los hombres de Estado, incluso el que ejerce el poder supremo hoy; de poco tiempo á esta parte toda la tendencia de los hombres pensadores de Francia es esa. El imperio aspiró, se propuso, ya que habia encontrado derruida la antigua aristocracia francesa á impulsos de la guillotina, crear una nueva aristocracia con que rodear las nuevas instituciones; Mr. Guizot desde su gabinete pleitea por esta misma causa; el mismo código francés mantiene vigente el artículo que autoriza en Francia el establecimiento de las vinculaciones.

»Habremos, pues, de fijar nuestra vista para resolver convenientemente el problema político en España, en las condiciones del pueblo español; habremos de ver si aquí predomina el culto

de la libertad como en Inglaterra, ó si predomina el culto de la igualdad como en Francia, y pondremos algo de nuestro lote en la balanza que esté más descargada de peso.

»Yo, señores, creo que esta pregunta no tiene más que una sola contestacion; creo que no habrá hombre pensador ó práctico en la cosa pública de España que dude un momento que aquí el gran principio que tenemos es el de la igualdad; el principio antiguo, el principio que está en nuestras costumbres es ese. El principio de igualdad en España, señores, comienza por la religion y por el culto, y comienza felizmente por ahí. Todos tenemos en España una misma religion; todos lavamos á nuestros hijos al nacer con la misma agua de gracia; todos ponemos sobre la tumba de nuestros padres la misma cruz de esperanza: todos tenemos una religion, una misma fé, un altar, un templo. ¡Gran principio de igualdad! Principio por el cual, en vez de aguardar la presentacion como los ingleses para dirigirse la palabra, pone en lábios del último de los mendigos de España la religiosa advocacion de «hermano» al dirigirse al más alto entre nosotros; hermano, dice, porque se considera igual á los demás.

»El segundo agente de la igualdad en España es la igualdad de razas; parece que despues de la igualdad del alma viene la igualdad de la humana naturaleza, la igualdad de razas. Aquí no tenemos húngaros ni croatas; aquí no tenemos sajones ni normandos; aquí no hay conquistados ni conquistadores; todos somos unos, todos, con más ó menos mezcla, segun el largo periodo que ha dominado en nuestro país una ú otra nacion invasora, somos de una misma raza: nuestros padres han hecho todos una misma campaña, han hecho la campaña de ocho siglos: nuestros padres, ora labradores, ora duques, todos contribuyeron á levantar á Pelayo en Covadonga, como decia ayer el señor duque de Valencia, todos contribuyeron á elevar la Cruz en la Alhambra.

»Así que eso que tanto se dice de nobleza como síntoma de desigualdad, es síntoma de igualdad en España: los unos vienen de los que fueron soldados, los otros de los que fueron caudillos, todos de los que fueron guerreros: con igual religion pues, con

igual raza, mucho tenemos adelantado para que seamos iguales. Pero hay además otra porción de elementos particulares, propios de la nación española, que verdaderamente no tienen nombre, que cimentan y connaturalizan el principio de igualdad en los ciudadanos españoles. ¿En qué nación ha sido nunca la nobleza elemento, órgano, instrumento de igualdad? Fuera de España son dos nombres, dos cualidades que se contradicen; aquí se armonizan, se juntan: en España hay provincias enteras que solo por nacer en ellas hacen nobles á sus naturales; Asturias, Vizcaya. Recuerdo á este propósito el dicho de un eruditísimo prócer castellano, que diciéndome el revesado apellido de un criado suyo, del señor duque de Frias, me añadía: «lo tengo por »mas noble que yo,» porque si la nobleza es la antigüedad, si la nobleza es la independencia, y si es tambien la notoriedad, ¿quién mas noble que este que hay aquí que se pierde en la noche de los siglos, en el tiempo que cultivaba el solar de su padre, en el tiempo en que lo defendía contra la dominación sarracena, goda ó romana? En España tenemos la singularidad de que hay provincias en que la nobleza es igualdad.

»Por otra parte, las órdenes militares han sido en España, si no un elemento de igualdad, porque esto seria mucho decir, si un elemento antipático al feudalismo, porque allí hay feudalidad donde hay castillos arraigados y trasmisión de padres á hijos de un dominio; y como las órdenes militares eran semovientes, y sus encomiendas y dignidades pasaban de unos á otros, no por derecho de herencia, impedían real y verdaderamente en Castilla y en España el establecimiento del feudalismo que en Francia y Alemania existía; y así se ve que real y verdaderamente en España, fuera del corto recinto de Aragón, no se ha conocido el feudalismo, no lo ha habido en Castilla ni en la mayor parte de nuestro territorio; en un rincón de Aragón es donde ha habido poco tiempo y casi vergonzantemente el elemento feudal.

»Si pues las órdenes militares han sido una especie de antemural al feudalismo, que es la gran desigualdad de la edad media, ¿qué no diremos de las órdenes monacales? ¿Qué diremos de

esas prepotentes, estendidas, estendidísimas en España órdenes mendicantes, esas órdenes que, como dice César Cantú, son la democracia religiosa de la edad media; esas órdenes en que cualquiera hijo del pueblo principiaba por vestirse un sayal, por coger una alforja para ir pidiendo limosna de puerta en puerta, y poco despues podia dar esta misma limosna á Cristóbal Colon en la Rápita, y podia decir á Isabel la Católica *arrodtílese V. A.?* Las órdenes mendicantes que se cubrian delante del Rey; las órdenes mendicantes que daban al Rey y al Trono los Cisneros, ¿os parece poco instrumento de igualdad Cisneros? Cisneros, que establece los ejércitos permanentes, que quita toda especie de privilegios, que, en una palabra, representa dos siglos casi antes en la historia de España el magnífico papel que Richelieu representó dos siglos despues en la de Francia. Iguales en razas, iguales en historia, iguales en instituciones nobiliarias, en instituciones religiosas. ¡Cuánta predicacion de igualdad!

»Y como si esto no bastase á nivelar el suelo de España, el suelo político, para que nada sobresaliese en él, viene la prepotente casa de Austria con su hoz para segar, con su rodillo para nivelarlo todo; y de aquí Villalar en tiempos de Carlos I, el cadalso de Lanuza en tiempos de Felipe II, y, dicho sea de paso, los de Villalar, que murieron en defensa de las libertades patrias, de caballeros blasonaban al pié del mismo cadalso: los que en Aragon fueron ajusticiados en tiempos de Felipe II, la libertad defendian, pero la libertad por privilegio; vasallos tenian, y por señas que con ellos no eran muy clementes. No hay necesidad de decir más: basta y sobra para vuestra alta ilustracion: estos hechos y otros muchos que sabeis muy bien, prueban evidente, evidéntísimamente que el elemento de igualdad es el más arraigado en España, más secularmente arraigado. Hoy el pueblo ha aprendido la igualdad por la predicacion religiosa que le ha dicho: *todos sois hermanos*; por el conocimiento histórico que le ha dicho; *sois de una misma raza*; hasta por la voz de nuestros poetas que le ha dicho: *del Rey abajo ninguno*.

»De aquí, señores, la necesidad de que todo hombre pensador que estudie nuestra historia y recorra nuestras comarcas, se per-

suada, como yo estoy persuadido, de que no hay que hacer nada para arraigar la igualdad en España, y la necesidad de que todo hombre pensador ponga algo de su parte para arraigar del mismo modo la libertad; la libertad, que no está arraigada entre nosotros. Porque yo os vengo á decir, señores senadores, aunque os parezca algo inmodesto, que despues de tantos años de gobierno representativo, las costumbres, el amor á la libertad que el pueblo inglés tiene, no lo tiene el pueblo español: el amor á la igualdad, sí: no conozco, dicho sea esto con gran dolor, no conozco país en que la democracia tenga más raíces que en España; y si os escandaliza esta proposicion, tened entendido que antes que yo lo tenia consignado en sus escritos con estas mismas palabras Donoso Cortés, quien por señas es gran autoridad para ciertas personas, y el duque de Frias, que no lo es menos para otras. Como igualdad hay aquí mucho: como libertad poquisimo. ¡Qué ha de haber libertad! ¿Cómo podemos creer, sospechar que la haya, cuando estamos viendo tal número de elecciones unánimes; cuando los gobernadores de las provincias se ven acosados por todas partes para que tengan la bondad, de indicar el candidato del gobierno; cuando los gobernados no se atreven á respirar sin licencia de la autoridad; cuando el ejercicio mismo de los derechos públicos encuentra tales estorbos, tales embarazos? Y no me refiero precisamente á este gobierno; estoy hablando en tésis general; pues bien: cuando hay estas costumbres de subordinacion, esta abdicacion de la libertad civil y de la libertad propia, individual, que se ha venido ejerciendo en España por el trascurso de tantos siglos, es necesario inocular el amor á la libertad en las costumbres; y para ese fin deben trabajar todos los hombres de Estado; no cabe duda, debemos confesarlo, que hemos hecho poco en ese sentido, y que hemos hecho algo, hemos hecho mucho contra eso.

»A la poca libertad que habian dejado á los individuos las instituciones, á esa poca libertad la hemos puesto trabas con todo ese farrago de leyes administrativas, que obliga á los pueblos, que obliga á los contribuyentes á cada paso á someterse á la voluntad de la autoridad. Este es un hecho exacto, un hecho que

están confesando todos los hombres que se ocupan de estas materias; hoy en efecto es demasiado fuerte el brazo del gobierno para que el contribuyente sea libre en el ejercicio de sus derechos políticos.

»¡Qué más! Estamos viendo un fenómeno raro, rarísimo hasta el extremo, de que no habiendo habido en España feudalismo sino en épocas muy remotas, veamos una cosa al parecer estraña, veamos nacer una especie de feudalismo en pleno siglo XIX; veamos que en cada pueblo aparece un cacique, especie de señor feudal, que entra en transacciones con el gobernador, con el cual se cuenta para las elecciones, para los obsequios, para todo; al cual todos tienen que acatar, y á quien el cura tiene que dar incienso y asiento, si quiere ser considerado; al que hasta el juez mismo tiene muchas veces que guardar consideración.

»Por eso, señores, cuando ví la reforma del 57, en que no tomé parte, aparecer los senadores de derecho propio, los senadores de derecho hereditario, me consolé y regocijé, porque estoy en la firme persuasión de que el único modo de cimentar en el país el amor á la libertad, es crear clases interesadas en ella, que tengan amor á esa misma libertad, que sean, digámoslo así, su guardia pretoriana. Entonces, cuando ví establecida la senaduría por derecho propio, dije; ¡gracias á Dios! siquiera habrá alguno que entre sin pretender entrar, sin que su candidatura sea traída y llevada... ¡Gracias á Dios, los príncipes de la Iglesia española no tendrán que aguardar su nombramiento de un ministro para sentarse aquí, donde se sientan los Braulios, los Leandros y los Ildefonsos!

»Por eso me regocijé, si bien no tomé parte en aquella reforma, como no la he tomado en ninguna. Y si se quiere una prueba, señores senadores, de que este regocijo mio era fundado, de que la tendencia de aquellos legisladores era razonable, la estais presenciando en estos dias. Pocos son, muy pocos, los senadores que han entrado por derecho propio; pocos, muy pocos los que tienen ó pueden tener derecho á transmitirlo á sus hijos, y sin embargo esta ha bastado para suscitar un espíritu provechoso de clases, de condiciones y de corporaciones, que no puede ser sino muy beneficioso á la libertad de los pueblos.

»Por eso he sentido también la presentación del proyecto del gobierno; pero he sentido más la del dictámen de la mayoría de la comisión, é infinitamente mucho más la presentación del dictámen de la minoría de la comisión.

»Os he demostrado ó tratado de demostrar (al menos si no á vosotros, porque no alcance á ello mi elocuencia, á mí mismo, porque hablo con convicción) que la influencia de ciertas clases es provechosa á la libertad de mi país, ya se la mire bajo el punto de vista del criterio filosófico, del criterio histórico, ó del criterio político. ¿Cómo he de ver con gusto que se cierran las puertas de este recinto una vez abiertas? El gobierno las cierra un poco, las cierra algo más la comisión, y de todo punto les echa el cerrojo el dignísimo y respetable individuo de la minoría. No, dice el gobierno; no, dice la comisión. «Los grandes de España conservan su puesto, y lo transmiten por derecho hereditario; esto propongo: lo que no propongo, lo que retiro, es que para conservar este derecho histórico puedan fundar vinculaciones.» Y aquí recuerdo la bella figura del discurso de mi digno amigo el duque de Valencia, cuando nos decía con aplicación á la grandeza de España y á los mayorazgos: «Figúrense los señores senadores que se anunciara un espectáculo para ver volar á un ave que en los giros de su vuelo hiciese habilidades varias; que todos concurriésemos á verla volar, porque se decía que la habían enseñado á hacer muchos juegos en el aire, siendo una cosa extraordinaria; pues si estando reunidos para presenciar el espectáculo viésemos que uno le cortaba imprudentemente las alas, ¿qué diríamos? Todos se levantarían en masa, y gritarían: «Si quita usted las alas al ave, ¿cómo ha de volar?» Del mismo modo (decía el señor duque de Valencia), ¿cómo quereis sostener convenientemente la senaduría hereditaria en los grandes de España sin los mayorazgos?»

»Y digo yo: El gobierno que esto hace, ¿cómo cree que me puede complacer? Creo que le importará poco; pero á mí me importa muchísimo, porque le quiero mucho, porque le debo mucho, porque soy infinitamente muy amigo de alguno de sus individuos.

»La dignidad senatorial, sea hereditaria en los grandes de España, pero no por medio de los mayorazgos, porque á esto se opone la ciencia.» Esto dice el verdaderamente sábio presidente de la comision, mi respetable y digno amigo y compañero. Pero ¿qué ciencia, preguntaria yo al Sr. Pacheco, es la fundacion de mayorazgos en este sentido, en cierto modo, con ciertas restricciones? ¿Cuál es la ciencia que se opone? ¿Será la ciencia política? ¿Será la ciencia histórica? ¿No está ya demostrado que no hay verdadera libertad donde no hay clases interesadas en defenderla, y que este interés de las clases en defender la libertad no puede ser permanente si carecen de medios para mantenerlo siempre vivo? ¿Nos enseña eso la ciencia política? ¿Nos lo enseña la ciencia histórica? ¿Cuál es la ciencia que á eso se opone? ¿Es por ventura la ciencia económica? ¡Ah, señores! No es la ciencia económica; la ciencia económica no ha dicho aun su última palabra en este punto; así es que hoy en Francia se clama continuamente sobre los graves perjuicios de la infinita division de la propiedad; pues hoy la ciencia económica en Francia y fuera de Francia, y en España mismo, está clamando porque se aglomere de alguna manera la propiedad. Recientemente ha sido laureada una persona, por cierto no muy retrógrada, por un luminoso escrito, en que clamaba sobre los males de la division inmensa de la propiedad, D. Fermin Caballero. Ahora bien: si ni la ciencia política, ni la histórica, ni la económica se oponen á la existencia de los mayorazgos en la grandeza de España, ¿de qué ciencia se habla? Yo por lo menos no puedo salir de mi propósito de abstencion, ni puedo tampoco felicitar al gobierno ni á la comision por su propuesta.

»Pero hallo aun otra cosa que me duele más; hallo otro propósito que me autoriza más, y este propósito es el de la minoría de la comision. Es necesario esplicarlo. La minoría de la comision propone, que ya que no se puedan fundar vinculaciones, ni se deja siquiera la esperanza de fundarlas allá para las calendas grecas; ya que hasta la esperanza, último consuelo del hombre, se le quita á la grandeza en la cuestion de mayorazgos, la minoría de la comision quiere más todavía, quiere que se arran-

que de cuajo toda la reforma de 57, quedándonos con la constitucion pura del 45 á que tambien me opuse.

»Esto, señores, es mas sério de lo que parece: por enojo, por sentimiento, por justo dolor de que se quita un derecho ó promesa que se tenia, queremos abdicar de otro derecho que teniamos adquirido, queremos arrancar su derecho á otros, y queremos arrancarles este derecho para arrojarlo por la ventana. Esta es la gran cuestion.

»Yo conozco grandes de España que han entrado en este sitio sin necesidad de vinculaciones, por derecho propio. Grandes de España conozco tambien que están llamando á las puertas de este recinto para entrar en él; que tienen ya un derecho adquirido por la ley; que tienen la renta suficiente; que tienen la dignidad heredada; que lo tienen todo; que no les falta mas sino que corra algunos minutos la aguja del tiempo, y sus 26, 27 ó 28 años se conviertan en treinta. Pues á esos grandes les decimos: «En vano aguardais; llegareis á los 30 años, y no entrareis en esta cámara.» ¿Es esto justo? ¿Es siquiera razonable? Si se quieren ejemplos, los citaré, pues son muchos, muchísimos los que puedo citar tratándose de un número tan circunscrito; pero bastarán tres.

»Yo recuerdo (y perdónenme los señores senadores que tan á menudo lo nombre, porque le he tenido en lugar de padre, y no puedo menos de traerlo á la memoria siempre con cariño y con respeto), yo recuerdo que en este sitio el señor duque de Frias pleiteaba con elocuencia y con valor para conseguir eso: yo sé que hay un hijo del señor duque de Frias que tiene la renta necesaria, que reúne todas las circunstancias que la ley exige, y que está hoy en el congreso de los diputados, esperando á que pase el tiempo y cumplir los 30 años, para tener entrada en este recinto: y nosotros le cerramos la puerta, y le decimos: «No vendrás: restablecemos la constitucion del 45: te privamos de tu derecho, y no entrarás.»

»Conozco otro grande á quien respeto mucho en memoria de su padre, y por él mismo, que es persona muy digna, cuyo padre jóven aun de 21 ó 22 años fué saludado por la liberal Ingla-

terra como se saluda á los héroes; un teatro entero se levantó para saludarle y aplaudirle; tenia 22 años; este mismo vino á Cádiz, y los constituyentes hicieron por él lo que solo se hace por los reyes; pues le adelantaron la mayor edad, y antes de los 25 años tomó asiento en aquellos escaños; hablo del conde de Toreno. Pues bien; vosotros sus amigos, sus compañeros, haceis mucho menos por el hijo, que los ingleses y los legisladores de Cádiz hicieron por el padre. Vosotros decís al conde de Toreno, grande de España, y que reúne todas las condiciones: «En vano esperas poder entrar por derecho propio en este recinto; te quitamos ese derecho: vamos á restablecer la constitucion del 45 que nadie ha propuesto, y no entrarás.» Conozco tambien muchos grandes de España que pueden dejar á dos, tres y aun cuatro de sus hijos nombres memorables en la historia y medios suficientes para sostenerlos y para tomar asiento en estos bancos, y sin embargo van con mano terrible y desapiadada á cerrar la puerta de este recinto á sus hijos, si aprueban el voto de la minoría.

»Pero es más: la aceptacion de ese voto, no solo cierra la puerta á los grandes de España futuros ó presentes, sino que la cierra á otros. Yo veo con mucho gusto á un príncipe de la Iglesia entre nosotros: pues un compañero, un hermano suyo, está cerca de esas puertas, el prelado de Valladolid, creo que no ha entrado todavía aquí, pero se halla muy cerca de entrar. ¡Y cuántos derechos no tiene para ocupar un asiento en esta alta cámara! Pues bien: aprobado el voto de la minoría, el arzobispo de Valladolid no podrá entrar por derecho propio, y si quiere tomar parte en nuestras deliberaciones, tendrá que ir á la antesala del ministro á pedirle que tenga la bondad de nombrarle. Lo mismo sucederá en adelante á todos los arzobispos, y la iglesia de España nunca estará aquí representada por derecho propio.

¡Y esto se quiere á nombre de la libertad! ¡Y esto se quiere en el dia, en la hora, en el tiempo en que los primeros adalides de la libertad de Europa son precisamente los ungidos con el Oleo santo!

¡Esto se quiere en el tiempo en que con tanta elocuencia se escribe por insignes y eminentes eclesiásticos!

»Yo señores, que pleiteo por la influencia de ciertas clases en la gestion de los negocios públicos, en provecho de la libertad; yo que creo que son su mejor salvaguardia y defensa, he visto con profundo sentimiento el proyecto del gobierno, con mas sentimiento aun el dictámen de la mayoría, y con muchísimo mas el de la minoría de la comision. Yo que os he demostrado que estas instituciones son útiles, son convenientes, son necesarias, ora se consideren por el punto de la filosofía, ora por los ejemplos que la historia nos da, ora por las lecciones que nos presenta la política, yo que así lo considero, y que apasionado por la libertad y queriendo que la tenga el pueblo español en tanta dosis como la igualdad, pleiteo por estas clases, no puedo aprobar ninguna de las propuestas que se nos hacen; con lo antiguo me quedo. ¡Bien haya el señor duque de Tetuan, que no pudiendo cumplir lo que estaba mandado no hizo nada! Mas vale no hacer nada que hacer esto.

»No tengo pues, señores, por qué modificar la conducta que hasta ahora he seguido; lo que se presenta no es tan bueno que yo pueda salir de mis tiendas al lado del señor Pacheco, de quien me alegro de poder aprender mucho y de tener muchas ocasiones de aprovechar sus lecciones. Yo, señores, me opuse á la reforma en 1845, y no la voté; mas tarde, siendo diputado, me opuse á ella; mas tarde, ministro, retiré la reforma del 53: mas tarde senador, no tomé parte en la del 57; la que hoy se me propone no es lo bastante buena para que mude de conducta.

»Yo, por consiguiente, y conmigo algunos amigos, nos abstendremos de votar en el proyecto de mayoría; votaremos en contra, absolutamente en contra algunos amigos, no digo todos, digo algunos, votaremos en contra del proyecto de la minoría. He dicho.»

ROS DE OLANO.

Hay en política como en filosofía, existen en el mundo moral como en el físico, seres altivos é independientes que no ceden á ciertos acontecimientos ni se someten á ciertos sistemas, por fuertes que sean los unos, por seductores que se presenten los otros, sino están basados en la justicia, si no van encaminados á la pública utilidad, á la general conveniencia.

Séres orgullosos y resueltos que no sacrifican su inteligencia y su corazon en el altar de las pasiones, y que colocados á la orilla del torrente por donde la Providencia arrastra á veces á las sociedades, ó se arrojan impávidos entre su oleaje, y naufragan ó se salvan con ellas, ó se sostienen agarrados á un árbol, resistiendo el empuje de las aguas hasta que se sepultan en su fondo desfallecidos y moribundos, ó bien se encuentran, por fin, libres y salvos al disminuir las aguas del torrente.

Estos políticos, que rinden tan fervoroso culto á su conciencia, que viven únicamente en el mundo de las ideas, y que juzgan las cosas y los hombres por el prisma de lo justo y de lo conveniente, no pertenecen en realidad á ningún partido, ni aceptan por completo el dogma de ninguna escuela, ni se contentan en todos sus

detalles de aplicacion con ninguna forma de gobierno.

De aquí el que sean, en las épocas críticas de su vida pública, revolucionarios unas veces, y hombres de orden y resistencia otras; avanzados hoy y reaccionarios mañana; doctrinarios en una cuestion de gobierno y radicales en la interpretacion de un derecho constitucional, y casi siempre descontentadizos, exigentes y amenazadores.

Y no por esta variedad de ideas, por esa heterogeneidad de hechos, por esa falta de armonía á veces entre dos pensamientos, entre dos actos, puede decirse con razon que esos hombres son apóstatas, ligeros é inconsecuentes.

Para los partidos que se gobiernan por la tradicion y la rutina; para los políticos que someten su conciencia y su criterio á su propio interés ó á la conveniencia de su escuela; para esos autómatas que piensan y obran á gusto y medida de quien los dirige, la independencia podrá parecer apostasia, y ligereza el orgullo, y la rectitud inconsecuencia.

Pero esos hombres á que nos referimos, al parecer insubordinados ó escéuticos, son consecuentes con su conciencia al obedecer, como obedecen siempre, á sus instintos de legalidad, á sus sentimientos de justicia.

A esa clase de políticos pertenece el general y senador *D. Antonio Ros de Olano*.

De carácter independiente, tiene más de ideólogo que de práctico, más de filósofo y poeta que de político y de hombre de gobierno; ha resistido siempre sujetar su inteligencia con los lazos del interés y de la pasion de los partidos, y casi siempre ha vivido aislado de todos ellos, encerrado en su conciencia privada, ó volando por las fantásticas regiones de la filosofía.

Efecto de las especiales circunstancias de su carácter,

de sus estudios, de su profesion, *Ros de Olano* no ha pertenecido, ni pertenece ni creemos que pertenecerá nunca decididamente á ningun partido, y lo prueba el que sus contrarios crean que pertenece á todos, lo cual casi viene á ser lo mismo.

Cuando habló por primera vez en el congreso en la sesion del 13 de diciembre de 1838, anunció la norma de su conducta futura; en las épocas de agitacion y de vaivenes por que han pasado los hombres públicos en España, en las necesarias trasformaciones que se han operado en nuestros partidos, *Ros de Olano* ha sido de los pocos políticos que han permanecido en su puesto, confirmando con su conducta este exordio de su primer discurso.

«Al usar de la palabra por la primera vez de mi vida en el congreso, para que mis palabras sean debidamente creidas, debo decir, ante todas cosas, que no pertenezco á ninguno de los dos partidos políticos que hasta ahora se han disputado los bancos del poder. Ajeno por mi edad de antiguos resentimientos, ajeno de crónicas envidias, solo pertenezco á una fraccion que lleva por lema *union, orden y progreso*. Union y orden para afianzar la victoria, progreso para mejorar las instituciones y coger el fruto de aquella.»

Ya se comprenderá que el sistema político de *Ros de Olano* no ha sido otro que el de resistir los extremos desde el punto medio donde su independenciam y sus instintos de legalidad le han colocado desde el primer dia de su carrera pública.

Por eso le vemos combatir al poder desde el senado en 1854, y combatir á la revolucion desde las córtes constituyentes en 1855; por eso vota la soberanía nacional como dogma, y defiende arduosamente en la

misma legislatura la prerogativa de la sancion en la Corona; por eso proclama la libertad de imprenta, simbolizada en el jurado, y aboga al mismo tiempo por la institucion de la cámara vitalicia; por eso se ha sentado casi siempre en los bancos de la oposicion, y ha sido coalicionista en 1843, puritano en 1847, conservador en 1852, revolucionario en 1854, monárquico constitucional en 1856, y unionista en 1858.

Resultado de su política independiente, política por lo mismo de resistencia y de combate, ha sido ese flujo y reflujo de sus ideas, ese continuo avanzar y retroceder, y esa aparente contradiccion en sus opiniones y en sus actos, que sin razon le echan en cara sus enemigos.

Nadie mejor que él describe su sistema político y su conducta, hija de ese sistema. Hé aquí cómo se retrataba en las córtes constituyentes de 1855 al defender el senado vitalicio, abolido por la revolucion, y del cual habia formado parte el mismo *Ros de Olano*.

«Aquí como allí, señores, hoy como ayer, mi posición es difícil. Yo, cuando he visto que un partido se resbalaba por el plano hábilmente inclinado del absolutismo, he salido á combatirlo, y los de aquel partido me llamaban *progresista*: yo, cuando he visto que otro partido se iba por las pendientes de las revoluciones, he ido á combatirlo, y los de aquel partido me llamaban *moderado*; yo, cuando veo otra fracción ú otro partido que se vá por el derrumbadero de las revoluciones sociales, salgo á combatir, y aquel partido me llama *realista*.

»Yo, sin embargo, en mitad de todos los partidos estoy con mi insignificante persona; mi trabajo es superior á mis fuerzas; este es el trabajo de Sísifo, subiendo siempre la piedra angular del edificio social, y viéndola derrumbarse otra vez, y volviéndola á subir y

viéndola derrumbarse de nuevo. Y en estos trabajos he consumido la parte mejor de mis días, y he condenado á la parquedad á mis hijos.»

Cuando á su puritanismo llamábanle apostasía sus antiguos compañeros los moderados; cuando los reaccionarios veían en su liberalismo un tanto radical el velo de una ambición no satisfecha, *Ros de Olano* se defendía valientemente de aquellas acusaciones, y justificaba su disidencia y la de sus amigos los puritanos con estas expresivas y elocuentes palabras: «Cuando un gobierno moderado se pase al campo realista; entonces nosotros, por nuestra fuerza de conexión, por nuestro derecho, por nuestro deber y salvación nos pasaremos al campo progresista, al campo revolucionario si es preciso, sí, sí: antes que carlistas, antes que absolutistas, somos progresistas. Nosotros, entonces, sin rubor, con la frente alzada, llegaremos á dar la mano á los progresistas, y podremos decir como el anciano rey Príamo: «Juzga el exceso de mi desgracia cuando beso la mano del que ha dado la muerte á mis hijos.»

Como orador, posee *Ros de Olano* cualidades de inestimable precio: instrucción, imaginación y sentimiento. Sus peroraciones son, por lo tanto, animadas, concisas, brillantes. Su estilo, generalmente correcto y elegante, peca en ocasiones de confusión y de culteranismo. Original en la frase y metafísico en la idea, al estilo de *Donoso*, suele remontarse á las nebulosas alturas de la filosofía y de la estética; sin que los ojos del vulgo puedan seguirle en su rápido vuelo; ni le alcance cuando así se remonta la vista perspicaz de los más doctos.

Modelada su inteligencia al gusto alemán, sus ideas; al brotar en su cerebro, caminan de abstracción en abstracción, de abismo en abismo, hasta sepultarse, desar-

rolladas en todas sus fases, en el océano insondable de la metafísica.

Sus discursos no son, sin embargo; tan enmarañados y confusos como sus obras. Intencionado y profundo como *Goete*, fantástico y enigmático como *Offman*, sus cuentos conducen al lector por un laberinto cubierto de flores; pero sin salida; por un mar apacible y risueño, pero sin horizontes.

Cuando en sus peroraciones se encierra en su inteligencia sin escuchar al corazón, cuando para volar pide alas á su imaginación y cierra la válvula del sentimiento, es inútil detenerle; hay que dejarle perderse entre las nubes, envuelto entre fórmulas y deducciones más abstractas y oscuras que la idea que trata de explicar, que el tema que se propone resolver, hasta que se digne bajar al mundo terrenal y práctico á entusiasmar á su auditorio con una imágen brillante, con un arranque de sentimiento.

Entonces es cuando, en la defensa de su conducta en la *revolucion de julio*, se le oye esclamar en tono sentido y ademán imponente y grave:

«Señores diputados de las córtes constituyentes: Yo soy el que en días anteriores dije en una reunion de hombres pertenecientes al partido de que procedo, que no sé de dónde vengo, y que sé á dónde voy; que no miro de dónde vengo, que miro á dónde voy; que voy con mis ojos adelante, y aunque los volviera atrás no encontraria el camino por donde vengo. ¿Sabeis por qué, señores diputados? Porque el polvo de la soberbia de los hombres del partido moderado, del último tercio de los once años, no me lo dejaria ver. ¿Sabeis por qué, señores diputados de las córtes constituyentes? Porque la nube de la revolucion descargó sus rayos sobre mi camino;

porque el torrente de la revolucion pasó sobre aquel camino y está borrado. Nuevo punto de partida: la *revolucion de julio*.

Separábame, señores, de muchos años acá, de lo que se llama partido moderado, separábame una cosa esencial. Preciándose este partido de saber hacer gobierno, no lo ha sabido hacer. Sabia hacer mando, no sabia hacer gobierno. No creaba el principio de autoridad, creaba el principio del terror.

El principio de autoridad, señores, nace de la ley en ejercicio, de la ley que nace de la justicia; así se constituyen los gobiernos; así se crea el principio de autoridad; así no se resiste; así se da iniciativa; esto es gobernar; esto es propio de los gobiernos, no el resistir, como aquí se ha dicho.

Gobernar es dirigir por las leyes, y con las leyes basadas en los principios de la justicia; esto tengo la esperanza de encontrar en este gobierno, y por esta razon le apoyo. Esto era lo que con hambre y sed de justicia, que es tanto como hambre y sed de gobierno, buscaba yo en julio, y con ello buscaba tambien la libertad.»

En esas ocasiones en que abandona la filosofia por la historia, en que descende del idealismo á la práctica, es cuando emite apreciaciones tan oportunas y exactas como esta.

«¿Se huye acaso de una cámara vitalicia por temor al despotismo, por temor á la reaccion en sentido absolutista? No es por cierto el del absolutismo el peligro de las sociedades de hoy. Aparte de la historia reciente de nuestro senado, hoy el peligro de las sociedades está en la anarquía y no en el despotismo.

Ved cómo marchan las sociedades más ilustradas, las naciones más adelantadas de Europa: marchan *suje-*

tando, por la razón de que la ciencia y la industria han creado una multitud de fuerzas no conocidas antes, fuerzas que marchan de cara al sol de la libertad sin sistema ninguno, de la misma manera que Atila marchaba de cara al sol sin saber á dónde iba.

Para aleccionar estas fuerzas, para darles dirección, para encontrar el método, es para lo que, frente á esos intereses nuevos y activos, buscan los gobiernos los intereses permanentes de la sociedad.»

Entonces es cuando, moviendo su lengua al impulso no más de su sentimiento, pronuncia estas bellas y sentidas frases, tributo de lealtad y de respeto á la Reina y á la monarquía.

«No tengo que justificarme respecto á si he sido fiel ó no á la Reina nuestra señora. Heredé de mis padres la fidelidad á los reyes y con ella moriré.

Siete años he servido á mi patria en la guerra, y sirviéndola como militar en la campaña. Delante de mí no ha habido nunca más que los enemigos de mi patria. Escusado es decir que yo, como consejero de la Corona, que he sido, y como soldado, que soy, el día que muera á los piés de mi Reina moriré como noble.»

Cuando el senador *Ros de Olano* se abandona en sus peroraciones al sentimiento, es elevado y elocuente como en la defensa que hizo en las córtes constituyentes de la abolida cámara vitalicia, de quien se dijo que la revolución la había matado para devolverle su honra. Aquel brillante discurso concluía con este período, magnífico arranque de elocuencia y de sentimiento:

«Yo he buscado en mi conciencia dónde puede perder la honra aquella corporación; dónde pudieron perder la honra las escelencias de la Iglesia, las escelencias de las armas, las escelencias de la cuna, las escelencias de

las artes, del comercio, de la literatura y de la toga que formaban aquella colectividad augusta, y no lo he encontrado.

Yo les decia: señores, si votais contra el ministerio *Sartorius*, sois salvos; si votais en pró, sois muertos; votaron en contra, y estamos muertos. ¿Qué les podria yo decir ahora? Nada absolutamente más que lo que decia el orador romano: *Dolebam, dolebam, Patres conscripti*. He dicho.»

No estaba menos elocuente cuando en el mismo discurso decia: «Señores, yo no vengo hoy á defender la posibilidad del éxito en una votacion. Nosotros somos los vencidos: los que sustentamos la cámara vitalicia y de eleccion real, estamos en una insignificante minoría. Me conformo con mi suerte; á obedecer la nueva ley del Estado nadie me ganará; mientras puedo discutir, discuto; mientras puedo combatir, combato; cuando estoy obligado á obedecer, me humillo y obedezco.»

Discurso defendiendo la sancion de la Corona.

«Señores, me propongo hablar despacio, porque, como todo el que pide la palabra, vengo á juzgar, y necesariamente me veo obligado á pensar en alta voz; y no es señores, que yo tenga que pensar lo que debo decir en este sitio, porque esto seria faltar á lo augusto de la cuestion, á la dignidad de las córtes, señores, y á lo que me debo á mí mismo tambien. Tengo que pensar, no lo que he de decir, sino cómo lo voy á decir; en una palabra, no vengo á medir mis ideas, vengo á medir mis expresiones; razones de gran fundamento me obligan á ello.

»Los que conmigo piensan, y yo con ellos, todos los hombres monárquico-constitucionales hemos estado aquí durante meses y meses sufriendo el fuego de nuestros enemigos; nosotros nos he-

mos mantenido con el arma al brazo y ellos nos atacaban en todos los campos, bajo todas las formas, en todas las condiciones desventajosas en que nos podian buscar. Hoy es tiempo de responder. Afortunadamente, esta es una cuestion menos abstracta y de más inmediata aplicacion que la de la soberanía nacional. Yo he votado aquella base; y aunque la palabra se haya vulgarizado, yo la he votado como dogma, porque con ella sé de dónde vengo, y con el principio de la sancion sé á dónde voy.

»En política como en religion, quiero saber de dónde vengo, á dónde voy; por eso soy cristiano católico, porque me dice la religion católica de dónde vengo y á dónde voy; por eso soy monárquico-constitucional, y por eso he aceptado la soberanía nacional como dogma, porque me dice á dónde voy: vamos pues á ver por qué yo doy la sancion á la Corona.

»Diez y seis años van cumplidos, señores, que es más de la tercera parte de mi vida, desde que por primera vez, si no bajo este techo en el mismo sitio, juré fidelidad á la Reina de las Españas. «Jurad guardar y hacer guardar las leyes del Estado, se me »dijo.» No tengo que justificarme respecto ha si he sido yo ó no fiel á la Reina nuestra Señora. Heredé de mis padres la fidelidad á los Reyes y con ella moriré. Por guardar y hacer guardar las leyes del Estado, combatía con mis dignísimos compañeros; primero en la oposicion y despues en la mayoría del senado. Por guardar y hacer guardar las leyes del Estado, salí con mis ilustres compañeros al campo. . Secundados por las ciudades, secundados por la opinion del país, volvimos, no nosotros, volvió la nacion, volvimos victoriosos porque la nacion lo quiso. La legalidad se habia roto: y así como un periódico notable por sus opiniones dijo en una época tambien notable para la Europa entera, que la legalidad estaba en las barricadas de París, nosotros y la nacion dijimos que la legalidad estaba en los campos de Vicálbaro. Nosotros al salir no habíamos proclamado mas que las leyes y el derecho; nosotros no habíamos hecho una coalicion de fuerza, como dijo el Sr. Ordáx AVECILLA; nosotros habíamos apelado á los principios eternos de justicia y de derecho constitucional. La nacion nos respondió y se formó la alianza mas solemne que

se ha formado nunca en la nación española; y pasados aquellos momentos, cuando vinimos aquí á continuar metódicamente la obra de la revolución, cuando se exigen los esfuerzos de consuno para consolidar este derecho, para levantar y establecer la paz pública y la prosperidad pública, ¡se nos dice en momentos solemnes que aquello fué una coalición de los partidos! Y se dice por los hombres de esos partidos: ¡cojamos nuestras banderas y vayamos á nuestros atrincheramientos! ¡Injusticia notoria! A nosotros, los hombres de Vicálbaro no nos quedaria atrincheramiento donde ir; pero quedaríamos justificados ante la historia y ante el porvenir tambien.

»Es preciso asegurar que por más esfuerzos que se hagan por las individualidades, los partidos no existen ya como existian; digo más, los partidos no existian mucho antes de que nosotros nos fuésemos á Vicálbaro. ¿Qué era sino el partido conocido bajo la denominacion de *polaco*? Era la colectividad de los dispersos de todos los partidos, incluso los del partido progresista, del partido absolutista, del partido moderado, de todos los partidos como he dicho: era una ciudad anseática donde concurrían todos los publicanos políticos; era una simonía política, en una palabra, donde todo se compraba y vendia, incluso los hombres.

»¡Despues de esto, señores, se nos dice que levantemos nuestra bandera, y que se vaya cada uno á su campo! Mi antiguo y digno amigo, el elocuente Sr. Escosura, volviéndonos materialmente la espalda, apostrofaba á la monarquía; y cuando hablaba como hombre de ideas avanzadas, les decia á estos: «Con vosotros;» y ellos le tendian los brazos; y cuando hablaba como hombre monárquico, pues á la par que es muy avanzado en política, es eminentemente monárquico; y como monárquico, cerraba los brazos, y parecia decirnos: *Nolli me tangere*. Yo ví, con dolor lo digo, al Sr. Escosura, marcharse de entre nosotros; y yo espero, con satisfaccion lo espero, que volverá á nosotros, y á semejanza de la paloma del Arca, no encontrará donde posarse, no. Ella buscaba la cumbre de la montaña, y no halló donde posar; como ella, en su dia, irá á buscar dónde y cómo posarse, y no lo encontrará; pasará por todas partes, y no hallará en el di-

ludio mas que el arca de la alianza liberal: esta es la palabra. (*Los Sres. Godinez de Paz y Feijóo Sotomayor, piden la palabra en contra.*) Señores: ¡cómo un hombre eminentemente monárquico-constitucional, habia de encontrar cabida en los bancos de la montaña! ¿Cómo ha de suceder eso, cuando los dignos diputados que llenan aquellos bancos han venido aquí, no con el cuerpo de las doctrinas, sino con las astillas de esos fragmentos de doctrina, desde Rousseau hasta Proudhon, desde Condorcet hasta Pierre Lerroux, de todos los filósofos franceses vestidos hoy con las nuevas formas alemanas? ¿Cómo, cuando han pretendido sacar partido de la doctrina mística del Evangelio para venir aquí como altos obreros, según espresion de ellos mismos, de la inteligencia, para venir á este estadio, cargados de combustibles sacados de sistemas deletéreos, para con sus astillas quemar el Trono? El Sr. Escosura no cabrá nunca en aquellos bancos.

»La izquierda ha pretendido reducir á cenizas la monarquía española; y sin embargo, lo oísteis, señores, con la misma benignidad que me habeis oído hasta este momento. La monarquía en España, mas que una simple forma de gobierno, es una institucion social, encarnada en los principios eternos, iba á decir de la libertad, pero no lo diré; no es la libertad á que yo me queria referir la de hoy; es una libertad subordinada: la libertad á que yo me refiero, es aquella en que los hombres tenían más de ella, porque tenían menos leyes; y tenían menos leyes, porque tenían un juez íntimo para la vida exterior, en que estaban ligados por la conciencia, y se necesitaban menos complicaciones para ellos; de esa libertad queria hablar; sin embargo, no pronunciaré esa palabra. Encarnada la monarquía en los principios eternos del orden, de la justicia y de la independenciam, se la ve atravesar los siglos al frente del desenvolvimiento legítimio de las facultades humanas, sin oponer, salvo algunas escepciones á que siempre está sujeta toda institucion que procede de la debilidad humana; sin oponer, repito, obstáculo alguno á la perfeccion relativa á que caminan las naciones, según el estado de su civilizacion. Procuero medir mucho mis palabras, y añado, que bajo este punto de vista y á la luz de la historia, la democracia es vieja en

nuestro país. Tenia razon mi elocuente amigo el Sr. García Tassara, cuando en su elevada sencillez decia que era antigua en España: sí; la democracia es vieja en nuestro país.

»Pero permítame S. S. que le diga que no es la democracia absolutista, que es la democracia de la emancipacion; la democracia absolutista ó del absolutismo viene del feudalismo. Esta democracia es la democracia de la nacionalidad; esta es la democracia de los derechos. El Trono y el pueblo han sido hermanos en España, es verdad; el Trono y el pueblo han sido una misma cosa. Las lágrimas, así como las prosperidades de las familias reinantes han sido nacionales, han sido las lágrimas y las prosperidades de su pueblo: los peligros han sido siempre del Rey y de su pueblo: los peligros han sido comunes; la victoria ha sido siempre del pueblo con el Rey; la victoria ha sido comun.

»Voy á emitir una opinion muy atrevida; me la sugiere una frase del Sr. Ordáx Avecilla, frase que no comprendo.

»Dijo S. S. que el pueblo habia sido antes que el hombre; confieso que no comprendí la frase (*Un señor diputado de la extrema izquierda*: antes que el hombre-Rey). Pues bien, antes que el hombre-Rey: Pues yo os digo ahora: «El hombre-Rey ha sido »antes que el pueblo.» Ria el Sr. Orense: yo he esperado su explicacion; espere S. S. la respuesta. Dos palabras: los pueblos (cuenta con la palabra), los pueblos con el Rey destruyeron el feudalismo.

»El Rey con el pueblo, y aquí empieza el pueblo, puso á raya la preponderancia oligárquica de los grandes. Vea S. S. como el Rey fué antes que el pueblo. Setecientos años despues de lucha con los sarracenos identificaron el poder del pueblo á la par que el poder del Rey, y garantizaron el poder recíproco del pueblo y el del Rey. Hé aquí por qué decia con tan magnífica oratoria, con tanto aticismo en la palabra, con tanta fluidez el Sr. Escosura: estos son aquellos ayuntamientos; estos son aquellas ciudades; estos son aquellos municipios; estos son las cartas-pueblas, estos son las libertades de los pueblos dadas por el Rey, y solo así se comprende, señores, que un pueblo tan noble, tan independiente, tan activo, tan noblemente fiel, se haya distinguido

siempre por la viveza de su sentimiento monárquico, oponiendo con el Rey un escudo impenetrable á la anarquía y á la violencia de los partidos.

»Y no podía ser menos. El pueblo tenia que ser monárquico; á su sombra se ha formado nuestra índole; se han desarrollado nuestras costumbres; se han establecido nuestras leyes; con él y por él alcanzaron (esta es la historia) nuestros antepasados el laurel de los héroes, ó la palma de los mártires, siempre leales, siempre grandes, sin la fatuidad filosófica de nuestros dias. Con la institucion monárquica entrañada en nuestra manera de ser como nacion brotó en el pecho de nuestros antepasados la fuente perenal de todas las aspiraciones generosas; brotó el honor que, unido al amor á la patria, hace dulces los lazos de la obediencia, de la obediencia que, prestada por hombres celosos de su dignidad, no es más, no es más que una preferencia continuada que, metafísica, filosóficamente y hasta en sentido comun, supone la libertad perfecta.

»Es preciso decir muy alto; es preciso decir á grito herido que la division de las formas de gobierno á que tanta importancia dan las escuelas modernas, es sobrado arbitraria; por lo mismo la creo incompleta. No es tan pobre, no, ni tan infecunda la sociedad, que en sus evoluciones haya de atenerse necesariamente á las casi siempre áridas demostraciones de los publicistas.

»En una de las sesiones anteriores decia un señor diputado de la extrema izquierda, un diputado muy amigo mio, un diputado apreciablesimo, pero muy jóven, que la monarquía era una invencion que los pueblos habian aceptado por moda. Yo he oido decir, señores, que el Rey fué antes que el pueblo; yo he oido decir que el pueblo fué antes que el Rey; pero ninguna de estas dos opiniones, arbitrarias, me ha parecido tan peregrina como la estraña opinion de este señor diputado. Si la monarquía fué una moda, ¿quién fué el primero que se la vistió? ¿Fué el Rey, ó fué el pueblo? ¿Por qué, si fué el Rey, se la vistió? ¿Por qué, si fué el pueblo, se le ocurrió vestírsela? ¿De quién la imitó, si estamos hablando de la primera monarquía en este momento? Señores, esto no es lógico; esto no es histórico, esta opinion no sé

cómo calificarla; no es convicción ligera, no; es que hay en el fondo del corazón humano un sentimiento misterioso y profundo que instintivamente nos lleva hacia la unidad estable y benigna, y que dando de mano á utopías irrealizables, nos hace fijar la mirada en el Trono que parece llenar aquellas condiciones. Y la prueba de ello, vedla, señores: la Europa, actualmente cansada de revueltas y trastornos políticos, desechando utopías irrealizables, viene á reposarse en la monarquía como institución salvadora de los elementos sociales puestos en dispersión por teorías irrealizables.

»Creo, señores, haber hablado lo bastante de la monarquía como institución. Mis fuerzas no son muchas, y mi susceptibilidad es harta para no querer cansar la atención del congreso. Voy, pues, á hablar sumariamente de la dinastía, puesto que la dinastía también ha sido atacada.

»Creo que la monarquía es irremplazable en la unidad social que busca la razón humana. Su existencia es tradicional y de derecho, su historia la de la civilización: ved el derecho de la dinastía, vedlo en su historia; ved su timbre histórico, puesto que el derecho legal ya se ha discutido lo bastante y probado lo suficiente en este siglo. Lo diré muy condensadamente: siete años de guerra civil, 100.000 hombres muertos en los campos de batalla, las comunidades religiosas estinguidas, los bienes nacionales repartidos, el diezmo suprimido, el convenio de Vergara celebrado y el Concordato hecho..... Ved el derecho histórico de la augusta persona, de la sagrada, de la inviolable persona que ocupa el Trono. Suponed, señores, no existente el alzamiento de junio; suponed que las ciudades movidas de su propio impulso, sin el apoyo de la fuerza armada, fiadas en sí mismas, luchan por sí solas con un caudillo popular, expresión genuina de la voluntad nacional, á la cabeza; pues bien, Madrid pone sobre sus barricadas el retrato de la Reina y el caudillo popular, el ariete de la revolución, llamado por su Reina, viene á ser su consejero responsable; es decir, de ariete de la revolución se convierte en caballero de la plaza real..... Y voy á dar una explicación sobre la palabra *caballero*. No me refiero al calificativo, que harto justificada está la nobleza del ilustre duque: he dicho la palabra *ca-*

ballero para significar la defensa; la palabra caballero la digo en el sentido que se entiende en fortificacion; y es una fortaleza que se levanta sobre el terraplen de la plaza, la cual tiene fuegos contra los enemigos exteriores, pero que no puede tenerlos nunca contra la plaza que defiende; en este sentido he hablado.

»Y si esto es así, señores; si la monarquía, como yo lealmente creo y siento, es más bien una institucion social que una forma política accidental en mi país esencialmente; si la dinastía es inseparable de la libertad del pueblo; si la augusta persona que ocupa el Trono es inarrancable de nuestros corazones como lo es la espada de nuestras manos en su defensa, ¿cuál es la cuestion que hoy nos ocupa? La sancion de las leyes por la Corona. Hablaré muy breve sobre este particular tambien, sin embargo de ser el punto capital de la discusion.

»Yo creo, señores, que las monarquías constitucionales se diferencian de las repúblicas, así como de las monarquías puras, en una misma cosa: en las repúblicas y en las monarquías puras legisla un solo soberano poder; en las monarquías constitucionales colegisla la suma de los poderes; si es una cámara, la cámara legisla con el Rey; si son dos cámaras, las cámaras colegislan con el Rey.

»Esta es la diferencia entre los sistemas, y por eso los monárquico-constitucionales se llaman mistos; y ó no admitís el sistema llamado misto, ó no podeis menos de conceder la sancion á la Corona.

»Hay para mí un caso hasta cierto punto controvertible, y espero esplicaciones en este particular. Si me atreviera á llamar á ciertos diputados por sus nombres propios para que me ilustraran, yo los citaria uno á uno, á fin de que me dieran su opinion en una cuestion de suyo delicada. Hay un solo caso en que vacilo, y es aquel caso en que la Corona llama córtes constituyentes para formar la ley principal del Estado. En este caso, señores, se puede entender que en el mero hecho de la convocatoria, ha dado la Corona implícitamente la sancion á la ley general que se va á hacer. Pero aunque eso sea, si la sancion está implícitamente dada, ¿qué inconveniente hallais en que se llene su última

fórmula? Esta es la ilustracion que yo necesito; ya ve el congreso que procedo con sobriedad.

»La escuela liberal, señores, es de transaccion; es el pacto, es la relacion de mútuos intereses convenidos entre los pueblos y el Rey; si se establece una pugna de hecho pensado; si se levanta una protesta viva oficiosamente, porque la no sancion es una protesta del pueblo para con el Rey, y á su vez del Rey para con el pueblo, puede ser..... estoy hablando hipotéticamente, puede ser causa del rompimiento del pacto, porque la no sancion, al parecer, desobliga á una de las partes contratantes.

»He oido á algunos señores diputados que han presentado como casos de escepcion leyes trás leyes que no deberán estar sujetas, segun su juicio, á la sancion de la Corona. Yo creo que en todo caso no hay más que una sola ley que no deba estar sujeta á la sancion real. Las leyes ordinarias, las leyes orgánicas son de la generacion de la ley general; y así como no hay más que una madre para los hijos, no hay más que una constitucion, ley general, madre de las leyes orgánicas. Otros señores diputados en el curso de sus peroraciones han manifestado, y me parece que el Sr. Avecilla ha sido uno de ellos, que la promulgacion de las leyes correspondia al Rey: es decir, que la ejecucion correspondia al Rey, al poder ejecutivo en general; pero que en ciertas y determinadas leyes, no. En este casó, señores, yo os preguntaria: ¿Qué es el Rey ejecutando? (y debo decir que no se me puede asomar á los lábios un símil que se me ocurre.) Es el Rey un instrumento ciego, sin criterio, sin voluntad, sin opinion de sus actos..... ¡un mero ejecutor!.... Eso no puede ser, no debe ser, eso no creo que suceda en España.

LLORENTE.

Era el 8 de setiembre de 1842. Por la llamada puerta de tierra de Cádiz y á las nueve de la mañana salian dos modestos carruajes, ocupados cada uno por tres personas, y se dirigian lentamente por el camino de Chiclana.

Las gentes que, como dia de fiesta, vagaban en bulliciosa multitud por las calles y los caminos, creian sencillamente, que aquellos pacíficos viajeros se encaminaban como otros muchos, á alguna casa de campo á buscar solaz y diversion en el seno de la más cordial y cariñosa amistad.

Aquellos hombres serenos y tranquilos que, distraidos con triviales conversaciones, marchaban unos tras otros por el camino espresado, iban solo á ser testigos unos protagonista y víctima otros de una horrible catástrofe.

Una cuestion de honra ó de amor propio, un duelo á muerte, concertado entre un jóven periodista y el jefe político de Cádiz, era el verdadero motivo de aquella misteriosa escursion, que á los ojos de los indiferentes tenia el aspecto de una placentera gira.

Al llegar los carruajes al pobre y humilde ventorrillo de *la Isabel*, creyeron los padrinos que una corta tregua y las esplicaciones consiguientes podrian evitar la des-

gracia que vagamente presentian, y dispusieron descansar y comer juntos en un retirado aposento del ventorrillo.

La comida fué mas bien un pretesto que una necesidad; la reunion naturalmente corta, triste y solemne. Las satisfacciones del periodista no se aceptaron. El funcionario exigia una retractacion humillante; el jóven autor del artículo, causa del lance, se negaba á proclamar su inconsecuencia ó su injusticia, y á desprestigiar con una retractacion vergonzosa el periódico que á su direccion habia confiado el partido moderado de Cádiz.

Inútiles fueron las súplicas de los padrinos, las caballerosas protestas del escritor. A ellas contestaba únicamente, abandonando la mesa y subiendo á su carruaje, la ofendida autoridad. «No cabe arreglo entre nosotros; hemos salido á batirnos, y nos batiremos; una de las dos familias ha de vestir luto.» ¡Fatal obstinacion!

Uno de los padrinos del jefe político y otro de los que acompañaban al escritor, no quisieron autorizar con su presencia aquel inmotivado duelo, y regresaron á sus casas.

Media hora despues y en una corta esplanada del *pinar de Chiclana* sonaba un tiro de pistola, y tres hombres de los cuatro que entraron en el bosque, volvian pálidos y desencajados hácia la ciudad.

Al anochecer se amotinaba el populacho de Cádiz, al saber la muerte en desafio del jefe político *Riesch*, y saqueaba y destrozaba la imprenta del periódico *El Tiempo* buscando á su jóven director para saciar en él sus frenéticos deseos de venganza.

Escapado éste milagrosamente de las pesquisas de las autoridades y de la sañuda persecucion de las turbas, pudo entrar en un bote que le condujo al bergantin francés *Palinure*, y arribar con su padrino á *Gibraltar*

y establecerse poco despues en la capital de Francia.

Desde las primeras líneas de esta especie de novela, que no es sino una desgraciada historia contemporánea, habrá adivinado el lector, que el jóven redactor del *Tiempo*, que el esforzado defensor de la causa moderada en Cádiz, que el afortunado duelista á quien la suerte dió la ventaja de disparar primero, y el destino fatal de su contrario una acertada puntería, es el personaje político, cuyo nombre hemos escrito al empezar este retrato.

Aunque *D. Alejandro Llorente* no poseyera como posee cualidades y condiciones que justifiquen en cierto modo y hasta cierto punto su importancia política y su personal encumbramiento, el valor con que en 1842 espuso su vida en defensa de su partido, la celebridad que como á partidario de la causa moderada le dió naturalmente el desgraciado suceso que hemos referido, motivos eran suficientes para entrar con ventaja en la vida pública y figurar notablemente y desde un principio en las filas de su partido.

Al triunfar este en 1844, debió mostrarse agradecido con sus más fieles y esforzados defensores; y *Llorente*, recién llegado de la emigracion, merced á la amnistía de 1843, no podia ser olvidado de los vencedores ni excluido del botin, tan pródigamente repartido en los primeros momentos de la victoria.

El primer distrito de Cádiz le eligió su representante para el congreso de aquella época, y su celebridad que tenia por pedestal el cadáver de un hombre, su reputacion de escritor político y resuelto partidario, su natural despejo y no comun talento colocáronle desde un principio entre esos hombres predestinados por la caprichosa política para subir fácilmente á los más altos puestos de la sociedad.

Aunque dócil y modesto siguió la aventurera marcha de su partido por la peligrosa senda de las reformas y de las reacciones, su tacto político y su noble ambición de medro trazáronle como á otros muchos jóvenes, en la segunda legislatura de la restauración moderada, el camino más corto y más llano para llegar al poder.

Llorente comprendió entonces, y ha comprendido siempre, que por ese camino tan estrecho es muy difícil llegar á la meta, si van por él juntos y á un mismo tiempo todos los que componen un partido, y mucho más difícil si ese partido es tan numeroso como el moderado.

Lo natural es que en esas marchas en masa solo avancen hasta el templo de la fortuna los guerreros mejor pertrechados ó de más fuerza, esto es, los caudillos ó primeros jefes.

Por las sendas tortuosas y extraviadas, como son las de la oposición, es mucho más fácil adelantar terreno, porque como son menos los que por ellas transitan, y la muchedumbre no les estorba el paso, se ponen en evidencia con menos esfuerzos, y llegan al término, tarde ó temprano, pero llegan.

Esta táctica tan hábil como útil es la que ha seguido *Llorente* desde los primeros pasos de su carrera pública, llegando, mereced á ella, hasta los ministerios de Hacienda y de Estado.

Sabiendo esto, no es de extrañar que fuese reformador en 1844; y puritano en 1846; moderado conservador en 1848, y liberal moderado en 1853; disidente en 1857 y casi revolucionario en 1862; ministro con *Narvaez* en enero de 1865, y opositor al mismo gabinete de que formó parte en el mes siguiente.

Esta táctica, que algunos llamarán inconsecuencia

ó poca firmeza de principios, más bien que sus condiciones de orador y hombre de gobierno, ha sido el elemento principal de su elevación.

Y no es porque *D. Alejandro Llorente* no tenga cualidades que le hagan merecedor del puesto oficial que en el mundo político ha ocupado. Aunque su instrucción no sea profunda, es, sin embargo, nada vulgar, y sobre todo variada.

Llorente habla de hacienda como de administración, de derecho público como de diplomacia. Sus conocimientos pertenecen especialmente á las ciencias económicas.

También en esta predilección de sus estudios probó desde un principio el diputado andaluz su mucha previsión y buen cálculo en adoptar los medios que con más facilidad y rapidez le condujesen al logro de sus ambiciones.

Por lo mismo que, según dijimos en otra parte, se desvió del camino del poder por donde iba el partido moderado en masa, y se dirigió al mismo punto por la senda más tortuosa pero más solitaria de la oposición, dedicó su inteligencia y su afición al ramo de hacienda, el menos cultivado siempre por los políticos.

Así es, que cuando en la legislatura de 1845 en que *Llorente* se dió á conocer como orador y hombre de gobierno, trataban otros de leyes electorales y de ayuntamientos, de libertad de imprenta y garantías constitucionales, de prerogativas de la Corona y derechos del pueblo, él se engolfaba en el enmarañado laberinto de las cuestiones rentísticas y hablaba con la seguridad de *Néker* y la prolijidad de detalles de *Mon* ó *Bravo Murillo*, de contratas y de anticipos, de sistema tributario y de economías, de derechos de aranceles y de rentas estancadas,

de crédito y de bancarota, de bancos agrícolas y de presupuestos nivelados, de libertad de comercio y de deuda flotante, empleando en sus peroraciones esa fraseología indigesta, esas demostraciones cabalísticas de guarismos interminables con que los hacendistas aturden á sus espectadores, y les dejan en ayunas de la verdadera ciencia económica, como lo están ellos.

Al oír hablar así al diputado por Cádiz, exclamaban los ignorantes: «*Colbert* solamente podría tratar de hacienda con esa profundidad.» Solo *Llorente*, contestaban los maliciosos, puede hablar de una ciencia tan confusa con ese desparpajo. ¡Nécios! decía interiormente el orador: Quien así os entretiene, no será un economista; pero es un futuro ministro de hacienda.

Como orador, su reputación no pasa de mediana. No obstante de haber nacido en Andalucía, ese país de los oradores, en que la lengua es el alma de sus habitantes y el hablar su principal oficio, *Llorente* ha sido en los congresos españoles de los que menos parte han tomado en los debates parlamentarios.

Y no es porque le falten cualidades oratorias. Perora con soltura y facilidad, es intencionado é impetuoso á veces, metódico en la forma, correcto en la frase, instruido en el fondo.

Por su carácter y sus condiciones oratorias, es más á propósito para combatir, que para defenderse; vale más en los bancos de la oposición, que en los ministeriales. Su discurso de 8 de enero de 1846, combatiendo la política del ministerio, y que á continuación copiamos, discurso notable que le acreditó de orador y hombre de gobierno, prueba la exactitud de nuestras observaciones.

Pero ya lo hemos dicho. *Llorente*, político calculador y táctico hábil, no ha querido brillar como otros en el

parlamento, haciendo uso de sus no comunes facultades, porque sabia que, *por todas partes se va á Roma*, y que si algunos necesitan pronunciar grandes discursos para alcanzar el poder, tambien pueden llegar otros al ministerio de hacienda hablando poco y trabajando mucho.

Discurso de oposicion al ministerio.

«Señores: pienso hablar muy poco del dictámen de la mayoría de la comision; dictámen equívoco, dispéñeme la ilustracion de los señores que lo han redactado, pálido, que nada decide, que como dijo el Sr. Alcalá Galiano, está enteramente fuera del debate; y que despues de aprobado dejará enteramente intacta la cuestion ministerial, la cuestion de política.

»El proyecto de la mayoría, como el voto particular de Sr. Seijas no es más que una ocasion para juzgar la política de ministerio: yo siento la posicion en que estoy, porque entro á hablar en un debate agotado; entro á hablar en una cuestion, que segun dijo el Sr. Alcalá Galano, está ya resuelta.

»Voy á hablar contra las opiniones de la mayoría del congreso, porque yo he aprobado el voto particular del Sr. Seijas, y lo he aprobado segun la espresion del Sr. Pacheco, para atacar la política del gobierno. En este sentido he votado, en este sentido voy á hablar ahora, y entiéndase que no voy á hacer cargos violentos al ministerio, ni menos á las personas que le componen: no diré las razones que tengo para ello, porque temo que las atribuya á figuras retóricas el Sr. Pidal.

»Yo voy á hablar del sistema del ministerio, porque no concibo de otra manera la oposicion. Yo no concibo una oposicion que se limita á pormenores y detalles. Si yo estuviese conforme con el pensamiento general de política del gobierno, no le atacaria por los medios adoptados para plantearla; al contrario, estaria

á su lado y no me hallaria con los que han aprobado el proyecto del Sr. Seijas. Y voy á hablar antes de todo de esta oposicion que ha sido aquí tan censurada, contra la que se han dirigido tantos ataques, y cuyo sistema ha sido tan combatido, tanto en el banco del ministerio, como en los de sus amigos quizás antes de conocerle.

»Lo primero que voy á decir, señores (y siento que el señor ministro de Estado no esté presente), es que no puedo absolutamente conformarme con lo que nos dijo S. S tratándose de las relaciones exteriores del país, pues hablando de la oposicion, dijo que para anudar los rotos lazos que existian antes de la muerte del último monarca, servian de obstáculo los partidos estremos y esta oposicion; y yo digo, que para la direccion de los negocios del Estado, es necesario que haya una oposicion tan noble y tan templada como esta. Me alegro que entre en este momento el señor ministro de Estado para que me oiga. Decia yo que no es una oposicion templada, que profesa los mismos principios que el gobierno, la que se opone al restablecimiento de nuestras relaciones exteriores: semejante oposicion es necesaria en el gobierno representativo, y no puede dejar de existir mientras estén abiertas estas puertas.

»Señores, el sistema representativo no se concibe sin una oposicion, si bien puede suceder alguna vez que no la haya. Aquí faltan los partidos estremos, que no dejarian de dirigir severos cargos al gobierno; pero existe la oposicion actual, que tiene los mismos principios que el gobierno; y si mañana nos lanzara de aquí la voluntad de los electores, ó la del gobierno, otra oposicion vendria que no seria tan templada, tan bien intencionada, tan franca y tan noble como la nuestra.

»Se han hecho, señores, comparaciones de esta oposicion que acaba de nacer en el seno del partido moderado con otras oposiciones de dentro y fuera de España. De esas comparaciones acepto las unas y rechazo las otras; pero lo que más me asombra, señores, es que las comparaciones no hayan nacido de aquí, sino que se haya tomado la iniciativa de ellas en los bancos ministeriales, en el banco mismo del gobierno. Se ha dicho, señores,

que la oposicion que hoy se presenta en el parlamento, es semejante en su origen y política, y será quizá semejante en sus resultados, á la que hizo el partido progresista al general Espartero. Esto dijo el señor ministro de la gobernacion en el dia de ayer, y luego lo repitió el Sr. Alcalá Galiano. Señores, vuelvo á decir que me asombro de que esas comparaciones no salgan de los bancos de la oposicion, sino de los ministeriales y del gobierno.

»Cuando todos hacíamos la oposicion al general Espartero, y al decir *todos*, me refiero á los que estamos en este sitio; cuando hacíamos la oposicion al general Espartero y á su gobierno; cuando tantos cargos se le dirigian, ¿quién habia de creer que habia de llegar la modestia de un gobierno de nuestras opiniones á compararse con aquel gobierno y aceptar el lugar que aquel ocupaba? ¿Es fundado, es cierto que la ruina de aquel gobierno nació únicamente de dividirse el partido progresista? ¿Es cierto que por eso solo se derribó aquel gobierno? ¿Es cierto que por eso solo sucumbió? Pues si sucumbió por esa causa, entonces estuvo bien hecha la oposicion, y no me arrepiento de la parte que en ella tuve. Yo creo hoy lo que entonces creia; ¿y creen los ministros y los que los defienden que fueron esos suficientes motivos para que aquel gobierno cayera? Pues entonces, sin que los progresistas se hubieran dividido, sin que le hubieran hecho la oposicion, aquel gobierno hubiera caido; yo soy muy consecuente con mis opiniones, y defendiendo hoy las que entonces defendia.

»Se ha comparado esta fraccion del partido moderado con la fraccion del partido progresista que entró en la coalicion; y el gobierno acepta esta comparacion. Señores, si tuviera que escoger, y considero inoportuna toda censura que se dirija á otros gobiernos que no están aquí; pero si tuviera que escoger entre los que fusilaron al general Leon y los que dieron la amnistía, las convicciones de mi alma harian que no me apartase de los que dieron la amnistía y me abrieron las puertas de mi patria. El gobierno y sus amigos pueden escoger lo que mejor les parezca.

»Así como se ha hecho esta comparacion, señores, con cosas que han pasado en nuestro mismo país, con partidos que nos

han precedido en este mismo sitio, se han hecho otras, con cosas de países estraños. Ayer hablaba el Sr. Alcalá Galiano de lo que sucedió en Francia cuando el ministerio Villele se desmembró por el año 1824, abandonándole Chateaubriand, y con él la parte más razonable del partido legitimista. Así como acepto para la oposicion la comparacion de lo ocurrido con el general Espartero, con mayor razon- todavía acepto la comparacion hecha de lo ocurrido en Francia. Sí, señores; nuestro papel es igual, es idéntico; no digo que sea igual ni idéntico en el ministerio, pero sí repito, que es igual el nuestro al de aquellos legitimistas razonables que advirtieron al gobierno de cuál era el precipicio á que corria. ¡Cuánta semejanza hay entre aquella fraccion y la nuestra! Aquella fraccion liberal del partido legitimista, que formó el ministerio Martignac advertia al gobierno de Carlos X los peligros que corria; aquellos legitimistas hablaban de prudencia y de templanza al gobierno; y, ¡qué semejanza, señores! Una de las principales causas porque tanto levantaba su voz Chateaubriand era por la libertad de imprenta, lo mismo que la oposicion hace hoy en este sitio. ¡Cuánta semejanza!

»Nosotros, amigos de la legalidad y de la justicia, reprobamos todo género de violencia, y levantamos nuestra voz en defensa de esas instituciones que han nacido con la civilizacion. No quiero hacer otras comparaciones, porque podrian ofender al gobierno: yo creo que este se detendrá en la pendiente resbaladiza en que se ha colocado, y que no ocurrirá aquí lo que en Francia cuando la oposicion moderada, templada y legitimista avisaba al gobierno de los peligros que corria, y que por no hacer caso de ellos dieron por resultado consecuencias tan funestas: creo que no llegará ese caso.

»Otra comparacion presentada por el Sr. Alcalá Galiano fué tomada de Inglaterra en 1829, cuando al ministerio sir Roberto Peel le hicieron la guerra los torys exagerados. No admito esa comparacion: ya he dicho que si hay exageraciones, si están en alguna parte los hombres violentos, los hombres que empujan á los partidos, esos hombres no somos nosotros, no son los que componen la oposicion.

»Tenemos, pues, señores, que volver al ejemplo del general Espartero, pues los ejemplos de otros países no vienen á cuento, ó no son favorables para los ministros ni para sus amigos, que sin duda los han citado en un momento de desacuerdo. Señores, en cuanto á lo que ocurrió en aquel tiempo, en cuanto á la division que nació en las filas del partido progresista, la comparacion podrá ser exacta, respecto al gobierno que ha adoptado una política esclusiva como aquel, y sabido es que las políticas exclusivas conducen siempre á los mismos resultados; pero no será exacta respecto á nosotros, porque somos hombres de legalidad y de orden; y los que predicán esto al gobierno, con más motivo lo predicán á los pueblos, y no toman la iniciativa en las revoluciones. De consiguiente, si hay algo de cierto en esa comparacion, es respecto del gobierno, no respecto de nosotros. Lo que hubo de generoso, de exacto, de justo, de noble en tiempo de la oposicion al gobierno del general Espartero, eso lo aceptamos nosotros, y estamos dispuestos á seguir el ejemplo; lo que hubo de desacertado y de loco, que fué tomar la iniciativa en la revolucion, eso lo desechamos nosotros, y no adoptaremos nunca tal camino. Ya sabe, pues, el gobierno, hasta qué punto imitaremos la conducta de la oposicion que se formó contra el general Espartero.

»Cuando el otro dia el señor ministro de la gobernacion dirigia severos cargos á la oposicion que hoy se presenta en el congreso, uno de los que le ocurrieron, y que dió lugar á otras acriminaciones de parte del Sr. Alcalá Galiano, fué el de decirnos que el país habia rechazado de antemano nuestra conducta; supuesto que en las elecciones que acaban de verificarse, y por las que una gran parte de los miembros que componen el congreso se sientan hoy en estos bancos, habia dado la razon al gobierno en contra de la oposicion. Tengan entendido el señor ministro de la gobernacion y el Sr. Alcalá Galiano, que solamente por un exceso de moderacion, solamente por corresponder á los principios de nuestro partido, solamente por evitar embarazos al gobierno, solamente por omitir cargos que pudieran compararse con los que se hicieron en otro tiempo, dejó la oposicion de leván-

tar su voz, voz que hubiera sido escuchada porque tenia razones en que fundarse, para protestar legalmente contra esas elecciones, sin que por esto puedan mis palabras herir á los que han sido nombrados por la voluntad de los electores. Yo no diré que representan ó no esa voluntad: no se dirigen mis cargos á personas determinadas, ni mucho menos á las que han sido nombradas en esta última eleccion por los electores para formar parte del congreso; lo que digo es que la oposicion tenia razones fundadas y sólidas en que apoyarse para hablar aquí, para levantar su voz, para protestar, en fin, contra las elecciones, para reclamar su nulidad.

»Pues qué, ¿se han olvidado los señores ministros y los amigos que los sostienen, de las prerogativas del parlamento, de los artículos de la constitucion y de todos los precedentes del congreso? Pues qué, señores, ¿no ha sido siempre una práctica parlamentaria, observada con escepcion de rarísimos casos, el que se dé cuenta aquí en el congreso de las renunciaciones que hacen los diputados antes de que se proceda á reemplazarlos? ¿Con cuánta más razon esa práctica no debió seguirse ahora, habiendo motivos especiales, especialísimos para que se siguiera? Pues qué, señores, esa ley electoral, por la que han venido á sentarse en este sitio personas, á quienes respeto mucho, ¿no estaba desconceptuada por el mismo gobierno desde el momento en que se leyó en este sitio el proyecto de ley electoral presentado por el gobierno con el objeto de modificar los vicios y defectos inherentes á la ley anterior? Pues qué, ¿no ha sido el gobierno mismo en su preámbulo el que nos ha dicho de la manera que se hacian las elecciones, cuáles eran los vicios de que adolecia, cuáles las personas elegidas, y que no se creyese que aquella era la voluntad y la opinion del país?

»Y cuando esto mediaba, cuando la ley electoral estaba desconceptuada por el mismo gobierno, ¿no debiera este haber venido aquí al fin de la anterior legislatura ó á principios de la actual á preguntarnos la manera cómo se habian de hacer las nuevas elecciones? ¿No habia cosas dudosas? ¿No se ofrecian dificultades? Yo aseguro que se ofrecian, y gravísimas; y digo que el

preámbulo del gobierno es el que ha quitado muchísima fuerza á las elecciones que acaban de hacerse. Pero no es esto solo; hay más todavía; hay más que el preámbulo de la ley electoral; hay un artículo de la constitucion, señores, de la constitucion del Estado, artículo cuyo cumplimiento la oposicion no ha debido dejar de reclamar cuando debia, y que yo ahora que lo reconozco siento mucho que no lo hiciera.

»Señores, cuando se discutió la constitucion del Estado, propuso el gobierno un artículo constitucional acerca de las cualidades de los diputados, el cual no satisfizo al congreso. Yo levanté mi voz en este recinto; me secundaron algunos amigos, y el artículo del gobierno quedó desechado y reemplazado por otro, que, habiéndolo sido en su letra y espíritu; debia tambien serlo en sus consecuencias.

»Proponia el gobierno, señores, que no se exigiesen á los diputados las cualidades de contribucion ni de renta; ¿y qué acordó el congreso? Que se exigieran esas circunstancias. Pero hay más, señores, ¿qué motivo tuvo el congreso para pensar así y para acordarlo? El motivo que tuvo fué conocer que era excesivo el número de diputados empleados que venian á este sitio. Yo respeto mucho á los diputados empleados, y respeto su independenciam; pero aun cuando respete su independenciam sé que están en una posicion comprometida é incómoda; y la opinion que se tiene, es que cuando su número es excesivo perjudica, sea dicho con respeto de estos señores, á la consideracion del congreso. ¿Y qué es lo que ha hecho el gobierno, señores? Influir de una manera directa, y por influir yo no le culpo: sé que ese es su deber y su derecho; pero sí por influir de una manera enteramente contraria á la letra y al espíritu de ese artículo constitucional: ha influido para traer aquí de cuarenta y cinco elecciones cuarenta y tantos empleados; de esa manera ha observado el espíritu y la letra de artículo constitucional, y de esa manera no deben influir los gobiernos en las elecciones. ¡Y nosotros tan generosos, tan templados, tan benignos, que cuando llega el momento de discutir esas elecciones llamamos, no decimos una palabra! ¡Y todavía el señor ministro de la gobernacion, en un momento de mal consejo, de

desacuerdo, nos viene á argüir aquí, fundado en el resultado de las elecciones! ¿Y será esto bastante para que cuando pidamos la palabra para oponernos á la legalidad de esas elecciones nos llame el Sr. Alcalá Galiano revolucionarios?

»Voy á entrar ya, señores, en la cuestion; voy á examinar la política del gobierno; pero antes de todo pido á los ministros que escojan entre los dos sistemas que han espuesto para su defensa; y esto, que se dirige al gobierno, se dirige tambien á sus amigos. Yo les pido que escojan y nos digan cuál es la situacion del país. Unas veces oigo ponderar la prosperidad del país, el arreglo que se ha hecho en la administracion, las mejoras introducidas en la hacienda; de manera que no parece sino que estamos en un paraiso. Esto lo dice el ministerio cuando trata de ponderar las ventajas de su administracion: este es un sistema. El otro es distinto, es el que emplea cuando se trata de hacerle cargos por sus ilegalidades, por sus violencias; y él procura justificar los actos de arbitrariedad que ha cometido: entonces cambia la decoracion; el paraiso se convierte en volcan; estamos rodeados de conspiraciones; la administracion no está completamente sentada; no hay hacienda; los partidos extremos cada dia son mas poderosos, irreconciliables; nuevas tramas se dirigen contra el gobierno; las pasiones no están amortiguadas. Estos son los dos sistemas: yo pido al gobierno que escoja entre los dos.

¿No estamos sobre un volcan? Pues entonces ¿qué cuenta puede dar el gobierno de todos los actos de ilegalidad y violencia que ha cometido? Si estamos en un paraiso, ¿cómo han tenido lugar esos actos? El gobierno ó es fuerte ó es débil. ¿Es débil? Al cabo de dos años es mas débil cada vez. ¿Es fuerte? Pues entonces ¿para qué necesita de ilegalidades? Yo creo que ni vivimos sobre un volcan ni estamos en un paraiso; pero si he de escoger entre estas dos cosas, me inclino á creer que el gobierno es muy débil, mucho más de lo que él cree, mucho más de lo que todos creen.

»Yo me inclino á creer que es débil, y me fundo en fuertes y poderosas razones. En primer lugar, cuando el gobierno ha

sido reconvenido de haber cometido violencias é ilegalidades, ¿qué nos ha contestado? No tengo necesidad de repetirlo; lo que nos ha dicho en suma es: «hemos necesitado ser violentos, ser ilegales, ser arbitrarios; hemos necesitado derramar sangre sobre los cadalsos contra la costumbre de los países civilizados donde se han desterrado cuando se trata de crímenes políticos, y todo esto hemos tenido necesidad de hacerlo porque somos débiles.» ¿Y cuál es la contestacion que fuera de aquí se da cuando se habla de esos cadalsos que se levantan cada dia? El gobierno no ha podido ser clemente, pues para ser clemente necesitaba ser mas poderoso; en suma, no puede ser clemente porque es débil.

»Y en Europa la fama de vuestra debilidad va acompañada con la noticia de todas esas arbitrariedades y actos de rigor que os habeis acostumbrado á cometer. Cuando se sepa en Europa que habeis cometido un acto de arbitrariedad, se dirá: «El gobierno español se ha visto obligado á cometerlo, porque es débil.» Es, sí, débil: vuestro sueño es la fuerza; pero vuestra suerte es la debilidad, y estais condenados á ser débiles mientras no cambieis el sistema, el plan de vuestra política; estais condenados á ser débiles mientras no salgamos de esa época revolucionaria, que en mi concepto dura todavía. La revolucion en España no ha terminado aun; está adormecida, no muerta; y si se observa atentamente, se verá que lo mismo que ha sucedido en España ha sucedido en todos los países del mundo donde ha habido revolucion.

»Yo miro las naciones de Europa; recorro la historia; busco el ejemplo de los países despedazados por las revoluciones: miro á esos países para comparar vuestra conducta con la que se ha seguido allí, y me encuentro con que vosotros seguís una conducta enteramente opuesta á la que en ellos se ha observado. Y entiéndase que no son vuestros principios los que condeno; no condeno los principios del gobierno, que son los mismos que los nuestros; no hay más diferencia sino que el gobierno los desmiente con sus actos, mientras nosotros los respetamos. Lo que yo condeno, repito, no son los principios del go-

bierno, esos principios de monarquía constitucional, esos principios de orden, de gobierno, no: esos principios son los nuestros, son esencialmente los nuestros, los principios de la oposición: lo que yo condeno es vuestro sistema; y os lo he dicho ya, lo condeno, porque se han conducido en otras partes los gobiernos que han tenido la felicidad de salvar el país de las revoluciones de una manera diametralmente opuesta á la vuestra.

»Aquí, señores, uno de los dignos diputados que se sientan en los bancos ministeriales nos ha hablado el otro día de dictaduras, no sé con qué motivo; pero lo cierto es que aquí se ha hablado de ellas. Dictaduras ha habido en algunos países al salir de las revoluciones, y esas dictaduras han sido útiles y provechosas. Yo convengo en ello: á mí las dictaduras no me aterran; yo conozco en la historia dictaduras útiles y provechosas; y creo más, que en España no hay tal dictadura, no la ha habido, ni la puede haber. ¿Pero por qué han sido grandes esas dictaduras? Porque han salvado á las naciones. Han sido gloriosas porque han obrado sobre los ánimos, porque han obrado sobre los espíritus, porque han obrado sobre la opinión pública con grandes hechos y con grandes resultados. De ahí es que esas dictaduras han sido gloriosas, una vez afirmando la Inglaterra su poder en la Irlanda y aumentando extraordinariamente su marina; esa dictadura ha sido la de Cromwell, y esa dictadura ha sido popular en Inglaterra: otra vez dando á la Francia grandes guerras y grandes conquistas que la han hecho olvidar las disensiones de los partidos: esa ha sido la dictadura de Bonaparte, y esa ha sido también popular en Francia. Pero entiéndase que con esos hechos, con esos resultados han obrado sobre el espíritu de todos los partidos; y no solamente han contenido á estos con la compresion material, sino que los han disuelto, los han desorganizado. Eso es lo que han hecho las dictaduras y lo que no podría hacerse en España, porque como he dicho no hay dictadura; pero aun cuando existiera, no podría hacerse por el camino que ha adoptado el gobierno. Que se me cite una de esas

dictaduras que haya obrado sobre los partidos solamente por el medio de la compresion material: ninguna, todas lo han hecho por un gran pensamiento, por grandes resultados, por ideas nacionales.

»La dictadura en Francia, señores, la de Bonaparte, que daba tanta gloria á aquel país, no desdeñaba la prosperidad material; y le daba tanto impulso, que yo me acuerdo que Bonaparte abandonaba los negocios políticos que tanto cuidado debian darle en los primeros años de su consulado, para ir á visitar los canales de aquella nacion. Por estos medios desorganizaba los partidos, y desorganizándolos los hacia impotentes: de esa manera sustituia el espíritu público al espíritu de partido. Eso es lo que hacia Bonaparte.

»Yo no quisiera hablar de sangre; pero ya que se ha hablado de esto, tengo que decir que en todo el tiempo que han durado el consulado y el imperio, no se derramó tanta sangre como se ha derramado en los dos años últimos en España. Aquel gobierno fué fuerte por la gloria, por la popularidad, por las grandes cosas que hacia, y por tanto, siendo fuerte podia ser clemente: solamente los débiles..... Oigo que se me interrumpe, y vuelvo á decir que el gobierno actual es débil, y que solo los débiles están autorizados para ser crueles, y en ese caso me parece triste la situacion del gobierno.

»Todo, señores, nos acredita y nos prueba que el gobierno es débil, que es temeroso, que gobierna bajo una impresion perpétua de temor. Por todas partes nos encontramos en estado de guerra. La parte que ocupa el ejército en el presupuesto es la que ocuparia en un estado de guerra; por eso digo yo que es un presupuesto de guerra. El otro dia el señor ministro de la gubernacion mezcló en estas cuestiones, y no sé por qué, al ejército, como si nosotros, los que formamos la oposicion, prestáramos al ejército otros sentimientos que los de grande admiracion, admiracion por sus principios de lealtad, por su constancia, por su templanza, por su fidelidad, por su nobleza y por todas las prendas que le adornan, así despues que la guerra ha terminado, como durante la guerra. Aquí no hay mas que una opinion respecto del ejército

tanto en los bancos del gobierno, como en los de la oposicion, y esa opinion es la de una admiracion sin límites. Téngase entendido así, y cuando se hable de ejército, no se crea que de estos bancos puede salir ni una sola insinuacion contra los leales defensores del Trono y de las instituciones políticas del Estado. ¿Quién, señores, en este sitio pudiera creer que entre nosotros dirigíamos cargos al ejército? Nadie: eso no es imaginable cuando hay aquí tantos militares que tantos servicios han hecho á la Reina y á su patria, y que tanto han ilustrado su nombre en la guerra civil y en las disensiones domésticas. No se entienda, pues, y sigo con mi discurso, que dirigimos cargos ni aun el mas leve al ejército; y siento muchísimo que se le haya traído á este sitio, y que se me haya obligado á hablar de él, porque ni aun para elogiarle quisiera que se trajera á este recinto.

»Pero decia, señores, que por todas partes la situacion del gobierno es la del temor: un presupuesto de guerra, una administracion verdaderamente de guerra, una política de guerra. Ejército en pié de guerra, dígalo la suma y la esencia de esa parte de presupuesto. Administracion de guerra: no hablo de la administracion de la *Gaceta*, de la que se escribe en el periódico oficial; ese sistema administrativo es el mio, ese es el que yo quisiera ver adoptado: hablo de la administracion de la realidad, de la de las provincias, de la que no es del periódico oficial; pues esa administracion de las provincias es una administracion de guerra.

»El señor ministro hablaba en otro lugar del gorro encarnado y de la levita gris, y decia que á la administracion del país le habia quitado el gorro encarnado para ponerle la levita del Emperador.

»El señor ministro de la gobernacion: Yo no he dicho semejante cosa; no hay que levantarme falsos testimonios.

»El Sr. Llorente (D. Alejandro): Pues yo digo que tiene la levita gris la administracion del periódico oficial; pero la administracion de algunas provincias, ni tiene el gorro encarnado, ni la levita gris; podria llevar muy bien un turbante de mameluco.

»No podria ser, seria completamente imposible, que perso-

nas tan ilustradas, tan eminentes como las que se sientan en esos bancos (*los ministeriales*) dejaran de reconocer eso que yo digo y que todo el mundo sabe. ¿Cómo se les habia de ocultar por las dificultades que el gobierno ha encontrado en obrar sobre los partidos despues de terminada la revolucion, que no basta la comprension material de ellos para gobernar? Yo no soy injusto; hago á mis adversarios las concesiones que debo hacerles; y prueba de que lo han conocido es la manera de entrar en las cuestiones. Voy á hablar de una que parece que no tiene relacion con esto, y sin embargo la tiene grandisima, la cuestion de Roma.

»Señores, la cuestion de Roma está íntimamente enlazada con esta. ¿Cuál era la justificacion, no hablo de la justificacion canónica, ni de la justificacion de los jurisconsultos, ni de la de los abogados, hablo de la justificacion política; cuál era, digo, la justificacion de la manera que tuvo el gobierno de abordar la cuestion de Roma? La de que era necesario obrar sobre los partidos, descomponerlos, desorganizarlos. Esta era la cuestion que estaba destinada por los ministros para conseguir ese objeto. Yo he oído de boca de los ministros que era esa la cuestion. ¿Y por qué? Porque por un lado al partido carlista le privaba de sus esperanzas si llegaba á ser reconocido el gobierno de la Reina por Roma, y en su consecuencia por las potencias del Norte; y por otra parte se quitaba tambien á los revolucionarios su fuerza si llegaba á ser reconocido el gobierno por la Santa Sede. Creo que esta fué la gran intencion que tuvo el gobierno. Yo no sé si habria consideraciones más elevadas todavía que estas, que no sean del orden político; pero en ese orden creo que no hay ninguna más poderosa. De mí sé decir que en aquel tiempo comprendí toda la importancia de esa cuestion, importancia grande y que acaso se exageró demasiado porque se emplearon los términos de la hipérbole; pero hoy se quisiera disminuir, y se pretende que tenga poca parte en las discusiones de este parlamento, creyéndose que no es motivo suficiente para organizar una oposicion, cuando el año pasado se creia que era el fundamento principal de la política del gobierno.

»Yo me opongo, señores, á esa política que consiste en en-

salzar una vez la importancia de las cuestiones, en elevarla á las nubes, cuando al dia siguiente, si el resultado de esas cuestiones es malo, se rebajan hasta lo infinito. Eso no es franco, no es leal. La cuestion de Roma es importantísima, importantísima hasta lo sumo, y la derrota sufrida en Roma es una derrota de muerte para el gobierno. Y si ésto no fuera así, señores, ¿qué razon habria tenido entonces yo que estaba en otros bancos distintos de los del Sr. Pacheco, yo que voté con el ministerio, qué razones habria tenido si no fueran poderosas para votar de esa manera? Yo que en las cuestiones políticas soy enemigo de todo lo que sea reaccionario, que sin embargo voté con el gobierno en la cuestion de los bienes del clero, que estoy por la desamortizacion y dí mi voto al gobierno, ¿por qué lo haria? Porque veia un resultado político grande, porque veia el gran resultado que podia obtenerse.

»Se vé, pues, que nuestro voto estaba fundado en la esperanza de una grande ventaja política, que sacrificábamos las convicciones de toda nuestra vida, con la esperanza de alcanzar y secundar un gran pensamiento político.

»No éramos solamente nosotros, señores; eran tambien los ministros los que daban á esa cuestion grande importancia; eran los señores que se sientan en los bancos de enfrente (*los ministeriales*). Pues qué, señores, ¿no hay una de esas frases, que yo no tengo necesidad de ir á buscar en el *Diario de las Sesiones*, porque quedan esculpidas en la memoria de todos los que las oyen? ¿no hay una de esas bellas frases que suele usar el señor ministro de Estado que prueban lo que estoy diciendo? ¿No nos dijo que despues de restablecida la paz en las calles era necesario restablecerla en el santuario de la conciencia? ¿No nos dijo que era necesario conseguir ese gran resultado? Pues entonces, señores, si lo que buscábais en Roma no se halló, no habeis hecho otra cosa más que restablecer la paz en las plazas; pero no en las conciencias; luego no hay paz en las conciencias; me parece que la consecuencia es lógica, rigurosamente infalible; no hay paz en las conciencias segun vosotros. Si habeis dado al país la paz, la tranquilidad material, pero nada más; la paz de las conciencias,

á pesar de los sacrificios que habeis hecho, aun de vuestras convicciones, no habeis conseguido darla. La política del gobierno, señores, es, pues, una política profundamente desgraciada.

»Paso, señores, de la cuestión de Roma á otra cuestión muy importante, que es la de nuestras relaciones exteriores. Si desgraciado ha sido el gobierno en las negociaciones con Roma, yo me lamento, señores, de que no haya sido más afortunado en sus relaciones con las demás potencias de Europa. En todas ha sido desgraciado; en todas ha recogido resultados igualmente funestos. Empiezo por las potencias del Norte, con las cuales no se han anudado los lazos de nuestra antigua amistad. Empiezo por colocar bien la cuestión, no en el terreno en que han querido colocarla los señores ministros y sus amigos. Lo que se ha dicho en los bancos de la oposicion, lo que hemos sentido, sostenido y sostendremos, es que no se han conseguido resultados, háyanse empleado ó no por el gobierno los medios para obtenerlos; ese es el cargo que le hacemos, porque á una política como la del actual gabinete es preciso juzgarla por los resultados. Cuando se hacen grandes sacrificios, cuando se prescinde de los principios, entonces no basta decir: «La suerte no ha favorecido al gobierno.»

»El gobierno que renuncia á sus convicciones; el gobierno que desatiende sus principios, ese gobierno está obligado á triunfar; no somos nosotros, es el gobierno quien tendrá necesidad de subir al Capitolio. A los hombres legales, á los hombres de gobierno y de orden, ¿cuándo se les ha obligado á subir al Capitolio? A los que se obliga es á los hombres de medidas escepcionales, á los que se salen del orden legal; no hablaré de dictadura, porque ya digo que no la ha habido; á los que atropellan todo sistema y que se burlan y rien algunas veces de los principios es á quienes puede obligárseles.

»Señores, si el gobierno ha dado la paz al país, si le ha dado un aspecto de solidez, de decision, de firmeza, de orden sólidamente establecido, ¿cómo es que las potencias de Europa no se apresuraron á reconocerle? ¿Qué concepto han podido formar de

él? ¿Cómo es que no ha logrado que se persuadan de que el gobierno está afirmado una vez para siempre? ¿Cómo es que no lo ha conseguido? Ya he dicho que pueden haber influido diversas causas; pero vuelvo á repetir que á esas noticias de su rigor va acompañando por toda Europa la fama de su debilidad.

»Si no ha sido feliz ni en la cuestion de Roma ni en la cuestion de las potencias del Norte, ó sea de la Europa absolutista, ¿ha sido más feliz con los otros Estados con quienes tenemos relaciones de amistad? No, señores, infeliz y siempre infeliz en la cuestion de Roma, infeliz en las relaciones con las potencias del Norte, infeliz con la Inglaterra, y hasta infeliz con la misma Francia, en la cual los señores ministros debieran tener toda su esperanza, supuesto que, como se ha dicho aquí y se ha repetido cien veces, es la potencia en la cual debiera encontrar más apoyo su política. ¿Qué negociaciones ha habido con esas potencias desde que comenzó á gobernar el actual ministerio? Señores, son varias, y por todas partes vemos que donde habia concesiones, en las que nada podíamos nosotros esperar, esas se han hecho, y que donde habia concesiones en que teníamos que recibir no se han satisfecho. ¿Qué pedíamos á la Inglaterra en esa cuestion de los azúcares, de que hablaré más adelante cuando lleguemos á la cuestion de negocios? ¿Qué hemos conseguido ahí? Nada, absolutamente nada. Yo no soy injusto: por los datos que tengo creo que la negociacion ha estado bien dirigida.

»Véase si soy imparcial; creo que ha estado bien dirigida, muy bien dirigida, tengo datos para creerlo así. Pero despues de dirigir bien esa negociacion, el resultado no se ha obtenido, la concesion que debíamos esperar no se ha hecho. ¿Y qué concesion era? una concesion de justicia, como lo explicaré, repito, cuando lleguemos á la cuestion de negocios. Esto es en cuanto á las negociaciones que hemos tenido con el gobierno inglés. ¿Y con el de la Francia? Una negociacion habia pendiente con el gobierno francés al cerrarse la última legislatura; y aunque no era grande su importancia, no eran menores las esperanzas del gobierno que las que tenia respecto de la cuestion de Roma. No lo he oido en conversaciones privadas, no en este salon; pero sí cerca de él

he oido de boca de un señor ministro que tenia concebidas grandes esperanzas; y yo confieso que razon habia para tenerlas. Pero ahora pregunto: ¿se han logrado? No, señores; y sin embargo, en cambio de eso que no hemos obtenido, nosotros hemos hecho otras concesiones, y no las podrá desmentir el señor ministro de hacienda. (*El señor ministro de hacienda pidió la palabra.*) Se dirá, señores, que asistian razones de justicia para conceder lo que se concedió. Eso es lo que se dirá; que era preciso concederlo porque era justo. Pues yo tambien digo que lo que nosotros pedíamos era justo y se ha negado; era legal y teníamos derecho para pedirlo y exigirlo. Diga lo que quiera el gobierno, en este punto su política tambien ha sido desgraciada, y cuenta que no voy á hacer cargos fundándolos en la direccion dada á esas negociaciones: puede haber sido buena, pero no se han conseguido los resultados por el vicio general de su política, por la situacion de nuestro país, por esa mala posicion en que nos ha colocado el gobierno.

»Desgracias, señores, en la cuestion de Roma; desgracias en las negociaciones que pudieron entablarse con otras potencias, ó no negociaciones, sino en el hecho de no poderlas entablar; desgracias en las negociaciones con Inglaterra; desgracias en las negociaciones seguidas con Francia; por todas partes esa es la suerte del gobierno. Vamos á ver si en la política interior es más afortunado.

»Empiezo, señores, por la más alta de todas las cuestiones, por la cuestion constitucional, de orden público; y debo advertir al Sr. Pidal que si todos los oradores de la oposicion, y yo con ellos, hemos empezado por tratar antes de las cuestiones esteriores, no ha sido por ser más importante, sino por seguir el orden del discurso de la Corona y nada más. Voy á ver si la política del gobierno (á quien creo no haber dirigido cargos personales, habiéndome limitado á la conducta del gobierno en general), ha sido más fuerte y afortunada en la cuestion interior que lo ha sido en la exterior, y desde ahora prometo probar que no.

»Empiezo, señores, como decia antes, por la cuestion más importante, por la cuestion constitucional, por la cuestion de la-

galidad y de orden público. Y yo pregunto: ¿cuál era el objeto que se debía proponer el gobierno en este punto? ¿Qué fué lo que nos dijo cuando la reforma constitucional se estaba discutiendo? Lo que dijo, lo que repitieron los señores ministros, y la razón que tuvimos muchos para votar la reforma, no fué otra sino que la antigua constitucion habia sido tantas veces despreciada por los gobiernos y los partidos, que todo su prestigio estaba perdido, y que no podia gobernarse sin establecer una que fuera respetada. Eso fué lo que se dijo, ese fué el fundamento del cargo que hizo el dia pasado el Sr. Pacheco; y ese cargo, señores, será difícil destruirle. Ahora bien, esto supuesto, ¿cuál era el objeto del gobierno? Su objeto no era otro sino probar que con la constitucion antigua no se podia gobernar, que habia perdido toda su fuerza á consecuencia de las infracciones y ataques que habia sufrido por los gobiernos y los partidos. No era otro el pensamiento de la reforma. Si era otro, como algunos creen; si bajo esa mira que se proclamaba habia otra; si el principal pensamiento no estaba en el todo de aquella obra, sino en un solo artículo que no voté, deploraré siempre, á pesar de haber consignado entonces mi sufragio, el haber contribuido ni en todo ni en parte á la confeccion de aquella obra. Los señores ministros han comprendido bien cuál es el artículo á que aludo, y no necesito insistir más sobre ese punto.

»Pero, ¿cuál era el objeto, vuelvo á decir, cuál era el pensamiento del gobierno al discutirse la reforma constitucional? Levantar del polvo la constitucion, elevarla á una gran altura, de donde la habian hecho caer las violencias de los partidos, las infracciones de los gobiernos, y á los tres dias de haber sido proclamada esa constitucion nueva, esa constitucion que tan respetada debia ser, esa nueva constitucion destinada á la adoracion y al respeto, se vió despedazada, violada por el gobierno mismo. ¿Fué por una necesidad? Desgracia grande el verse obligado á los tres dias á despedazar su propia obra.

»Se ha hablado de los principios, de la violacion de los principios; y tratando de principios, habló el señor ministro de la gobernacion de hombres prácticos y de lo que era necesario hacer

para gobernar: yo declaro cien veces que no tengo inconveniente en que se me considere como fiel siempre á mis principios; si eso se llama ser *puritano*, yo acepto esta calificacion. No creo yo que sea de hombres prácticos violar los principios, no; lo que es de hombres prácticos en materias constitucionales es no aceptar principios que hayan de ser violados, no admitir de modo alguno aquello que han de tener que violar y destruir. Hombres prácticos creo que lo somos nosotros, porque yo no acepto un principio sino cuando tengo el convencimiento de que en la práctica puede llevarse á cabo; y no se crea por eso que yo me apresuro á contestar á objeciones que se han hecho aquí y fuera de aquí contra nosotros los de la oposicion.

»Si llegara el caso de que nosotros hubiésemos de formar un gobierno, no formaríamos un gobierno inofensivo, un gobierno de cuákeros, un gobierno como el de los judíos, que se dejaban degollar en sábado porque la ley les prohibia hacer nada aquel dia; no organizaríamos un gobierno que se dejara impunemente destruir, no. Hombre de orden y de gobierno, no daré yo mi apoyo á ninguno que no sepa defenderse, y defenderse enérgicamente contra todos los partidos; pero si para ello necesita violar y destruir las leyes, más vale que no se hagan, que no se promulguen. No, señores, no. El respeto á las leyes es la primera condicion, la más indispensable de los gobiernos. ¿Sabeis lo que se llama moralidad política? No es la del hombre privado, no; esa no la niego á ninguno de los señores que se sientan en ese banco (*el de los ministros*); la moralidad política consiste en no sacrificar los principios á una necesidad del momento, á una idea instantánea de salvacion, á un raptó de cólera. Esa es la moralidad política, que nunca ha podido consistir sino en el respeto de los principios.

»Se ha hablado aquí de division, de la division del partido moderado; se ha dicho que somos nosotros los que tomamos la iniciativa, y voy á responder á esa acusacion. ¿Qué son los principios, señores? Son nada menos que el alma, son nada menos que la vida, son nada menos que la justificacion de los partidos; quitadle á un partido sus principios, y no es mas que una banda

de intrigantes y de ambiciosos. Los principios, vuelvo á repetir, son el alma, los principios son la vida, los principios son la esencia de los partidos; y son más todavía, como dijo muy bien el Sr. Alcalá Galiano, son su bandera: si esa se desgarrá, ¡ay del que lo haya hecho! Si el partido llega á desbandarse, suya será la responsabilidad, suya la culpa, suyo el remordimiento.

»Señores, despues de haber probado, con harto sentimiento mio, porque yo no puedo vanagloriarme ni tener satisfaccion de las derrotas de hombres de mis principios, cuál ha sido el mal éxito del gobierno en la política exterior, en la gobernacion del Estado, y acerca de la cuestión de principios, paso á ver si ha conseguido grandes resultados en cuestiones diferentes.

»La primera que se me presenta es la de la reorganizacion administrativa. ¿Ha sido más feliz en ella el gobierno que en la cuestion constitucional, que es la cuestion extranjera? Voy á decir lo que pienso acerca de ese punto, sin que se crea que mis palabras van dirigidas contra el ministro encargado, especialmente de ese ramo, pues van encaminadas contra el sistema general del gobierno, y nada más. ¿Ha sido más feliz el gobierno en la obra de la reorganizacion administrativa? Yo he dicho que esta se diferencia en dos partes; la administracion legal, oficial de la *Gaceta*, y la administracion de hecho. ¿Cuál era el objeto del arreglo administrativo, por el cuál el partido moderado ha combatido durante tantos años? Y entiéndase que si el principio de la centralizacion ha triunfado, no se puede atribuir á sí mismo ese mérito el gobierno, porque ha sido resultado de la lucha que siempre hemos sostenido; por él caimos, por él hemos vuelto á triunfar, y nosotros le hemos establecido; no ha sido el gobierno, no se vanaglorié de esa obra, pues de lo que podrá gloriarse es de los resultados cuando se hayan conseguido. El gobierno ha aplicado esos principios, esa centralizacion de una manera más ó menos atinada, que yo concederé que en general sea atinada, porque no disputo sobre pequeñas cosas; pero es menester ver si ha conseguido los efectos, los resultados que se buscaban en la centralizacion administrativa porque todos hemos combatido. Dos aspectos tiene esta cuestion: el aspecto político y el aspecto pura-

mente administrativo. Desde el punto de vista administrativo, ¿qué es la centralizacion? No es un principio que se escribe en un periódico oficial, porque hacer eso es muy fácil, y lo han hecho todos los gobiernos.

»La centralizacion es la mano del gobierno que se alarga para llevar el bienestar hasta los últimos rincones de la nacion; la centralizacion no se escribe; la centralizacion se verifica dando vida, dando actividad, dando moralidad á los dependientes del gobierno y á sus oficinas; es la vida activa, enérgica, poderosa, que llega á todas las provincias, á todas las ciudades, á todas las aldeas, para llevar á todas partes la civilizacion, el bienestar, los adelantos, los progresos, las mejoras, eso es la centralizacion. Dad á un gobierno actividad, energía, moralidad á sus empleados, y la centralizacion estará hecha y no habrá más que escribirla; pero empezar por escribirla cuando no teneis ánimo ni vida para establecerla de hecho es no hacer nada, si es que no habeis hecho un mal muy grande. ¿Creeis que está todo hecho con decir que intervendreis en todo cuanto tengan que hacer las provincias, las ciudades, los pueblos? No, cuando hayais intervenido de una manera eficaz y conveniente, cuando hayais dado impulso á todos los intereses, entonces os podreis preciar de haber establecido la administracion; pero ¡desgraciados si cuando escribís esa ley no teneis ánimo para llevarla á efecto!

»Habeis quitado á los ayuntamientos y á las corporaciones populares la administracion de los fondos, ó habeis tomado parte en ella; si lo habeis hecho para fomentar, os doy la enhorabuena; pero si es para impedir, para estorbar, para poner obstáculos, en vez de mostrar el celo que se exige de vosotros y de vuestros empleados, ¡desgraciado país! ¿Y habeis conseguido eso? ¿llevais trazas, llevais camino de conseguirlo? No, no le llevais, yo os lo digo, y conmigo lo dicen las quejas repetidas y sentidas que llegan de los pueblos, de las provincias; y no cito hechos aislados como cargos al gobierno, sino en cuanto contribuyen á demostrar lo vicioso de su sistema. No conseguís el fin por un motivo político, porque estais absorbidos, ocupados en las cuestiones políticas que os roban todo el tiempo y que con tanta imprevision

provocais á cada momento, porque esa guerra política en que estais comprometidos impide que seáis benéficos y que lleveis consuelos á los pueblos.

»¿Puede ocurrir duda alguna en que este impulso provechoso no se lo habeis dado á la administracion económica del país? No puede haber duda, señores, porque vosotros habeis tomado á vuestro cargo el hacer todos los caminos, los canales, las iglesias, y no os bastais para los negocios generales del Estado, no; y voy á citaros un ejemplo. Ocho meses hace que aquí, en este mismo sitio, os autorizamos para contraer un empréstito con destino á los caminos del Estado; pues ese empréstito todavía no habeis podido llevarlo á cabo, porque no teneis tiempo sin duda, ó medios para realizarlo. ¡Y vosotros, que no teneis poder para hacer los caminos del Estado, quereis intervenir en hacer los caminos particulares de los pueblos, sus iglesias, intervenir, en fin, en sus menores y peculiares operaciones! Señores, si negais esto, os poneis en contradiccion con el sentimiento público.

»Ya no examino la cuestion económica; paso á la cuestion política que hay en la centralizacion, y voy tambien á ser muy breve, porque me ha precedido el Sr. Pacheco en la mayor parte de lo que yo iba á decir.

»Señores, ¿qué era la centralizacion como medio político, como medio de impedir los desórdenes, que yo en la oposicion y en cualquier sitio en que me encuentre estoy siempre dispuesto á impedir? ¿Qué era la centralizacion considerada, no como organizacion administrativa, sino como organizacion política? El señor ministro de la gobernacion nos lo ha dicho: era el medio de dar fuerza y energía al gobierno. Pues, señores, esto tampoco se ha conseguido, puesto que el gobierno dice que se ha visto forzado á acudir muchas veces á los mismos medios que emplearon los gobiernos progresistas, aun cuando tenian milicia nacional, ayuntamientos y doctrinas disolventes, con los desórdenes que son consiguientes; y cuando por esto mismo impugnaba yo á aquellos gobiernos, claro está que tengo que impugnar tambien al actual. Si no habeis conseguido, pues, ese resultado á que aspirábais, os dais demasiada prisa á subir al Capitolio.

»Después de la cuestión administrativa ¿qué es lo que hay, señores? Hay la cuestión económica, la cuestión de los impuestos y la cuestión de crédito: la cuestión de impuestos la dejo para cuando se trate de su párrafo especial; la cuestión de crédito es la que trataré ahora también ligeramente, porque después llegará su discusión especial.

»¿Cuál fué uno de los grandes objetos que se propuso el gobierno en la legislatura pasada? Fué, señores, como él mismo nos dijo, levantar el crédito del Estado, reparar las injusticias pasadas y evitar la bancarrota. Por eso consiguió el gobierno que votásemos una autorización, que yo voté también, con el objeto de conseguir todos sus fines, autorización que sin embargo se resistieron á votar muchos de los individuos de este congreso ¿Y cuál es el resultado? Yo no hago por esto un cargo al gobierno, pero vuelvo á referirme á su sistema general: el resultado, señores, es que el gobierno tiene que confesar su impotencia; esa autorización le ha sido estéril, y lejos de aumentar el crédito del Estado, han sufrido por el contrario fuertes oscilaciones los efectos públicos. Y esto ¿qué prueba, señores, sino que los mejores proyectos se vuelven estériles é infecundos en manos del gobierno? Yo quiero sino que me diga qué ha conseguido con aquella autorización, á tanta costa arrancada á las córtes.

»Yo no soy, señores, de los que dan grande importancia para la política del Estado, á lo que pasa en el sitio á que aludo; si yo comparase con algo la situación de nuestro crédito, no sería con la de ese termómetro, sería con la de un péndulo de terribles vibraciones. Y cuidado, señores, que esta es una cuestión muy seria; es cuestión que importa la ruina ó la fortuna de miles de familias en cada una de esas vibraciones.

»Por todas partes, pues, señores, en la política exterior del gobierno, en el sistema económico, en todo veo los síntomas de la debilidad del gobierno; y por eso no puedo darle mi apoyo, porque creo que su sistema ha nacido débil, y es necesario reemplazarlo con otro sistema. Si yo creyese que el sistema del gobierno nacía fuerte, que caminábamos por el camino que conduce á ese

fin, entonces yo le daria mi desinteresado apoyo ; pero ahora no puedo prestárselo.

»Yo creo, vuelvo á decir, que será siempre impotente, porque no puede menos de serlo mientras tenga que emplear contra los partidos estremos la compresion material, que no basta; es preciso emplear otros medios para obligarlos á entrar en el verdadero camino. Yo, no me cansaré de repetirlo: creo necesario levantar el espíritu público; creo necesario promover mejoras que sean comunes á todos; creo necesario fomentar el bienestar general; pero esto, señores, no es lo único á que debe aspirar la humanidad, aun en este siglo que se llama positivo; yo creo, señores, que debe aspirar á la moralidad política, á la justicia. Y estas no son vanas declamaciones; son necesidades del alma, son medios tambien de gobierno; porque con la moralidad y la justicia se hacen los gobiernos respetar de los propios, y se concilian asimismo el respeto, cuando no la adhesion, de los estraños.»

MORON.

Al querer juzgar al diputado valenciano en el concepto de orador de parlamento, ocurrense nos infinitas dudas que, combatiendo y ofuscando nuestro criterio, producen en nuestro ánimo el natural temor de si acertaremos ó erraremos en el juicio que emitamos.

En todas las biografías que llevamos escritas hasta hoy, difíciles muchas de ellas por las especiales condiciones de los personajes que retratan, hemos espuesto nuestra opinion y formulado nuestro juicio con mas ó menos exactitud y fundamento, pero siempre sin dudas ni vacilaciones, porque al consultar los discursos en que apoyarle, y al examinar las dotes oratorias, las condiciones así físicas como morales de sus autores, hemos encontrado proporcion entre sus cualidades y sus obras, entre sus triunfos parlamentarios y los elementos con que contaban para conseguirlos.

Así es, que aun sin conocer á un personaje, sin haberle estudiado anteriormente, con solo saber que era poeta, filósofo ó economista, hubiésemos adivinado fácilmente que en sus discursos se encontrarían imágenes deslumbradoras, profundas sentencias ó cálculos rentísticos, basados en la esperiencia ó en los números.

Y tan fácil es á cualquiera esa adivinacion, como el acertar que es buen médico el facultativo estudioso y práctico, y buen abogado el jurisconsulto muy versado en todos los ramos de la legislacion y encanecido en la carrera del Foro, y buen orador parlamentario el diputado que tiene imaginacion, talento, instruccion, facilidad en el decir, y otras cualidades morales y físicas convenientes é inseparables para la verdadera oratoria.

Pues esta regla general, que parece invariable por estar basada en la naturaleza y en los más seguros principios de la razon y de la lógica; esa regla que puede aplicarse, con completa seguridad de acierto, á todos los oradores; esa regla que parece fija é infalible en todos los casos, tiene una escepcion al juzgar con ella al orador valenciano, es una regla falible, insegura é ilógica al aplicarla al hombre público cuyo retrato dibujamos.

En la organizacion intelectual y física de este diputado se observa un misterio para nosotros incomprendible, una irregularidad, una contradiccion, que en apariencia no tiene fundamento.

Moron, dicen los que le tratan á fondo, los que le oyen en la tribuna, los que leen sus obras, tiene un talento profundo, una imaginacion exaltada, una memoria portentosa, un corazon noble y apasionado, un carácter franco y expansivo, un ingenio agudo, una instruccion vastísima, una locucion fácil; tiene, en resúmen, más dotes, más condiciones parlamentarias que muchos de los oradores que brillan y han brillado en nuestros parlamentos; tantas, al menos, como los que figuran en primera línea. Y sin embargo, *Moron* no es un buen orador, no es un orador perfecto como debiera serlo, atendidas sus cualidades y naturales disposiciones para la oratoria.

¿Y en qué consiste ese fenómeno? ¿qué causas mo-

tivan esa irregularidad, esa desproporcion, esa falta de armonía entre las premisas y las consecuencias, entre los antecedentes y los resultados? Si tiene dotes especiales, condiciones á propósito para ser uno de nuestros primeros oradores, ¿cómo no lo es?

Para nosotros no tiene otra esplicacion ese enigma, esa rareza que parece una paradoja, que la siguiente: En la organizacion intelectual del orador valenciano la *cantidad* perjudica á la *calidad*. Más claro: El defecto capital de *Moron*, lo que le impide figurar al lado de nuestros primeros oradores parlamentarios es tener *mucho* talento, *mucho* imaginacion, *mucho* memoria, *mucho* sentimiento, *mucho* expansion, *mucho* agudeza, *mucho* sabiduría, *mucho* facilidad en el decir.

La *cantidad*, como hemos dicho, de estas cualidades, perjudica indudablemente á su *calidad*, porque, luchando entre sí todas ellas y con fuerzas iguales, se ofuscan unas á otras, se inutilizan y casi se destruyen, dominando al fin sobre todas ellas la de la instruccion.

De aquí el que *Moron* sea sobrado generalizador y simplificador en las cuestiones que ventila. Es tan complejo, se reproduce tanto cuando habla en el congreso, que es capaz de agotar la cuestion más general y complicada, tratándola en todos conceptos, examinándola por todas sus fases, y haciendo en pró y en contra cuantas razones, cuantos argumentos pudieran ocurrirse á todos los diputados juntos si tomáran parte en la discusion.

Los discursos de *Moron* son mas bien *alegatos forenses* que peroraciones parlamentarias.

Moron, sea cualquiera la cuestion que ventile, ni narra ni declama; espone y prueba, sienta premisas y saca consecuencias; presenta un problema y lo resuelve; anuncia hechos y alega en seguida de *bien probado*, siendo in-

terminable en citar datos y exhibir comprobantes en defensa de la proposicion que sostiene ó de la causa porque aboga.

Moron no conmueve, no entusiasmo nunca, pero persuade y convence siempre. Ante la seca y descarnada lógica de sus argumentos, ante la indestructible solidez de sus razones, ante la exactitud matemática de sus consecuencias nada valen los más bellos arranques oratorios de sus contrarios, los rasgos de elocuencia más atrevidos y deslumbradores.

Moron no habla con palabras, si no con ideas; en sus discursos no hay frases, sino razones; en lugar de poesía, hay lógica; en lugar de imaginacion, talento; en vez de ojarasca, fruto; en vez de forma, fondo. Por eso no tienen sus discursos brillantez, ni animacion ni elocuencia; por eso es incorrecto, sencillo, monótono á veces, al paso que es siempre profundo, razonador y lógico.

Hemos dicho que entre todas sus cualidades domina la instruccion; y llega ese dominio hasta tal punto que, poseyendo el diputado por Valencia una imaginacion exaltada y un carácter impresionable, no se encuentra en sus discursos ni una imágen poética, ni un rasgo de sentimiento, ni uno de esos arranques declamatorios, tan peculiares á los españoles y tan propios del país á que S. S. pertenece.

En resúmen, *Moron* es uno de los oradores más ilustrados de nuestro parlamento. La fórmula sintética de su talento es la universalidad. Es una biblioteca, donde todas las obras están á la mano, pero sin índices que ordenen su colocacion.

Como orador de parlamento, pronuncia como los españoles, discute como los ingleses, razona como los alemanes.

Como hombre público, es un *Caton*: diputado de merecido prestigio y de extraordinaria influencia en ciertas épocas, ni tuvo nunca un destino, ni adorna el ojal de su modesto frac con la cinta más insignificante; antes por el contrario, su intervencion en la política ha desmembrado notablemente su patrimonio.

Moron no sirve para vivir en estos tiempos porque tiene talento, moralidad, instintos nobles y pensamientos caballerosos como los héroes de la edad media. Sobre todo, no sirve para vivir en estos tiempos, porque le falta suerte.

Á haberla tenido, y acompañada de un poco de egoismo y más intencion, el diputado valenciano veria hoy escrito su nombre en el catálogo de los ministros de hacienda.

Discurso sobre la cuestion de actas.

«Señores, en el acta del distrito de Ecija, que la comision permanente ha creido sin duda que es leve, puesto que en este momento y antes de la constitucion definitiva del congreso se trata de ella, refleja en mi opinion, de una manera evidente y marcada cuál ha sido y cuál es la política electoral del gobierno. Desde luego debo dirigirme al señor presidente por la indicacion que S. S. tuvo por conveniente hacer dias pasados á mi digno amigo el Sr. Fernandez Negrete, y diré á S. S. que la cuestion de actas es una cuestion esencialmente política, y que yo me propongo, no examinar y discutir la cuestion política, pero sí examinar la cuestion de política electoral, puesto que esa acta refleja cuál ha sido la política electoral del gobierno. Señores, yo no creo que necesitaré insistir sobre este punto, no solo porque me propongo ser sumamente breve en la esposicion de la política electoral del gobierno, sino porque creo que cuando aquí no he-

mos tenido el gusto, la satisfaccion, los representantes de la nacion, de que despues de una situacion tan grave como por la que ha pasado y está pasando todavía la España, hayamos visto abrir el parlamento por S. M. la Reina; cuando no hemos tenido el placer, la satisfaccion de que S. M. se haya visto rodeada en este lugar por los representantes del país; cuando no ha habido discurso de la Corona, es una necesidad más urgente para los que nos hallamos aqui el examinar la política electoral del gobierno, y aun la política general; pero yo no deseo, no me propongo más que iniciar la política electoral.

»Los señores diputados recordarán que el ministerio Bravo Murillo se propuso presentar á las córtes un proyecto de reforma, proyecto de reforma que, sea dicho de paso, envolvia la abolicion completa del régimen constitucional; reforma, señores, de la cual no hay ejemplo ninguno en la historia de los demás países, y proyecto sobre el cual yo quisiera que el gobierno de S. M. se explicara de una manera clara, terminante y categórica. Aquel proyecto, señores, alarmó, como era natural, á los representantes dignísimos de la nación; se levantó contra él un clamor casi unánime en los señores que se sentaban en estos bancos: aquel proyecto alarmó, como era natural, al parlamento, y ante la actitud firme, imponente del congreso anterior se disolvió, señores, el ministerio Bravo Murillo, pero se disolvió, no sin que antes hubiera estendido la alarma y el pánico sobre el país, y sobre todos los hombres que se interesan muy de veras en la conservacion del sistema constitucional. En semejante situacion, en medio del estapor general, un sentimiento unánime, una opinion uniforme nos llevó, señores, á reunirnos, á congregarnos, á pensar en los medios de hacer triunfar la verdadera opinion del país en la convocacion de las córtes, que aquel ministerio se vió en la precision de hacer, puesto que habia sido derrotado en la primera votacion que tuvo lugar en este sitio. El primer acto de la política de aquel ministerio, política que, á mi modo de ver, por lo que luego indicaré, ha sido continuada hasta cierto punto por el ministerio actual: el primer acto empezó por prohibir la reunion que pensábamos tener muchos de los que nos sentábamos

aquí, y otras infinitas personas en la casa del señor duque de Sotomayor. Ese fué el primer acto, en punto á la política electoral, de aquel gabinete. Habíase, sin embargo, verificado una reunion, más ó menos numerosa, y habia sido presidida por una persona que, en medio de sus graves errores, porque yo soy amigo de decir siempre la verdad, era sin duda una de las mayores ilustraciones militares y políticas del país. Sin otro motivo señores, el gobierno de S. M., no este ministerio, sino el anterior, comenzó, bajo el pretexto de conferir una comision militar nada menos que á un capitán general de ejército, comenzó, digo, por desterrar real y políticamente á esta persona dignísima; comenzó por desterrarle de una manera más ó menos simulada. Pero, sin embargo, vista la union de los hombres que se interesan de veras en la conservacion del régimen constitucional, vista la escitacion de la opinion pública para que aquel ministerio se disolviera, S. M., en uso de su real prerogativa, tuvo á bien nombrar secretarios del despacho á los señores que hoy rigen los destinos de la nacion. Pues bien, señores; la situacion era grave, gravísima; ¿pero era de aquellas situaciones que se remedian, que se ventilan con términos medios, con paliativos? No, señores, era una situacion en que el ministerio que tuviese la honra de aconsejar á S. M., tenia que optar entre el sistema reaccionario absolutista del Sr. Bravo Murillo, ó el sistema constitucional.

»¿Y cuál fué la política de ese ministerio? La política de ese ministerio siguió hasta cierto punto ese sistema indirecto que yo calificaré de hipócrita, en virtud del cual, no de una manera franca, no de una manera clara, como se sostienen las grandes resoluciones cuando hay necesidad de adoptarlas, sino de esa manera que se considera hábil, y que en mi concepto, no tiene nada de eso; la política de ese ministerio fué la de entretener la opinion, la de matarla, la de ir dando treguas y nada más.

»Señores; yo veo por desgracia, cuando examino la historia parlamentaria de este país, en estos últimos años, veo que hay una política constante, que en el momento en que la voz de los señores diputados, en el momento en que la voz de los partidos ó de las fracciones logran eschiar la opinion; cuando en medio

de los desengaños, de las infracciones y de las ilegalidades, la opinion está unánime, entonces es cuando se adoptan esos paliativos, esos términos medios, esas variaciones de personas, creyendo sin duda, que la opinion está satisfecha con cambiar de hombres.

»Yo, señores, estoy resuelto á decir la verdad, porque siempre la he dicho, siempre, sin ambages y sin rodeos, y por eso diré que estoy convencido de que la situacion del país exige que, no solo los consejeros de la Corona, sino que nosotros, que los hombres de cualquier partido ó fraccion, es preciso, digo, que el país conozca sus opiniones, es preciso que se esclarezca la situacion de todos los hombres políticos; yo, señores, creo que es necesario acabar de una vez con esa política de habilidad, que es necesario acabar con ese sistema de entretener la opinion y de matarla. ¿Cuál fué, pues, el primer acto de este ministerio? ¿Cuál fué el primer acto por el cual pudiera comprenderse su política? Señores: el ministerio, ó por mejor decir, el ministro de la gobernacion, que lo era en aquella época el Sr. Llorente, espidió una circular, que respecto al gravísimo punto que habia provocado aquí una oposicion casi unánime, tanto por parte de los individuos de la oposicion, como por parte de los adictos al ministerio, el ministro de la gobernacion, pues, redactó un documento cuando aquella gravísima situacion exigia que los ministros de la Corona se espresasen de una manera clara y terminante; redactó, señores, un documento que, repitiendo las palabras de un célebre orador, respecto al proyecto de reforma, venia á decir: *sí, no, y qué sé yo*. En aquel documento, señores, si alguna cosa se veia clara, si alguna cosa se podia ver cierta en medio de la habilidad nebulosa con que estaba redactado, era que el gobierno estaba resuelto á llevar adelante la reforma.....

»Señores: el primer acto de este ministerio fué someter al cuerpo electoral la idea general de la reforma, en la cual la opinion legítima, la opinion verdadera del país no halló, por decirlo así, otra cosa que pudiera satisfacerla sino la promesa que en la circular se envolvía respecto á que se suprimiria la parte que tenia relacion con el secreto de las sesiones.

»Cuando, señores, los hombres de todas las fracciones, de todos los partidos vieron que el ministerio actual, lejos de seguir la política que aconsejaban las circunstancias, séguia una política que podia calificarse, por lo menos, de ambigua, consideraron como una necesidad reunirse, concertarse para la gran batalla electoral á que habia invitado á la nacion el gobierno de S. M. ¿Y qué actos, señores, siguieron á este? Prohibida la primera reunion en casa del señor duque de Sotomayor, desterrado del reino, bajo pretesto de una comision militar (porque, señores, yo sin entrar para nada en las intenciones del gobierno, sin disputar su buena fé, y aun haciendo justicia á su patriotismo, deseo calificar sus actos de la manera que considere conveniente, siempre que estos actos se presenten de una manera ostensible para fundar mis calificaciones); desterrado, como digo, el duque de Valencia; prohibida la reunion en casa del señor duque de Sotomayor, todavía, señores, nosotros, hombres de orden, pero que estábamos firmemente resueltos á sostener los derechos de la nacion en esta gravísima crisis, y á ilustrar y ayudar hasta donde nos fuese posible al cuerpo electoral, todavía, señores, nombramos un comité central que se encargase de este negocio.

»Pero el gobierno, de error en error, de precipicio en precipicio, de abismo en abismo; ese gobierno, que habia querido presentarse, por decirlo así, como más templado, como más moderado que el del Sr. Bravo Murillo, ese gobierno, señores, se atrevió á disolver el comité. Yo pregunto: ¿qué es del gobierno representativo, que hay de elecciones, ni qué puede haber en un país como este, donde desgraciadamente se han sentado tan malísimos precedentes en materias electorales; donde tambien, para mayor desolacion, el cargo de diputado, este cargo honroso, que no podemos ni debemos tener jamás sino de la voluntad de les pueblos, de la voluntad de los electores; ese cargo, repito, se ha llegado á pedir en las secretarías de los ministerios como si fuera un destino, como si se tratase de cualquier otro empleo de la nacion? ¿Qué habia de suceder, señores, cuando despues de todos estos funestísimos antecedentes, cansado y desengañado el país al cabo de tantas y tan crueles defecciones, qué habia de suceder,

cuando, hombres políticos de la primera importancia se constituían en Madrid con el objeto de ilustrar y ayudar al cuerpo electoral, reuniéndose para ello con la calma y firmeza que corresponde á hombres políticos, sobre todo, en circunstancias tan graves y solemnes, pero con la moderación y templanza que distingue á personas que han ocupado altísimos puestos en el Estado; qué había de suceder, repito, cuando el gobierno de S. M., que, según la circular del señor ministro de la gobernación, deseaba que no se estraviase la opinión de los pueblos, deseaba que los electores supiesen perfectamente lo que iban á votar? ¿Qué había de suceder, vuelvo á repetir, cuando en estas circunstancias se prohibía toda reunión, y no se permitía siquiera que se constituyeran 10, 15 ó 20 personas en comité por una ni otra parte?

»Pero todavía, señores, como si ello no bastase en este país, en que estamos tan acostumbrados á escándalos electorales; en este país, en que ya casi nada sorprende ni admira; en este país, señores, en que desgraciadamente, á fuerza de tantos escándalos, de tantas ilegalidades, de tantas violencias, parece que tenemos, á lo menos los que somos ya un poco viejos en estos escaños, petrificado el corazón; en este país, donde se han cometido tantos escándalos y abusos en la ocasión presente, como si en esta materia hubiésemos de ir siempre en una especie de *crescendo*, que no sé adonde nos llevará, se notó más movimiento, más precipitación en el nombramiento y destitución de los empleados que otras épocas.

»Porque es, señores, muy particular y digno de notarse, y no lo digo solo respecto á este ministerio, sino también respecto á los que ha habido de algunos años á esta parte, que no parece sino que toda la política del gobierno consiste en ganar las elecciones, y que toda la administración y todo lo que hay que hacer en este país de parte de los gobernadores y de esa multitud de corregidores que todavía existen, viene á reducirse á esto sin que las autoridades de toda especie tengan otra cosa que hacer, ni otras necesidades que satisfacer más que ganar las elecciones á todo trance y de cualquier manera. Es decir, que el ministerio actual,

en vez de aconsejar á S. M. la política que, en mi concepto, debía aconsejarle, una política franca, abierta, constitucional, que es la única, señores, que puede satisfacer las necesidades de este país, que es la única que puede salvar el Trono legítimo de Isabel II; en vez, señores, de aconsejar esta política, el ministerio actual continuó de una manera menos franca, menos clara, menos ostensible, pero mucho más reprobable, la política del gabinete Bravo Murillo; y si no continuó esa política, yo que he dicho y repito que es preciso que se esclarezca la situación, no solamente de los ministros, sino de todos los hombres públicos, ruego al señor ministro de la gobernación, que está presente, y en general al gobierno, que nos diga de una manera evidente y clara, que no dé lugar á interpretaciones de ningún género, cuál es su política sobre las gravísimas cuestiones que existen. ¿Qué había de suceder, señores, después de levantado este edificio por el gobierno, después de esta especie de presión continua ejercida sobre el cuerpo electoral, después que ya que no se había podido verificar el golpe de Estado en la cuestión importantísima de la reforma constitucional, se quiso dar, se intentó, y se realizó hasta cierto punto en esta cuestión electoral ganando las elecciones *ad terrorem*?

»¿Qué había de suceder? Lo milagroso es, señores, á pesar de la larga costumbre que hay de acusar á nuestro país, á nuestra nación, á nuestro pueblo, yo señores, digo que lo que me sorprende y maravilla, después de esos antecedentes, después de esa política terrorífica, tan impropia del reconocido talento de mi digno amigo el señor ministro de la gobernación, me maravillo, señores, cómo hemos podido venir aquí ciertos diputados; cómo han dado por resultado estas elecciones una oposición mucho más fuerte, más compacta que la que ha tenido ninguno de los ministerios anteriores al tiempo de verificarse la reunión de las Cortes; se necesita todo el heroísmo, toda la abnegación de los electores; se necesita que en este país, que se cree postrado, envilecido y abatido, donde se ha jugado de esa manera vergonzosa, ignominiosa, con la opinión pública, se necesita, repito, que la opinión, sea, como es, más fuerte y vigorosa que lo que general-

mente se cree. No se necesita más sino que nosotros correspondamos, como creo que corresponderemos los diputados de la nación, á estos esfuerzos para empezar á salir de la triste situación en que se encuentra el país, para que de una vez para siempre se anatematice y se repruebe ese tristísimo sistema electoral, que es la causa de la desmoralización del país.

»Se dice por muchos hombres, que tienen pretensiones de ser consumados hombres políticos, aludiendo á los vicios de todas las instituciones humanas, vicios inseparables de la humanidad, y que no pueden dejar de existir mientras exista el hombre; se dice, repito, que no es posible hacer elecciones, ni se concibe gobierno sin que ejerza esa influencia necesaria, sin que se valga de esos mismos medios. Yo sostengo, y diré mi opinión sobre cuál puede ser la influencia del gobierno; yo sostengo que solo es imposible el gobierno, que no se concibe la administración, ni es posible un gobierno ni un congreso de prestigio con ese sistema electoral que se sigue. De esa manera es imposible que haya diputados dignos. Yo, señores, he dicho antes que en la situación por que está pasando el país, estoy resuelto á decir la verdad sin reticencia, sin ambages ni rodeos. Yo, como he dicho antes, debo incitar á todos los hombres políticos, á todos los señores diputados, á todos los que cuentan una larga y honrosa carrera, á que reconozcamos los vicios de ese sistema, si sistema puede llamarse esa marcha que no puede continuar. Y suponiendo que haya sido posible, es un elemento de gobierno, si tal puede llamarse la anarquía; es un elemento gastado, y es necesario que todos los hombres que se sientan en estos bancos lo conozcan así y así lo proclamen. De otro modo no veo salvación para el gobierno ni para ningún hombre público.

»Yo creo, señores, que en materias electorales es muy leve y sencilla la conducta que debe observar el gobierno. Los gobiernos de esta clase de instituciones, en parte regidos constitucionalmente, representan ó deben representar la opinión dominante del país. Para ser un gobierno constitucional es preciso que represente la opinión y los intereses dominantes del país. Y todo esto no pertenece solo á los gobiernos constitucionales. Esto es histó-

rico, es tradicional; esto ha sucedido siempre. Hubo una época en que los intereses, las influencias estaban representadas por una clase de las en que se dividía la nación, y aquella dominaba.

»En otro tiempo estuvieron representados por otra clase, y esa clase dominaba á su vez. Ha llegado la época en que la humanidad ha salido de la menor edad, está emancipada, y ya no se la puede dirigir á ciegas. Los pueblos modernos, especialmente los del Mediodía de la Europa, reclaman hoy, en esta época de transición, esta clase de gobiernos, por mas que aquí y fuera de aquí se haya hablado de temores y se haya tratado de ridiculizarlos. Y de paso debo decir que, así como es achaque comun en los gobiernos acusar á las oposiciones de exajeracion y de comprometer el porvenir de las instituciones, así digo yo que con la política electoral que se está aquí siguiendo real y positivamente, cuando se examine la historia de los ocho ó diez años, al paso que camina la reaccion y las violencias que se han cometido con esa política, digo, se dan armas poderosas á los enemigos de estas instituciones.

»He dicho ya, y el señor presidente comprenderá que procuro hasta donde me es posible obedecer á su respetable invitacion. ¿Qué habia de suceder, señores, despues que veíamos levantados estos cimientos? ¿Cuál, señores, seria el edificio que se habia de construir en presencia de la imprenta muda y de las reuniones electorales prohibidas? Esto pasaba en Madrid en presencia de una imprenta muda, esclava, en presencia de una imprenta que nos recuerda que esta es una época todavía peor que la época calomardina. La imprenta, señores, está sometida entre nosotros, no ya á la voluntad, al capricho, á la discrecion del gobierno, sino á la voluntad, al capricho, á la discrecion del gobernador de Madrid y al fiscal de imprenta. ¿Y qué habia de suceder en las provincias cuando en Madrid, el asiento de las cuerpos legisladores, el centro político é intelectual más notable de España, era tan poco considerada la prensa? ¿Qué habia de suceder cuando el gobierno no se atrevia á prohibir todas las reuniones, á disolver todos los comités? ¿Qué habia de suceder en las cuatro quintas partes de los distritos de España, en este país donde desgra-

ciadamente, no solo se ha pervertido completamente la administracion, sino que ante el empeño que han puesto los gobiernos en ganar á todo trance las elecciones, se han quebrantado los firmisimos fundamentos de la justicia?

¿Qué habia de suceder cuando el gobierno consentia estos escándalos en Madrid mismo, y no dejaba al cuerpo electoral moverse, no le dejaba agitar, con esa agitacion pacífica y fecunda, de esta clase de gobiernos? ¿Qué habia de suceder en los distritos de España? ¿Qué en este país de empleados, por mas que yo no los culpe? Yo no acuso á los empleados, sino al gobierno que es la causa de estos males. ¿Qué habia de suceder donde por desgracia en vez de que los méritos, la honradez y los buenos y dilatados servicios sean la única fuente de recompensa, solo pueden los pobres empleados obtenerla, adquiriendo una celebridad funesta en las elecciones, y sirviendo de ciegos instrumentos á las miras políticas del gobierno? Cuando esto pasaba en Madrid, ¿qué habia de suceder mas que lo que ha sucedido en las provincias y en casi todos los distritos? Sucedió, señores, que los empleados, que los gobernadores de provincia, que esos alcaldes corregidores, cuya institucion he combatido siempre en este sitio, y siempre combatiré, porque no la creo útil sino en rarísimos casos, procedieron como era de esperar. Porque es una coincidencia singular que este país, uno de los principales fundamentos de la libertad, una de las instituciones de mas utilidad y fuerza han sido las instituciones municipales; y es una singular coincidencia, señores, la de que nuestros antepasados apenas se reunian en córtés en lo antiguo, tenian siempre que clamar contra la prodigalidad del gobierno en nombrar corregidores, que hasta cierto punto ahogaban la vida municipal.

»Señores: si en las antiguas córtés de Castilla se quejaban ya con razon nuestros antepasados de aquellos corregidores que no eran los corregidores de hoy, de aquellos corregidores que á las funciones económicas añadian el ejercicio de las funciones judiciales, hoy esta clasé de gobiernos, en estas instituciones y sistema de administracion que hemos planteado, ¿qué significan los corregidores? Los corregidores hoy forman parte de esa vasta

red, estendida por el gobierno en toda la nacion; de esa vasta red de empleados con la cual no es posible la vida pública, con la cual no son posibles nuestras instituciones, y con la cual no es posible, y voy á usar de esta palabra, la agitacion pacífica, fecunda y regular, que es propia de esta clase de gobiernos. Es necesario que los ministros y los hombres públicos todos se convenzan de que han pasado ciertos tiempos para no volver jamás, y no me refiero solo á España, sino tambien á todos los pueblos del Mediodía de Europa. En la época actual, en la civilizacion moderna, es necesario que los hombres públicos se convenzan de que solo son vehiculos de la opinion pública; es necesario que se preparen á luchar, y á luchar convenientemente, y que se convenzan de que el ejercicio del poder, cosa honrosa siempre que se ejerce en nombre de los intereses generales del país y para su bien, es funesto, funestísimo, si no se llenan estas condiciones; es necesario, en fin, que sepan que no puede ejercerse el poder de esa manera tranquila, pacífica y suave que desean; que no puede ejercerse, en una palabra, sin que haya resistencia, sin que haya contradiccion, sin que haya lucha, porque la contradiccion, la lucha y la resistencia, son el alma de estas instituciones, de esta época y de esta sociedad.

¿Qué habian de hacer los corregidores, decia yo antes? Lo que ha hecho el corregidor de Ecija. No bien se habia emprendido la lucha electoral, cuando se presentó como candidato una persona cuya ausencia en estos momentos deploro, y deploro por consideraciones de alta importancia política; una persona tan ventajosamente conocida, no solo por su posicion política, sino por sus altas cualidades parlamentarias; aludo al señor Pacheco. Y este, ¿dónde se presentó candidato? ¿Dónde? En su distrito natural, en el distrito donde ha nacido, donde tiene todas sus simpatías, en el distrito que le ha honrado siempre con su eleccion franca y espontánea.

»En el momento que se inició esta candidatura, veamos lo que hizo el señor alcalde corregidor de Ecija. Y al referirme á ese corregidor, citaré su nombre, porque quiero seguir la política que ha inaugurado aquí mi digno amigo el Sr. Fernandez

Negrete. Es necesario que ya que los gobernadores y los corregidores se despachan tan á su gusto en las elecciones, el país sepa los nombres de estos corregidores y gobernadores, y esto no será desde luego para exigirles responsabilidad, que no podemos ni debemos exigirles, puesto que nada tenemos que ver con los empleados del gobierno, sino para que el país los conozca, y para que á esta especie de conculcacion sistemática de todas las leyes y de todas las consideraciones sociales, pongamos el único freno que está en nuestra mano, que es el freno, señores, de la publicidad.

»El corregidor de Ecija, D. Ramon María San Juan, siguiendo, no iniciando, no haciendo más que seguir la política electoral del gobierno, empezó por el sistema tan común en estas materias electorales, sistema de eso que se llama habilidad y seducción, y sistema de coacciones, ilegalidades y violencias cuando el primero no sirve. Es decir, que el gobierno y sus empleados adoptan, como es natural, primero todos los medios que pueden ejercer alguna influencia; y si no sirven los medios de remuneración, de seducción, lo que se llama de placer, apelan á la pena.

»El corregidor de Ecija empezó por mostrarse solícito, extraordinariamente solícito en la cuestión electoral; no sé si se habrá ocupado con igual diligencia de otras cuestiones; y lo primero que hizo, según los datos y noticias que yo tengo, no bien se tuvo conocimiento de la convocación de los cuerpos electorales, fué hacer visitas domiciliarias, y mostrarse sumamente amable y humano con todos los electores. Hicieron lo mismo los alcaldes de barrio. Yo me alegraría mucho que los señores gobernadores y corregidores mostraran esta misma solícitud á todas las cuestiones de interés público y administrativo. cuestiones que creo mucho más graves é importantes, que visitar á un elector para aconsejarle que vote á determinado candidato. Pero desgraciadamente no veo este celo. Los alcaldes de barrio recibieron iguales invitaciones, y los que no servían ó se prestaban á servir, parece que fueron destituidos.

»Así empieza el prólogo de esta gran jornada electoral de

Ecija. Pero tratándose de una persona tan digna como el Sr. Pacheco, de una persona que reunia tantas simpatías, era natural que estos medios tan suaves, que estoy seguro que el señor ministro de la gobernacion calificará de pecados veniales, por los cuales no tomará S. S. ni siquiera agua bendita, era natural, repito, que estos medios no dieran resultado.

»Y como no daban resultado, y esto de las elecciones es una especie de sitio de plaza en que hay que usar de todo género de armas y de estratagemas hasta que se rinda la plaza, no bastando estos medios fué necesario terminar ciertos expedientes, imponer ciertas multas, incomodar á unos habitantes más que á otros con cargas de alojamiento y tomar otras medidas con las cuales se da gusto al gobierno, y no mucho placer á los electores de la oposicion.

»Pero tampoco esto bastó, y el alcalde corregidor no sé con qué autoridad, ni con qué conveniencia llamó al ayuntamiento á todos los electores independientes, y les exigió que pusieran una firmita. Esta era la manera como empezaba á ejercer su benéfica influencia el corregidor de Ecija, influencia que llevó hasta el punto de amenazar á un elector enlazado estrechamente por los vínculos del parentesco del Sr. Pacheco, candidato de la oposicion. A este elector se le amenazó con ponerle en la cárcel si cometia el singularísimo delito de trabajar en apoyo de su preclaro pariente el Sr. Pacheco. A esos mismos electores independientes, á quienes el corregidor reunió en el ayuntamiento, se les amenazó tambien bastante en el caso de que no se prestaran á servir al gobierno de S. M.

»No quiero pasar adelante sin decir que no reconozco ni en los gobernadores, ni en los alcaldes corregidores el derecho de reunir á los electores para el objeto de las elecciones; pues, que, señores, en un distrito rural, en donde casi la totalidad de las personas están acosumbradas á mirar con el respeto y deferencia debida al alcalde corregidor ó autoridad superior, cualquiera que sea, ¿es posible que todos los electores tengan la libertad necesaria cuando ven á un alcalde corregidor tan afanoso, tan solícito por secundar eso que se llama las miras benéficas y justas

del gobierno de S. M., y cuando no solo se limita á esta solicitud, sino que reúne á los electores independientes, les habla, les exhorta, y cuando las exhortaciones no sirven, se les amenaza? Yo creo que es necesario anatematizar y condenar esta especie de política; yo creo que en este género de gobierno, el ministerio, cualquiera que fuere, debe representar una opinion más ó menos dominante en el país, y que todo lo que tiene que hacer en las elecciones, es primero conservar el orden; hacer que la libertad en la expresion del voto sea una verdad; contener todos los desmanes y violencias que se puedan oponer al libérrimo ejercicio de esta facultad, sin la cual viene abajo el régimen constitucional.

»Yo creo además que toda la influencia que puede y que debe ejercer en el cuerpo electoral, está reducida al influjo moral que puede darle la esposicion de sus principios, de sus opiniones y de su sistema de gobierno, y á decir: «esta es mi política; la de mis adversarios, enfrente la teneis: obtad;» esta es toda la influencia que concedo al gobierno. Si realmente este representa una opinion dominante en el país, sin necesidad de amenazas, ni de coacciones de gobernadores, ni de alcaldes corregidores, aquí vendrán los verdaderos y legítimos representantes del país, y aquí vendrán á apoyar al gobierno, si ese gobierno tiene una política justa, nacional, conforme á la opinion y á los intereses generales del país.

»Lo que es un desórden, lo que es una anarquía, es eso que se ha dado en llamar sistema ó política electoral; este es el verdadero desórden; y de mí sé decir que en los poquísimos distritos y provincias, á cuyos electores debo grandes y no merecidas pruebas de estimacion y de aprecio desde que soy diputado, desde que tengo el honor de sentarme en estos bancos, así se mira, así se ha mirado siempre.

»Por eso es natural que las personas que así lo sentimos hayamos sido presentadas con el carácter que se nos presenta, ¿y por qué? Porque sostenemos como hombres políticos en las elecciones la influencia natural y legítima de las personas que por su talento y sabiduría, y demás circunstancias apreciables, influyen

en este acto. Estas son las influencias apreciables, las dignas y legítimas; las ilegítimas y bastardas, las que son hasta indignas de todo gobierno que estima su decoro y dignidad, son las de los gobernadores, alcaldes corregidores y toda esa turba de empleados.

»Pues bien, señores, el corregidor de Écija todavía pasó más adelante. Y de paso debo decir que si ese gobierno, así este ministerio como todos los ministerios que han cometido ilegalidades y violencias en las elecciones, representasen la opinion y los intereses dominantes del país, si tuvieran, señores, el fundamento sólido que pueden y deben tener los gobiernos para su duracion y porvenir, procurando la prosperidad del país; si tuvieran, señores, las simpatías y apoyo de los pueblos, todavía podria pasar esta influencia. Pero, señores, si tuviesen semejantes gobiernos el apoyo y simpatías de los pueblos, ¿serian tan necesarios para las elecciones esas continuas destituciones y cambios de empleados? ¿Seria necesario que se premiase de una manera tan escandalosa á unos, y se castigase tan injustamente á los otros? ¿Seria necesario que se enviase esa nube de corregidores tan gravosa á los pueblos?

¿Se necesitaria de todos esos actos consignados en las actas? No; y como yo no creo ni en los señores ministros que componen este ministerio, ni en ningun otro mala fé, sino que los considero siempre dotados de las más rectas intenciones, por errada que sea su marcha en política, no los contemplo tampoco tan destituidos de talento que no conocieran que era inútil este sistema, y seria falta de política echar mano de esos medios cuando no fueran necesarios. Lo que prueban esos actos, lo que prueba esa política es que está pervertido en su base el sistema constitucional; lo que prueba es que la intervencion del gobierno, en vez de procurar traer aquí una mayoría, producto genuino y verdadero de la opinion de los pueblos, procura por todos los medios posibles influir en las elecciones para que vengan á este sitio sus amigos políticos. Esta es una cosa clara, evidente, palmaria. El gobierno, como he indicado antes, el gobierno se debe preparar para las elecciones, haciendo beneficios al país; haciendo, seño-

res, que la nacion sea constitucional, económica y justamente gobernada. Si el gobierno se preparase con ese apoyo, no tendria necesidad de hacer uso de semejantes medios; se conduciria de una manera clara y legitima, y seria legitimamente representada la opinion de los electores.

»Volviendo al alcalde corregidor de Écija, aun despues que hubo puesto en juego todos estos medios de seduccion por un lado, de coaccion y violencia por otro con los electores, como se desprende del acta, todavía continuaba, como no podia menos de continuar, triunfante la candidatura del dignísimo Sr. Pacheco. Y prueba de que estaba triunfante el Sr. Pacheco, y de que tenia, como no podia menos de tener, la mayoría de los electores y la opinion pública del distrito, de una manera evidentísima é irrefragable, son los actos á que se entregó despues de todo esto dicho alcalde corregidor. Como he anunciado al principio de mi discurso, el gobierno hasta cierto punto, alarmado de la actitud digna, imponente, legitima que habian adoptado los individuos del comité central, disolvió de real orden este comité. Era natural y claro que para Madrid no se disolvia sino que se disolvia para las provincias, y así no bien se hubo disuelto, cuando todos los empleados, entre los cuales, haciendo, señores, la justicia debida á la generalidad de la clase, pues yo nunca ataco á las clases; pero, por mucho que las respete, este respeto no me impedirá nunca dejar de censurar los vicios generales que haya cuando los encuentre dentro de la competencia de este cuerpo; los empleados, repito, entre los cuales se ha infiltrado como una máxima favorita y muy cómoda, ya que se iba á decir, han estinguido completamente los conventos, pero no lo puedo decir, y me contentaré con decir ya que no existen la generalidad de los conventos, entre nosotros han adoptado como máxima favorita el dogma de la obediencia pasiva.

»Por eso dicen: Yo obedezco al gobierno: yo soy un suizo; yo no debo hacer mas que lo que me mande el gobierno. Y, señores, á nombre de la moralidad pública, á nombre del honor y decoro del país y de las personas, esta doctrina debe condenarse, y la condeno. Más no puede haber, ni ha habido nunca jamás en los

gobiernos absolutos, no ha habido nunca gobierno, el más absoluto, que haya pretendido semejante obediencia ciega, y yo citaría esposiciones hechas, y hechos honrosos, honrosísimos en que los empleados han hecho reclamaciones respetuosas, como deben serlo en todos los súbditos de un país monárquico, pero enérgicas, por corporaciones y por personas particulares, no solo á los ministros, sino á los mismos soberanos. El gobierno no tiene el derecho de exigir de los empleados la obligacion de obedecerle sino dentro de la ley, dentro de la constitucion, y dentro de los intereses generales del país, que son una cosa demasiado estable y permanente para que no sea superior á los de unos cuantos individuos que constituyen el gobierno.

»El corregidor de Écija, no bien apareció la disolucion del comité verificado de real orden, cuando se apresuró á dar conocimiento á los electores, y se apresuró, como era natural, y no le condeno por ello, si bien condeno en general la teoría, á secundar las miras justas y templadas del gobierno, segun decia él. Pero sabe el señor ministro de la gobernacion y todos los ministros, cuál es el resultado, y que podia aplicárseles aquello de *stultis*, etc. del Evangelio.

»Oigan por un momento los señores diputados, la opinion que el alcalde corregidor de Écija formó de la conducta electoral del gobierno y los resultados que dió. Consta en un bando que dió, y tengo á la mano, y es precisamente el bando original, arrancado de las esquinas, como todos pueden ver sin mas que pasar la vista por él. Como era natural, principia por decir en él en términos generales, que su mision era mantener la libertad de los electores, y que esta no se coartase. En este país, en que por desgracia está tan postrada la opinion pública, que se necesitan tantos esfuerzos para que los hombres honrados y verdaderos patrios vayan á las urnas á dar sus votos, es bien singular que haya autoridades que califiquen como les parezca á las oposiciones, cuyos defensores tienen que hacer un acto de heroismo para concurrir á los actos más importantes de las instituciones: se les acusa á las oposiciones de facciosas y de que coartan la libertad de las elecciones; y aquí está el bando de ese señor alcalde que

toma ocasion de esta acusacion para motivarle, si bien, como he dicho antes, es solo consecuencia natural de la conducta seguida por el gobierno de S. M. Da, pues, por pretexto el que se coarta la libertad de los electores, y principia diciendo: «*Seré justo*» y el congreso ha visto ya con qué justicia procedia el referido alcalde. Dice así: (El orador leyó el preámbulo y varios articulos del bando, llamando la atencion del gobierno en especial sobre el sexto en que el corregidor, cumpliendo lo prescrito por el gobierno, prohíbe toda reunion y el hablar de elecciones y aun de sus incidentes.

»Yo dejo á la ilustracion del gobierno el resolver y decidir si estas palabras son dignas de un bando de una autoridad; si puede, señores, admitir el gobierno de S. M. que sus delegados, cualquiera que estos sean, gobernadores, corregidores, administradores, etc., por alta que sea su gerarquía, traten de ejercer esta especie de pedagogia sobre interpretar las ideas y pasos de los demás. El gobernador ó corregidor, como todas las autoridades, tiene la competencia, la obligacion, que es más, de secundar las miras del gobierno en lo que tengan de justo y racional, esponiendo al cuerpo electoral la conducta y marcha del mismo gobierno. Están en su derecho, y digo más, este es hasta su deber; pero no reconozco en el gobierno de S. M., ni en ningun gobernador ni delegado la facultad de ejercer esta especie de pedagogia que se han abrogado.

»De suerte, que este señor alcalde en los momentos de las elecciones, en aquellos momentos en que las autoridades deben evitar por su parte toda manifestacion que pueda tender ó mostrar tendencia siquiera á coartar la voluntad de los electores, daba un bando con disposiciones que yo no creo sean de competencia de un alcalde corregidor. Estos cargos no tienen hoy entre nosotros autoridad judicial, y no pueden dar en mi opinion esa especie de bandos como se daban bajo la monarquía absoluta, y aun en ella eran solo los acuerdos ó audiencias los que los daban de esta especie.

»Y llamo tambien la atencion del señor ministro de la gobernacion, sobre el principio que dice *cumplimentando*; pues

por eso he indicado desde el principio que no inculpaba al corregidor. ¿Qué elecciones habia en el distrito de Écija, donde la autoridad, despues de haber puesto en juego la série de medios de seduccion unos, y de coaccion é intimidacion otros, que he indicado, prohibia la reunion de los electores en los momentos mismos de las elecciones? Es de notar, que los amigos particulares y políticos del Sr. Pacheco, habian acudido préviamente, al gobernador de la provincia para que les permitiese su reunion, y el gobernador les habia autorizado á ello como es práctica constante, como es una necesidad en este género de gobiernos. Pues prescindiendo de esta autorizacion, y pasando por encima de ella, despues de los medios de coaccion y seduccion que he dicho ya, cuando los amigos del Sr. Pacheco se dirigieron á él para que les permitiese concertarse y reunirse, puesto que sin esto no hay vida política, y las elecciones son una decepcion, una completa farsa, les dijo que podian reunirse, si no estoy mal informado, despues de las elecciones. Por último, todos estos hechos resultan justificados en la protesta que ha acompañado con el acta, en cuya protesta se hace mérito de los principales, y cuya validez se reconoce, puesto que dicha protesta apareció en un papel que se imprimió en Écija, y circuló allí sin que la autoridad hiciese ninguna demostracion para impedirlo.

»Por todas las razones espuestas, yo creo que la comision, al ver que el candidato de Écija es una persona tan digna como el Sr. Pacheco, que habia figurado muchas veces como diputado por aquel distrito, estaba en el caso de no dar dictámen, sino de haber reservado esa acta para despues de constituido el congreso; pero puesto que no lo ha hecho, y puesto que yo he examinado detenidamente la política electoral del gobierno, puesto que he demostrado los notabilísimos vicios de esta política, la série de escándalos que se han cometido en todas las operaciones preparatorias de la eleccion, puesto que he demostardo que el acta de Écija no es sino la consecuencia natural y genuina de esta política, yo espero de la imparcialidad de los señores diputados se servirán desaprobar el acta de Écija.»

FIN DEL TOMO TERCERO.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

	<u>Páginas.</u>
Cortes de 1844 hasta 1854	5
Donoso Cortés	11
Discurso en defensa del ministerio de 1858.	48
Pastor Diaz	55
Discurso contra la reforma de 1845	68
Gonzalez Brabo.	95
Discurso sobre la libertad de imprenta	118
Posada Herrera.	159
Discurso sobre la reforma del reglamento	175
Bravo Murillo.	183
Discurso en defensa de la reforma de 1852	191
El Conde de San Luis	223
Discurso en defensa del ministerio	234
Orense	267
Discurso contestando á una alusion	276
Seijas Lozano	285
Discurso en defensa de un voto particular	290
El marqués de Molins	235
Discurso en defensa de la clase noble.	336

Ros de Olano	359
Discurso defendiendo la sancion de la Corona	367
Llorente.	377
Discurso de oposicion al ministerio.	383
Moron.	407
Discurso sobre la cuestion de actas.	411

FIN DEL ÍNDICE.





